RESULTADOS GENERALES DE LA LOTERIA DE CONCEPCION (PAGINA 14)

LA NACION

AÑO XLVII — SANTIAGO DE CHILE — MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 1963 — PRECIO: Eº 0,10 — N.o 16.778

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nubosidades parciales, aumentando después del mediodía. TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 22,4 grados a las 14.30 horas; mínima, 10,6 grados a las 6 horas. PRONOSTICO PARA HOY: La zona norte amanecerá con cielos cubiertos; tendiendo a disminuir la nubosidad después del mediodía.

PERSONAL

Edición 24 páginas — En dos secciones

Chile Expresa su Inquietud:

Grave e Inconveniente es Acuerdo del Senado de USA

Se Pretende Suspender Ayuda a los Países que Defiendan Soberanía Marítima

Chile hizo presente al Gobierno de Estados Unidos su inquietud por el acuerdo del Senado de ese país sobre suspensión de ayuda económica a los países que invoquen soberanía sobre mar territorial mayor que la reconocida por sus leyes. Al respecto, en el Ministerio de Relaciones Exteriores se entregó el siguiente comunicado:

"El Ministro de Relaciones Exteriores invitó en la tarde de hoy (ayer) a su despacho al señor Embajador de Estados Unidos para comunicarle la gravedad y los inconvenientes que le atribuye el Gobierno de Chile a la enmienda que se acaba de aprobar en el Senado de ese país a la Ley de Ayuda Exterior, según la cual se suspendería la ayuda económica a los países que hayan extendido o que extiendan su jurisdicción con fines pesqueros sobre cualquier zona de alta mar que vaya más allá de determinada extensión y que impongan sanciones a los barcos de ese país que pudieren actuar en la zona.

"El señor Embajador Cole manifestó que transmitiría de inmediato a su Gobierno esta inquietud y que no dudaba que ella sería considerada con la mayor atención por él mismo.

Canalizarán río Aconcagua para evitar inundaciones

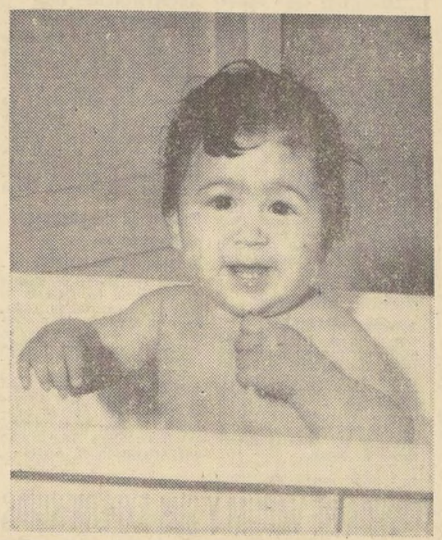
Para conjurar el peligro de inundaciones en las zonas ribereñas del río Aconcagua, en Quillota y La Calera, la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas dispuso ayer el envío a dicha zona de dos equipos bulldozer para iniciar a corto plazo obras de canalización.

En el sector mencionado, el nivel de las aguas del río Aconcagua está en aumento hora por hora, debido a los deshielos cordilleranos. Este incremento del caudal pone en peligro a los habitantes de varias poblaciones ribereñas situadas en Quillota y La Calera.

En las obras de canalización se invertirán 20 mil escudos, y los personales de la Dirección de Obras Sanitarias serán reforzados con elementos del Cuerpo Militar del Trabajo, de manera de poder realizar rápidamente los mencionados trabajos.

Autoridades de la zona visitaron en la mañana de ayer al Director de Obras Sanitarias, Ramón del Valle, para hacerle presente la gravedad de la situación.

Magaly, la segunda víctima



Magaly España Córdova, de un año y cuatro meses de edad, sería la segunda víctima de la cruel envenenadora de Buin. La verdad sólo se sabrá una vez que las autoridades tengan en su poder los informes médicos sobre las causas exactas de las cuatro muertes.

Pésame de S. E. al Emperador Hirohito

El Presidente de la República expresó sus condolencias al Emperador del Japón con motivo de las recientes catástrofes ferroviaria y minera ocurridas en ese país. El siguiente es el texto del cablegrama enviado a Tokio:

"En nombre del pueblo de Chile y en el mío, hago llegar a Vuestra Majestad, las expresiones de nuestras más sentidas condolencias con motivo de las dolorosas catástrofes minera y ferroviaria que conmovieron a esa nación. **Jorge Alessandri Rodríguez**, Presidente de Chile."

Por su parte, el Canciller Enrique Ortúzar envió el siguiente pésame al Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Nasayoshi Ohira:

"Acepte Vuestra Excelencia las condolencias más sentidas con motivo de las lamentables catástrofes minera y ferroviaria que afligen a ese país. **Enrique Ortúzar**, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile."

Niños de Palena junto a O'Higgins



EL GRUPO DE 27 NIÑOS de Palena, que visita la capital, conoció la Moneda, en una exhaustiva visita a sus diversas dependencias. EN EL GRABADO, aparecen frente al monumento de O'Higgins. Numeroso público les hizo objeto de una cariñosa acogida en la Plaza de la Constitución, cuando presenciaban la tradicional ceremonia del cambio de guardia. (INFORMACION EN PAG. 3).

Artistas laureados en el Salón Oficial

El Jurado de Premios del LXXIV Salón Oficial emitió su fallo crítico definitivo, otorgando los galardones a los artistas con la imparcialidad acostumbrada, inspirado en el valor auténtico de las obras expuestas a su juicio.

La lista oficial que el Jurado competente entregó al Comisario General, Galvarino Plaza, para conocimiento del Instituto de Extensión de Artes Plásticas de la Universidad de Chile, que preside Jorge Elliot, que el comisario dio a su vez a la publicidad, es la siguiente:

Sección Pintura, Premio de Honor, Ximena Cristi; Primer Premio, ex-quo, Iván Vial y Eduardo Ossandón; Segundo Premio,

(PASA A LA PAGINA 3)

Exhumarán restos de hijos y de la suegra del doctor España

LA EMPLEADA MARIA TERESA ALFARO NEGO HABER COMETIDO LOS CRIMENES.

La empleada doméstica María Teresa Alfaro Hidalgo negó ante la juez del Crimen de Buin haber envenenado a tres hijos y a la suegra del doctor Sergio España Flores.

La acusada fue puesta a disposición del tribunal por detectives de la Brigada de Homicidios, ante quienes, según se anunció extraoficialmente, habría confesado los crímenes, pero luego negó ante la juez Ana Trincado.

Sin embargo, después del interrogatorio, que duró una hora, la empleada doméstica ingresó incomunicada y engrillada a la Cárcel de Buin.

La juez Ana Trincado declaró que está acusada de tentativa de homicidio, a raíz de la denuncia del médico, que dijo haber encontrado restos de estricnina en una mamadera preparada para la niña Mariana Rodríguez Mayorga, hija del doctor Vicente Rodríguez, que se encontraba de visita en casa del doctor Sergio España.

Respecto a las otras cuatro muertes —tres hijos y suegra del doctor España—, la juez dijo: "Se están investigando los hechos, pero no se pueden dar más detalles, porque eso sería violar el secreto del sumario. Puede resultar culpable, o bien quedar impune."

La magistrado adelantó también que hoy serán exhumados los restos de la suegra e hijos del médico para que

(PASA A LA PAGINA 3)

Chile y Brasil crearán Centro de Estudios con préstamo del BID

WASHINGTON, 11 (UPI). El Banco Interamericano de Desarrollo ha destinado ...000 dólares para poner en marcha dos Centros de Educación en Chile y el Brasil, destinados a la formación de profesionales latinoamericanos en Administración Pública y Ciencias Políticas.

El aporte del Banco proviene del Fondo Fiduciario de Progreso Social, establecido por los Estados Unidos para estimular el desarrollo social de la América Latina, como parte del programa de la Alianza para el Progreso. El Banco administra los dineros de tal Fondo.

Los 640.000 dólares serán distribuidos por partes iguales entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, con sede en Santiago de Chile, y la Fundación Getulio Vargas, de Río de Janeiro.

La facultad chilena cuenta con más de medio millón de dólares, y con un programa de becas de la Unión Panamericana que garantizan la ...ación de labores junto ... los dineros que dará el Banco Interamericano.

La Fundación Getulio Vargas cuenta igualmente con recursos adicionales similares para poner a funcionar una Escuela Interamericana de Administración.

Los principales propósitos de las dos escuelas son:

—Elevar el nivel técnico de estudios de Administración Pública y Ciencias Políticas en la América Latina.

—Contribuir a un programa para investigar los problemas que plantea la Administración Pública como instrumento en la ejecución de planes de desarrollo.

—Colaborar con Gobiernos, Universidades y organismos ...onales en la colocación de ...arios.

—Contribuir a mejorar los ...icios de las instituciones públicas relacionadas con la administración de los planes de desarrollo.

Día de la Asistente Social



EL MINISTRO DE EDUCACION, Alejandro Garretón Silva, coloca la medalla de oro, por 25 años de servicios a la Asistente Social Regina Zorrilla Moreira. Al centro, la presidenta del Colegio de Asistentes Sociales, Valentina Maidagán de Ugarte. El acto tuvo lugar ayer, a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, con ocasión de celebrarse el "Día de la Asistente Social". Entre otras personalidades, asistió el presidente del Colegio Médico de Chile, doctor Hernán Romero.

GOULART PIDIO A LATINOAMERICA ROMPER CON EL FEUDALISMO Y LOS PRIVILEGIOS

El Mandatario brasileño habló al inaugurar la Reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, que se está realizando en Sao Paulo. "Los problemas del intercambio —agregó— se han convertido en una sangría para la América Latina.

SAO PAULO, 11. (UPI).— (Por Joseph Sims).— El Presidente Joao Goulart exhortó hoy a los Ministros del Continente que asisten a la reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) a "romper las barreras del feudalismo y de los privilegios intolerables que sofocan los esfuerzos de América Latina para lograr su desarrollo, industrialización y diversificación económica".

El Primer Mandatario brasileño habló ante los Ministros latinoamericanos y el Subsecretario de Estado norteamericano Averell Harriman, en la ceremonia inaugural de la reunión del CIES. Con anterioridad, el organismo, que mantiene una conferencia de "nivel ministerial", había celebrado su sesión preparatoria, eligiendo a las autoridades de la asamblea.

En su discurso, Goulart sólo hizo una fugaz referencia a la Alianza para el Progreso —tema central de las deliberaciones—, dedicando su exposición a los problemas del intercambio, que significan —dijo— "una sangría para las naciones latinoamericanas".

Goulart afirmó que Brasil "está convencido de que el intercambio internacional es un elemento esencial en la aceleración de nuestro proceso de desarrollo", agregando que "América Latina debe presentar al mundo una posición unida, un frente sólido y coherente, una defensa colectiva de nuestras naciones".

Su única referencia a la Alianza para el Progreso se registró hacia el final del discurso, cuando declaró:

"Esperamos que de esta reunión salga una expresión de la Alianza verdaderamente adecuada a los nobles ideales que inspiraron la Carta de Punta del Este", base de ese programa.

Dijo también que la posición comercial de los países latinoamericanos con respecto a las naciones industriales se caracteriza "por mayores exportaciones latinoamericanas que representan menor ingreso de divisas extranjeras como consecuencia del descenso de los precios mundiales por las materias primas" y "el resultado final es triste para la América Latina: urgentes necesidades de importación de equipos y materiales industriales, combinadas con una disminución de sus ingresos de divisas". Agregó seguidamente que ésa

(PASA A LA PAGINA 3)

Talca recibe al Candidato Nacional



LA CIUDADANIA de Talca se volcó en las diferentes manifestaciones que se le ofrecieron al candidato nacional a la Presidencia de la República, senador Julio Durán, con motivo de la exitosa jira que realizó por esa provincia tomando contacto con hombres, mujeres y jóvenes que le exteriorizaron su confianza y fe en el triunfo de septiembre de 1964. EN EL GRABADO, Julio Durán recibe el saludo de la concurrencia a la proclamación que se efectuó al mediodía del domingo último en la capital de la provincia. Demostraciones similares se han registrado en la provincia de Curicó, por la que inició ayer una jira el candidato, en la misma forma que en todos los lugares a que ha llegado para tomar contacto con el pueblo, informarse de sus aspiraciones y darles a conocer su programa de gobierno. (INFORMACION EN PAG. 5).

arte y cultura

Homenaje a Julio Perceval

por PABLO GARRIDO

Los alumnos de órgano del malogrado maestro Julio Perceval, justo a los dos meses de su deceso en esta capital, le han rendido un emocionante homenaje el jueves último. Este ha consistido en un concierto de órgano verificado en la Iglesia Nuestra Señora de Luján, donde ejerciera su arte magnífico, el distinguido músico.

El público que llenó la nave del bello templo, siguió con emoción un programa de la más alta jerarquía artística. Gastón Lafourcade interpretó una Pequeña Fuga en Sol menor y un Preludio y Fuga en Do menor, de Juan Sebastián Bach, abriendo el homenaje. Seguidamente, Hernán Cruz ofreció otras tres páginas del maestro de Eisenach: Preludio en Sol mayor, Fantasía en Sol mayor y Fuga en Sol mayor. En la tercera parte, Miguel Letelier interpretó diez Corales del "Pequeño libro de órgano", y la Fuga en Do menor, del mismo Bach; en la parte siguiente, Carmen Rojas agregó tres obras del Cantor de Santo Tomás de Leipzig: Fantasía en Do menor, Preludio y Fuga en Do menor y la Toccata y Fuga en Re menor, cerrando el programa, Livia Barth, con un Coral de César Franck.

Sabido es que pocas veces pisó tierra chilena organista más completo que Julio Perceval. Su arte, de extraordinaria versatilidad, llegaba a la raíz de aquella hermosa y ya casi extinta práctica de la improvisación, con gran deleite de quienes saben disfrutar de los destellos de la imaginación, fluyendo cantarina e incesante. Perceval, muerto a los sesenta años, había nacido en Bruselas, y se había formado en su Real Conservatorio con los maestros Paul Gilson, De Bock y Malengrau. En su tierra de origen supo embeberse de la gloriosa tradición organística, cuyo máximo exponente, el genial y pío César Franck —más tarde titular de la muy parisina iglesia de Santa Clotilde—, fue uno de sus más caros modelos. Supo formar, tanto en Argentina como en nuestro país, un grupo de organistas jóvenes, a los que insufló aquel mismo espíritu de rica aventura por los dominios del Rey de los Instrumentos. Acá, pues, sus alumnos, desolados ante la desaparición del que supo ser sobre todo un amigo y confidente, no hallaron mejor forma para rendirle un homenaje, que el de recurrir al propio instrumento donde el tantas veces hiciera sonoras preces con Bach y Franck, y reeditar, aun cuando pálidamente, la forja del milagro sonoro en esta tarde de dulces evocaciones. ¡Gracias, jóvenes artistas, habéis aprendido la única lección: respetar a vuestros mayores para que se os respete!

AL DIA

CONCIERTO EDUCACIONAL.— El último Concierto Educacional se realizará hoy, a las 19 horas, en la Sala Valentín Letelier, Huérfanos 1117, piso 3.o El destacado pianista Lionel Saavedra ofrecerá en esta ocasión obras de Beethoven, Mendelssohn, Schubert y Chopin. La entrada es libre.

LA SONATA PARA VIOLIN Y PIANO. — El segundo concierto de este ciclo se realizará el jueves 14, a las 19 horas, en la Sala Valentín Letelier, Huérfanos 1117, piso 3.o. Pedro D'Andurain, acompañado al piano por Eliana Valle, ejecutará, de Mozart, Sonata N.o 8, en Do mayor, y de Ludwig van Beethoven, Sonata N.o 10, opus 96. La entrada para este concierto es libre.

PRIMERA BIENAL AMERICANA DEL GRABADO. — Se ha anunciado que la inauguración de la Primera Bienal del Grabado se efectuará el miércoles 20 de noviembre, en el Museo de Arte Contemporáneo, de la Quinta Normal. En este importante torneo de arte plástica estarán representados casi todos los países del continente. Chile mostrará una veintena de sus mejores artistas dedicados al grabado.

SEMINARIO DE RELACIONES PUBLICAS.— En el Instituto Bancario de Cultura, Huérfanos 1234-B se inició un Seminario sobre Relaciones Públicas, a cargo de Eugenio García Díaz. Participan funcionarios de instituciones bancarias privadas y estatales de Santiago.

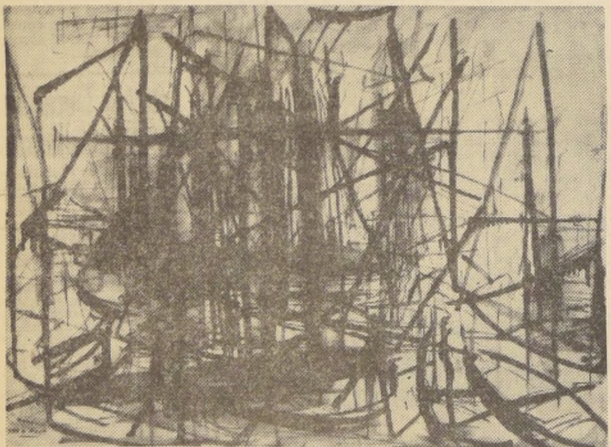
ORFEO CATALA.— La Federación Nacional de Coros de Chile celebra mañana con un concierto coral las Bodas de Oro de la fundación del Orfeó Catalá de Santiago. Este se efectuará, a las 19,30 horas, en el Teatro Municipal.

CHARLA DE ESCRITOR.— El escritor y periodista Alejandro Magnet dará una conferencia sobre sus experiencias en un reciente viaje a Europa occidental, analizando el tema "Alemania 1945-63". La charla tendrá lugar el próximo jueves, a las 19 horas, en la Sala Moneda, de la Biblioteca Nacional.

VELADA CINEMATOGRAFICA.— Hoy, a las 18,45 horas, se efectuará en el Instituto Chileno-Francés de Cultura una velada con el siguiente programa: Bernard Buffet, el Pintor, y el Poeta y la Gioconda. La entrada es libre.

MUESTRA DE OLEOS.— Continúa abierta la exposición de óleos de la pintora Teresa Vial de Aguayo en la Sala de Arte del Banco de Chile (Huérfanos 972, entrepiso).

MANIFESTACION A ESCRITORES.— Esta noche, en los comedores del Hotel Emperador, la Asociación Chilena de Escritores festeja a cuatro miembros que han publicado recientemente sus obras. Ellos son Vicente Parrini, José Miguel Varas, Elisa de Pault y Franco Canessa.



DIBUJO, óleo de la connotada artista Inés Puyó, quien expone sus obras en la Galería Bolt, de Londres 91. Inés Puyó ha obtenido numerosos premios en los salones en que ha expuesto. Su nombre en la pintura chilena es conocido, y ha traspasado al extranjero. Para los entendidos, esta muestra de la artista presenta una nueva fase en su carrera de éxito en la plástica nacional.

Conferencias, Exposiciones, Música

BIBLIOTECA NACIONAL.— Avenida Bernardo O'Higgins entre Miraflores y Mac Iver. De lunes a viernes, de 9 a 12.30 y 15 a 19 horas. Sábado de 9 a 12.30 y 15 a 18 horas. Domingo de 15 a 18 horas.

MUSEO PEDAGOGICO. — Dieciocho 145. De lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas. Sábado de 9 a 12.30 horas.

MUSEO DE BELLAS ARTES: Parque Forestal. De martes a sábado, desde las 9.30 a 12.30 y de 15 a 16.30 horas. Domingo, de 15 a 18.30 horas.

MUSEO HISTORICO: Miraflores 50. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Domingos, de 15 a 18 horas.

MUSEO, B. VICUÑA MACKENNA: Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingo, de 11 a 18 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR: Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Domingos, de 15 a 18.30 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

EXPOSICIONES HOY:

PINTURA INFANTIL: Alumnos Escuela La Girouette, Instituto Cultural, Avenida Providencia 2653.

CONSUELO ORB CASTELLANO: Pinturas. Sala Libertad, Catedral 1261, altos.

CARMEN JOHNSON: Oleos Galería Arte del Centro Brasileiro, Avenida Bernardo O'Higgins 1650.

PATRICIO VIAL PALMA: Acuarelas, Sala Previsión Banco de Chile, San Antonio 372, subterráneo.

HILDA PAEGEL DE LUHAMAN: Gouaches, Sala Banco de Chile, Huérfanos 972, entrepiso.

INES PUYO: Oleos, Galería Bolt., Londres 91.

OLGA DOÑAS: Oleos, Sala U. Chile, Av. B. O'Higgins 1038.

PREMIOS DE LA CRITICA 1955-1962: Obras de Carlos Ossandón, Nemesio Antunez, Laureano Guevara, Juan Egeneu, Inés Puyó, Teresa Vicuña, Mario Carreño, Ernesto Barreda, Camilo Mori y Mario Toral. Instituto Norteamericano. Moneda 1467.

CARLOS ALARCON: Grabados, Santo Domingo 1175.

SALON NACIONAL.— Recibo de las obras para Salón 1963, de 10 a 12 y de 16 a 20 horas, Palacio La Alhambra, Compañía 1340. El Salón se inaugura el 25 de noviembre próximo.

DR. EDUARDO MEISSENER: Oleos, Sala Previsión del Banco de Chile, San Antonio 372, subterráneo.

TERESA VIAL DE AGUAYO: Pinturas, Sala Banco de Chile, Huérfanos 972, entrepiso.

FERIA DE ARTES PLASTICAS: Se reciben las inscripciones de 13 a 14 y de 19 a 21 hrs. en Café Sao Paulo, Huérfanos 1044. Solicitudes de provincia a Casilla 13741, Stgo.

MARIO CARREÑO: Collages sobre el tema "Recuerdos de París", Galería Carmen Waugh, Bandera 121. Inaugura a las 18 horas.

CLUB BANCARIO: Fotos. Sala de Exposiciones del Instituto Bancario de Cultura, Huérfanos 1234—B, entre 16 y 21 horas.

PAQUITA TRUEL: Pintura. Galería Marta Faz, Moneda 873. Lunes a viernes entre 10 y 20 horas, y sábado de 9 a 12 horas.

CONFERENCIAS:

CHARLA SOBRE LITERATURA: Hoy, 19 horas, conferencia de la esposa del Embajador de la India en Chile, Kamala Ratnam, sobre "Literatura Moderna de la India". Instituto Cultural de Providencia, Providencia 2653.

DIALOGOS SOBRE POESIA: Auspiciado por PEN Club Chile, con las poetisas Chela Reyes, María Urzúa, M. Elvira Piwonka, Francisca Ossandón, Ximena Adriasola, Carmen Abalos y Delia Domínguez. A las 19 hrs. Huérfanos 1117, piso 3.o, Sala Septiembre. Entrada libre.

LITERATURA MODERNA DE LA INDIA: Por Srimati Kamala Ratman, a las 19 hrs. Inst. Cultural, Avda. Providencia 2653. Entrada libre.

DIA DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD SE CELEBRO AYER

El Día de la Cruz Roja de la Juventud en enseñanza media, fue celebrado ayer, prosiguiendo el desarrollo del programa destinado a la Semana Nacional de la Cruz Roja Chilena.

Con tal motivo, en los diferentes establecimientos educacionales del país, se efectuaron concentraciones de cadetes, con el objeto de exaltar los alcances y la labor de confraternidad y ayuda mutua que realiza esa rama juvenil de la institución.

En Santiago, a las 18 horas, se congregaron en el Aula Magna de la Escuela de Derecho, numerosos estudiantes de la enseñanza media enrolados en las filas de la Cruz Roja de la Juventud. El director de dicha entidad, Andrés Sosa Fuentes, pronunció un discurso poniendo de relieve el auge que ha experimentado en el país esta organización juvenil de prestigio mundial y la cooperación que le ha prestado el cuerpo docente para su mejor desenvolvimiento.



La Fuerza Aérea de Chile dio a conocer ayer la designación del Comandante de Escuadrilla, Andrés Pacheco Cárdenas, como Jefe de la Base Antártica "Pedro Aguirre Cerda", para el año 1964. EN EL GRABADO, el Comandante Pacheco. La semana pasada se nombró al Capitán de Bandada, Luis Valdés Valdés, como Jefe de la Base "Gabriel González Videla".

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

US$ 7.000.000 invertirán para elevar producción en mineral de Chuquicamata

El Departamento del Cobre, recibió una solicitud de la Chile Exploration Company, para efectuar un aporte de capital de procedencia norteamericana, por un total de siete millones 66 mil quinientos dólares.

De esta suma, dos millones 748 mil dólares ingresarán en forma de divisas, el resto será internado como equipos, maquinarias y accesorios.

La inversión tiene por objeto aumentar la capacidad de producción de la mina de Chuquicamata y mejorar la productividad de sus plantas de elaboración.

Parte de la inversión, se destinará también a mejorar las condiciones de bienestar de obreros y empleados.

ANIVERSARIO DE IANSA

Diez años de existencia y de aumento continuo en el ritmo de producción de azúcar cumplió ayer la IANSA, cuya labor se está dando a conocer a través de una exposición fotográfica que está a disposición del público en la Casa Central de la Universidad de Chile.

El cultivo de remolacha azucarera a nivel industrial, lo inició esta empresa en Los Angeles, en 1954, donde se construyó la primera fábrica que actualmente tiene capacidad para elaborar mil seiscientas toneladas diarias de betarragas. Las fábricas de Llanquihue y Linares, se pusieron en funcionamiento respectivamente, los años 1958 y 1959, ambas con igual capacidad que la de Los Angeles. Estas tres usinas pueden elaborar 110.000 toneladas de azúcar anual lo que representa más del 40 o|o del consumo nacional.

CORPORACION CHILENA DE LA MADERA

La Corporación Chilena de la Madera, celebrará en Concepción a fines del presente mes, la Junta General Anual de Socios, que reúne a la mayor parte de los forestadores y productores de madera del país y sus derivados.

Después de la reunión general se visitarán los principales aserraderos y plantas de celulosa y papel de la zona.

PLANTA DE MAQUINAS DE ESCRIBIR

Hoy se inaugurará en nuestra capital, la Planta Industrial de Máquinas de Oficina, instalada por Olympia (Chile) Ltda., filial de la misma marca que opera en Alemania Occidental.

Producirá toda clase de máquinas de oficina. En la ceremonia de esta tarde, se entregará al Ministro del Interior, Sótero del Río la máquina "número uno" armada en Chile.

PRESTAMOS DE LA CORFO

El Comité Ejecutivo de la CORFO aprobó el otorgamiento de préstamos para varios proyectos agrícolas entre ellos Eº 6.150 para la construcción de pozos profundos; Eº 122.000 para el establecimiento de plantas seleccionadoras de semillas; Eº 162.000 para cultivos y cosechas de semillas; y 20.000 escudos para el establecimiento de postes de inseminación artificial, que serán instaladas en Purranque y Loncoche.

AGRICULTURA Y TIERRAS

CAPACITACION EN SEMILLAS

En la mañana de ayer se inauguró un Curso de Capacitación en Certificación y Laboratorio de Semillas, al que asisten especialistas de todos los organismos fiscales y entidades privadas relacionadas con este importante rubro de la actividad agraria. Las clases se desarrollarán en el Departamento de Defensa Agrícola de la Quinta Normal hasta el 16 del presente mes, y tiene por objeto un entrenamiento intensivo del personal especializado en las materias relacionadas con las normas y procedimientos de certificación y trabajo de laboratorio. Actúa como jefe del curso el ingeniero agrónomo Eleodoro Fuentes, Coordinador del Programa Nacional de Semillas del Ministerio de Agricultura y Secretario Coordinador del Comité Permanente para los Seminarios Latinoamericanos sobre semillas.

ENTREGA DE PARCELAS

Luego de hacer entrega de 38 parcelas en la Colonia Alfalfares, de La Serena, y de dar a conocer la asignación de 43 huertos familiares, regresó a esta capital la delegación de la Corporación de la Reforma Agraria, que presidió el Vicepresidente de ese organismo Eduardo Silva Pizarro. La delegación sostuvo también conversaciones con los agricultores de la zona para ver la colonización de ese organismo planificar la acción futura del mismo. Junto con la delegación de CORA viajó el Embajador de Venezuela en nuestro país, doctor Alfredo Celis Pérez y el asesor de la FAO, Khalil Reda.

SESIONES DE LA FAO

Mañana viajará a Roma el asesor del Ministerio de Agricultura, Ignacio Barraza, con el objeto de integrarse a la representación de Chile ante el cuadragésimo primer período de sesiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura —FAO— que se desarrollarán en la capital italiana. La delegación chilena está integrada también por Raúl León, Director General de Agricultura y el Embajador de Chile en Bélgica, Orlando Sandoval Vargas.

LA CORFO DESTINO Eº 800.000 PARA PREPARACION DE SUELOS AGRICOLAS

Beneficiarán a la zona agrícola del centro y sur del país.

El Consejo de la CORFO, acordó ayer destinar la suma de 800.000 escudos para la preparación de suelos que se utilizarán en la próxima temporada agrícola, en numerosas zonas del centro y sur del país.

De esta suma 150.000 escudos serán entregados al SEAM, Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados y el saldo será administrado por el INDAP, con el objeto de que ese organismo tenga financiamiento para la cancelación de los beneficios a que se acogen todos los pequeños agricultores en la preparación del terreno en sus predios.

INDAP recibe estos fondos en calidad de préstamo, con cargo al presupuesto del próximo año.

La CORFO, aprobó también, ayer, la destinación de 200.000 escudos en favor de la Olivarera de Azapa, para que dicha sociedad pueda financiar los anticipos sobre las compras de la producción de aceitunas de cerca de 50 parcelas de la Olivarera de Azapa. Además procura aumentar su producción de 500 mil kilos a un millón de kilos de aceitunas, abriendo posibilidades para la exportación de ese producto a mercados norteamericanos y de Europa.

En la misma reunión se tomó conocimiento del acuerdo adoptado por la Olivarera de Azapa, filial de la CORFO, de ir incorporando en forma activa a la sociedad a todos los productores de la zona, quienes adquirirán acciones de la Olivarera que cancelarán con porcentajes de su propia producción.

EN LA MONEDA:

Jefes políticos se reunirán mañana con S.E.

Serán informados sobre texto de réplica a la nota argentina.

El Presidente de la República se reunirá mañana, a las 11 horas, con los jefes de partidos políticos para informarles del texto de la réplica que dará Chile a la nota argentina en relación a la soberanía sobre Valle Hondo. Es probable que al día siguiente dicha réplica sea entregada al Embajador de la Casa Rosada, Nicanor Costa Méndez.

La información fue proporcionada por el Canciller, Enrique Ortúzar, quien agregó que en la entrevista se conversará sobre la formación de comisiones interparlamentarias propuestas en la nota argentina. Explicó que dichas comisiones tendrían por objeto un mayor acercamiento y preparar el terreno adecuado para concretar el arbitraje. Tendría el carácter de asesora de los Gobiernos, "ya que constitucionalmente corresponde al Presidente de la República dirigir las relaciones exteriores y la conducción de las negociaciones", expresó el Canciller.

Dijo que la idea era que estuvieran representados en la Comisión todos los sectores políticos nacionales.

Ex Canciller Vergara con Ministro Ortúzar

A fin de consultarlo sobre algunos reglamentos que deben ser dictados en virtud de la ley de reestructuración de esa Secretaría de Estado, el Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Ortúzar, citó a su despacho al ex Canciller Germán Vergara Donoso. El señor Vergara forma parte de la Comisión Consultiva formada por ex Cancilleres.

SESION DE AYER DE COMITE ECONOMICO

Materias de orden tributario y presupuestario fueron consideradas ayer en la reunión semanal del Comité Económico que preside el Jefe del Estado. También se consideró la situación crediticia en el exterior.

SALUDOS EN DIA DE SUECIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores envió una nota de saludo al Embajador de Suecia, Gustav Bonde, con motivo de celebrarse ayer el Día Nacional de su país. En Estocolmo, el Embajador Joaquín Larraín, presentó los saludos oficiales del Gobierno al Rey Gustavo Adolfo, y a su Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministros celebraron reunión semanal

Bajo la presidencia del Ministro del Interior se efectuó la reunión semanal de Ministros. Al término de la reunión, informaron los asistentes que se consideraron asuntos de rutina, relacionados con la coordinación de la labor de las diversas Secretarías de Estado.

Traducción de obra de Jaime Eyzaguirre respecto al Lauca

Para su distribución en los organismos internacionales y en Europa está siendo traducido al inglés y al francés el libro del historiador Jaime Eyzaguirre sobre el diferendo entre Chile y Bolivia por el río Lauca. La información fue dada a conocer ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

REPATRIACION DE CHILENOS A AISEN

En relación a los planes de repatriación de ciudadanos chilenos que viven en la Patagonia argentina, viajará el jueves a esa zona el Subdirector del Departamento de Fronteras de la Cancillería, Enrique Cobo. Las planes están siendo aplicados preferentemente en la provincia de Aisén, donde se están realizando obras públicas diversas para dar trabajo a los repatriados.

Problemas de pesquería planteados en Relaciones Exteriores

Para considerar problemas de pesquería en relación al acuerdo tripartito de Chile, Perú y Ecuador de protección a la fauna marina, se entrevistó ayer con el Subsecretario de Relaciones Exteriores la directiva de la Asociación Nacional de Pesca, presidida por Guy Demorá. Se anunció que en relación al mismo tema viajará próximamente a Santiago una delegación de Arica.

ANGEL FAIVOVICH VISITO A S. E.

El senador Angel Faivovich se entrevistó ayer con el Presidente de la República para conversar sobre el proyecto de reforma tributaria, según informó brevemente el parlamentario al abandonar la Moneda.

SOLUCIONADO IMPASSE DE 11 MUNICIPIOS EN CHILOE

El Subsecretario del Interior, Jaime Silva, quien realizó una jira por la zona el fin de semana, logró solucionar la impasse que se había producido entre 11 Municipios de Chiloé por la distribución de 250 mil escudos provenientes de las internaciones por los puertos libres de esa provincia. El acuerdo alcanzado establece que la suma se distribuirá en la siguiente forma: Ancud, 35 mil escudos; Castro, 35 mil, Quellón, Queule, Chonchi, Puqueldón, Dalcahue, Achao, Chaitén, Quenchi y Curaco de Vélez, 20 mil escudos cada uno. En general, dichas sumas están destinadas a obras de adelanto local. En muchos casos, ellas representan hasta 10 veces el presupuesto de los Municipios. En relación a la jira, el Subsecretario informó además que esa Secretaría de Estado remitió al Municipio de Puerto Varas la suma de 6 mil escudos para reparación urgente de la Cárcel Pública. En Puerto Montt, el señor Silva se reunió con el Gobernador de Palena, Lucio Schuster, acordándose condonar las deudas por consumo de energía eléctrica que mantenía Palena con Servicios Eléctricos. Se acordó además enviar a la zona al ingeniero Sergio Huerta para instalar un segundo motor Diesel a fin de proporcionar energía eléctrica durante las 24 horas del día. Ello es indispensable para el funcionamiento del hospital. Dijo además el Subsecretario, que ayer se inició el despacho desde Puerto Montt de implementos en instrumental destinado a ese hospital. También se envió una ambulancia y otro vehículo de transporte. El 20 viajará un servicio médico que prestará sus servicios en Palena.

TECNICA DE VACUM Y SUS EXPERIENCIAS DEBATIO EL X CONGRESO DE OBSTETRICIA

En el Paraninfo de la Universidad Técnica del Estado inició sus sesiones de trabajo el X Congreso Chileno de Obstetricia y Ginecología, bajo la presidencia del doctor Aníbal Rodríguez, actuando como presidentes de honor los doctores Juan Antonio Puga, J. Crottogini, V. Bazul, M. Fernandez, J. Botella y Alberto Arenas. Actuaron como relatores del primer tema oficial del torneo, referente al empleo de la ventosa extractora, o bien, Vacuna Extractor, los doctores Marcial García-Huidobro, Chile; O. Avendaño y colaboradores, Chile; F. Uranga Imau, Argentina, y Rodrigues Lima, Brasil.

La exposición de este tema prosiguió hasta las 12.20 horas, para dar lugar, enseguida, a las contribuciones a esta materia, las cuales dieron oportunidad a una interesante exposición de las experiencias acumuladas en este terreno, en los países americanos y en España.

Los facultativos que participaron en esta fase del Congreso dieron a conocer datos estadísticos comparativos entre la técnica de Vácum y el forceps, y otras técnicas.

A las 15 horas se reanudaron las sesiones, con nuevas aportaciones al tema indicado.

A las 19 horas, los delegados al X Congreso de Obstetricia y Ginecología fueron agasajados con una recepción en el Palacio Cousiño, ofrecida por la Municipalidad de Santiago.

PROGRAMA DE HOY

Hoy, a las 8 horas, comenzará el Curso de Graduados, organizado por la Escuela de Graduados de la Universidad de Chile, con exposiciones de los doctores R. Caldeyro, Howard Tátum y M. Rodríguez López. Luego, a las 10.15 horas, se iniciará la exposición del segundo tema oficial del Congreso, concerniente a la disfunción del cuerpo lúteo o amarillo, bajo la presidencia del doctor A. Rodríguez, actuando como presidentes honorarios los doctores Juan Wood, O. Rodrigues Lima, A. Stábile, E. Murray, M. Bedoya y D. Amengual. Serán relatores de esta materia los doctores W. Buño, Uruguay; M. Fernández, Brasil; C. Crisosto, Chile, y J. Botella, España.

GERENTE DE "ASIMET"



Octavio Aguilar Maggie, abogado y profesor universitario, ha sido designado recientemente Gerente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos (ASIMET), por decisión del Directorio de dicha entidad. Octavio Aguilar Maggie reemplaza a Juan Videla Fleming, quien renunció para dedicarse de lleno a la Gerencia General de la Asociación de Ahorro y Préstamos "A...met".

SINTESIS INFORMATIVA

PEDAGOGIA

Una nueva publicación al servicio del perfeccionamiento del magisterio primario del país, ha aparecido recientemente. Se trata de la revista "Pedagogía", que edita el Instituto de Cursos Libres de Perfeccionamiento, dependiente de la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez".

Con motivo de la aparición de "Pedagogía", el personal directivo, docente y alumnado del Instituto de Cursos Libres de Perfeccionamiento, ofrece un vino de honor el viernes próximo, a las 19.30 horas, en el local del Instituto calle Dieciocho N.o 160.

CANCEROLOGIA

Mañana se iniciará en el Hospital San Borja el Ciclo de Estudio y Jornadas Cancerológicas de ese establecimiento, a contar de las 11 horas, en el auditorium Cátedra del prof. Roja... ga, y con el siguiente...

1.— El cáncer como... médico social, por el prof. Juan Mo... Jefe del Departamento... Servicio Nacional...

2.— El Cáncer como... un hospital... por el Dr. Max Monte...

3.— Organización... servicio para la atención del enfermo de Cáncer, por... Humberto García.

DIFUSION CULTURAL

Fue promulgado... que aprueba el... Orquesta Filarmónica... llet de Arte Moderno... presentaciones se... re libre y en... cimientos de...

EL JUEVES VAN AL NORTE:

Día de intensa actividad vivieron ayer en Santiago niños de Palena

La tradicional ceremonia del cambio de guardia en el Palacio de la Moneda presenciaron entusiasmados los 27 niños de Palena al iniciar sus actividades de ayer en la capital. Un numeroso público que se congregó en torno a los pequeños, los aplaudió calurosamente, conversando muchas personas con ellos, en un ameno diálogo que puso de relieve la vivacidad de los pequeños habitantes de la lejana zona del sur de Chile.

Posteriormente, y escoltados por la guardia de Palacio entraron en la Casa de Toesca, cuyas dependencias visitaron detenidamente. Fueron recibidos por el Ministro del Interior y luego por el titular de Educación. Los alumnos se hallaban acompañados del Director de la Escuela Pública de Palena, profesor Roberto White y de sus maestros Francisco Campos y Julio Watson.

En conversación con los periodista, el Ministro Garretón expresó que los niños habían demostrado ser muy despiertos para responder a las preguntas que él les formuló. También les instó a proseguir con interés sus estudios, agregándoles que a aquellos buenos alumnos que por incapacidad económica de sus padres no pudieran continuar sus estudios superiores, en la enseñanza media, serían becados oportunamente.

La nota emotiva, según las palabras del Ministro Garretón, estuvo en que dentro del grupo de Palena se halla un muchacho de nacionalidad argentina y que estudia en Chile, al que sus compañeros distinguen y estiman como si se tratara de un connacional.

Después de estas visitas, se dirigieron al centro de la ciudad, donde hicieron compras. Almorzaron en la Casa del Estudiante Americano y en la tarde gozaron viendo el Cinerama en el cine Santa Lucía.

Enseguida, visitaron el Senado de la República, donde el senador Hernán Videla Lira les ofreció unas once.

Posteriormente, concurrieron a la Segunda Feria de la Ciencia, que se realiza en la Universidad Técnica del Estado, donde les obsequiaron un proyector. Y anoche comieron en el "Pollo Dorado".

La delegación de estudiantes de Palena viajará el próximo jueves a La Serena, accediendo a una invitación del magisterio de esa zona. En el programa a cumplir hay una visita a Monte Grande, en donde los alumnos sureños depositarán una ofrenda floral en la tumba de la poetisa y profesora —Premio Nóbel de Literatura— Gabriela Mistral.

Exhumarán... (De la 1a. Pág.)

los peritos del Instituto Médico Legal practiquen una segunda autopsia.

INTERROGADA POR LA POLICIA

La mujer fue detenida el viernes pasado, luego de la denuncia presentada por el doctor Sergio España. Fue conducida a esta capital por detectives de la Brigada de Homicidios, y, según antecedentes proporcionados por fuentes allegadas a esa unidad los hechos habrían ocurrido así:

María Teresa Alfaro fue detenida en el domicilio del médico, Freire N.o 45, de la vecina localidad, luego de intentar su quinto asesinato, cuya víctima sería la hijita de otro facultativo, el doctor Vicente Rodríguez, amigo de la casa.

Interrogada en la Brigada de Homicidios, declaró que entró al servicio del doctor Sergio España en 1960. Primero dio muerte con un biberón envenenado con estricnina a Viviana España Córdova, de 17 días de edad, porque su patrona, Viviana Córdova de España, le llamó la atención por la forma en que le cambiaba los pañales a la guagua.

Agregó que el 16 de octubre del mismo año fue acusada de hurto de dinero, de lo cual se vengó dando muerte a Maraly España, de un año y 4 meses de edad, en idéntica forma.

En junio de 1962 la doméstica fue despedida cuando la dueña de casa la sorprendió usando sus perfumes. Antes de irse preparó la mamadera a Sergio España, de un mes de edad, mezclándola también con estricnina. La criatura pereció en medio de una atroz agonía en el Hospital Arriarán.

A comienzos del año en curso, la empleada volvió al hogar del Dr. España a pedir trabajo, siendo nuevamente ocupada.

Pero luego empezó a molestarle que la madre de su patrona, la señora Ana Ramírez viuda de Córdova, la vigilara en los quehaceres. Como una manera de vengarse, preparó un postre de gelatina para toda la familia, pero sólo colocó el mortal veneno en la porción que le correspondió a la señora Ana Ramírez. La suegra del Dr. España falleció esa misma tarde y nadie sospechó que el postre había sido la causa.

Se descubrió su criminal afición cuando estuvo de visita en casa de sus patrones el Dr. Vicente Rodríguez en compañía de su esposa y una guagua de 8 meses de edad. Al visitante se le extravió la billetera y se culpó de robo a la doméstica.

Declaró María Teresa Alfaro que ofendida e indignada por esta acusación, decidió proseguir en su diabólica acción preparando una mamadera a la hija del Dr. Rodríguez, llamada Mariana. Sin embargo, en esta ocasión no tuvo éxito. La guagua se negó a beber la papa y el dueño de casa, el Dr. España, sospechando que algo extraño tenía el preparado, lo hizo analizar descubriéndose que contenía estricnina.

GOULART... (De la 1a. Pág.)

es la causa principal del "proceso inflatorio que destruye el valor del trabajo nacional".

Tras declarar que los Ministros "no pueden sentirse satisfechos con paliativos o falsas soluciones superficiales", pues el objetivo final debe ser la eliminación total de estas tendencias, que nos han estado perjudicando durante años" Goulart afirmó: "Brasil concurrirá a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para debatir todo los problemas que enfrentamos en el intercambio internacional. Es absolutamente indispensable que América Latina esté preparada para presentar sus puntos de vista en forma conjunta, luchando codo a codo por sus más altos intereses".

En su sesión preparatoria, el plenario del CIES designó presidente de la conferencia al Ministro de Hacienda de Brasil, Carlos Carvalho P..., y eligió para los cargos de vicepresidente primero y segundo a Edgardo Seoane Corrales del Perú, y Averell Harriman, de Estados Unidos, respectivamente.

El Ministro de Hacienda de Colombia, Carlos Sanz de Santamaría, fue escogido para presidir la Comisión General, que tendrá a su cargo preparar el plan de labor de la reunión y estudiar las resoluciones y recomendaciones aprobadas en la reunión técnica del CIES celebrada la semana anterior.

El Ministro de Agricultura del Ecuador, José ..., fue elegido vicepresidente de dicha comisión, y el titular de Economía, de El Salvador, Salvador Jáuregui, relator.

Graduación en el Colegio Jesús Nazareno



El domingo recién pasado se efectuó en los salones del Hotel Crillón, el baile que las alumnas del Sexto año de Humanidades del Colegio Jesús Nazareno, realizaron para celebrar su graduación y su presentación en sociedad. En el grabado, las señoritas María Gloria Bravo Donoso; Beatriz Clandestino Fuentes; Mónica García Marchant; Mi... Glasinovic Sandoval; Rosario Leone González; Lucy Param Dabed; Cristina Portella Forradelas; Sonia Rabi Abumohar; Marta Nora Sepúlveda Sandoval; Ruth Soto Ortiz; Nelly Tabja Japaz; María Eugenia Thumala Zaror; Julia Vetterlein Olguín y Waleska Villonta de Folliot, posan para nuestro diario momentos antes de la ceremonia de la graduación.

MERLUCITA por flash

SOLO EL PESCADO ES UN ALIMENTO SABROSO, COMPLETO Y SANO

Delegación al Congreso del IAP



En el grabado aparece una parte de la delegación del Brasil que asistirá al Primer Congreso Interamericano de Administración de Personal que se inaugura mañana en Santiago. En el aeropuerto de Los Cerrillos, los integrantes de la delegación brasileña fueron recibidos por representantes del Comité Organizador del Congreso, que preside Oscar Alvear Urrutia. Entre los integrantes de esta delegación figuran Milton Monteiro, presidente de la Asociación de Personal de Sao Paulo, Brasil; y Max Strasler, de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza.

EDUCACION

FERIA DE LAS CIENCIAS. — A las 18 horas de hoy será clausurada la segunda Feria de las Ciencias, y que desde el 5 de noviembre último funcionaba en el recinto de la Universidad Técnica del Estado.

La muestra era sobre las asignaturas científicas, a cargo de los alumnos de los Liceos y Escuelas Normales.

En el acto de clausura se contempla la entrega de premios a los alumnos y colegios antes citados.

FALLECIMIENTO DE DIRECTOR.— En el día de ayer dejó de existir el Director de la Escuela Primaria de la localidad Cogotí, provincia de La Serena, Blás Guillermo Reyes Picón. Así lo hizo saber al Ministerio de Educación, por vía telegráfica, el Intendente, Tulio Valenzuela.

El deceso se debió a causa de las graves lesiones que recibió el profesor Reyes, en un accidente automovilístico.

LLAMADO A CONCURSOS. — La Dirección de Educación Secundaria ha llamado a concursos y hasta el 23 del presente para proveer diversos cargos, por vacantes en la planta directiva, profesional y técnica, cargos docentes, directivos y asignaturas humanísticas.

Entre los cargos a llenar se hallan siete Rectores de Liceos de Hombres; diecisiete plazas de Inspectores Generales y una de Visitador de Asignaturas Científicas. La totalidad de cargos, alcanzan a 319.

CENTRO PARA LISIADOS. — El viernes próximo, a las 19 horas, el Instituto de Educación Física y Técnica de la Universidad de Chile, celebrará una reunión que dará paso a la creación del Centro de Deportes y Recreación para Lisiados.

El acto se llevará a cabo en el local del mencionado Instituto, ubicado en calle Morandé 750.

Misión Técnica informará sobre colonización de Aisén y Palena

Mañana viaja a Aisén para efectuar visitas a diferentes puntos de esa provincia y el departamento de Palena, una misión de expertos del Ministerio de Tierras y Colonización, con el objeto de informar a los agricultores de la región y a la opinión pública sobre los alcances de la nueva legislación destinada a incorporar grandes extensiones de tierras fiscales al dominio privado.

La misión estará integrada por Fernando Maccioni, funcionario de Tierras y Colonización con más de 30 años de trabajos en Aisén, y el abogado asesor de la misma Secretaría de Estado, Francisco Cumplido, quienes serán secundados en su labor por funcionarios que desarrollan labores en esa lejana región.

Ambos tomarán contacto el jueves con el Intendente de Aisén, Atilio Cosmelli, presidente de la Corporación de Tierras de esa provincia y el departamento de Palena, organismo que tendrá a su cargo la recepción de las solicitudes de arrendamiento.

El estatuto de arrendamiento entrará en vigencia a fines de la presente semana, una vez que haya sido publicado en el "Diario Oficial" ya que, según se informó, debe hoy ser firmado por el Contralor General de la República.

Podrán postular a los lotes de terrenos las personas naturales, mayores de edad, que gocen de salud compatible con el clima de la región y que posean experiencias en las labores agrícolas y ganaderas, además de tener un capital de explotación suficiente para dotar el lote del 50 por ciento de los animales que correspondan a la capacidad talajera del mismo.

La envenenadora



María Teresa Alfaro Hidalgo, de 23 años de edad, rostro agraciado y apacible y aspecto inofensivo, es la doméstica que ha protagonizado en la vecina localidad de Buin uno de los casos policiales más escalofriantes de los últimos tiempos.

GRAN FESTIVAL TENDRA DEPORTIVO NOCTURNO DE "LA NACION" EL DIA 7

Reunirá fondos pro Pascua hijos del personal.

Como es tradicional, el Deportivo Nocturno del diario LA NACION ha organizado un baile, cuyo producto está destinado a reunir fondos pro Pascua de los hijos del personal.

El baile es, sin embargo, sólo una parte de la fiesta, porque en ésta participarán destacados artistas de radio y teatro, como asimismo las mejores orquestas de la capital.

El Deportivo ha fijado el día 7 de diciembre, y el programa, que será muy nutrido y vistoso, se desarrollará en el magnífico local ubicado en Serrano N.o 62.

Entre los artistas y conjuntos que han comprometido su concurrencia destacamos a Lucho Oliva y sus Melódicos, Los Pregoneros, René Calderón, Fernando Montes y otros que oportunamente daremos a conocer.

ARTISTAS...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

ex-quo, Carlos Donaire y Luis Vidal. Tercer Premio, Ida González y Adolfo Couve. Menciones Honrosas, Marta Quintana, María Rosa Cominetti, Manuel Gómez K. y Patricia Campos.

Sección Escultura, Primer Premio, Juan Egenau Moore; Segundo Premio, Gregorio Berchenko; Tercer Premio, Humberto Soto. Menciones Honrosas, María Cristina Trigo y Oscar Mirando Morris.

Sección Dibujo y Grabado, Primer Premio, ex-quo, Juan Bernal Ponce y María Luisa Señoret; Segundo Premio, Alicia Blanche; Tercer Premio, Eduardo Pérez. Menciones Honrosas, Juan Downey y Julio Quirós.

Sección Artes Aplicadas, Primer Premio, Liuba Steinsspir; Segundo Premio, Claudio Di Girólamo; Tercer Premio, Hortensia Peña. Menciones Honrosas, Juan Richasse y Julia Cohen.

Premio para Extranjeros, Oscar Trepte; Certamen Van Buren, Sergio Castillo; Certamen Matte Blanco, Consuelo Orb; Certamen Arturo M. Edwards, Letra (A) Arnoldo Lihn, Letra (B) María Luisa Burchard, Letra (C) Elizabeth Román y Premio de Honor del Certamen Edwards, Celina Gálvez.

Premio de la Asociación Chilena de Pintores y Escultores, Carmen Hamel.

Dos niños mueren carbonizados al incendiarse su casa en Corral

Dos menores de edad perecieron carbonizados al consumirse un inmueble que fue afectado por un voraz incendio en una de las callejuelas del cerro "Belleza", del puerto de Corral.

Debido al material ligero de la habitación, ésta fue consumida rápidamente por las llamas, lo que provocó la muerte de los niños Edgardo y Virginia Soto, de seis y ocho años de edad, respectivamente.

Los daños materiales fueron avaluados en 3.500 escudos. No hay seguros comprometidos, y el fuego se originó por un cortocircuito.

POLICIA HERIDO A BALA

Un carabinero que trató de detener a un ebrio que promovía desorden, fue herido a bala con su propio revólver, cuando el individuo le arrebató el arma y disparó sobre él.

El suceso ocurrió el Talcahuano, cuando la propietaria de un negocio de "ligero vivir", Ernestina Muñoz Rodríguez, requirió la presencia de un representante del orden en calle Malaquías Concha 651.

El policía fue internado en el Hospital de San Vicente, y el autor del disparo, Jorge Rivera, fue detenido por otros carabineros.

CONDENADO UN HOMICIDA

La justicia dictaminó la pena de tres años y un día de presidio contra el ciudadano Juan Zúñiga, autor del homicidio cometido en la persona de Raúl Montecinos Gómez, el 27 de agosto de 1961.

El fallo fue emitido, en primera instancia, por el Juez Edgardo Pineda, titular del Quinto Juzgado del Crimen, lo que fue ampliamente confirmado por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Y ayer la Corte Suprema rechazó un recurso de casación en el fondo y la forma interpuesto por el inculpado contra la resolución de la Corte de Apelaciones. Así, en esta forma, quedó a firme la sentencia.

CINCO AÑOS DE CARCEL A UN FALSIFICADOR

Cinco años y un día deberá pasar recluido en la Cárcel Pública de Santiago Luis Osvaldo Soto Olguín, por el delito de falsificación de cheques en forma reiterada, por la suma de más de un millón trescientos mil pesos.

La pena la emitió el Primer Juzgado del Crimen el 28 de marzo de 1961. Fue confirmada por la Corte de Apelaciones, y ayer la Corte Suprema también rechazó un recurso de casación en el fondo y la forma presentado en contra de la resolución de la Corte de Apelaciones.

Nueve personas heridas al volcarse un microbús

Nueve personas resultaron heridas, de ellas cuatro graves, al volcarse en la Carretera Panamericana un bus de la Empresa TASS, que hace el recorrido Valparaíso-Los Andes. De los heridos ocho son pasajeros de dicho vehículo y uno de la camioneta patente BI-293, que conducía Darío Ibaceta Jeldes.

El accidente ocurrió a la altura del kilómetro 104, de la mencionada carretera, cuando el microbús patente DH-869, conducido por Boris Piñeiro Cordero, trató de sobrepasar al automóvil patente BE-5, manejado por Antonio Rojas Pizarro y a la camioneta patente BI-293, dirigida por Darío Ibaceta Jeldes, que transitaban en la misma dirección.

Debido a una mala maniobra del conductor del microbús, éste chocó a ambos coches, volcándose posteriormente.

A consecuencia del volcamiento resultaron heridas las siguientes personas que viajaban en el microbús: Luis Salas Villarreal, carabinero del Grupo de Instrucción de Los Andes, grave, debiendo ser internado en el Hospital de San Felipe; el chofer Boris Piñeiro, grave, en el Hospital de Quillota; Francisco Zuloaga Vera, grave, en el Hospital de San Felipe, y Andrés Salazar Molina, grave, en el Hospital de Quillota. Con lesiones de mediana gravedad, resultaron: Alberto Donoso Guerrero, en el Hospital de La Calera, y María Ordenes Guerrero, también en el Hospital de La Calera. Leves, quedaron Lisardo Aguilar, ayudante del bus; Ricardo Spíndola Riffo, y el conductor de la camioneta, Darío Ibaceta Jeldes.

Según carabineros, el conductor del microbús estaba bebido. Los tres conductores fueron detenidos.

LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269 — TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: José Miguel Prado Valdés. DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O

Prehistoria



—No lo corras tan fuerte querido: se endurece la carne...

Un hombre audaz y original

por BELARMINO TORRES VERGARA

Estamos en la ciudad de Gerona, en la gloriosa España de interminables conquistas, "donde jamás se puso el Sol", y allí, en respetable hogar, en plena primavera de 1792, nace un bien dotado niño, a quien se le da nombre de Ambrosio. Su progenitor, don Santiago Acosta, hombre muy patriota y admirador de la realeza, se inclina por la carrera de las armas para su hijo, y en efecto, a los 15 años de edad, en enero de 1807, logra que ingrese como cadete al Colegio Militar de Madrid, de cuyo plantel egresa con excelentes notas y sirve al ejército hasta el grado de teniente coronel y recibe sendas condecoraciones del rey Fernando VII, por su valeroso comportamiento de las batallas de Sierra Morena, Ocaña, Barnaes, Almonacid, defensa de la plaza de Tarija, en donde algunos creen que nació, bloqueo de Barcelona y batalla de Contalla.

El año 1816 Fernando VII dispone que se le envíe al Perú, para que ayude a contener los movimientos de rebelión emancipadora de sus colonias de América. Llega a Lima, se pone a las órdenes del virrey Pezuela y éste, un poco más tarde, lo manda a Chile, en la expedición que comandara el coronel Juan Francisco Sánchez, que arribó a Talcahuano en 1818, en circunstancias que la batalla de Maipú había decidido ya la suerte de nuestro país. Sánchez consideró grave la situación, pero desembarcó, porque, a pesar de lo ocurrido, España mantenía bajo su dominio Chiloé y Talcahuano, y fue su intención apoderarse de Valdivia. ¿Qué ocurrió entonces, mientras el jefe de la expedición tiraba planes? Algo insólito, increíble. El comandante Ambrosio Acosta se fugó cierta noche y dejó a su jefe y compañeros una nota, diciéndoles que habiendo comprendido la razón por la cual luchaban las naciones de América, había resuelto ponerse al lado de Chile y luchar resueltamente por él, hasta su total independencia.

El general don Ramón Freire, vistos sus antecedentes y auténtica documentación que portaba, lo incorporó al ejército patriota con el grado de Sargento Mayor, siendo un año más tarde, o sea en 1819, nombrado segundo jefe del escuadrón Dragones de la Frontera, que recién se había creado. En 1822 se le asciende a teniente coronel y a coronel de caballería en 1832. Y luego, a comandante de Granaderos y Lanceros. Tomó parte en numerosas acciones de guerra por nuestra independencia y luchó con extraordinario valor contra los españoles que quedaban en algunas plazas del sur, especialmente contra el propio Juan Francisco Sánchez, Benavides, Juan Manuel Picó y el temible bandido Pincheira. En Pangal, por ejemplo, su acción fue brillantísima y salvó sólo gracias a sus conocimientos estratégicos, ya que estando todo perdido logró abrirse paso hacia Yumbel, con sólo ocho granaderos. Posteriormente, formó parte en la Expedición Libertadora del Perú, en la cual sirvió desde el 14 de mayo de 1822 hasta el 12 de febrero de 1823, a las órdenes del general don Rudecindo Alvarado. De regreso a Chile, participó en la campaña del Cantón del Maule, desde el 20 de noviembre de 1825.

Veamos ahora otro aspecto de su agitada e interesante vida. Durante la noche del 25 de enero de 1827, estando en el sur la mayor parte del ejército, sublevó las tropas que habían quedado en Santiago, y las puso a las órdenes del coronel Campino, que asumió el mando supremo, apresó a las principales figuras políticas e invadió el Congreso, que se había reunido para protestar por dicho movimiento. El comandante Acosta, dominada la sublevación, fue sometido a proceso y sancionado, pero se salvó del castigo, gracias a la intervención del general Freire, que lo estimaba en alto grado.

En marzo de 1833 fue descubierta una segunda conspiración, siendo el principal cabecilla el comandante Acosta. Tenía por objeto derrocar el gobierno de don Joaquín Prieto... Los complotados se reunían en casa de Acosta, en donde fueron apresados la noche del 6 de dicho mes. Instaurado el proceso, se dictaron diversas penas contra ellos, y se dispuso que Acosta fuera confinado a la isla de Juan Fernández, junto con varios otros. Pero ni allí cesa en sus ansias de conspiración y tal es así, que encabeza en la isla un movimiento contra el gobernador de ella, Francisco de Paula Latapiat. En Juan Fernández permaneció hasta 1837, año en que todos los reos políticos que estaban allí lograron volver al continente, mediante la participación del general peruano Trinidad Morán.

Don Ambrosio Acosta, el romántico soldado español que desertó para luchar por Chile, y que más tarde produjera al gobierno tantos dolores de cabeza, bajó a la tumba un día cualquiera.

No tengo tiempo...

Hubo una vez un hombre que fue simultánea, sucesiva o alternativamente, violinista, cantante, bailarín, deportista, arquitecto, geógrafo, cartógrafo, meteorólogo, botánico, zoólogo, arqueólogo, matemático, médico, ensayista, legislador y filósofo.

Además de todo esto, tuvo tiempo para ser Presidente de los Estados Unidos.

Este hombre múltiple, de una versatilidad intelectual tan extraordinaria, se llamaba Tomás Jefferson, y fue el autor de la Declaración de Independencia de su patria.

"I always have time when I want to do something", decía modestamente cuando sus amigos le reprochaban su tremenda capacidad para el trabajo.

"Siempre tengo tiempo cuando deseo hacer algo..."

Y no se equivocaba en absoluto. Porque está visto que la gente verdaderamente competente siempre se las arregla de alguna manera para que no le falte el tiempo.

Hay, pues, que precaverse contra quienes afirman no tener tiempo cuando se espera de ellos que hagan alguna cosa.

Y si no, que lo diga el estudiante Walter Freston, de la Universidad de Illinois. En la mañana asiste a clases de pedagogía en Matemáticas y Ciencias Naturales. A mediodía, entre uno y otro bocado, actúa como ayudante del asesor técnico de un gran criadero de aves. En la tarde trabaja en un conjunto orquestal que ameniza reuniones de gente joven en el High Ball Scenary, de su ciudad, y en la noche trabaja como animador de programas de radio y televisión.

Interrogado por algunos acerca de cómo se las arregla para distribuir tan bien su tiempo, respondió, ligeramente asombrado de sentirse objeto de curiosidad: "La verdad es que yo no veo nada de extraordinario en mi caso. Conozco muchos amigos que trabajan más que yo. Lo que ocurre simplemente conmigo es que debo reunir el dinero necesario para que mi mujer no se vea en la necesidad de trabajar, y tenga el tiempo suficiente para cuidar a nuestras dos parejas de mellizos. Porque para eso sí que yo no tengo tiempo ¿No les parece?"

¡Caramba, si no nos parece...!

CONTRAPUNTO

El pronunciamiento conservador

El Directorio General del Partido Conservador, al rechazar la renuncia presentada por la mesa directiva que encabeza el senador Francisco Bulnes, ha asumido una actitud que constituye, por su significación profunda, una demostración de lealtad, de sensatez y de consecuencia política.

En suma, ha ratificado la línea del partido, esto es, su adhesión al Frente Democrático y a la candidatura presidencial que sustenta, por una mayoría de 433 votos contra 73. Esta actitud es consecuente, porque fue el Partido Conservador el que secundó con la mayor decisión la iniciativa del Jefe del Estado para la formación de este organismo político.

El Partido Conservador acogió la idea del señor Alessandri con la mayor generosidad de espíritu, deseando que el Frente Democrático fuera integrado, en igualdad de condiciones, por todos los partidos de raigambre democrática.

Este anhelo fue rechazado con terquedad y destemplanza por la democracia cristiana, con la misma falta de fundamento moral con que había impedido la concurrencia del Partido Conservador a un Congreso Internacional de Partidos católicos que se celebró en Santiago.

Ahora bien, el Frente Democrático ha cumplido su objetivo fundamental de ofrecer una base de sustentación política a la Administración del señor Alessandri, haciendo posible su tarea de restauración política y moral de la nación.

Lógico es, entonces, que esta combinación política se proyecte hacia el futuro para consolidar y extender los beneficios de un Gobierno que, junto con preservar y robustecer nuestra convivencia democrática, ha promovido las más profundas y trascendentales modificaciones estructurales que indican las necesidades de nuestro progreso económico y social.

La decisión del conservantismo viene a poner término a la interesada explotación propagandística de un fenómeno interno cuyas reducidas proporciones quedaron de manifiesto con el irrevocable pronunciamiento aludido.

¿Otro renacimiento del mundo?

DE LONDRES.— Es muy difícil saber si el europeo del Siglo XV tenía conciencia de que estaba entrando a un mundo nuevo. Hasta dónde el Renacimiento fue un suceso auténtico para quienes lo vivían, o es un posterior concepto crítico, es dudoso. La humanidad, desde luego, siempre se ha creído al borde de un gran cambio, y el correr del tiempo y de los acontecimientos no ha pasado jamás inadvertido. Pero la sensación de estar iniciando una nueva vida, de estar renaciendo, es más compleja. Quien llegue a Inglaterra en este nublado otoño, en medio de una gran crisis política, no puede menos de sentir, en todas partes, el crujido de la más original y más antigua estructura social, que anuncia el cambio inmediato. Por todas partes no se habla de otra cosa. Pero como los ingleses saben que nada cambia, realmente, mientras subsista el mismo hombre, no piensan sino en modificarlo. Saben también cómo deben hacerlo. No hablan, como los latinoamericanos de revolución, sin saber cuál, ni para qué, sino de educación. La educación, que en nuestro mundo de la América Latina es un concepto puramente académico, aquí es el centro del interés político. La sensación de que Inglaterra puede perder el ómnibus de su destino histórico, es dramática. Lo abarca todo, con la intensidad de las grandes presiones que las ideas políticas han ejercido sobre la humanidad.

El laborismo oyó a su nuevo jefe, Harold Wilson, en la presentación de un nuevo programa socialista, que elude, casi sistemáticamente, los viejos términos, las antiguas banderas, los programas tradicionales, las gastadas consignas de lucha. El empeño de Wilson es mostrar que si no se enmienda la estructura fundamental de la educación, y principalmente la superior, no se producirá la renovación tecnológica, sin la cual no sobrevendrá la etapa económica que ofrezca empleo suficiente en los años venideros. La prosperidad británica no puede hacerse en las actuales escuelas superiores, que siguen siendo, en cierta forma, el instrumento de selección de las clases sociales. Dedica también alusiones francas contra los movimientos sindicalistas que han tratado de oponer resistencia a la automatización de la industria británica. Ese mundo nuevo que hará de Inglaterra una potencia científica y tecnológica y, además, una potencia industrial, no puede nacer sino de la revolución de la enseñanza superior y del abandono de los prejuicios y temores de la clase trabajadora ante las nuevas máquinas que economizan esfuerzo y salarios, pero que, en conjunto, producirán más empleos. Es difícil leer una declaración de un político, separado del poder solamente por una elección próxima, en que haya más economía de demagogia que en este discurso de Wilson.

Pero, ¿qué ocurre en el resto de Inglaterra y, principalmente, en lo que fue hasta ahora la mayoría conservadora? ¿Es ajena a este renacimiento? De ninguna manera. En febrero de 1961 creó una comisión, presidida por Lord Robbins, para examinar la situación de la educación superior de la Gran Bretaña y dar sus consejos y opiniones. La Comision acaba de rendir su informe. Sin que se conozca a fondo, el Gobierno se anticipa a declarar que lo acoge en conjunto y que es su intención seguir sus recomendaciones y acomodar su política de inversiones a lo propuesto. Las recomendaciones implican un aumento de gasto público, de 206 millones de libras al año a 742 millones. Pero las inversiones de capital, edificios, laboratorios, etc., a través de 17 años serán adicionalmente de 1.420 millones de libras. Sumariamente, se puede decir que las recomendaciones conducen a aumentar de 216.000 plazas de estudio superior a 560.000, para nuevos estudiantes universitarios, de institutos superiores de Tecnología y de Colegios de Educación, en los cuales se preparan maestros y profesores. Naturalmente, no se espera llegar a esa cifra inmediatamente, sino en forma gradual, hasta 1980. De 32 Universidades se llegará a 60. Todos los aspectos, desde la forma de ingreso, el pago de matrículas y pensiones, hasta el género de estudios y grados, están examinados con seriedad y sin afecto excesivo a una tradición que está mostrando su incapacidad para una vida nueva. Los dos partidos, pues, que en Inglaterra, de seguro representan auténticamente la opinión nacional, están de acuerdo con que el primer problema británico es preparar a su pueblo para la competencia con las naciones altamente industrializadas y hasta hoy dominantes en el campo científico y técnico.

¿Se concibe una campaña política decisiva en cualquiera de nuestros países sobre este tema central? Y, sin embargo, ése debería ser el motivo de nuestras controversias. América Latina es una zona marginal del mundo, pero no sólo por el precio de sus productos y su atraso, sino por su colonialismo espiritual. La civilización que tiene es importada, y no sabe manejarla. Nada le debe la humanidad de nuestro tiempo a la actividad intelectual de tan vastísima comarca. Mientras tanto, las universidades son focos de agitación estéril, territorio enemigo del Estado, dominadas por pequeños grupos de militantes extremistas. Oímos hablar de San Marcos, cuando se asalta a Nixon; de Caracas, cuando se refugian los guerrilleros en la universidad; de la de Bogotá, cuando estalla una bomba en la Rectoría. Los partidos, todos ellos, se paralizan de miedo, sin atreverse a actuar en forma decidida y entrar a fondo a resolver esa crisis que, de seguir así, puede prolongar el subdesarrollo de la America Latina por un siglo.

Mientras tanto, el mundo, aun el más tradicionalista, se prepara para un gran renacimiento del espíritu, del cual, como estuvo ausente del otro, está alejada ahora la América Latina. De nada nos sirve el ejemplo de una nación que pierde un imperio y está resuelta a recuperar su posición en el mundo, siendo mas capaz, más estudiosa, más inteligente que todo lo que ha sido hasta ahora.

Cómo suena, al lado de este esfuerzo, de este renacimiento, de hueco el grito de los revolucionarios latinoamericanos. Revolución y jarana, como en Cuba antes de la destrucción del país y la llegada de Castro.

(De VISION, Vol. 26, N.o 2.)

Ayuda industrial en Perú

El Banco Interamericano de Desarrollo otorgó un préstamo global por el equivalente de US$ 750.000, de sus recursos ordinarios, para ayudar a financiar una serie de proyectos de la industria mediana y pequeña en el Perú.

El prestatario es PERUINVEST, Peruano-Suiza de Fomento e Inversiones, S. A., entidad financiera privada con capital aportado por accionistas peruanos y extranjeros. Esta sociedad, fundada en 1959, proporciona ayuda financiera a empresas privadas a través de préstamos a mediano y largo plazo e inversiones en su capital.

Los recursos del préstamo complementarán un aporte similar de PERUINVEST para el financiamiento de entre 20 y 50 proyectos industriales de empresas privadas, las cuales a su vez contribuirán por lo menos con el 50 por ciento del costo de sus respectivos proyectos. Es decir, el plan movilizará inversiones por más de US$ 3 millones.

Los fondos del préstamo se utilizarán exclusivamente en la adquisición de bienes de capital en el exterior. La sociedad otorgará créditos a plazos de entre 4 y 8 años por montos que oscilarán entre US$ 30.000 y US$ 75.000, con un límite máximo de 150.000 dólares.

En 1962, PERUINVEST ayudó a financiar 60 operaciones de desarrollo industrial por un valor superior a US$ 26 millones. La empresa goza de sólida reputación tanto en el Perú como en el exterior y ha colaborado con el Banco Industrial del Perú, institución gubernamental de desarrollo, que también ha recibido ayuda financiera del BID, en varias operaciones financieras.

La Sociedad tiene bajo estudio diversos proyectos que ascienden a aproximadamente US$ 4 millones, en los campos de la industria básica de metal y metalurgia, en la manufactura de planchas de metal, equipos eléctricos, productos químicos, abonos, artículos de madera, productos alimenticios y otros del sector agropecuario.

Se espera que los proyectos que se financiarán dentro del plan contribuirán al aprovechamiento de los recursos naturales del país, a la descentralización de la industria, a la creación de nuevas fuentes de empleo y, en general, a elevar la productividad y la producción industrial del país.

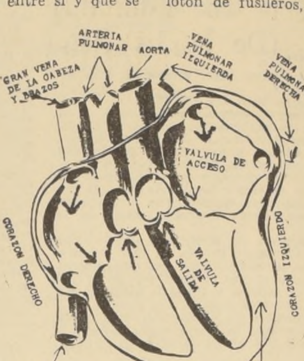
El préstamo se otorgó por un plazo de 10 años con un interés del 5 3|4 por ciento anual, que incluye la comisión del 1 por ciento destinada a la reserva especial del Banco. Se amortizará semestralmente mediante 15 cuotas iguales y consecutivas, la primera de las cuales se pagará el 8 de noviembre de 1966. El préstamo se desembolsará en dólares o en otras monedas a disposición del Banco, salvo soles peruanos. Las cuotas de amortización e interés se harán proporcionalmente en las monedas prestadas.

El corazón, una víscera espiritua

por ALBERTO SPIKIN-HOWARD

"Por cada cien mil chilenos que mueren al año, ciento cuarenta corresponden a enfermos del corazón. Si a esto agregamos los que fallecen por causas cardiovasculares, como trombosis, arterioesclerosis, hemorragias cerebrales y otras, hay que elevar la cifra en un 14 por ciento", afirma el Secretario General del Tercer Congreso de Cardiología, que se celebrará en Viña del Mar el 13 del presente, según un reportaje de Carmen Merino.

El corazón del hombre es un músculo hueco, del tamaño de un puño, de forma cónica, con la cúspide vuelta hacia abajo. Se halla situado en la parte media de la cavidad torácica, entre la columna vertebral y el esternón, pero ladeado un poco hacia la izquierda. Está constituido por dos órganos muy parecidos, el corazón derecho y el izquierdo, que no tienen ninguna comunicación entre sí y que se subdividen, a su vez, en dos cavidades, el ventrículo, en la punta, y la aurícula, en la base. La sangre venosa, procedente de la circulación general, desemboca en la aurícula derecha, y la sangre de las venas pulmonares, en la aurícula izquierda. La sangre pasa de las aurículas a los ventrículos por los orificios aurículoventriculares. La contracción del ventrículo izquierdo inyecta la sangre en la aorta, y la del ventrículo derecho, en la arteria pulmonar. Tiene dos serosas: una exterior, el pericardio, y otra interior, el endocardio. Sirve este órgano, a la vez, de motor y de regulador de la circulación; una serie de contracciones (sístole) y de dilataciones (diástole) se suceden con un ritmo determinado y mantienen la sangre en movimiento a través del sistema circulatorio. El número de revoluciones en el hombre adulto es de setenta a ochenta por minuto.



Los hombres se dividen en los que tienen buen o mal corazón. Escasean los primeros, y los segundos abundan. Un abismo separa el corazón de San Francisco del de Stalin. Para dirigir una revolución sangrienta no hace falta tener corazón, pero es absolutamente necesario para hablarle a los pájaros y dirigirse a la "hermana agua" y al "hermano sol".

Frente al Palacio de Westminster se levanta la estatua de Ricardo Corazón de León. Se le conoce con ese apodo por su valentía y su arrojo. Junto con Felipe Augusto de Francia y Federico Barbarroja, participó en la Tercera Cruzada. Cuando se quiere hablar de un hombre recio, firme, leal y corajudo, se dice en Inglaterra que tiene un corazón de encina (heart of oak).

Los cobardes tienen corazón de pollo, y para justificar toda insensatez afectiva se afirma que "el corazón tiene razones que la razón no entiende".

Marcel Proust, siempre ansioso de conocimientos precisos, asmático y angustiado, a medianoche enviaba al mucamo donde sus amigos ingleses, los Yeatman, con el siguiente recado: "El señor manda a preguntar a los señores lo que ha sido del corazón de Shelley."

Tres veces he visitado el cementerio protestante de Roma, situado al lado de la Pirámide de Cayo Sextio, y me he acercado a la tumba que guarda el corazón del gran poeta inglés, protagonista de esa biografía inimitable que Maurois publicó con el título de "Ariel ou la vie de Shelley".

Dice la lápida: "Cor cordium" —el corazón de los corazones.

¿Qué fue del corazón de Shelley, para contestarle al señor Proust?

Se dice que después de morir ahogado el lírico inglés, en la bahía de Spezia, su cadáver, como el de un griego de la antigüedad, fue quemado en una pira ju a la playa, en presencia de Lord By y algunos otros compañeros dile Cuando las llamas comenzaban a co mir los restos, su amigo Trellawny se p cipitó a la hoguera, y abriéndole el cho le extrajo el corazón. Durante a nos años se le guardó —afirma la ley da— en un cántaro de barro, en una berna de Roma, y luego se le sepult el cementerio protestante.

Cuando los nazis amenazaron con truir Varsovia, lo primero que hicie los polacos fue llevarse el corazón Chopin.

José Asunción Silva se hizo dibujar bre su camisa de gala el perfil del zón, con el fin de no errar el tiro puso fin a su vida.

Los valientes, cuando enfrentan al lotón de fusileros, suelen llevarse dice al pecho y tan: ¡Apunten

Sentimos to las emociones corazón.

La aceleración su ritmo nos que estamos en rados o sen miedo. La vo la Kirsten Flag suele detener pulso, y a veces libramos de un ligro y hasta muerte cuando cuchamos" una razonada.

No hay ca popular que refiera al cor "Corazones dos" (heart-bre según los ing no es una metáfora para presar el dolor desengaño: se re a veces de y es el corazón el que falla.

Don Arturo —y es verdad, en la se le conocía— habló siempre al "con el corazón en la mano", y mur corazón, que es como morir amand

Se puede amar el dinero y el con la cabeza, pero no se puede a una mujer, a la madre y a los hijos con el corazón.

Las enfermedades del corazón, cialmente el infarto, han aumentado chísimo en los últimos tiempos, la riosclerosis tiene mucho que ver asunto. Sin embargo, están de acu todos los médicos en que el factor importante es la alteración emoc propia de nuestra época.

De infarto murieron entre nosotros médicos jóvenes: los doctores Maira ci y Beca.

Cuando Eisenhower hizo su infart piensa mundial publicó todos los de que caracterizan la terrible enferme el dolor retro-esternal, la angust incapacidad física. Es como recibir puñalada en el pecho. El e. tro grama muestra un trazado patológ se lleva como una cicatriz el resto vida.

Quizás sea una historia, pero que durante un viaje a la India moso profesor Vaquez (invento rato para tomar la presión), con de registrar algunos electro-cardiogr en los fakires, descubrió que éstos, sando en la muerte, los alteraban luntad y simulaban una oclusión naria.

Un golpe de corriente provoca do la fibrilación ventricular y la m Bastan los 220 volts de nuestro eléctrico casero. Debido a ese pelig EE. UU. y Europa se usa una co de 110 volts.

En vísperas de Navidad, el año pasado, murió electrocutado un mientras arreglaba el árbol de Pascua sus hijos.

De todas nuestras vísceras, sólo razón ha adquirido una categoría tual: es el asiento del amor, y — dice Proust— "el amor es el espacio tiempo hecho sensibles al corazón".

CHARLAS DE NATHANAEL YAÑEZ SILVA:

Pepe Rojas: cuarenta años de teat

Hoy cumple el gran actor chileno Pepe Rojas cuarenta años de teatro, y con este fausto motivo se celebrará este aniversario, con una gran función en el Teatro Cariola, en que se representará la obra "Cuando ella era la otra", cuya primera actriz será la distinguida primera dama Susana Bouquet, con quien actúa el actor homenajeado.

Muy simpática la idea de Pepe Rojas al unir este gran aniversario con la actriz con la que actúa, ya hace varios años, en calidad de director y primer actor.

Viene a mi recu o a im , siendo yo crítico de teatro de "El Diario Ilustrado", me llamó la atención un muchacho lleno de alegría en su trabajo, que yo no conocía, y estas cosas pasaron así, en forma muy interesante y muy teatral.

Me acuerdo que los inolvidables autores Gustavo Campaña y Pedro Jota Malbrán habían optado a un premio de revista, en un certamen abierto, creo que por la empresa, y yo formaba parte del jurado de premios. Obtuvo el primero una revista llamaba "Blanco Azul y Rojo", y al abrir los sobres de los verdaderos nombres de los concursantes resultó que eran los que ya he nombrado, que por esa época, en el teatro Santiago, habían estrenado otras obras de gran éxito.

En la revista premiada figuraba una escena de un fotógrafo ambulante, y que a mi [illegible] interpretada. Pasaron los días, no muchos, y una noche, de recogida a mi casa, acompañado de mi esposa, entramos al teatro Santiago para dar un vistazo, en el preciso momento en que se representaba dicha revista y el papel de fotógrafo ambulante había sido reemplazado, por enfermedad del titular, por ese muchacho a que aludo. Vi entonces que la escena dicha ganaba enormemente y que era eso lo que yo esperaba de aquella escena.

—Mira —le dije a mi esposa—, quiero volver al diario y aplaudir esto que he visto; pero para hacerlo hube de preguntar que quién era el reemplazante. Se me dijo que un tal **Pepe Rojas**. Tomé un coche y volví al diario, y escribí algunas líneas aplaudiendo al que me parecía un desconocido, diciendo que **eso era el papel, esa la intervención exacta de lo que yo había juzgado.**

No sé si la casualidad o lo que fuese, el caso fue que desde ese momento Pepe Rojas pasó a ser en la Compañía de César Sánchez, con las sobrinas Arosamena, lo que se llama una figura popular. Los autores de dicha revista, que eran los preferidos de aquella casa teatral, le escribieron a Pepe Rojas una revista titulada **"La Fuga de los Cisnes"**, la historieta graciosa de dos sinvergüenzas, de esos que se llaman "frescos".

El éxito fue enorme, concluyente, muchos días de cartel, y Pepe Rojas entonces pasó a ser una especie de vedette de aquel conjunto que trajo a Santiago tanta alegría, que proporcionó tan buenos ratos a esa sala colorada y tan simpática, y Pepe Rojas estaba lanzado a una popularidad que, después de la de Buhrle, no ha tenido comparación.

Su nombre sonaba por todas partes, se le [illegible] con el dedo cuando iba por la calle, y así, dentro de lo netamente popular, fue una eminencia. Toda popularidad trae sus inconvenientes, so bres, caricaturas, y un tidad de cosas criollas son de importancia charla. Se le decía **Me clavo,** por su pelo eriza ro como en ese homb bía mucho más que tor criollista, se educ tocó la suerte de caer Teatro Miraflores, bajo rección de aquel gran lleno de simpatía y d ligencia, que se llam Carlos Crohare, y a el teatro nuestro le de cho.

Pepe Rojas se di poco a poco, con afán de superación, hizo salón, hizo hasta rusos, y la mano de Ju los se los hacía hac y las **mechas de clavo** vizaron y se convirtió excelente actor de y poco más tarde en primer actor. Es el mis so de la Desideria, González, eminente co jas, haciendo un papel Avaro", tan bien co gran actriz extranjera también Rojas, así ese Pepe de la Fu los Cisnes, hoy form gran actor, con aplom cia y gran tacto para en comedias de carác versal, que lleva el dón de Premio Naci Teatro dado muy en

Inyecciones de risa

por el Dr. JERINGA

ETIMOLOGIAS

Un huaso de esos bribones,
aunque leer no sabía,
sacaba etimologías
de sus propias reflexiones.
Y llegó a estas conclusiones
que se las dijo a don Pancho
tomando trago en su rancho:
—Instante, viene de instinto
borracho, de vino tinto,
y comilona, de chancho.

DAMAS RADICALES DE CARTAGENA ACELERAN TRABAJOS DE J. DURAN

El sábado 9 efectuó una reunión extraordinaria el Centro Femenino Radical de Cartagena con el objeto de inaugurar su nueva sede social y a la cual asistieron especialmente invitadas las dirigentes provinciales, señoras Enriqueta Silva de Vargas del C. y Herminia Inostroza.

Ante numerosa asistencia de damas radicales, tanto de Cartagena como de comunas vecinas, la presidenta del Centro, señora Marina Longé de Fernández, dio cuenta de los trabajos desarrollados en pro de la candidatura presidencial del senador Julio Durán N., al mismo tiempo que las dirigentes provinciales lo hicieron con relación al Congreso Nacional Femenino del Partido Radical efectuado los días 25 al 27 de octubre ppdo.

Se tomaron varios acuerdos con el fin de acelerar los trabajos electorales de la candidatura del abanderado radical y a la vez promover la formación de nuevos centros femeninos radicales en aquellas comunas del Cuarto Distrito, cuyas asambleas aún no lo han hecho.

La cuenta de la presidenta fue aprobada por unanimidad encargándosele dirigirse a los presidentes de asambleas del Partido del Distrito para ofrecer la ayuda del Centro de Cartagena en la formación de estos organismos de acuerdo a las disposiciones adoptadas en el Congreso Femenino Radical.

Cámara rendirá homenaje a los niños de Palena

Tabla: proyecto de reajuste al personal de Estadística y Censos.

En su sesión ordinaria de esta tarde, la Cámara de Diputados rendirá un homenaje a la delegación de niños de Palena que se encuentra de visita en Santiago. Hablarán representantes de todos los partidos políticos.

Los niños de Palena visitaron y tomaron once, ayer, en los comedores del Senado. Fueron atendidos por el ex presidente de esta rama del Congreso Nacional, senador Hernán Videla Lira, y el Edecán, coronel (R) Raúl Letelier.

ORDEN DEL DIA.— La Cámara tratará hoy el proyecto que fija la planta y sueldos del personal de la Dirección de Estadística y Censos. Es la única iniciativa con urgencia que se encuentra informada. Ayer fue despachada por la Comisión de Hacienda.

VETOS.— En la tabla de hoy de la Cámara, también figuran los siguientes vetos:

—Al proyecto que introduce modificaciones a la ley N.o 11.469, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República y a la ley N.o 11.860, de Organización y Atribuciones de las Municipalidades;

—Al proyecto de ley sobre previsión para los artistas;

—Al proyecto que reemplaza el artículo transitorio de la ley N.o 14.996 con el objeto de conceder pensión a las personas que tengan una pérdida de capacidad de trabajo, por enfermedad profesional;

—Al proyecto de ley que abona 1 año por cada 5 de servicios, al personal de Rayos X y Radioterapia;

—Al proyecto que deroga la letra c) del artículo 6.o de la ley N.o 9.588, sobre inscripción en el Registro Nacional de Viajantes;

—Al proyecto de ley que declara empleados a los torneros, matriceros y frasadores;

—Al proyecto de ley que modifica las normas legales sobre feriados de empleados y obreros;

—Al proyecto de ley que dispone que la Corporación de Reforma Agraria otorgará preferentemente parcelas a los pequeños propietarios de los terrenos en que se construirá el tranque del río Rapel, y

—Al que crea la Caja de Previsión de los Obreros Municipales de la República.

HOMENAJE

Antes de iniciarse el Orden del Día, la Cámara rendirá homenaje a la memoria del ex senador y ex diputado democrático, don Máximo Venegas Sepúlveda, recientemente fallecido.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA DE PROVIDENCIA.— A las 19.30 horas de hoy, y en Manuel Montt 378, iniciará sus trabajos el Comando Radical de Providencia de la candidatura presidencial del senador Durán. Se constituirán las Comisiones, con asistencia de dirigentes del Comando Provincial.

ASAMBLEA DE LA QUINTA COMUNA.— Cita para el miércoles, a las 19.30 horas, a sesión de Directiva, y para las 20.30 horas, a reunión general.

FRENTE DEMOCRATICO

COMANDO DE LA OCTAVA COMUNA.— Cita para las 19.30 horas de hoy, en el local del Club Radical "Universidad".

Constituyen Frente Democrático en Sewell

En una concurrida sesión, a la que asistieron los diputados Juan Atala González e Iván Urzúa Ahumada, además del presidente provincial del Partido Conservador, señor Tomás Paredes Lema, se dejó constituido el Frente Democrático del campamento minero de Sewell, el cual tendrá a su cargo los trabajos relacionados con la campaña a la Presidencia de la República del senador Julio Durán, que representa para nuestra patria un futuro de esperanzas, lleno de progreso y avance.

La mesa directiva de este Frente Democrático quedó constituida de la siguiente manera: Arturo Fredes Aliaga; primer vicepresidente, Gilberto Pino Aguilar; segundo vicepresidente, Ernesto Vega Núñez; secretario general, Luis Molina Lobos; secretario de actas, José Utrilla Trejos; secretario de correspondencia, Anatolio Malbrán Rojas; tesorero, Enrique Anguita Urzúa; protesorero, Julio Puga Guzmán; secretarios de prensa y propaganda, René Soto Basáez y Gustavo González Ceballos; directores, Alicia Faúndez Carrasco y Aristodemo Escobar Zenteno.

NUEVOS COMITES IMPULSAN LA CAMPAÑA DURANISTA

Recientemente quedaron constituidos numerosos nuevos Comandos Comunales Radicales, del Frente Democrático e Independientes, que trabajarán por la candidatura a la Presidencia de la República del senador Julio Durán. Estos nuevos Comandos, al igual que los muchos ya formados, tienen por finalidad la de captar nuevos adherentes que aseguren el triunfo del candidato de las fuerzas democráticas del país, senador Durán.

Los Comandos radicales son los siguientes:

PAINE: Presidente, Andrés Pereira Villalobos; Departamento de Activación, Manuel O'Ryan Cornejo; Jefe Departamento Electoral, Helia González Venegas; Jefe Departamento de Prensa y Propaganda, Augusto Muñoz Valenzuela; Jefe Departamento de Servicios Generales, Ignacio Ojeda Beiza.

SAN PEDRO: Presidente, Atalicio Aguilar; Departamento Activación, Francisco Tapia; Departamento Electoral, Luis Tapia; Departamento Prensa y Propaganda, Fresia Aguilar; Departamento Servicios Generales, Pedro Galleguillos.

CARTAGENA: Presidente, Arturo Cortez; Departamento Activación, Raúl Toro; Departamento Electoral, Pedro Cortez; Departamento Prensa y Propaganda, José Roselló; Departamento Servicios Generales, Enrique Suchetti.

LLO-LLEO: Presidente, José Rodríguez; tesorero, Camilo Guzmán; secretario general, José Saavedra; Departamento Electoral, Daniel Pacheco; Departamento Sindical, Raúl Corvalán; Departamento Femenino, Rosa Pino; Departamento Profesional, José Leyton; Departamento Propaganda, Hilda Guilucci de León.

LAS CRUCES: Presidente, Julio Martínez; Activación, Abel García; Electoral, Enrique Lagos; Propaganda, Humberto Barra; Servicios Generales, Osvaldo Moya.

MATANZAS: Presidente, Emiliano Valdés; Activación, Manuel Pantoja; Electoral, José Prado; Prensa y Propaganda, Francisco Rosales; Servicios Generales, Raquel Carrasco Zamorano.

MELIPILLA. —Presidente, Luis Ahumada Avalos; jefe de activación, Salvador Molina Prado; jefe electoral, Juan Bernos Vargas; jefe de prensa y propaganda, José Oviedo Céspedes y jefe de servicios generales, José Carmona Sepúlveda.

LA GRANJA.— En esta Comuna se formó un Comité Independiente, con la siguiente directiva: presidente, Pedro Contreras Pérez; vicepresidente, Omar Parra Molina; secretario general, Luis H. Carrasco; prosecretaria, Hilda Espinoza Troncoso; secretaria jefe de mujeres, María Nieves Fernández; secretarios: de movilización, Pedro Navarrete; relacionador, José Aníbal Beltrán; de prensa y radio, Fernando Méndez Carrasco; políticos y electorales: Manuel Urra, Julio Azúa Gutiérrez, Octavio Troncoso Zanolli y Carlos Cárter; directores: Elena Troncoso Zanolli, Juan de Dios Farías, Belarmino Ramírez Contreras, Violeta Contreras Zanolli, Eliana Estela Figueroa, Matilde Espinoza Troncoso, Luis Ibarra Pérez, Fernando Troncoso Muñoz, Luis Cisternas, Luis Armando Bravo, Chemo Troncoso Muñoz, Juan Morales A., y Ambrosio Osses.

QUINTA BELLA.—Se formó un Comité Independiente, con la siguiente directiva: presidenta, Elsa Mejías; vicepresidenta, Amelia Levton; secretaria, Leonor Cuadra; tesorera, Clara Yáñez; secretaria electoral, Cristina Venegas y directoras, Rosa Marín, Zulema Ibáñez, Hilda Astudillo, Zinecia Herrera, Mercedes Garay y Carmen Herrera.

TRABAJADORES TELEFONICOS.—Formaron un Comité con la siguiente directiva: presidente, Jorge Morales Rodríguez; vicepresidentes, Carlos Mery y Edmundo Lira; secretario general, Jorge Consuegra; tesorero, Advar Rojas; secretarios: de organización, Mario Lois; electoral, Oscar Fierro; prensa y propaganda, Carlos Tapia; femenina, Teresa Pizarro; acción social, Guillermo Torres; cultura, Prudencio Barrios; directores, Angel Becerra, José Bustos, Pedro Berna, Pedro Contreras, René Garín, Pedro Godoy, Samuel Guzmán, Manuel Castillo, Tito Marchesse, Absalón Marín, Luis Navez, Luis Retamal, Luis Rodríguez, Maximiliano Rojas, Carlos Salas, Víctor Solís, Eugenio San Martín, Julio Olivares, Arturo Tapia, Luis Tapia, Froilán Velásquez, Pedro Villanueva y Luis Ugarte.

DIJO DURAN EN CURICO:

"Si gana el comunismo, faltarán lágrimas para llorar lo perdido"

Nuevas y elocuentes manifestaciones de adhesión sigue recibiendo el candidato nacional de la democracia en la última etapa de su jira por las provincias centrales.

Nuevas y significativas manifestaciones de adhesión se registraron ayer durante la jira que está cumpliendo el candidato nacional a la Presidencia de la República, senador Julio Durán, por pueblos costeros de la provincia de Curicó.

El abanderado de la democracia viaja acompañado de los senadores Ulises Correa y Eduardo Alessandri, y de los diputados Raúl Juliet, Guillermo Donoso y Dr. René Lagos. La jira comprendió las localidades de Rauco, Huerta de Mataquito, Hualañé, Licantén y Curepto, donde el senador Julio Durán fue recibido por los dirigentes locales y comunales de su campaña presidencial.

En Huerta de Mataquito, una localidad pequeña, la comitiva del abanderado de la democracia fue detenida por un grupo numeroso que aplaudió cuando el senador Julio Durán bajó del automóvil para estrechar las manos de agricultores y vecinos que deseaban conocerlo.

Otro acto similar se efectuó en Rauco, donde el Alcalde, Juan Balbontín, le dio la bienvenida al candidato en emotivas frases. Entre quienes saludaron al senador Durán en Rauco se encontraban también los señores César Gamboa, José Víctor Gajardo, Gastón Fuenzalida y muchos otros que recorrieron largas distancias para estar presentes a la hora del paso de los automóviles por esa localidad.

En Huerta de Mataquito, el Frente Democrático local le ofreció a Durán una manifestación, en la que se hizo presente el señor Raúl Schmiedt, nieto de Teodoro Schmiedt, que fuera fundador de Temuco. El señor Raúl Schmiedt es regidor de Hualañé, y dijo, en un breve discurso, que había acudido a Huerta de Mataquito para expresar su adhesión al candidato nacional, hijo de Temuco, como él. "Puedo asegurarle al senador Julio Durán que el setenta por ciento de la ciudadanía de Hualañé votará por él en septiembre de 1964, y que nuestro trabajo consciente, responsable, entusiasta, es una garantía segura de que estaremos triunfantes cuando lo elijamos Presidente de Chile".

Julio Durán respondió expresando que este tipo de manifestaciones surgían espontáneamente en muchos pequeños lugares del país visitados por él. Analizó luego los problemas de la agricultura, y señaló que si ellos existían y sus soluciones demoraban en llegar, debía responsabilizarse en parte a los propios agricultores, que no habían logrado aún su unidad para alcanzar la aplicación de una política agraria adecuada.

"Estamos recorriendo el país, convencidos de que nuestra palabra está demostrando que somos partidarios de una descentralización. Bien podría como candidato preocuparme más que nada de Santiago, donde se ha concentrado un tercio del electorado nacional. Pero aquí me tienen con ustedes, con todo el pueblo de Chile, para que me conozcan, para que sepan lo que pienso, y lo que haremos por la grandeza de la patria, cuando nuestra bandera triunfante de libertad y democracia, llegue hasta la Moneda por la voluntad mayoritaria del país".

HACIA HUALAÑE

El candidato nacional a la Presidencia de la República, viajó luego a Hualañé, donde lo esperaban el presidente del Frente Democrático, doctor Humberto Urzúa, junto con los dirigentes Pedro Ortiz, Jaime García Huidobro, Eugenio Flores, Carlos Vidal, Adolfo Valenzuela, y muchas otras personas. El señor Adolfo Valenzuela le ofreció un recital de canciones populares con letra alusiva a la candidatura nacional de Julio Durán, que mereció el aplauso entusiasta de los asistentes.

El doctor Humberto Urzúa, dio la bienvenida a Julio Durán, y el abanderado de la democracia les dijo:

"Estas manifestaciones de aprecio para mi persona, constituyen una demostración efectiva de la preocupación que tiene el pueblo de mi patria por asumir actitudes responsables ante los destinos de Chile. Porque esta elección de 1964 —añadió Durán— no es un acto electoral más; no es tampoco una lucha partidaria como otras que ha habido en el país. Estamos recorriendo el país, porque es necesario que todos sepamos lo que está en juego; el camino de la libertad, de la democracia, del progreso, de la marcha ascendente de Chile, o la senda tortuosa del totalitarismo, cuya sombra amenaza el destino de la patria."

Cuando abordó los problemas locales, el senador Julio Durán habló de la "industria sin chimeneas", como se llama al turismo. "Existe el propósito de construir en Curicó una extensa red de caminos transversales, que conviertan a esta zona en una fuerte atracción para los turistas. Y la zona cuenta, en verdad, en esta primavera tardía, con maravillosos paisajes y con habitantes esforzados, productores y honestos, que merecen que el país les dé los medios para asegurarse un futuro como centro de gran atracción turística".

ALMUERZO POPULAR

En Curepto, el candidato nacional, Julio Durán, asistió a un almuerzo popular en su honor, servido en el Estadio. El Alcalde, Luis Richard, lo saludó expresando su confianza en que el 90 por ciento del electorado votará por el abanderado del Frente Democrático. Para corroborar su afirmación, señaló que de los siete regidores de Curepto, seis pertenecen al Frente Democrático.

Julio Durán agradeció emocionado las manifestaciones de afecto y de adhesión de que era objeto y reiteró su confianza en el triunfo, "porque los chilenos desean continuar viviendo en libertad. Si se prefiere que gane el comunismo —agregó—, faltarán tiempo y lágrimas para llorar lo perdido, como ocurre en algunos países del mundo, que están sufriendo en carne propia el error de dejarse llevar por los cantos de sirena, por promesas demagógicas y consignas extrañas a la nacionalidad y abiertamente enemigas de la libertad y la dignidad del hombre".

En Curepto, el senador Durán visitó las escuelas y el hospital, conversando con médicos, enfermos, profesores y vecinos.

Luego se dirigió a Licantén, donde el Alcalde, Policarpo Calquin, y Manuel Guerra, presidente del Frente Democrático, lo esperaban para darle la bienvenida junto a centenares de personas que asistieron a una concentración.

Durán dijo "que el Frente Democrático y las fuerzas independientes que estaban con su candidatura no seguirían el camino del adversario". "Nosotros sabemos —dijo el senador Durán— que Chile es un país en marcha y sabemos que en 1964 tendremos que dar una respuesta a lo que el país espera de nosotros: la esperanza, la fe, la confianza en destinos mejores, en un régimen de progreso en libertad." Luego comentó que sus adversarios han inventado los términos de revolución con paredón o revolución en libertad. Criticó a los totalitarios porque ofrecen resolver problemas mediante la violencia, el terror y la pérdida de la libertad. "Pero es mucho peor lo que han inventado en la democracia cristiana, esa frase hueca de "revolución en libertad". Yo digo que esto es una falacia, es un engaño, y que frente al juego de palabras que pretenden hacer sus líderes, nosotros respondemos con fórmulas nacionales, concretas, reales, en que se tiene siempre presente que somos hijos de una democracia, que nuestras familias y nuestros hijos han vivido en libertad, y que para ellos defenderemos esta herencia. Ante la democracia, yo no tengo sino gratitud, porque en ella me he formado y a ella me debo, y asumo esta tarea que me ha sido confiada por los partidos del Frente Democrático y los sectores independientes con la entereza de quien sabe que está en el camino justo, en el camino del progreso y de la libertad de Chile."

Rigoberto Pizarro fue elegido presidente de Contadores Radicales

La Organización Nacional de Contadores radicales designó presidente al profesional Rigoberto Pizarro Bascuñán, quien es acompañado en sus funciones directivas por las siguientes personas:

Vicepresidentes, Ernesto Valdebenito Estrada, Nicolás Viveros Aguiar y Eugenio Kern Zuloaga; secretario general, Bernardo Bravo Valenzuela; secretarios, Carlos Reyes Cruz y Mario Cobbo Arancibia; secretario de Relaciones, Michel Karahanian Monjian, y tesorero, Quelo Quezada López.

En la misma oportunidad la citada mesa directiva acordó llamar a Junta Nacional de Contadores Radicales para los días 14 y 15 de diciembre próximo, con el objeto de tratar, entre otras materias, el programa de trabajo en favor del candidato nacional a la Presidencia de la República, senador Julio Durán.

Temas importantes de la tabla serán también los problemas profesionales de los contadores, la formación profesional, proyección dentro de la actividad política, problemas gremiales y constitucionales del contador, importancia de la profesión en la vida económica y social, etcétera.

Profesores Radicales de Talca eligieron nueva mesa directiva

Recientemente en la ciudad de Talca, los profesores radicales procedieron a la elección de su nueva mesa directiva, la cual consulta dentro de su plan anual de actividades, una serie de importantes aspectos relacionados con la campaña a la Presidencia de la República del senador Julio Durán. La nueva directiva enfocará, su plan de trabajos electorales, con preferencia, a laborar en los departamentos de la provincia ya señalada.

La nueva directiva quedó compuesta por las siguientes personas: presidente, Carlos Salazar Parra; primera vicepresidenta, señorita Guillermina Herrera; segundo vicepresidente, Rubén Valdés; secretaria de actas, Marina Loyola de García; secretario de prensa y propaganda, Enrique Castañón; tesorero, Clemente Campos Tolosa; secretario relacionador, Mario García; directores, Raquel Alvarez de Páez, María García, Luis Avila, Samuel Jiménez, Carlos Agüero y Leonardo Muñoz.

Tribunal Supremo liberal empezó a conocer Caso Gálvez

Ayer se reunió el Tribunal Supremo del Partido Liberal. Conoció los antecedentes puestos a su disposición por el presidente del liberalismo, senador Sergio Sepúlveda Garcés, en relación con su resolución de expulsar del Partido al ex Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez.

Se encargó al secretario del Tribunal que adicionara mayores informaciones a la causa.

CANDIDATO NACIONAL AGRADECE A J. CONSERVADORA DE VALPARAISO

Carta a su presidente, Raúl Encina Azócar.

El candidato nacional, senador Julio Durán, envió la siguiente carta de congratulación y agradecimiento al presidente de la Juventud Conservadora de Valparaíso:

"Señor
Raúl Encina Azócar.
Presidente de la Juventud Conservadora.
VALPARAISO.

Mi apreciado presidente y amigo:

No he podido dejar pasar muchos días sin darme el tiempo necesario para agradecerle muy sinceramente a usted y todos y cada uno de los integrantes de esa entusiasta, disciplinada y leal Juventud que tan acertadamente dirige, y, para, al mismo tiempo felicitarles por la forma eficientísima en que ese organismo juvenil está prestando su valioso aporte a mi campaña, y, por lo tanto, a la defensa de nuestra democracia.

Nada es para mí más grato que poder, orgullosamente, dejar constancia de la lealtad del Partido Conservador y de su Juventud, sé que con ellos podremos forjar el Chile nuevo que tanto anhelamos; sé que ellos son portadores de nuevas ideas, proyectos y trabajos que nos harán mantener a nuestras colectividades en la historia con el mismo espíritu con que lo han hecho hasta hoy, y que harán posible sea este suelo tan querido el bastión irreductible en que jamás triunfen las consignas de la esclavitud y la desesperanza.

Al reiterarle mis agradecimientos en un cordial abrazo, que ruego haga llegar a todos los jóvenes conservadores de esa provincia, permítame expresarle, mi querido amigo, mis felicitaciones más efusivas por mantener al organismo en su digna presidencia como punta de lanza en la lucha en que estamos empeñados, lucha, que sé positivamente no terminará con el triunfo del abanderado de la democracia en 1964, sino hasta cuando hayamos alejado para siempre de nuestra patria hasta la más leve sombra de toda doctrina extranjera.

Le saluda muy cordialmente su afmo. amigo y S. S.

(Firmado), Julio Durán Neumann."

INFORMACIONES GREMIALES

Cooperativa de Viviendas la Casa Propia pide fondos para construir su población

Son 250 casas que se construirán en terrenos urbanizados de Gran Avenida.

Con asistencia de la Consejera de la CORVI, Aura González, se llevó a efecto la Asamblea General de los socios de la Cooperativa de Viviendas en Edificación "La Casa Propia Ltda.," con el fin de tratar sobre el financiamiento de las 250 viviendas que se deben construir para sus socios.

La Consejera señora González dio cuenta de las gestiones que se habían realizado en el seno del Consejo, y ratificó su decisión de prestar su apoyo y colaboración a la institución para que obtenga los préstamos necesarios que les permita la construcción de las 250 viviendas que necesitan sus socios.

Al finalizar la Asamblea, que fue presidida por Pedro Cáceres, se acordó solicitar una audiencia al regreso del extranjero del Ministro de Obras Públicas, Ernesto Pinto, para pedirle su apoyo; enviar nota a los Consejeros de la CORVI exponiendo el problema de los socios; buscar nuevos financiamientos a través del BID o el Banco del Estado; solicitar una audiencia a S. E. el Presidente de la República para tratar el problema; pedir la colaboración de la prensa y la radio para una campaña para que se conceda a la Cooperativa los fondos necesarios para la construción de sus viviendas; y realizar una nueva Asamblea el 15 de diciembre a las 10 horas, invitando a ella al Ministro de Obras, Ernesto Pinto, al Vicepresidente de la CORVI, Javier Vidal; al Jefe del Departamento de Cooperativas, Sergio Carvallo; y a los Consejeros de la CORVI.

Finalmente se acordó que el Directorio visitara los diferentes diarios y radios de la capital, para dar a conocer el problema de la Cooperativa a la opinión pública.

Mañana será inaugurado en Hotel Carrera 1.er Congreso Interamericano de Personal

Es organizado por el Instituto de Administración de Personal de Chile, IAP.

En un acto que se realizará mañana, a las 18 horas, en el Salón de Embajadores del Hotel Carrera, será inaugurado el Primer Congreso Interamericano de Administración de Personal, organizado por el Instituto de Administración de Personal de Chile (IAP).

Este acto será presidido por el Ministro del Trabajo, Miguel Schweitzer, en su calidad de presidente honorario del Torneo, quien hablará a nombre del Gobierno ante las delegaciones que concurren a este torneo, y se contará, además, con la asistencia de autoridades, parlamentarios y representantes de la prensa.

En este Congreso participarán delegaciones representativas de esta actividad de 14 naciones sudamericanas y de más de 250 delegados y observadores chilenos, aparte de los que enviarán Estados Unidos, Canadá e Inglaterra.

Ayer llegaron a Santiago alrededor de 30 delegados de Brasil, Venezuela, Argentina, Guatemala y Perú, y para hoy son esperados otros delegados de Ecuador, Estados Unidos, Inglaterra y Colombia.

SENADO DESPACHA HOY LOS VETOS A REVALORIZACION DE PENSIONES

La Comisión de Hacienda está considerando el proyecto de las Universidades.

La Comisión de Hacienda del Senado informó ayer las observaciones del Ejecutivo al proyectos de ley que crea el Fondo de Revalorización de Pensiones.

Por unanimidad se aprobó el veto que elimina el artículo 12, según el cual debería destinarse una suma equivalente a 8 millones 500 mil dólares a la Junta de Adelanto de Arica. La Cámara había insistido en esta disposición.

También se aprobó el veto aditivo que establece una imposición adicional permanente del uno por ciento sobre las remuneraciones imponibles de empleados y obreros a beneficio del Fondo de Revalorización. La mitad de esta imposición será a cargo de los empleados y obreros; la otra mitad, de cargo de los empleadores o patrones. La Cámara también había aprobado este veto.

En cambio se coincidió con la Cámara en el rechazo del veto a la disposición que financia el Fondo con 13 millones de escudos, provenientes de la diferencia cambiaria.

A la sesión concurrieron los senadores Angel Faivovich, radical, presidente de la Comisión; Bernardo Larraín, conservador; Hernán Videla Lira, liberal; Tomás Pablo, demócratacristiano, y Luis Quinteros Tricot, socialista.

El Senado debatirá y votará los vetos a la Revalorización de Pensiones, en su sesión ordinaria de las 16 horas de hoy.

PROYECTO DE LAS UNIVERSIDADES.— La Comisión de Hacienda del Senado, también conoció opiniones, en su sesión de ayer, sobre el proyecto que reajusta las remuneraciones de los personales de las Universidades.

Al efecto, escuchó a los señores Eduardo Dagnino, de la Cámara Central de Comercio, y Samuel Araya, de la Asociación de Productores de Helados.

La Comisión considerará el financiamiento de este proyecto, en una nueva sesión citada para hoy, de 10 a 13 horas.

Club de Madres "Rosa M. de González Videla" se formó en Quinta Bella

En la población Quinta Bella se constituyó recientemente el Club de Madres "Rosa M. de González Videla", cuya presidencia recayó en la persona de la señora Orfanda Aguayo. Esta es acompañada en la Mesa Directiva por las siguientes personas:

Vicepresidentas, Ruperta Mansilla y Raquel Varas; relacionadora, Leontina Silva; tesorera, Julia Zapata, y directoras, Hortensia Matta, Elsa Díaz, Juana Chamorro, María Rivera, María Espinoza, Teodorinda Zapata y María de Varas.

El comando juvenil quedó compuesto por Petronila Tralma, Elena Jiménez y Josefina Nilo, presidenta, secretaria electoral y secretaria de actas, respectivamente.

El citado organismo, además de sus actividades asistenciales, determinó reunirse periódicamente para instruir a sus integrantes sobre los trabajos electorales y de captación en favor de la candidatura presidencial del senador Julio Durán.

CONFERENCIA DARA DON JORGE PRAT

El candidato independiente Jorge Prat regresó de visitas realizadas a las ciudades de Valparaíso y Rengo, donde asistió a reuniones de los comandos de su candidatura. El viernes próximo dará una conferencia sobre reformas de la previsión social, en la sede central de su candidatura, Catedral 1674.

Quedó constituido el Comando Nacional de la Juventud Pratista, presidido por Waldo Violic Adams.

ACTA DE LA SESION Nº 30, DE 30 DE OCTUBRE DE 1963, DE LA COMISION REVISORA DE PROYECTOS DE VIVIENDAS CON FINANCIAMIENTO BANCARIO

La Comisión Revisora, presidida por el señor Javier Vidal González, consideró las materias que se indican y adoptó las siguientes resoluciones:

1º.—Se aprobó los siguientes expedientes en sus etapas de Informe Definitivo: Juan Canessa y Cía. Ltda. (Exp. N.o 52); Coveocil Ltda. (Exp. N.o 125), de Valparaíso, se le rebaja su monto aprobado a Eº 222.348; Coveocil Ltda. (Exp. N.o 126), de Villa Alemana, se le rebaja su monto aprobado a Eº 222.257. Viviendas Recreo Ltda. (Exp. N.o 123), de Viña del Mar.

2º.—Se tomó conocimiento de la siguiente correspondencia recibida: De Constructora de Viviendas Económicas José Franchini y Cía. Ltda. (Exp. N.o 111). Solicita financiamiento de su proyecto de 70 viviendas ubicadas en Quinta Normal, señala los antecedentes de las condiciones de otros proyectos ya financiados por la Comisión y anota que estarían dispuestos a aceptar un 50% de financiamiento, la Comisión Revisora acuerda considerarlo en su oportunidad con estricta sujeción a la lista de prioridades vigentes; De Domínguez, Jara y Zañartu. Construcciones Económicas Ltda. dan cuenta que la parte de su proyecto de la comuna de Las Barrancas que estaba pendiente para financiamiento tuvo que ser entregada a la venta, solicitan pronunciamiento de la Comisión para un nuevo proyecto de 50 viviendas en el pueblo de Maipú, en el sentido a qué clasificación correspondería; la Comisión Revisora asimila la Comuna de Maipú al gran Santiago (formado por 17 Comunas), fuera de su límite central.

3º.—Se tomó conocimiento de la recepción de las siguientes nuevas solicitudes, las que se agregaron de inmediato a la lista de espera que se indica:

PROVINCIAS: Arturo Henríquez Briones, (Exp. Nº 152), Temuco. Viv. Concepción Sur Ltda. (Exp. Nº 154), Concepción.

SANTIAGO DENTRO DEL LIMITE CENTRAL: Soc. Constr. Villa P. de Valdivia, (Exp. Nº 153). Soc. Edificio La Colonia, (Exp. N.o 155).

SANTIAGO FUERA DEL LIMITE CENTRAL: SOCOHA Ltda., (Exp. Nº 150). Francisco García Arjona, (Exp. N. 151).

4º.—Se tomó nota de la recepción reglamentaria de las operaciones bancarias en principio de las siguientes solicitudes:

SOLICITANTE	N.o INF. PROV.	BANCO	Eº APROB.	Eº 1er. 15 o/o	Eº 2º 15%
Soc. Const. LITORAL Lt.	87	Esp. Chile	395.000.—		
		Continental	182.000.—		
		Talca	200.000.—		
Viv. RECREO Ltda.	89	Nac. del Trab.	75.000.—		
		Edwards	60.000.—		
S. Viv. Ec. LA FLORIDA	24 A y B	Crédito e Inv.		36.000.—	36.000.—
STEINFORT Hnos. Ltda.	32 B	Sudamericano			5.098.—
S. Const. Numancia Ltda.	37 B	Sudamericano			67.500.—
RAHAUSEN y Cía. Ltda.	42 A	Nac. del Trab.		14.835:12	

La Comisión acuerda dejar caducada la operación correspondiente al Exp. N.o 68 de Inmobiliaria "Palma de Mallorca" Ltda. por haber excedido el plazo reglamentario de presentación de antecedentes definitivos al Banco.

5º.—La Secretaría Técnica de la Comisión da cuenta que a esta fecha el saldo de dineros actualmente disponibles asciende a la suma de Eº 943.331.— cantidad formada por: 1º) Diferencia entre el máximo operable por la Comisión y el monto operable de las operaciones vigentes aprobadas en principio, que asciende a Eº 134.663,03; 2º) Retorno parcial de la operación correspondiente al solicitante Soc. Constr. Molina Morel y Cía. Ltda. (Exp. Nº 30), que suma Eº 5.040.—; 3.o) Dinero disponible correspondiente al primer y segundo reajuste de las solicitudes de Contreras y Recabarren Ltda. (Exp. Nº 38), y de Soc. Constr. Molina Morel y Cía. Ltda. (Exp. Nº 30), que no se interesan en los reajustes y que totalizan Eº 69.020,48; 4.o) Monto disponible del primer y segundo reajuste correspondiente a 7 operaciones ya caducadas por la Comisión y que son: Jones, Cueto y Riffo Ltda.— (Exp. Nº 40), Carlos Puyó León; (Exp. Nº 39), Viterbo Osorio Santelices, (Exp. N.o 47); Fca. Chilena de Sederías, (Exp. Nº 32), José Díaz Zegers; (Exp. N.o 74); Empresa Constructora Ramón Cerda Ltda. (Exp. Nº 87) y Sergio Larraín G. M. (Exp. N.o 94) y que forman la cantidad de Eº 477.162,50; 5º) Monto disponible del segundo reajuste correspondiente a 16 operaciones ya caducadas por la Comisión Revisora y que a continuación se transcriben: Soc. Constructora Rodríguez Band y Cía. Ltda., (Exp. N.os 99 y 100), Boris Priewer (Exp. Nº 98), Antonio Ceresuela Pons; (Exp. N.o 102), Empresa Constructora Ramón Cerda Ltda., (Exp. Nº 103); Gastón Fernandois (Exp. N.o 106), Soc. Constr. Rasmilic y Cía. Ltda., (Exp. N.o 107); Patricio Labra Pérez; (Exp. Nº 42), Salomón Chornik S., (Exp. N.o 54); Amado Paredes Cárdenas; (Exp. N.o 55), Soc. Viv. Econ. Progreso Urbano Ltda., (Exp. N.o 36); José Saitúa, (Exp. N.o 58, Empresa Constructora de Viviendas Florida Ltda); (Exp. N.o 21), Sociedad Constructora Panamericana; (Exp. Nº 72); Soc. Constr. Altamira Ltda., (Exp. N.os. 77 y 78); y que en conjunto totalizan la suma de Eº 226.049,59; 6.o) Diferencia entre el monto recomendado por la Comisión en la etapa de Informe Definitivo y la de Informe Provisorio recaída en los Exp. números 125 y 126 de Coveocil Ltda. y que suman Eº 31.395,00.

La Comisión Revisora acuerda hacer uso inmediato de estos dineros disponibles para las solicitudes pendientes de Provincia de acuerdo a lo determinado en la Sesión N.o 26 de fecha 19 de julio del año en curso en el Punto 5º, inciso de acuerdo 2.

6º.—La Comisión Revisora procedió a considerar las siguientes solicitudes, de acuerdo a la nómina de prioridades de Provincia:

Sociedad de Viviendas Económicas Salamé y Cía. Ltda., Talca, (Exp. N.o 132—B); 17 viviendas, APROBADO con un financiamiento máximo de Eº 120.000.—; Instituto de Viviendas Populares Cáritas Chile. INVICA, Villa Osorno: (Exp. Nº 133); 68 viviendas, APROBADO con un financiamiento máximo de Eº 410.000.—; Emilio Nualart Serra, Temuco, (Exp. Nº 134); 10 viviendas; APROBADO con un financiamiento máximo de Eº 73.000.—; Alberto Larrea Elissetche, Chillán, (Exp. Nº 135); 48 viviendas, APROBADO con un financiamiento máximo de Eº 340.331.—

7º.—Ya que según información extraoficial el volúmen de dinero girado en los Bancos y el retorno producido son inferiores a los cálculos previstos, la Comisión Revisora acordó enviar Cartas al señor Superintendente de Bancos y a la Cámara Chilena de la Construcción, participándoles el hecho producido y solicitándoles de ambas instituciones las evaluaciones del programa real de giros y retornos para lo que resta del presente año y la del año venidero, a fin de que esta información se remita al Banco Central para determinar las disponibilidades reales y se aumente de este modo el volumen máximo de operación.

JAVIER VIDAL GONZALEZ, PRESIDENTE COMISION REVISORA.

Cámara de Diputados

SESION 11ª EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1963

(De 16.15 a 24 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CORREA LARRAIN Y LOYOLA

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—**Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.**

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 4a., 5a., 6a., y 7a. extraordinarias quedan aprobadas, por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a leer la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o.— Un oficio del Honorable Senado, con el que comunica los acuerdos adoptados por esa Corporación, en cuarto trámite constitucional, respecto al proyecto que reajusta las remuneraciones de diversos Servicios de la Administración Civil del Estado.

2.o.— Dos oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Fierro, relativo a la construcción del tramo ferroviario que une las estaciones de Curanilahue y Los Alamos, y

De la señora Rodríguez, doña Ana, referente a la construcción de una Hostería, en la localidad de San Javier.

3.o.— Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Lorca, referente a la aplicación del inciso tercero del artículo N.o 100, del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, sobre Estatuto Administrativo.

4.o.— Un informe de la Comisión de Hacienda, con el que, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Corporación, en sesión de fecha 29 de octubre próximo pasado, se pronuncia acerca de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, al proyecto que introduce enmiendas a la legislación tributaria vigente, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que reforma el actual régimen tributario existente en el país.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

1.—ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios.

El señor CAÑAS (Secretario).— Presididos por el señor Correa Larraín (Primer Vicepresidente), la totalidad de los Comités Parlamentarios, en cumplimiento de un acuerdo anterior de la Cámara, celebraron reunión en la mañana del día de hoy, con asistencia de los señores Mercado y Aspée, por el Comité Radical; Eguiguren, por el Comité Liberal; Sívori y Valenzuela, por el Comité Demócratacristiano; Errázuriz y Decombe por el Comité Conservador Unido; Barra, por el Comité Socialista; Montes y Melo, por el Comité Comunista; Leyton, por el Comité Democrático Nacional; Pareto, por el Comité Independiente, y con la asistencia, además, de numerosos otros señores Diputados; por unanimidad tuvieron a bien adoptar los siguientes acuerdos:

1.o.— Votar sin debate al iniciarse el Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy el proyecto, en quinto trámite constitucional, que mejora la situación de determinados Servicios de la Administración Civil del Estado (Servicios postergados; insistencias del Senado).

2.o.— Discutir y votar las modificaciones del Honorable Senado al proyecto de ley que introduce enmiendas a la legislación tributaria vigente, en el Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy y en las sesiones especiales que sean necesarias para dar cumplimiento a los presentes acuerdos, con sujeción a las normas siguientes:

a) Votar de inmediato, sin debate y en una sola votación, todas las modificaciones que la Comisión de Hacienda por unanimidad propone rechazar;

b) Votar enseguida, también sin debate y en un sólo acto, las modificaciones que la Comisión de Hacienda por unanimidad propone aprobar;

c) El resto de las modificaciones se entrarán a discutir y a votar separadamente y por su orden sucesivo, para cuyo efecto podrán usar de la palabra los señores Diputados en cada modificación hasta enterar en todas ellas un máximo de dos horas por cada Comité Parlamentario. Con cargo a dicho tiempo máximo y al iniciarse el debate podrá cada Comité emplear hasta 15 minutos para referirse en conjunto a todas las modificaciones pendientes; y

d) Los tiempos anteriores se entienden sin perjuicio de los que puedan ocupar los señores Ministros de Estado que deseen participar en el debate. En todo caso, las intervenciones de los señores Ministros de Estado por la vía de la interrupción a los señores Diputados o para absolver las consultas que éstos pudieran formularles, no perjudicarán el tiempo otorgado a cada Comité Parlamentario, conforme a lo dispuesto en la letra inmediatamente anterior.

3.o.— El Orden del Día de la presente sesión ordinaria se prorrogará hasta las 21 horas con el exclusivo objeto de considerar, con arreglo a las normas indicadas, el citado proyecto de Reforma Tributaria. A partir de dicha hora usarán de la palabra en sus respectivos turnos de Incidentes el Comité Comunista y el Comité Independiente. El resto de los turnos correspondientes a la Hora de Incidentes del día de hoy se agregará a la Hora de Incidentes de la sesión ordinaria del martes próximo 12 del presente. En consecuencia, no habrá hora de Votaciones de Proposiciones de Incidentes.

4.o.— A las 21.30 horas se suspenderá la sesión por 30 minutos y desde las 22 hasta las 24 horas la Sala, conforme a las reglas de los Incidentes, entrará a considerar "la actitud del Gobierno en relación a la crisis del carbón y a la dictación del decreto de fusión de las Compañías Carboníferas de Lota y Schwager". Para este efecto, usarán de la palabra cada uno de los Comités Parlamentarios hasta por 15 minutos en el mismo orden en que les habría correspondido al cursarse la solicitud de sesión que, con el mismo objeto, suscribieron 30 señores Diputados; vale decir: 1.o Comité Demócratacristiano; 2.o Comité Radical; 3.o Comité Liberal; 4.o Comité Conservador Unido; 5.o Comité Socialista; 6.o Comité Comunista; 7.o Comité Democrático Nacional y 8.o Comité Independiente.

5.o La hora de término de la última sesión a que se cite con el fin de tratar el proyecto de Reforma Tributaria, y una vez despachado dicho proyecto, se prorrogará hasta por diez minutos con el exclusivo objeto de votar, sin debate, las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República a los proyectos, aprobados por el Congreso Nacional, que, respectivamente, autorizan a las Municipalidades de Conchalí y de Concepción (dos proyectos sobre esta última Municipalidad) para contratar empréstitos. Se someterá a votación el último oficio del Ejecutivo con que formula observaciones al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Conchalí para contratar empréstitos.

6.o.— Celebrar sesión el día viernes próximo, 8 del presente, de 10.30 a 13.30 horas, con invitación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el objeto de considerar la situación producida en la zona Valle Hondo-Palena.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Estando conformes los acuerdos de los Comités con el texto leído reglamentariamente se declaran aprobados.

2.—REAJUSTE DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE DIVERSOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO. — QUINTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.—

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— En conformidad con el acuerdo de los Comités, corresponde votar, sin debate, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que reajusta las remuneraciones del personal de diversos Servicios de la Administración Civil del Estado.

Boletín N.o 9.991—S-bis.

—Las modificaciones en cuya aprobación el Senado insiste son las siguientes:

"**Artículo 11.**— La que tiene por objeto suprimir el suplemento al ítem 09|01|27.5.2) y su respectiva glosa.

La que consiste en substituir la cifra "4.000.000.—" por "3.500.000".

La que tiene por finalidad reemplazar el suplemento al ítem de la partida correspondiente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social y su correspondiente glosa, por el siguiente: "Ministerio de Salud Pública Subsecretaría de Salud. 16/01/29.1) Servicio Nacional de Salud aporte fiscal. Con cargo a esta suma podrá, a través de la Tesorería General de la República, pagar las cuentas pendientes con proveedores al 30 de junio de 1963........ 9.400.000.—".

La que tiene por objeto sustituir la cifra total de "37.190.000 escudos, por "35.290.000 escudos", como consecuencia de los acuerdos anteriores.

Las que consisten en agregar los siguientes artículos nuevos:

"**Artículo 20.** — Introdúcese la siguiente modificación al Decreto con Fuerza de Ley N.o 214 de 26 de marzo de 1960:

En el artículo 6.o, suprímese "y Jefe del Departamento de Acuñación Monetaria"."

"**Artículo 21.o**— Sustitúyese en el inciso primero del artículo 5.o del Decreto con Fuerza de Ley 218, de 1960, la frase: "será necesario estar inscrito en el Colegio de Ingenieros", por la siguiente: "será necesario tener un título universitario o estar en posesión del de Vista de Aduanas"."

Artículo 27.o— Los trabajos extraordinarios que debe cumplir el personal administrativo y de servicio de la Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas no estará sujeto a las limitaciones de horario señaladas en el artículo 79 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 3338, de 1960."."

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — El Honorable Senado ha insistido en el artículo 11, en la supresión del suplemento al ítem 09|01|27.5.2) y su respectiva glosa.

En votación la insistencia en la mantención del suplemento al ítem citado y su respectiva glosa.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 25 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 23 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — La Cámara acuerda no insistir.

En votación la modificación del Senado que consiste en substituir en el mismo artículo, en el ítem 13|04|28.3, la cifra "4.000.000" por "3.500.000".

Si le parece a la Cámara, se acordará no insistir.

El señor OCHAGAVIA.— No, señor Presidente, que se vote.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Si acaso la Cámara insiste quiere decir que no hay ninguna cifra en el ítem 13|04|28.3.

El señor OCHAGAVIA.— De esta manera perjudicamos al Instituto de Desarrollo Agropecuario...

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se acordará no insistir.

Acordado.

En igual situación se encuentra la tercera insistencia del Senado en este artículo, que consiste en reemplazar el suplemento al ítem de la partida correspondiente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social y su correspondiente glosa.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir.

Acordado.

Otro tanto ocurre con la insistencia del Senado en la modificación que tiene por objeto substituir la cifra total de "E° 37.190.000" por "E° 35.290.000", como consecuencia de las modificaciones anteriores.

Si la parece a la Cámara, se acordará no insistir.

Acordado.

En votación el artículo 20, nuevo, introducido por el Senado.

El resultado de la votación de este artículo es determinante, en el sentido de que si la Cámara insiste en suprimirlo, no habrá ley sobre la materia.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 19 señores Diputados.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—PRACTICADA NUEVAMENTE LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 15 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 25 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— La Cámara acuerda no insistir.

En votación la insistencia de la Honorable Cámara en la supresión del artículo 21 propuesto por el Honorable Senado.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 14 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 21 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— La Cámara acuerda no insistir.

En votación el artículo 27, que el Honorable Senado insiste en mantener.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 21 VOTOS, POR LA NEGATIVA, 28 VOTOS.

La Cámara acuerda no insistir.

Terminada la discusión del proyecto.

3.—REFORMA TRIBUTARIA.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Corresponde tratar las modificaciones introducidas al proyecto de reforma tributaria por el Honorable Senado.

—LAS MODIFICACIONES DEL H. SENADO APARECEN ENTRE LOS DOCUMENTOS DE LA CUENTA DEL BOLETIN DE LA SESION 55.a (PAG. 4802), CELEBRADA POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EL VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1963.

—POR ACUERDO DE LA HONORABLE CAMARA, ADOPTADO EN LA SESION 13.a, SE INSERTA EL TEXTO COMPLETO DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO EN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL HONORABLE SENADO.

—Dice el informe:

"Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda pasa a informar acerca del proyecto, en tercer trámite constitucional, que reforma la legislación tributaria vigente, en lo relativo a la ley de Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones y sustituye el texto de la Ley de Impuesto a la Renta.

La Honorable Cámara decidió, en sesión de 29 de octubre pasado, enviar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto en referencia a la Comisión que ahora informa. Adoptó, además, entre otras determinaciones, la de establecerse por los Comités Parlamentarios, "las modificaciones que serán votadas sin discusión, conjunta o separadamente, las que requerirán debate" en que usará hasta cinco minutos para cada una de ellas un diputado que las impugne y otros cinco, uno que las apoye, y "finalmente, las enmiendas que estarán sujetas a un debate más lato, en el que podrán participar por el tiempo que en esa oportunidad se indique todos los Comités Parlamentarios", todo ello en la forma y modo de que se da cuenta en el acuerdo ya mencionado. Por otra parte, añade dicha resolución, que "la Comisión de Hacienda levantará versiones taquigráficas de las sesiones que celebre para tratar las modificaciones del Honorable Senado a este proyecto, y dichas versiones se incorporarán en las Versiones Oficiales de la Cámara, en la oportunidad que corresponda, para los fines de la historia fidedigna del establecimiento de las disposiciones de la ley en tramitación".

La Comisión celebró varias sesiones en las cuales consideró en forma acuciosa cada una de las enmiendas introducidas por la Cámara, revisora en el articulado del proyecto. Contó con la constante colaboración del señor Ministro de Hacienda, don Luis Mackenna; del Director de Impuestos Internos, don Eduardo Urzúa, y de los funcionarios asesores de dicha repartición, señorita Milka Casanegra y señor Ramón Gajardo. Oyó, además, al Vicepresidente Ejecutivo del Departamento del Cobre, don Fernando Varas, acerca de disposiciones aplicables a las empresas mineras. La versión taquigráfica del debate se entrega a la Corporación como parte integrante del presente informe, con los objetivos señalados por la Cámara, en su oportunidad.

Las modificaciones del Senado están contenidas en el oficio de que se dio cuenta en esta Corporación en sesión de 13 de septiembre último, y en un oficio complementario recibido con fecha de hoy.

El Senado introdujo numerosas enmiendas a la iniciativa que conoció en su segundo trámite constitucional. Se mantiene, sin embargo, en forma integral la estructura, sistema, ordenación y espíritu del proyecto despachado por la Cámara de Diputados, y la concepción técnica del mismo no ha sufrido alteración alguna. La mayoría de las variaciones de texto sobre las cuales debe pronunciarse la Corporación son, en su aspecto formal, puramente de detalle, sin perjuicio de que muchas de ellas tienen bastante importancia, en cuanto al fondo de la forma legal o en cuanto a su impacto tributario.

Las modificaciones se refieren, en términos generales, a dar precisión a los conceptos, corregir la redacción de algunos artículos, sin alterar su contenido, agregar en las enumeraciones casuísticas algunos números que ha aconsejado la experiencia o un examen más minucioso de su amplitud, añadir o mejorar algunas definiciones que facilitarán la aplicación de la legislación en proyecto, adaptar los mecanismos a la nueva estructura orgánica del Servicio de Impuestos Internos, hacer algunas traslaciones de actividades para gravarla en forma distinta de la propuesta primitivamente en los casos en que ha parecido más justo hacerlo así, perfeccionar los modos de evitar evasiones parciales o totales de impuestos, disminuir ciertos porcentajes de tasas que se han estimado excesivas, variar en forma no fundamental los procedimientos para la determinación de rentas o de las rebajas respectivas, extender el marco de aplicación de algunos tributos, procurar un mejor resguardo de los intereses fiscales en cuanto a la declaración, determinación, e íntegro de otros, para adaptar las nuevas normas para una vigencia posterior en un año al proyecto aprobado en primer trámite constitucional, lapso que ha sido consecuencia de la tramitación del proyecto, eliminación de algunos artículos que se han hecho innecesarios y agregación de otros, todo ello, sin perjuicio, finalmente, de las necesarias correciones de referencias que no constituyen en su esencia una enmienda susceptible de aprobación o rechazo, sino una mera cuestión de ordenamiento que adquiere validez solamente como consecuencia de los acuerdos relativos al fondo de la materia.

La Comisión acordó dar cuenta de cada una de sus decisiones con expresa mención de si se habían adoptado por unanimidad o por simple mayoría, con el objeto de que ello sirva para ilustrar el criterio de los señores diputados en cuanto a la conveniencia de un examen más lato o no de su contenido.

Concretamente, se acordó por unanimidad proponer la aprobación de las modificiones introducidas por el Senado, con excepción de aquellas que taxativamente se indicarán y que se encuentran en algunos de los siguientes casos:

Aquellas respecto de las cuales se acordó por unanimidad proponer el rechazo.

Aquellas respecto de las cuales se acordó por mayoría de votos proponer su aceptación, y

Aquellas respecto de las cuales se acordó, también por mayoría de votos, proponer su rechazo.

En los dos casos de decisiones unánimes, se acordó, igualmente, proponer a la Honorable Cámara que se efectúe una sola votación conjunta de todas las modificaciones cuya aprobación o cuyo rechazo se recomienda.

1.o.— Modificaciones del Senado cuyo rechazo la Comisión acordó por unanimidad proponer a la Honorable Cámara:

ARTICULO 1.o

N.o 1 (página 1, boletín 9857-S)

Ha reemplazado su inciso segundo por el siguiente, que comienza: "Sin embargo, en las sucesiones de extranjeros... hasta "capitales traídos al país".

N.o 11 (Pág. 7)

Ha sido rechazado.

N.o 12 (Pág. 7)

Ha intercalado, en el artículo 21 que se reemplaza, entre las palabras "irrevocablemente" y "sin", la siguiente frase: "que excedan de un sueldo vital anual correspondiente a la industria y al comercio del departamento de Santiago".

N.o 22 (Pág. 11)

En el artículo 54 que reemplaza, ha suprimido la parte final que dice: "o bien hasta en un 10 por ciento del valor del resto de los bienes sucesorios", reemplazando la coma (,) que precede por un punto (.).

N.o 24 (Págs. 11 a 13 inclusives)

En su encabezamiento, ha agregado, después de "artículo" una coma (,).

Ha reemplazado el artículo 72|1 que se propone agregar, por el siguiente, que comienza: "Artículo 72|1. Dentro del plazo de prescripción de tres años..." y termina en la frase "para otros efectos que no sean los tributarios".

ARTICULO 5.o

Artículo 19 de la Ley de la Renta.

N.o 4 (Pág. 33)

Ha sido sustituido por el siguiente que comienza: "4.o.— Las rentas obtenidas por corredores de bolsa..." y termina con la frase: "será gravado con la tasa indicada en el inciso primero de este artículo y".

ARTICULO 32

N.o 6 (Pág. 43)

Ha sido rechazado.

ARTICULO 33

N.o 4 (Pág. 44)

Ha agregado, a continuación de "beneficencia", las palabras "educación gratuita", y la siguiente frase final en punto seguido: "La Asociación de Boy Scouts de Chile y las instituciones de socorros mutuos afiliadas a la Confederación Mutualista de Chile".

ARTICULO 35

N.o 2 (pág. 47)

Ha agregado la conjunción "y" después de las palabras "obtienen del público".

Ha suprimido los siguientes: "los obtenidos por los corredores que sean personas naturales y cuyas rentas provengan exclusivamente de su trabajo o actuación personal, sin que empleen capital".

ARTICULO 42

(pág. 51)

En el párrafo cuarto, que ha pasado a ser quinto, ha reemplazado la expresión "veinte sueldos vitales anuales, 30 por ciento" por "quince sueldos vitales anuales, 20 por ciento".

Como párrafo sexto, nuevo, ha aprobado el siguiente:

"La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre la renta de quince sueldos vitales anuales, y por la que exceda de esta suma y no pase de veinte sueldos vitales anuales, veinticinco por ciento;".

En el párrafo quinto, que ha pasado a ser sexto (sic), ha reemplazado el guarismo "40 por ciento" por "35 por ciento".

En el párrafo sexto, que ha pasado a ser séptimo, ha sustituido el guarismo "50 por ciento" por "45 por ciento, y".

ARTICULO 66

(pag. 77)

Ha pasado a ser 71, sustituido por el siguiente, que comienza: "Artículo 71.— Las declaraciones anuales..." y termina con "deberán declararse en la oportunidad señalada en el Código Tributario".

ARTICULO 67

(pág. 77)

Ha sido rechazado.

ARTICULO 70 (que ha pasado a ser 74)

(págs. 73 y 79)

Ha sido sustituido por el siguiente, que comienza: "Artículo 74.— Los impuestos establecidos en esta ley..." y termina con la frase: "Si el monto de éste excede de un 20 por ciento de un sueldo vital mensual, en la forma indicada en el artículo 81.".

ARTICULO 76

(pág. 81)

Ha sustituido la cita "N.o 3.o, del artículo 70" por esta otra "N.o 2.o del artículo 74".

ARTICULO 89, NUEVO

(pág. 83)

Ha aprobado el siguiente que comienza: "Artículo 89.— Los contribuyentes que pagaren indebidamente..." y que termina con "les corresponda pagar."

Disposiciones transitorias.

ARTICULO 5.o TRANSITORIO, NUEVO

(págs. 92 y 93)

Ha aprobado el siguiente, que comienza: "Artículo 5.o transitorio.— Los contribuyentes, cuya fecha de balance..." y termina con la frase "con posterioridad a la aplicación de la presente ley".

ARTICULO 20, NUEVO

Letra a)

(pág. 100)

"a) Suprímese la segunda frase del N.o 9, de la letra b) del artículo 6.o, cuyo texto fue fijado por el Decreto Supremo N.o 3 de 26 de abril de 1963."

2.o— Modificaciones del Senado, cuya aprobación la Comisión acordó por mayoría de votos proponer a la Honorable Cámara.

ARTICULO 1.o

N.o 23

(pág. 11)

En el inciso primero del artículo 59 que se reemplaza, ha sustituido la frase: "corrientes bancarios" por "del 12 por ciento anual".

ARTICULO 5.o

(Ley de la Renta)

N.o 2

(pág. 15)

Ha agregado la siguiente frase final, sustituyendo el punto (.) por una coma (,): "con o sin mandato".

N.os 4 y 6

(pág. 15)

Ha sustituido estos números por los siguientes:

"4.o— Por "residente", a toda persona natural que permanezca en Chile más de seis meses en un año calendario, o más de seis meses en total dentro de dos años calendarios consecutivos".

"6.o— Por "renta", los ingresos que constituyan utilidad o beneficios que rinda periódicamente una cosa o actividad y todos los beneficios, utilidades o incrementos de patrimonios que se perciban o deleguen, cualquiera que sea su origen, naturaleza o denominación.

Lo anterior regirá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 34".

ARTICULO 4.o, NUEVO

(pág. 17)

Ha aprobado el siguiente, que comienza: "Artículo 4.o— La sola ausencia o falta de residencia..." y termina "o a través de sociedades de personas".

ARTICULO 16

N.os 8.o y 9.o, nuevos

(pág. 24)

Ha aprobado los siguientes que comienzan: "8.o— Las cantidades obtenidas..." y termina "el reajuste a base de créditos", y "9.o— El mayor valor que se obtenga..." y termina "en el inciso penúltimo del artículo 49".

N.o 7.o

(pág. 24)

Ha pasado a ser 10, reemplazado por el siguiente: "10. — La adquisición de bienes de acuerdo con los párrafos 2.o y 4.o del Título VI del Libro II del Código Civil, o por prescripción, sucesión por causa de muerte o donación.".

N.o 17, NUEVO

(pág. 26)

Ha aprobado el siguiente: "17.— Las pensiones o jubilaciones de fuente extranjera, percibidas por extranjeros domiciliados o residentes en el país.".

N.os 23 y 24

(págs. 26 y 27)

Ha aprobado los siguientes: "23.— Los premios otorgados por el Estado..." hasta "empleado u obrero de la entidad que lo otorga".

"24.— Los premios de rifas de beneficencia autorizadas previamente por Decreto Supremo, y"

ARTICULO 19

N.o 1

Letra d)

(págs. 29 a 31 inc.)

Ha sustituido sus seis primeros incisos por los siguientes que comienzan:

"d) Los contribuyentes que no sean sociedades anónimas..." y terminan "impuesto que debería haberse pagado de no existir dicha exención".

N.o 2

letra c), nueva

(pág. 32)

Ha aprobado la siguiente, que comienza:

"c) Los dividendos y demás beneficios..." y termina en "residentes en Chile".

ARTICULO 21

(pág. 34)

Como inciso segundo ha aprobado el siguiente que comienza:

"Sin embargo, no regirá este aumento..." y termina en "dichas explotaciones y establecimientos".

ARTICULO 24

N.o 2

(pág. 36)

Ha intercalado entre las palabras "esta ley" y la conjunción "y", las siguientes: "o de bienes raíces".

N.o 5

(págs. 36 y 37)

Ha reemplazado este número por el siguiente, que comienza:

"5.o— Una amortización para compensar el agotamiento..." y termina en "los sistemas de balances decrecientes u otros generalmente aceptados".

N.o 6

(pág. 38)

En el inciso segundo ha agregado en punto seguido (.) la siguiente frase final: "Tratándose de las remuneraciones de los Directores y Consejeros de sociedades anónimas, podrán deducir solamente las cantidades que se señalan en el artículo 27, respecto de las personas naturales y sociedades de personas".

ARTICULO 26

N.o 2, letra b)

(pág. 40)

Ha suprimido la frase final que dice: ", que hayan tributado en otras empresas".

ARTICULO 28

(págs. 40 y 41)

Ha suprimido la conjunción "y" que figura después de la palabra "ramo".

Ha agregado el siguiente inciso segundo nuevo:

"No se aplicarán las presunciones establecidas en el inciso anterior, cuando, a juicio de la Dirección Regional no pueda determinarse la renta líquida imponible debido a casos fortuitos".

ARTICULO 32

N.o 3

(pág. 43)

Ha suprimido el punto final, y ha agregado lo siguiente: "y sus amortizaciones".

N.o 4

(pág. 43)

Ha intercalado entre las palabras "intereses" y "de los bonos", las siguientes: "y amortizaciones".

N.o 9, NUEVO

(pág. 44)

Ha aprobado el siguiente:

"9.o— Los dividendos pagados por sociedades anónimas a sus accionistas".

ARTICULO 42

(pag. 51)

En el párrafo tercero, que ha pasado a ser cuarto, ha sustituido el guarismo "20 por ciento" por "catorce por ciento".

ARTICULO 44

(pág. 52)

Ha pasado a ser 43, reemplazado por el siguiente, que comienza: "Artículo 43.— Los cónyuges que estén bajo el régimen de..." y termina en "para administrar y disponer de sus bienes".

ARTICULO 45

N.os 1.o, 2.o y 3.o

(págs. 52 a 54 inc.)

Ha reemplazado estos números por los siguientes:

"1.o— Las sumas de las rentas imponibles..." hasta "provenientes de ganancias de capitales".

"2.o— Las rentas exentas de impuestos..." hasta "para los efectos de lo dispuesto en el N.o siguiente".

"3.o— Las rentas totalmente exentas..." hasta "concesión de las franquicias respectivas".

ARTICULO 48

(pág. 45)

Ha intercalado entre las palabras "intereses" y "de los bonos emitidos" las siguientes: "y amortizaciones".

Ha reemplazado sus dos últimas frases por las siguientes, que comienzan: "En esta exención" y termina en "sin perjuicio de lo dispuesto en el N.o 3.o del artículo 44".

ARTICULO 49

(pág. 56)

Ha agregado los siguientes incisos nuevos, que comienzan: "Con todo, estas tasas se rebajarán..." y terminan en "N.o 1.o del artículo 44 y N.o 2 del artículo 59".

ARTICULO 58

(págs. 66 y 67)

Ha consultado el siguiente que comienza.

"Artículo 58.— Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos segundo, tercero y último del artículo 49..." y que termina con "desde la inscripción del acta de mesura".

ARTICULOS 57 y 58

(págs. 67 a 72 inclusives)

Han sido sustituidos por los siguientes, con los números que se indican:

"Artículo 59.— Se aplicará, cobrará y pagará un impuesto adicional a la renta..." y que termina "correspondiente al valor de emisión".

"Artículo 60.— Se aplicará un impuesto de 30 por ciento..." y que termina con "en el N.o 1 del artículo 59 o en el artículo 62 ya citado".

"Artículo 64.o— Cuando proceda aplicar a una renta... y que termina "ello sea conveniente para el interés nacional".

Artículo 65.o— El Presidente de la República podrá eximir... y que termina en "cuyo capital pertenezca íntegramente a dichas personas".

ARTICULO 60

(pág. 73)

Ha agregado al inciso tercero de este artículo, en punto seguido, la siguiente frase final "Esta obligación no regirá respecto de los contribuyentes a que se refieren los N.os 4.o y 5.o de este artículo".

ARTICULOS 63 y 64

(págs. 74 a 77, inc.)

Han sido sustituidos por los siguientes con los números que se indican:

"Artículo 69.— Los contribuyentes no estarán obligados a llevar contabilidad alguna..." hasta "un solo libro si la Dirección Regional así lo autoriza".

"Artículo 70.— La Dirección podrá disponer..." hasta "adquisición y enajenación de acciones y bonos".

ARTICULO 74

(págs. 79 y 80)

Ha quedado reducido a sus dos primeros incisos. Sus incisos tercero y cuarto han pasado a ser artículos 80 y 85, respectivamente, redactados en los siguientes términos:

"Artículo 80.— Los habilitados pagadores..." hasta "con la obligación de retener el impuesto que señala esta ley".

"Artículo 85.— Si el monto total de la cantidad..." hasta "podrá hacer la declaración de seis meses conjuntamente".

ARTICULOS 88 y 89

(pág. 86)

Han sido rechazados.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 3.o

(pág. 89)

Ha sido redactado en los siguientes términos:

"Artículo 3.o transitorio.— Los fondos acumulados..." hasta "situación tributaria en que se encuentren tales fondos".

ARTICULO 8.o

(pág. 91)

Ha pasado a ser artículo 6.o permanente, del proyecto, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 6.o— Derógase el Decreto N.o 9.507, de 27 de junio de 1959, sobre Reglamento de Contabilidad Agrícola".

ARTICULO 6.o

(pág. 93)

Ha pasado a ser artículo 7.o, reemplazado por el siguiente:

"Artículo 7.o— A partir de la fecha de vigencia de..." hasta "las normas señaladas en dicha disposición".

ARTICULO 10

(pág. 95)

Ha sido rechazado.

ARTICULO 13, NUEVO

(págs. 97 y 98)

Ha aprobado el siguiente:

"Artículo 13.— Los preceptos de la Ley sobre Impuesto a la Renta..." hasta "serán aplicables a las empresas de la gran minería del cobre."

ARTICULO 20, NUEVO

(págs. 100 y 101)

letras b) y c)

"b) Reemplázase el artículo 51 por el siguiente:

"Artículo 51.— Los funcionarios del Servicio..." hasta "a que se refiere el inciso primero".

"c) Reemplázase el artículo 52 por el siguiente:

"Artículo 52.— Los recibos..." hasta "no devengarán intereses".

ARTICULO 2.o

TRANSITORIO

Ha sido rechazado.

3.o Modificaciones del Senado, cuyo rechazo la Comisión acordó por mayoría de votos proponer a la Honorable Cámara.

ARTICULO 1.o

N.o 2

(págs. 1 a 3)

Ha sustituido el párrafo primero del artículo 2.o que este número reemplaza, y que dice: "Las asignaciones que no excedan... etcétera", por los siguientes:

"La cantidad que no exceda de un sueldo vital anual estará exenta del pago de este impuesto;

La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre las asignaciones de un sueldo vital anual y por la cantidad que exceda de esta suma y no pase de [illegible] sueldos vitales anuales, un [illegible] por ciento; ".

Ha rechazado el inciso cuarto de este artículo 2.o que se sustituye.

N.o 11

(pág. 7)

Ha sido rechazado.

ARTICULO 5.o

(Ley de la Renta)

ARTICULO 4.o

(pág. 17)

Ha sido rechazado.

ARTICULO 12

(pág. 20)

Ha suprimido la palabra "líquidas".

ARTICULO 16

(pág. 25)

N.os 12 y 13

Han pasado a ser 15, sustituidos por el que se indica:

"15.— La alimentación y alojamiento proporcionado..." hasta "y los gastos de traslación y viático a juicio del Director".

N.o 16, NUEVO

(pág. 26)

Ha consultado el siguiente:

"16.— Las sumas percibidas por concepto de gastos de representación siempre que dichos gastos estén determinados legalmente o sean razonables a juicio del Director".

ARTICULO 19

N.o 2 (pág. 32)

letra f)

Ha sido suprimida.

ARTICULO 20

(pág. 34)

Ha sido reemplazado por el siguiente que comienza:

"Artículo 20.— Los artesanos o pequeños comerciantes..." hasta "cuando la embarcación les pertenezca".

ARTICULO 24

N.o 2.o (pág. 36)

Ha agregado en punto seguido, la siguiente frase final: "Sólo podrán rebajar los impuestos que se hayan pagado efectivamente, no procediendo esta rebaja en los casos en que el pago del impuesto haya sido sustituido por una inversión en beneficio del contribuyente".

N.o 6.o (pág. 37)

En el inciso primero ha sustituido la frase final por la siguiente, que comienza: "La participaciones y gratificaciones..." y termina en "a todos los obreros de la empresa".

En el inciso final de este número ha sustituido la palabra "pagadas" por la frase "por servicios prestados".

ARTICULO 27

(pág. 40)

Ha agregado en punto seguido, la siguiente frase final:

"No tendrán derecho a esta deducción los contribuyentes que tributan en conformidad a lo dispuesto en los incisos segundo y final del N.o 4 del artículo 19 y en el artículo 20".

ARTICULO 34

(págs. 45 a 47, inc.)

Ha sido sustituido por el siguiente, que comienza:

"Artículo 34.— Los contribuyentes de esta categoría..." y que termina en "objetivos ajenos a la explotación, sino a sólo capitalizarse".

ARTICULO 42

(págs. 50 y 51)

Ha suprimido el párrafo primero de este inciso.

Como párrafos primero y segundo, nuevos, ha aprobado los siguientes:

"La cantidad que no exceda de un sueldo vital anual estará exenta de este impuesto;"

"La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre la renta de

sueldo vital anual y por la que exceda de esta suma y no pase de tres sueldos vitales anuales, tres por ciento;"

En el párrafo séptimo, que ha pasado a ser octavo, ha sustituido el guarismo "75 por ciento" por "50 por ciento".

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 9.o

(pág. 92)

Ha sido rechazado.

ARTICULO 14, NUEVO

(pág. 99)

"1.o— Sustitúyese, en el artículo 2.o, la expresión "Departamento de Santiago", por "provincia de Santiago y".

ARTICULO 18

(pág. 100)

Ha aprobado el siguiente, que comienza: "Artículo 18.— El Presidente de la República podrá liberar..." y termina en "con anterioridad al plazo en que deban pagarse las contribuciones".

ARTICULOS, 23, 26 27 Y 28

(págs. 102 y 103)

Ha aprobado los siguientes: "Artículo 23.— Para los efectos de la contabilidad agrícola..." hasta "la retasación ordenada por la Ley N.o 15.021".

"Artículo 26.— Sustitúyese en la letra b) del artículo 157..." hasta "la industria y el comercio del Departamento de Santiago".

"Artículo 27.— Los funcionarios de Impuestos Internos con título..." hasta "las vacantes de los escalafones de Tasadores o Inspectores".

"Artículo 28.— En aquellos casos en que el Servicio..." hasta "autorizados por dichos preceptos o por otras disposiciones legales".

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO 6.o

(pág. 106)

Ha aprobado el siguiente: "Artículo 6.o— Concédese un plazo de 90 días a partir..." hasta "3 de julio de 1960, del Ministerio de Obras Públicas.".

SALA DE LA COMISION, en martes 6 de noviembre de 1963.

Acordado en sesiones de fechas 30 y 31 de octubre, y 4 y 5 de noviembre, con asistencia de los señores Huerta (Presidente), Allende, Cademártori, Correa Larraín, Da Bove, Leigh, Mercado, Musalem, Silva, Tagle y Urzúa.

Jorge Lea-Plaza Sáenz, Secretario".

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — En discusión las modificaciones del Senado introducidas al proyecto de reforma tributaria.

En conformidad a los acuerdos de la Cámara, corresponde votar en un sólo acto, las modificaciones del Honorable Senado que fueron desechadas por la unanimidad de la Comisión de Hacienda, y que son las siguientes:

En el artículo 1.o, los números 1, 11, 12, 22, y 24; en el artículo 5.o, que modifica el número 4.o del artículo 19 de la Ley de Impuesto a la Renta el artículo 32 N.o 6.o; el artículo 33, número 4.o; el artículo 35, número 2.o; el artículo 42; el artículo 66; el artículo 67; el artículo 70, que ha pasado a ser 74; el artículo 76; el artículo 89, nuevo; de las disposiciones, el artículo 5.o transitorio; y en el artículo 20 transitorio, nuevo, la letra a).

En votación todas estas modificaciones que la Comisión de Hacienda por unanimidad recomienda rechazar.

Si le parece a la Cámara, se rechazarán estas modificaciones.

Acordado.

Rechazadas las modificaciones.

Corresponde pronunciarse, en una sola votación también sobre las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto, que fueron aprobadas por la unanimidad de la Comisión de Hacienda, y que son las siguientes:

En el artículo 1.o, los números 1.o, 3.o, 5.o, 6.o, 8.o, 9.o, 12, 11, nuevo, 14, 15, 17, 18, 19, 20, letras e) y f), N.o 21, 23 y 24.o, el artículo 3.o; en el artículo 5.o, los siguientes artículos de la Ley de Impuestos a las Herencias: el artículo 1.o, en el artículo 2.o de este artículo 5.o, los N.os 8 y 12; el artículo 3.o, el artículo 5.o, el artículo 6.o, el artículo 7.o, el artículo 8.o, el artículo 10.o, el artículo 11, el artículo 14; en el artículo 16, los números 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, nuevo, el número 4.o, que ha pasado a ser 5.o, 6.o, 8.o, 9.o y 10.o, los números 19, 20, 21 y 22, nuevos, el número 15 (que ha pasado a ser 23); el artículo 17; el artículo 18; en el artículo 19, el N.o 1.o, letras a), b) y c).

La letra d) de este mismo N.o 1.o del artículo 19, el inciso final...

El señor CADEMARTORI.— Letra a), señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — En la letra d), el inciso séptimo y, en la misma letra, el inciso final. En el N.o 2.o del artículo 14, la letra a) y la letra d).

El señor CADEMARTORI.—¿Por qué no hace referencia a las modificaciones del Senado, señor Presidente? Es más lógico proceder en esta forma.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Me estoy refiriendo a las modificaciones del Honorable Senado que fueron aprobadas por la Comisión, señor Diputado.

Ellas son:

El inciso final de la letra d) del artículo 19; el inciso 1.o del artículo 24; el N.o 3.o y el N.o 4.o de este mismo artículo; el artículo 25; en el artículo 26, las letras a), b), c), d), e) y el inciso 2.o, nuevo, de la letra f) del N.o 1.o de este artículo; en el N.o 2.o, la letra a) del mismo artículo; el artículo 27, que es un simple cambio de cita; el artículo 29; el artículo 30; el artículo 31, los N.os 7.o, 8.o y 10.o del artículo 32; el artículo 33; el N.o 2.o del artículo 35; el artículo 37; el artículo 38; el artículo 39; el artículo 40; en el artículo 42, el inciso 1.o que cambia la referencia a los artículos "6.o y 7.o", por otra a los artículos "7.o y 8.o", y su párrafo segundo; el artículo 43; el artículo 46; el artículo 47; los incisos primero y segundo del artículo 49; el artículo 50, que ha pasado a ser 49; el artículo 50 nuevo; el artículo 51; los artículos 50, nuevo; el artículo 51; los artículos 52, 53, 54, 55 y 56, que pasan a ser artículos 52, 53, 54, 55, 56, 57, y 58; el artículo 59; el artículo 62; el artículo 63; los números 1.o, 3.o y 5.o del artículo 60; el artículo 62; el artículo 65; el artículo 68; el artículo 69; el artículo 71; el artículo 72; el artículo 73; el artículo 75; el artículo 78; el artículo 79: artículo 81: la supresión del artículo 82; el artículo 88; el párrafo 4.o; el artículo 83; el párrafo 5.o; el artículo 84, el Párrafo 6.o, el artículo 86; el artículo 87, y el artículo 90. Y las siguientes disposiciones transitorias: el artículo 1.o, el artículo 2.o; el artículo 4.o; el artículo 5.o; el artículo 6.o, el artículo 7.o; el artículo 8.o, nuevo; el artículo 7.o; el artículo 12; el número 2.o del artículo 14; el artículo 13; el artículo 16; el artículo 19; el artículo 21; el artículo 22; el artículo 24; el artículo 25.

Y los artículos transitorios 1.o, 3.o, 4.o y 5.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones introducidas por el Honorable Senado que fueron aprobadas por unanimidad por la Comisión de Hacienda.

Acordado.

En discusión el artículo 1.o, N.o 2, que figura en la página uno del boletín.

Ofrezco la palabra.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, ¿no debíamos entrar a la discusión general antes de discutir cada artículo?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Honorable Diputado, de acuerdo con la resolución de la Honorable Cámara, en este momento los Comités pueden hacer uso de hasta quince minutos para referirse, en general y en conjunto, a todas las modificaciones pendientes del proyecto en discusión.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, creo que a pesar de que el proyecto de reforma tributaria se encuentra en su tercer trámite constitucional, el hecho de que el Honorable Senado le haya introducido más de 300 modificaciones en su segundo trámite y por tratarse de una materia tan importante, hacen necesario un pequeño debate general sobre este proyecto, pues esta discusión será la que en la práctica determine los criterios básicos que van a informar en definitiva esta nueva legislación.

Ha quedado en evidencia, que el estudio realizado por el Honorable Senado que es bastante más acucioso que el de la Honorable Cámara era necesario. Aquél demoró ocho meses en despacharlo en segundo trámite constitucional, con lo que mejoró considerable y notablemente el proyecto.

En cambio, el apuro de su despacho en la Honorable Cámara, la que sevió obligada...

El señor CADEMARTORI.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor MUSALEM.— Con el mayor gusto.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Musalem, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, he solicitado esta interrupción al Honorable señor Musalem, porque creo que hay un error en el informe de la Comisión de Hacienda respecto de los artículos aprobados por unanimidad. Los miembros de la Comisión que estuvieron presentes en el día de ayer, pueden recordar y ratificar lo que voy a decir.

El artículo 51, que figura en la página 100 del Boletín, y que el Senado pidió reemplazar, no fue aprobado por unanimidad en la Comisión sino con la abstención del Diputado que habla. Esto ocurrió después que el artículo se discutió, ya que tuve que solicitar el acuerdo de la Comisión, a fin de que se rectificara mi voto y se dejara constancia de mi abstención. Por consiguiente, esta disposición no puede ser considerada como aprobada por unanimidad.

Yo pediría, señor Presidente, que la letra b) del artículo 20 —página 100 del Boletín— que reemplazó el artículo 51 del Código Tributario, se dejara para discusión.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

La letra a) del artículo 20 fue aprobada y deberán discutirse las letras b) y c). Por lo tanto, no está comprendido el artículo 51 a que hace referencia Su Señoría.

El señor CADEMARTORI. — Como la lectura fue tan rápida, dio la impresión de que estaba aprobado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — La letra a) solamente.

Puede continuar el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, decía que el estudio excesivamente rápido de una materia tan compleja hecho por la Honorable Cámara, ya que despachó el proyecto en sólo 15 días, hizo que éste tuviera que ser modificado en su redacción fundamentalmente por el Senado, a fin de darle a las disposiciones la claridad que esta Corporación, por la rapidez con que lo aprobó, no pudo precisar suficientemente.

Yo quiero relacionar, señor Presidente, el paralelo que podemos hacer entre la labor del Senado y la de la Honorable Cámara, con los reiterados reclamos que ha hecho Su Excelencia el Presidente de la República por la presunta demora que ha tenido el Congreso en el despacho de este proyecto de ley. El Gobierno estuvo cuatro años estudiándolo; contrató técnicos extranjeros y nacionales y después de transcurrido dicho plazo lo envió al Congreso. No obstante esta situación, Su Excelencia el Presidente de la República ha reclamado del tiempo que lleva este proyecto en estudio en el Parlamento, plazo que, prácticamente, no es de un año, sino de diez meses. Aún más, no le fueron suficientes al Supremo Gobierno cuatro años, sino que durante los trámites en el Congreso envió a lo menos 200 indicaciones nuevas.

Señor Presidente, esta no es una materia que el día de mañana pudiera entregarse a leyes normativas que se dictaran en virtud de facultades del Ejecutivo, aunque se hiciera una reforma constitucional. Esto lo traigo a colación para que quede claro que no puede ser este un argumento en contra de la labor del Congreso. Es un asunto en que la discusión amplia es fundamental, ya que afecta al presupuesto de cada ciudadano y necesita ser debatida públicamente y no entre cuatro paredes o en la forma breve en que lo hizo la Honorable Cámara con anterioridad, en quince días.

Este proyecto se ha discutido —creo que hay que recalcarlo una vez más— sin los antecedentes suficientes, especialmente en materia de redistribución de la renta que producirían sus modificaciones. Ni los Senadores ni los Diputados hemos conocido con exactitud cuáles son las variaciones que los ciudadanos tendrán en los gravámenes que les afectan en relación con las distintas rentas o actividades que desarrollen, comparadas con las de la ley actual. Creo que ese ha sido un vacío bastante grave en el despacho de este proyecto.

No sucede lo mismo en otros países. Por ejemplo, cuando en Estados Unidos recientemente se debatió la ley que permitirá rebajar los tributos en once mil millones de dólares, se precisó en cada caso cuál sería el desgravamen que experimentaría cada grupo o cada persona, según su renta y condiciones de tipo familiar.

Nosotros, en cambio, no hemos recibido ningún antecedente acerca de los mayores o menores gravámenes que tendrá un contribuyente u otro en virtud de esta nueva ley tributaria. Por lo mismo es que no sabemos si habrá redistribución de renta, en qué volumen ni a favor de qué sectores.

Señor Presidente, el Gobierno anunció, cuando se tramitaba en la Honorable Cámara este proyecto, otro de racionalización de las franquicias tributarias, que resulta ser fundamental para precisar, justamente, la redistribución de rentas que produciría esa ley. Porque no sacamos nada con determinar cuáles serán las tasas de categorías y las escalas progresivas en el impuesto global complementario, si no conocemos qué franquicias tributarias, qué regímenes especiales seguirán favoreciendo a ciertos grupos de ciudadanos y qué evasiones legales permitirán estas franquicias a esos grupos y, en definitiva, qué tipo de gravámenes van a tener ellos.

Además, creo que vale la pena dejar en claro también que se ha omitido por parte del Ejecutivo algo que era un complemento indispensable de la reforma de la ley de la renta, me refiero a la adaptación del Código Tributario para controlar la evasión del pago de impuestos. Esto es fundamental por las razones que vamos a dar más adelante.

Creo que es fundamental hacer un brevísimo enfoque de este proyecto y de sus efectos en materia de "redistribución de rentas", de la "ampliación de la base tributable", de su calidad de "proyecto informativo", y de la "simplificación" de los "nuevos medios de fiscalización" de que se dote al Servicio de Impuestos Internos y de la "recaudación tributaria", mayor o menor que él producirá.

En materia de redistribución de renta, nosotros podemos informar que los sectores de baja renta pueden estar seguros que van a quedar más gravados en general, porque se mantiene la tasa de la quinta categoría y los recargos que prácticamente ella tiene por diversas leyes como la de Reconstrucción y la Ley Herrera. Además de mantenerse en esta categoría la misma tasa, quedarán gravados en una mayor proporción, a través del impuesto global complementario los solteros, empezando desde el segundo sueldo vital y el casado con dos hijos, desde el tercer y cuarto sueldo vital, para arriba. En el caso de los sectores de alta renta, como decía hace un momento, no sabemos qué mayor gravamen van a tener, porque, por una parte se rebaja la tasa de categoría para ellos y por otra, se mantienen todas las franquicias y los regímenes de excepción, que les puede permitir quedar gravados en tramos inferiores en la escala del impuesto global complementario.

En cuanto a la ampliación de la base tributable, debemos reconocer que el Senado ha introducido una modificación que es sustancial y que en mi concepto, ha mejorado básicamente este proyecto de ley. Ha establecido una definición concreta de renta, bastante amplia, que deja fuera de ella nada más que los ingresos excluidos expresamente por la ley.

En cambio, el proyecto aprobado por la Honorable Cámara, dejaba sometido y, en último término, a los Tribunales de Justicia, la fijación de lo que debía entenderse por renta, en muchos casos.

Por eso, creemos que esta definición ha venido a clarificar el concepto de renta y lo ha ampliado, eliminando lo que se dio en llamar un bolsón, que habría dado lugar a influjos y juicios.

Pero, señor Presidente, hay sin embargo, algunos hechos en esta ley, que en definitiva, reducen la base tributable. En efecto, en nuestro concepto, no debió haberse establecido como exención de renta o haberse declarado que no eran rentas, los casos de la naturaleza que vamos a indicar.

Se dejó fuera del concepto de renta, el mayor valor que se obtiene en la cesión o enajenación de acciones de sociedades anónimas, de bonos, etcétera.

En nuestro concepto, la diferencia de valor de enajenación de bonos y acciones, debió haber quedado gravada en el título de las Ganancias de Capital, ya que con la exención no se está favoreciendo el desarrollo de las sociedades anónimas, sino sólo a quienes especulan obteniendo diferencia de valor en este tipo de operaciones. En cambio, quienes ligan su suerte con una inversión en una sociedad anónima no salen favorecidos con la exención del gravamen a las diferencias del mayor valor que se obtiene en la enajenación de acciones.

Y es justamente por esto que tienen razón los que hoy reclaman porque las sociedades de personas o empresas individuales han quedado en una situación totalmente distinta. Y creo que la razón de las reclamaciones de ellos está, justamente, en que la diferencia de valor que se obtenga en la enajenación de acciones, queda exenta de todo gravamen. A mí me parece que esto debió haberse rectificado. Cuando se discuta la disposición me referiré a ella con más latitud por ser de real importancia. También se deja fuera del concepto renta, y queda exento de impuesto, por lo tanto, el sobreprecio por emisión de acciones que hace una sociedad anónima.

En el número 10, del artículo 16, se mantiene una disposición aprobada por la Honorable Cámara que establece que no constituye renta el mayor valor que se obtenga en la enajenación ocasional de bienes muebles de uso personal del contribuyente. Sin embargo, dentro de estos bienes así denominados hay algunos de bastante valor, —como autos, yates, aviones particulares, etcétera— a tal punto que economistas de categoría, como el doctor Harberger, de la Universidad de Chicago, han sostenido que representan un sector muy importante de la oferta, y no se puede ni se debe dejarlos libre de gravamen en una ley tributaria justa.

Después, en el N.o 16 del artículo 16, el Senado incluye dentro de las exenciones a la renta los gastos de representación. Creo que la aprobación de esta disposición significaría abrir un cauce tremendo y ancho a la evasión, y por suerte, la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara lo rechazó por unanimidad. Espero que en la Sala se haga otro tanto.

El señor HUERTA.— No fue por unanimidad, Honorable Diputado.

El señor MUSALEM. — Rectifico. Efectivamente no fue por unanimidad; por un voto no la hubo.

Espero, repito, que también se rechace en la Sala esa disposición, porque por la vía de los gastos de representación sencillamente se puede dejar fuera de gravamen rentas considerables.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de que disponía el Comité de Su Señoría para discutir en general las observaciones del Senado.

El señor MUSALEM. — ¿Podría usar de cinco minutos más con cargo al tiempo de mi Comité, señor Presidente?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que, con cargo al tiempo de dos horas de que dispone el Comité Demócrata Cristiano, el Honorable Diputado pueda seguir refiriéndose en general a las modificaciones del Senado.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MUSALEM. — Además, en el hecho quedan fuera de todo tributo las rentas inmobiliarias por la vía del crédito que se permite al contribuyente, ya que sólo quedarán gravadas en la medida en que se obtengan rentas inmobiliarias superiores a un 10 por ciento, como lo expliqué en el primer trámite constitucional.

El Senado también ha introducido una exención de un sueldo vital anual a las herencias y donaciones en las asignaciones que reciba un extraño. Creo que esta disposición no se justifica y debe ser rechazada, porque reduce la base tributable.

Ahora en cuanto se ha pretendido dar el carácter de informativo a este proyecto, en ello creo que constituye un gran avance en nuestra legislación. Si hoy día el Servicio de Impuestos Internos no tiene un conocimiento de los ingresos y rentas de los distintos ciudadanos, por la vía de las disposiciones que en esta iniciativa se introducen, en el futuro, se conocerán dichas rentas, lo que permitirá echar las bases de un sistema tributario definitivo para el país, ya que éste constituye una etapa de transición, como lo ha reconocido el Gobierno. Pero aquí se generan las bases para la etapa definitiva. Es así como se obliga a colacionar y a declarar las rentas, total o parcialmente exentas, y sólo quedan fuera de esta obligación algunas, como las provenientes de acciones liberadas y, en caso de liquidación, las ganancias de capital o la devolución del capital reajustado, las inversiones, bonos y letras hipotecarias, bonos del Estado y los intereses percibidos por ciertas instituciones del sector público. También se dejan al margen las rentas obtenidas de acuerdo a las inversiones del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2; en el hecho, éste sería el tipo de renta más cuantioso que se deja fuera. En este último punto, en mi concepto, no podría sostenerse que se vulnera un contrato-ley si se exigiera que se colacionen las rentas que se obtienen en las inversiones hechas de acuerdo al Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, que están exentas y que en esta ley seguirán exentas. En mi hipótesis sólo se declararían para los efectos de determinar la tasa media con que tributarán las demás rentas de los contribuyentes.

Pero, cómo decía, se ha hecho un esfuerzo sustancial para confeccionar un proyecto informativo.

En cuanto a la simplificación, reiteramos que significa un esfuerzo que hubiéramos deseado que fuera mayor.

En cuanto a los medios de fiscalización y creación de la conciencia tributaria no se ha adaptado, como dije, el Código Tributario a las necesidades del control de la evasión. No se dan mejores medios al servicio para pesquisar la evasión. No se elevan las sanciones y multas; no se da la publicidad suficiente a las declaraciones de renta; no se permite la publicidad de los procesos en materia de evasión y dolo tributarios. Tampoco se permite la revisión de las cuentas bancarias, todos, factores sustanciales para crear una conciencia tributaria y controlar la evasión.

El Mensaje del Ejecutivo en el artículo 66.o, exigía, al menos, la presentación de un estado de situación circunstanciado de todos los bienes de las personas, conjuntamente con la declaración anual de impuestos.

En el hecho, la Cámara de Diputados hizo facultativa la presentación del estado de situación. Pero en el caso de que Impuestos Internos obligara a la presentación de este estado de situación, por lo menos hacía obligatoria la determinación de todos los bienes de las personas. En cambio, el Senado también hizo facultativa la exigencia de esta condición.

Por último, en cuanto a la recaudación, en verdad este proyecto no representa un mayor rendimiento tributario substancial. No se ha tratado de conseguirlo a través de él. Por eso, nosotros queremos poner énfasis una vez más en que sólo será posible resolver a largo plazo el problema fiscal y cubrir las necesidades de ahorro interno que requiere el desarrollo persiguiendo la evasión. Ella puede dar un mayor rendimiento de E° 200 millones al año.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de que disponía su Comité en la discusión general de las modificaciones del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra a algún otro Comité que desee referirse a todas ellas en conjunto.

El señor MAGALHAES.— Pido la palabra.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Magalhaes; a continuación, podrá usar de ella el Honorable señor Rioseco.

El señor MAGALHAES.— Señor Presidente, quisiera saber si el artículo 63 está para discusión.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¿Me permite, señor Diputado?

El señor MAGALHAES.— Su Señoría hizo una relación de los artículos aprobados o rechazados por unanimidad en la Comisión de Hacienda, pero no todos alcanzamos a anotarlos. Por eso pregunto a Su Señoría si el artículo 63, que ha pasado a ser 69, está para discusión.

El señor SILVA ULLOA.— Está para discusión.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Sí, lo está, señor Diputado.

El señor MAGALHAES.— Entonces, me voy a referir a él en forma muy breve.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Advierto a Su Señoría que en este momento puede referirse a todas las modificaciones en conjunto; y al artículo separadamente, cuando corresponda discutirlo.

El señor MAGALHAES.— Me referiré a él en la discusión particular.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Rioseco.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, aun cuando en el tercer trámite constitucional no cabe una discusión general, quiero decir algunas palabras sobre este proyecto de ley, que, indudablemente, significa un avance dentro de nuestra legislación tributaria.

Nuestro Partido ingresó al Gobierno, precisamente, para realizar reformas estructurales. En esta iniciativa se logra una serie de avances realmente importantes y considerables que quiero destacar.

En primer lugar, por primera vez en la historia tributaria de nuestro país, se establece un impuesto a la plusvalía, que en este proyecto, se denomina impuesto a las ganancias de capital. Durante muchos años, nuestro Partido venía luchando por establecerlo en nuestra legislación positiva. Sabemos que se han hecho muchas y grandes utilidades en virtud del amparo que existía frente a la verdadera evasión tributaria de quienes hacían cuantiosas ganancias con la venta y parcelación de terrenos, los que, se han ido transformando de predios agrícolas en urbanos. Era indudable que la colectividad debía participar de aquellos ingresos, que el propietario obtenía como utilidades.

Por eso, nuestro Partido cree que, con la introducción del concepto de ganancias de capital, se ha obtenido un considerable avance en materia de justicia tributaria.

Sin embargo, todavía existen, desde nuestro punto de vista, algunos vacíos que deseamos se corrijan más adelante. Pero en el tercer trámite Constitucional del proyecto, es imposible hacerlo.

También se involucran en el concepto de ganancias de capital, el mayor valor que adquieren las acciones de las sociedades anónimas.

Además, se ha logrado un mayor adelanto en materia de impuesto a las herencias al establecer una escala más realista, que dice relación, especialmente, con valores permanentes, y no en la forma cómo estaba establecida anteriormente.

En general, este proyecto, al que hemos prestado nuestra aprobación, permitirá evitar, de una vez por todas, la evasión tributaria en nuestro país. Viene también a corregir una serie de vacíos de nuestra actual legislación. De este modo, todos los contribuyentes de nuestro país deberán declarar sus rentas en forma efectiva, lo que permitirá establecer un sistema de tributación proporcional.

Por otra parte, este proyecto dará una mayor participación, a los sectores de más altas rentas, en los gastos comunes de la Nación, lo que permitirá un considerable aumento de las entradas fiscales.

Además, entre el proyecto aprobado por la Cámara y el aprobado por el Honorable Senado, existe una diferencia, en el rendimiento, de 40 mil millones de pesos.

Estamos conscientes de que, en nuestra actual época de desarrollo, es necesario aumentar las rentas del Estado para que éste logre, a través de la capitalización general, un mejoramiento de la producción nacional. Por este motivo, apoyaremos muchas de las disposiciones del proyecto de la Honorable Cámara, que significa un aumento de la tributación.

Debo manifestar que una serie de modificaciones aprobadas por el Honorable Senado representan, en conjunto, una disminución de 7 millones de escudos en el actual rendimiento de la ley tributaria. Como el proyecto sancionado por esta Corporación significa un aumento de ese rendimiento de 32 millones de escudos, aproximadamente, votaremos favorablemente por la mantención de numerosas de sus disposiciones.

Creemos que el Honorable Senado ha modificado sólo 3 ó 4 disposiciones que tienen una importancia sustancial, puesto que la mayoría de las restantes enmiendas son de orden gramatical algunas, y otras de forma. En todo caso, en el debate de cada artículo iremos fundamentando nuestra posición. Sin embargo, queremos dejar establecido que estimamos que este proyecto de reforma tributaria constituye un avance considerable en nuestra legislación, especialmente en lo relativo a la introducción de nuevos conceptos.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a un Comité para referirse, en general, a las modificaciones introducidas al proyecto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al número 2.o del artículo 1.o. Aparece en la página N.o 1 del boletín. Comparado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 13 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 31 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación del Senado, que consiste en rechazar el inciso cuarto del artículo 2.o, que se sustituye en el artículo 1.o del proyecto de reforma tributaria.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la modificación introducida por el Honorable Senado.

Rechazada.

En discusión la modificación del Senado al número 11, del artículo 1.o del proyecto, que consiste en rechazarlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 1 VOTO; POR LA NEGATIVA, 47 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente. — Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la segunda modificación del Honorable Senado en el N.o 23, que consiste en reemplazar en el artículo 59, la expresión "corrientes bancarios" por "del 12 por ciento anual".

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, los Diputados comunistas vamos a aceptar la primera modificación introducida por el Honorable Senado en el inciso primero del artículo 59, porque es un simple cambio de denominación.

Varios señores DIPUTADOS. —Que ya está aprobada, Honorable colega.

El señor CADEMARTORI.— En cambio, la segunda enmienda no es de forma sino de fondo. En la disposición aprobada por la Honorable Cámara se dispuso que "por el tiempo transcurrido después del primer año y hasta que venza el plazo", dentro del cual tiene que declararse una herencia, o sea, hasta el segundo año, "se abonarán intereses corrientes bancarios". Pero, el Honorable Senado, al reemplazar la frase "corrientes bancarios" por "del 12 por ciento anual", ha introducido una modificación en beneficio del asignatario de la herencia y en perjuicio del Fisco, porque el promedio del interés corriente bancario, que es hoy día de un 16 por ciento, queda rebajado al 12 por ciento. A nuestro juicio, esta reducción en los intereses no se justifica, pues constituye un beneficio para el contribuyente que procurará demorar la liquidación de la herencia, a fin de aprovecharla y sacar una ventaja económica con la inversión de su capital.

En consecuencia, los Diputados comunistas votaremos en contra de esta modificación del Honorable Senado.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, la argumentación del Honorable señor Cademártori, en orden a que un contribuyente pueda demorar la liquidación del impuesto a la herencia, con el propósito de sacar ventajas respecto de los intereses, sería atendible en el caso de que esta obligación fuera exigible después de dos años. Pero la verdad es que siempre existió vigente una disposición que establecía el término de dos años para pagar el impuesto. Por eso en la ley relativa al Magisterio, con el objeto de acelerar la recaudación del Fisco en materia de impuestos a las herencia, y donaciones, se redujo dicho plazo a un año, con este mismo criterio, que viene a rectificar ahora el proyecto de ley en debate, y urgido por la necesidad fiscal de que había que obtener fondos de donde vinieren, con tal de que ello fuese rápidamente.

No creo que la tramitación normal de una posesión efectiva de herencia y, consecuencialmente, la liquidación de un impuesto, pueda hacerse en menos de un año. Ahora el interés que establece el proyecto de la Cámara después del primer año y hasta que venza el plazo de dos años, es perjudicial, justa y precisamente, para la gente modesta, porque los que cuentan con medios de fortuna generalmente tienen toda su titulación de propiedades en forma; al día toda la documentación que acredita el parentesco, y la asesoría de abogados expeditos para cumplir con la obligación de liquidar el impuesto en el término de un año. En cambio, los asignatarios de herencias modestas por lo común se encontrarán con el problema de tener que reunir los documentos necesarios para la posesión efectiva y la posterior liquidación del impuesto de herencia.

Por eso los Diputados de estas bancas, precisamente con el objeto de favorecer a los asignatarios de herencias bajas, votaremos favorablemente la modificación del Honorable Senado.

En seguida, con respecto a la situación planteada por el Honorable Diputado, de contribuyentes que de manera dolosa alargan el período de liquidación del impuesto, el Código Tributario establece las sanciones correspondientes con un interés de un 3 por ciento mensual.

Por todas estas razones, los Diputados de estas bancas votaremos favorablemente la modificación introducida por el Honorable Senado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en reemplazar en el inciso primero del artículo 59, del N.o 23, las palabras "corrientes bancarios" por "del 12 por ciento anual".

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 38 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 18 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al número 2.o del artículo 2.o, del "Título I", "Normas Generales", que consiste en agregar las palabras "con o sin mandato", después de "persona natural o jurídica".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 21 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 33 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en reemplazar el número 4.o del artículo 2.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, HUBO DUDAS SOBRE SU RESULTADO.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir...

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en reemplazar el número 6.o del mismo artículo.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, el Honorable Senado ha modificado la definición de "renta" que la Honorable Cámara aprobó en el primer trámite constitucional de este proyecto de ley, sustituyéndola por una más adecuada para un cuerpo ordenado de disposiciones tributarias.

En la forma amplia y de acuerdo con conceptos técnicos define lo que se entenderá por "renta", incluyendo en ella todo lo que represente un aumento de recursos económicos o un incremento de patrimonio, excluyendo expresamente de esta denominación, sólo aquellos ingresos específicos que, por distintas razones, el legislador, circunstanciada y expresamente —repito—, deje fuera de este concepto. El criterio del Senado va a evitar innumerables juicios que de otra manera serían obligatorios para determinar las rentas en muchos casos.

Por las consideraciones anteriores, estimo que debe aprobarse la disposición del Honorable Senado, pues, define en forma amplia el concepto de "renta".

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en rechazar el artículo 4.o del proyecto de la Honorable Cámara, y que figura en la página 17 del Boletín.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, por el artículo 4.o del proyecto despachado por la Honorable Cámara, "se faculta al Presidente de la República para dictar normas que eviten la doble tributación internacional o que eliminen o disminuyan sus efectos".

Este es un concepto que vale la pena analizar con alguna detención.

El proyecto del Ejecutivo, que como todos los Honorables colegas saben, ha sido denominado "Reforma Tributaria", dando a entender con ello que se pretende una transformación profunda de la estructura tributaria del país, ha demostrado, a lo largo de las discusiones habidas con motivo de sus dos primeros trámites constitucionales, y especialmente con referencia al artículo que estamos tratando, que no es tal; que no es un proyecto de profundas modificaciones de la estructura tributaria del país.

En efecto, una de las fallas fundamentales que tiene esta estructura tributaria es la de haber creado todo un sistema de privilegios, bajo la justificación de que se debe propender a traer capitales extranjeros a nuestro país. Se dice que es indispensable dictar normas para evitar lo que se llama la "doble tributación internacional", que afecta a todo capital que llega al país proveniente del extranjero. Es natural y lógico que el Estado desde el cual sale un capitalista para invertir dineros en otro, tenga que gravar las rentas que obtiene ese capital, tanto en sus fuentes internas como externas, ya que esos capitalistas son ciudadanos del país, y, como tales, beneficiarios de todas las inversiones y gastos que hace el Estado. Por consiguiente, en ningún caso podría liberárseles de la tributación, que, por lo demás, es constitucional.

Pero los voceros de estos capitalistas han inventado la teoría que el Estado que recibe el capital extranjero, debe considerar la tributación que lo grava en su país de origen. ¡Ya no le basta a ese capital extranjero que se le den franquicias tributarias por el solo hecho de avecindarse en nuestro país, sino que, además, esas ventajas y privilegios deben ser de tal magnitud que compensen o reduzcan los efectos de la tributación a que está sometido ese capital en el Estado del cual procede!

En realidad, no hay nada más absurdo que ese planteamiento, puesto que según él, mientras mayor sea el tributo que pagare el capital en su país de origen, más privilegios y ventajas deberían otorgársele en el país donde se va a establecer.

La disposición primitiva propuesta por el Ejecutivo y rechazada por el Honorable Senado es una nueva manifestación de esta paradojal situación que existe en Chile, donde al capital y al contribuyente nacional se le aplica un tratamiento tributario más gravoso, oneroso y discriminatorio que a la mayoría de los capitales extranjeros que operan en Chile. Para constatarla basta con hacer una somera revisión del trato que reciben estos capitales en nuestro país.

Veamos, por ejemplo, lo que ocurre con las grandes compañías del cobre. Estas se rigen por un sistema mediante el cual mientras más mineral sacan de nuestro país, agotando nuestras reservas, pagan menos impuestos, lo que se ha traducido en un pérdida superior a los 30 ó 40 millones de dólares anuales desde que se dictó el Nuevo Trato hasta la fecha.

Los capitales invertidos en la industria salitrera, por su parte, gozan de otro tratamiento preferencial, que le ha significado a la "Anglo Lautaro" no pagar actualmente un solo centavo de tributo, porque lo establecido en la ley no pasa de ser un impuesto nominal. En la práctica, el mismo Referendum contempla un sistema muy favorable de amortización que ha permitido a dicha compañía eximirse desde hace varios años, del impuesto a la renta. Además, tampoco paga por el petróleo y otros productos necesarios para la elaboración del salitre.

La Compañía Chilena de Electricidad, que tampoco es nacional como todos saben, está amparada también por disposiciones especiales dictadas en virtud de las Facultades Extraordinarias. Su tratamiento es favorable a tal punto, que la ley le garantiza un reajuste de tarifas que le permita la obtención de utilidades cualquiera que sea la situación económica del país.

La Compañía de Teléfonos se halla en las mismas condiciones que la Compañía Chilena de Electricidad.

Aparte de estas empresas, todas las demás que son extranjeras y que se han acogido al llamado "Estatuto del Inversionista Extranjero", gozan de la franquicia consistente en que ningún aumento de tasas, ningún recargo de tributos aprobado por el Congreso Nacional y que afecte al resto de los contribuyentes podrá alcanzar a aquéllas.

De tal modo, señor Presidente, que si se revisa la tributación de conjunto que pesa sobre el capital extranjero y se la compara con la que grava al capital nacional, se verá que año a año se hace más injusta, más discriminatoria y más onerosa la situación de este último.

El mismo Parlamento ha reconocido en parte este hecho, desde el momento que la Ley del Nuevo Trato hubo de ser revisada en dos oportunidades y en los últimos años se han dictado dos leyes que han establecido recargos al impuesto a las utilidades de las compañías del cobre, con el objeto de recuperar siquiera parte de lo perdido con esa legislación.

Por eso, señor Presidente, nos parece absolutamente inconveniente para el interés nacional continuar por este camino. No tenemos, contrariamente a lo que pueden afirmar quienes sustentan una posición distinta a la nuestra, que un cambio de política provoque el alejamiento

de estos capitales, ya que no es la mayor o menor tributación la que determina fundamentalmente la inversión en los países subdesarrollados. Lo que determina la inversión en nuestros países es la posibilidad de obtener materias primas baratas y recursos que son escasos en los países de donde provienen estos capitales; y, principalmente, el hecho de que en nuestros países atrasados perciben tasas de utilidades, de ganancias, incomparablemente superiores, aún a pesar de la alta tributación, a las que obtienen en el país de origen, donde también rigen altas tasas de tributación.

Por lo tanto, dentro de la misma concepción con que se ha impulsado esta reforma tributaria y la reforma agraria por parte de este Gobierno, no podemos entender cómo se pretende lograr en Chile una redistribución de la riqueza y la renta nacional afectando sólo determinados intereses, no tocando otros por ningún motivo.

Creo que resulta bastante irónico que el Gobierno norteamericano, por ejemplo, patrocine la Alianza para el Progreso y sostenga que para su aplicación es indispensable que en los respectivos países se efectúe una reforma tributaria, de manera que tributen más los ricos en beneficio de los pobres, en circunstancia que una de las condiciones esenciales impuestas por esta misma Alianza para el Progreso es que la tributación que afecta los intereses del capital foráneo, no sólo se toque sino que, incluso, se vaya reduciendo cada día más.

Señor Presidente, produjo alarma en el Honorable Senado que se tratara de introducir, por medio de una indicación, una reforma a la actual ley del cobre, que significaba congelar su tributación por veinte años más. Entonces, ¿cómo no va a provocar alarma también el que se pretenda dotar de facultades al Presidente de la República para que, sin intervención del Congreso Nacional, dicte normas que eviten la doble tributación internacional? ¿A dónde se quiere llegar con esas facultades?

Ya se ha probado lo que sucede cuando se otorgan esas atribuciones. Lo mismo con las que se concedieron para la dictación del contrato ley sobre servicios eléctricos, que sin duda significó para el país un grave perjuicio. Cuando el Gobierno anterior cursó al Congreso el proyecto de nuevo trato al cobre, en las Comisiones respectivas se estudió acuciosamente esta iniciativa y se señalaron sus inconveniencias.

Desgraciadamente, en virtud de las facultades que se dieron al Ejecutivo, éste dictó, sin más trámite, la ley de nuevo trato al cobre, cuyas consecuencias ahora estamos viendo que son ampliamente negativas para el país.

Estas son las razones que ha tenido el Honorable Senado para rechazar el artículo 4.o en discusión. Creemos que el Honorable Senado ha actuado bien y con justicia al rechazar esa delegación de facultades en una materia que es de directa y exclusiva incumbencia del Congreso Nacional, como lo señala la Constitución Política del Estado.

Como digo, ha procedido bien el Honorable Senado al rechazar el artículo 4.o, y los Diputados de estas bancas apoyaremos este planteamiento, desechando también esta disposición, o sea, votando favorablemente la modificación del Honorable Senado.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, la Cámara ha escuchado las interesantes observaciones del Honorable señor Cademártori relativas a la inversión de capitales extranjeros en nuestro país.

Su Señoría se ha referido concretamente a las empresas del cobre y del salitre y a las Compañías de Teléfonos y de Electricidad. Pero, la verdad es que las observaciones que ha formulado el Honorable colega, pese a ser interesantes, no son atinentes con la disposición que está discutiendo en estos instantes la Honorable Cámara, porque esas actividades tienen Estatutos propios.

Si Su Señoría se hubiera tomado la molestia de leer el inciso 2.o del artículo 4.o aprobado en el primer trámite constitucional, podría haber reparado en que en virtud de las facultades que por este artículo se conceden al Presidente de la República, no podrán rebajarse los tributos que graven a los inversionistas extranjeros. Dice textualmente el inciso 2.o del artículo 4.o: "En ningún caso la aplicación de las normas que se dicten en virtud del inciso anterior, podrá significar una rebaja del gravamen que corresponda a las rentas de fuente chilena".

El Presidente de la República, en uso de estas facultades, sólo podrá dar al inversionista extranjero una situación tributaria absolutamente igual a la que disfrute el inversionista nacional. Al respecto, naturalmente, hay una diferencia conceptual entre los Diputados comunistas y los de estos bancos. Nosotros apoyamos todas las medidas que signifiquen un incentivo para que el capital extranjero venga a estos países subdesarrollados económicamente y contribuya a su progreso. En concordancia con el objetivo que he señalado y como esta disposición resguarda debidamente el interés nacional en esta materia, votaremos por la mantención del artículo 4.o en los términos aprobados por la Cámara.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SILVA ULLOA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Musalem, y a continuación, el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, es efectivo que el inciso 2.o del artículo 4.o, como dice el Honorable colega señor Huerta, establece que el Presidente de la República no podrá, en virtud de esta facultad, en ningún caso, dictar normas que rebajen el gravamen que corresponda a las rentas de fuente chilena.

Pero todas las argumentaciones del Honorable señor Cademártori son válidas, si se tiene presente lo dispuesto en el artículo 59.o de la Honorable Cámara y el 64 del Honorable Senado. El artículo 4.o tiene relación con el artículo 59.o y ambos son totalmente contradictorios. Esto demuestra lo mal que despachó la Cámara el proyecto en el primer trámite, por la premura en su despacho. Porque, en el fondo, por el inciso segundo del artículo 4.o, no se pueden rebajar los gravámenes que actualmente tienen esas empresas extranjeras. Pero, de acuerdo con el artículo 59, se les puede rebajar ese gravamen hasta en un 16 o|o. Todavía más, según el artículo 64 del Senado, esta rebaja puede alcanzar no sólo hasta el 16 por ciento, sino que hasta un 25 o|o.

Creo que este artículo debe ser rechazado, en todo caso, pues se contrapone al artículo 59.

Somos partidarios de las inversiones extranjeras, pero siempre que éstas no impliquen una competencia desleal con los capitales nacionales, especialmente ahora cuando marchamos hacia una mayor integración económica en la zona de libre comercio, y aspiramos a la formación de un Mercado Común Latinoamericano.

Debemos defender estos mercados para el capital nacional, y buscar en el exterior ayuda para que nuestros propios capitales puedan desarrollarse y acrecentar la riqueza patria, y no dar franquicias excepcionales al capital extranjero, para que éste, en definitiva, se haga dueño de nuestros mercados y de importantes sectores de actividad de la economía latinoamericana, especialmente, de la industria pesada o petroquímica.

Por eso, somos partidarios de que no se dé en exceso este tipo de facilidades al capital extranjero. La verdad es que, de acuerdo con las disposiciones de la Cámara y del Senado, el único recurso que nos va a quedar es el de facultar al Presidente de la República para que pueda rebajar los gravámenes en un 16 o un 25 o|o. Oportunamente, nosotros nos limitaremos a votar favorablemente la disposición de la Cámara, porque permite una rebaja inferior. Estimamos que rebajar las rentas de capitales extranjeros hasta en un 25 o|o, es una exageración que facilita la posesión sin contrapeso de nuestros mercados por estos capitales extranjeros, además que con ello damos ventajas tributarias a gobiernos extranjeros y no a sus inversionistas. Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA. — Señor Presidente, a mayor abundamiento, y en relación con lo expuesto por mis Honorables colegas señores Cademártori y Musalem, debo expresar que el acuerdo del Honorable Senado para rechazar el artículo 4.o, se produjo por unanimidad, según el informe de las Comisiones Unidas que tengo a la mano. Y esta disposición no se aplicará ni a las empresas del cobre, ni a la Compañía Chilena de Electricidad, ni a la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta, ni a la Anglo-Lautaro, para las que existen leyes especiales que regulan sus relaciones con el Estado. Afecta a las nuevas inversiones, que quedarían gravadas con el impuesto que corresponde a las rentas que provengan de fuentes chilenas; las que provengan de fuentes extranjeras podrían tener el trato discriminatorio establecido en el inciso primero del artículo 4.o.

¿Cuál ha sido el argumento del Honorable Senado que nosotros compartimos? Aquí debo hacer presente al Honorable señor Huerta que éste fue el criterio unánime del Senado, de tal manera que todos los Honorables Senadores que integran las Comisiones Unidas...

El señor HUERTA.— Advierto a Su Señoría que esa unanimidad del Honorable Senado existió en otras disposiciones del proyecto.

El señor SILVA ULLOA. — Es probable. No podemos tener el privilegio de no equivocarnos. Pero, en este caso, el argumento es para mí muy fuerte, porque las Comisiones Unidas del Senado determinaron que las disposiciones de este precepto corresponden precisamente a los convenios internacionales, que tienen que ser sancionados por ley. Y esto es así, porque Chile, para poder otorgar estas granjerías al capital extranjero tendría que tener reciprocidad, y tal reciprocidad no la podemos determinar nosotros en este instante en el proyecto que nos ocupa, sino en los convenios internacionales, cuando deban ser ratificados por el Parlamento.

Por estas razones, el Honorable Senado ha tenido toda la razón al rechazar este artículo 4.o por unanimidad en las Comisiones Unidas y al ratificar este acuerdo en la Sala.

Nada más.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, sólo deseo referirme a una parte de la intervención del Honorable señor Huerta, porque la otra ya ha sido contestada muy bien por mis Honorables colegas señores Musalem y Silva Ulloa. Me refiero a lo manifestado por el Honorable Diputado sobre el inciso segundo del artículo 4.o.

Efectivamente, se dice en este inciso que la aplicación de las normas del inciso primero no podrán significar una rebaja del gravamen. Pero aquí hay que considerar algo de lógica absoluta: en cualquier caso, la dictación de tales normas tendrán que significar cierta ventaja de algún otro orden para las empresas extranjeras.

No puede entenderse de otra manera, puesto que si se trata precisamente, de evitar, eliminar o disminuir —como dice el inciso primero— los efectos de una doble tributación internacional, es lógico presumir que estas facultades se van a usar para dictar normas que significarán algún otro tipo de beneficio para las empresas extranjeras.

De tal modo que lo que estamos analizando es todo un conjunto de leyes y tratamientos legislativos que se pretende aplicar a las compañías extranjeras. Por lo tanto, consideramos que, hasta el momento, este tratamiento no ha dado los frutos que se pensaba obtener; por el contrario, ha resultado perjudicial para los intereses nacionales.

Por lo anteriormente expuesto, y porque, además, esta disposición se agrava por el hecho de constituir una facultad que, en su concreción, escapará a la intervención del Congreso Nacional, consideramos completamente justo el criterio del Honorable Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor LEIGH.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEIGH.— Señor Presidente, no hay duda de que ésta es una de aquellas disposiciones típicas, que aconsejan la experiencia y la práctica, en la aplicación de las leyes tributarias. El Ejecutivo la introdujo en su Mensaje y la Honorable Cámara la acogió favorablemente. Su objeto es atraer o facilitar el ingreso y permanencia en nuestro país de los capitales extranjeros que necesita para su desarrollo económico. Porque no hay duda de que una nación que carece de grandes capitales, debe traerlos de donde los encuentre.

Esta no es una disposición que subordine, como ha pretendido sostener el Honorable señor Cademártori, el capital nacional al capital extranjero, ni mucho menos.

Desearía que el señor Ministro de Hacienda nos diera a conocer el punto de vista del Ejecutivo sobre esta materia y las razones que tuvo para incorporarlo en el texto del Mensaje que dio origen a este proyecto de ley.

La regla de la reciprocidad, citada por el Honorable señor Silva Ulloa, regula todas las relaciones internacionales, y es lógico esperar que ella impere en la concertación de tratados multi o bilaterales que se concierten con uno u otros países sobre esta materia. Pero ocurre que, para nosotros, esta reciprocidad será siempre nominal, porque no somos un país exportador de capitales. Al contrario, será muy difícil que, con un país de características idénticas al nuestro, convengamos que los capitalistas que realicen inversiones en cada una de las dos naciones contratantes tengan equis régimen tributario interno en ellas. Lo que siempre ocurrirá, como ocurre hoy, es que una nación económicamente fuerte, sobrecapitalizada, capaz de exportar capitales, los encauce hacia aquellos países que, anhelantes de recibirlos, les den seguridades o situaciones tributarias de tal equidad, que hagan, repito, cómoda su permanencia.

Por eso, me gustaría escuchar al señor Ministro de Hacienda la opinión que el Ejecutivo tiene sobre esta disposición y la razón por la cual se la incluyó en el Mensaje.

Nada más.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, como se ha recordado aquí, en el Mensaje, el Ejecutivo propuso el primer inciso del artículo 4.o, porque cree necesario considerar el problema, mundial hoy día, de la doble tributación, que en muchos casos es un factor que deteriora las posibilidades de inversión en países como el nuestro.

La Honorable Cámara de Diputados estimó conveniente agregar a este artículo el inciso segundo, el cual dispone que ninguna norma de carácter interno sobre doble tributación podrá significar una rebaja del gravamen que corresponda a las rentas de fuente chilena.

Por otra parte, creo necesario aclarar que si el acuerdo sobre doble tributación se expresa en un convenio celebrado entre Chile y cualquier otro país, ese convenio, evidentemente, deberá ser sometido a la ratificación legal correspondiente. Me parece que, en los términos en que ha quedado redactado, el artículo sólo permite dictar normas de carácter interno sobre esta materia. De tal manera que, a mi juicio, no tienen fundamento los temores que aquí se han manifestado en cuanto a que, en el ejercicio de esta facultad, y contrariando el principio general de que cualquier convenio internacional debe ser aprobado por el Congreso Nacional, pudieren hacerse concesiones más allá de lo que permiten las leyes chilenas.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación propuesta por el Senado que consiste en rechazar el artículo 4.o.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 20 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 37 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Rechazada la modificación del Senado.

En discusión la modificación del Honorable Senado, que consiste en agregar un artículo 4.o, nuevo, que pasaría a ser 5.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Senado en el artículo 12 de la Cámara, y que consiste en suprimir la palabra "líquidas", que figura después de "rentas".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 21 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 37 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Rechazada la modificación del Senado.

En discusión la modificación introducida por el Senado en el artículo 16, que consiste en agregarle un número 8.o, nuevo.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, el artículo 16 define aquello que no constituye renta para los efectos del impuesto correspondiente, establecido en esta ley.

El Honorable Senado, agregó en el número 8.o un nuevo concepto: la cantidad o valor que, a juicio del Senado, no debe ser considerado renta, y, por lo tanto, no debe estar sujeto al impuesto correspondiente contemplado en este proyecto de ley. Se trata de las cantidades obtenidas por reajustes de saldos de precios de ventas de bienes raíces. El Honorable Senado ha establecido que esas cantidades no constituyen renta, pero sólo hasta la concurrencia del reajuste, que se habría producido aplicando el Indice de Precios al Consumidor.

Sin embargo, a pesar de esta última salvedad, subsiste el hecho indiscutible de que el monto obtenido por ese concepto debe ser considerado como tal. A nuestro juicio, no hay razón alguna para que así no sea, puesto que, de acuerdo con la definición de renta contenida en este proyecto de ley, forma parte de lo que debe ser gravado. De lo contrario, sería un privilegio, un beneficio excesivo e injusto para aquellas personas o empresas que se dedican a la construcción y a la venta de bienes raíces al crédito, quienes recibirían los dividendos incluidos los intereses correspondientes.

El señor HUERTA.— En ese caso, hay habitualidad, Honorable colega, y sería renta.

El señor CADEMARTORI.— Por este motivo, vamos a rechazar este agregado propuesto por el Honorable Senado.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, la situación de las empresas que de una manera habitual se dedican al comercio de bienes raíces no está contemplada en este número 8.o, puesto que evidentemente van a tributar en la categoría que les corresponda.

Esta disposición se refiere a los casos en que se produzca una venta aislada, no habitual, de parte de un contribuyente, y en que el salto de precio se establezca reajustable, sea en relación con un producto agrícola o de otra especie que no sea dinero, pero que pueda ser equivalente. En tal caso, me parece absolutamente justo que si este precio es reajustado de acuerdo con el índice de precios al consumidor, y el factor de inflación y devaluación ha significado una disminución del valor real del saldo de precios, resarcir al vendedor por este impacto del saldo de precios, a través de lo que dispone el número 8.o. Esto es absolutamente justo y lógico.

Además, en el inciso segundo, se toman los resguardos correspondientes para que no se haga un doble uso de este procedimiento de actualización de valores, puesto que si el contribuyente ha hecho uso de las facultades que contiene el artículo 34.o, que es el que establece la revalorización del capital propio, no puede impetrar en su beneficio lo que establece el inciso primero de este número 8.o.

Nosotros creemos que es absolutamente justo que se acepte este número nuevo propuesto por el Honorable Senado, porque, de lo contrario, al incorporar como renta algo que no es, las variaciones podrán incidir para determinar una ganancia de capital, pero, en ningún caso, de renta. Lo único que va a traer como consecuencia, es que los saldos de precios, en vez de ser pactados como tales, lisa y llanamente, cuando tengan la cláusula de reajustabilidad, van a ser pactados de otra manera, sea como mutuos, sea como saldos de precios de especies muebles. Lo único que habremos hecho, es crear un incentivo para la evasión tributaria, en circunstancias de que la posición del contribuyente, frente a la legislación, debe ser justa. Si por acto de la autoridad o por acto del Estado, al través de una política determinada, se produce una desvalorización monetaria, es absolutamente justo, con respecto a este contribuyente, que se reajusten sus saldos de precios en una forma paralela al que han tenido los precios al consumidor.

Termino manifestando que votaremos favorablemente la disposición del Honorable Senado.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, nosotros vamos a votar en contra de la disposición que incluye el Honorable Senado en el número 8 del artículo 16.o, porque ella favorece, como ha quedado en claro, sólo a aquellas personas que compran un bien raíz al contado y después lo venden a plazo, al establecerse que el saldo de precio insoluto será sometido a un reajuste determinado, y que este reajuste, sencillamente, no es de renta, de acuerdo con esta disposición. Las personas que venden al contado y compran a plazo, en una parte pueden tener el beneficio de la plusvalía. El otro argumento es que estas personas son generalmente pudientes.

El argumento que ha dado el Honorable señor Huerta, en cuanto a que quien sufre una devaluación injusta, por razones de política del Gobierno, o por cualquier otro motivo, debe ser compensado, no lo aplican respecto de los sueldos y salarios, porque los obreros y empleados deben esperar un año para tener un reajuste magro, que no alcanza a constituir una compensación equivalente como estos saldos que se cubren con el reajuste. Por esta razón, vamos a votar en contra del número 8.o.

Si existiera una norma general que defendiera a los trabajadores, que constituyen la gran masa del país, de todas estas desvalorizaciones o pérdida del valor adquisitivo de sus salarios y sueldos, nosotros estaríamos en condición de aprobar esta disposición; pero como no la hay, y no existirá hasta por lo menos un tiempo más, vamos a votar en contra.

El señor LEIGH.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LEIGH.— Señor Presidente, he querido contestar al Honorable señor Musalem por la referencia que ha hecho a una materia que no tiene atinencia con el tema en debate. No estamos discutiendo la oportunidad, ni la justificación de la reajustabilidad o recuperabilidad de la capacidad adquisitiva de sueldos y salarios. Por lo tanto, si dejáramos de replicar la aseveración del Honorable colega en relación con el criterio que primó en el Honorable Senado, apareceríamos como enemigos de los asalariados, o poco menos.

La verdad es que el Honorable señor Musalem ha confundido lamentablemente algunos conceptos. Aquí, de lo único que se trata es de que el saldo de precio de una compraventa, deja de ser renta, dentro de un límite, y nada más.

El señor MUSALEM.— No es el saldo mismo, sino el reajuste de saldos de precio deja de ser renta...

El señor LEIGH.— Ocurre que cada vez que se vende una propiedad, cuando la operación se efectúa al contado, no pasa nada, y la diferencia de precios es otra ganancia de capital. De acuerdo con este proyecto de ley, todo genera renta, si el que compra y vende bienes raíces hace de esta actividad su profesión u oficio habitual. Esto es bien elemental. Cuando se vende un bien raíz y queda un saldo de precio, el sistema de la reajustabilidad, en un país de inflación endémica, es una norma de estilo en los contratos. Por lo tanto, siempre existirá esta norma que establece tal reajustabilidad, que nada tiene que ver con el afán especulativo; es simplemente una norma que tiende a que el saldo de precio sea invariable en cuanto a su valor o poder adquisitivo.

En consecuencia, esta disposición, cuando evita que se califique la mencionada reajustabilidad de rentas, no puede ser más lógica, y si hubiere alguna razón para oponerse a ella es que, en caso de no establecerse, tendría que irse a los Tribunales para llegar a un acuerdo o sistema idéntico, ya que puede sostenerse que es renta esta parte del reajuste que se paga o se fija en trigo o en sueldos vitales o en cualquier otro tipo de reajustabilidad. Esto —repito— es norma clásica en los contratos de compraventa.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado, que consiste en agregar un número nuevo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 33 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 20 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar un número 9.o nuevo al artículo 16.o.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, considero que el número 9.o que se propone agregar al artículo 16.o es una de las disposiciones que reducen la base tributaria en una forma indebida. No hay justificación alguna para que quien obtiene una diferencia de valor en la enajenación o cesión de acciones de sociedades anónimas no pague el impuesto de ganancia de capital.

Está bien que, mientras las utilidades de las sociedades anónimas estén devengadas y no hayan sido percibidas, estén exentas del pago de impuesto a la renta; pero una vez que estas utilidades se perciben por la vía de la diferencia de valores en la enajenación o cesión de acciones, me parece que es de todo punto de vista lógico considerar las renta, y deberán estar gravadas. Por esta razón, todas las reclamaciones públicas que han hecho quienes constituyen sociedades de personas o empresas individuales tienen alguna validez. Si se gravara la diferencia de valores en la venta de acciones, no podrían reclamar las empresas individuales o sociedades de personas, en el sentido de que para ellas las utilidades devengadas se consideran como percibidas para los efectos de sus gravámenes en el impuesto global complementario.

Por este motivo, nosotros votaremos en contra de esta disposición del Honorable Senado, porque creemos que por lo menos deberían estar gravadas las diferencias de valores en ganancias de capital.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado, que consiste en agregar el N.o 9.o, nuevo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 16 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Aprobada la modificación del Honorable Senado.

4.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspendió la sesión.

5.—REANUDACION Y SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Continúa la sesión. Se suspende de la sesión por tres minutos.

—Se suspendió la sesión.

6.—REFORMA TRIBUTARIA.— MODIFICACION DEL SENADO.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Continúa la sesión.

En discusión la modificación del Honorable Senado, que consiste en reemplazar el número 7.o, que ha pasado a ser 10.o del artículo 16.

El señor CADEMARTORI.— Corresponde discutir los números 12 y 13, que han pasado a ser 15, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — No, señor Diputado.

Está en discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en reemplazar el número 7.o, que ha pasado a ser 10.o, del artículo 16.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado, que consiste en reemplazar el número 7.o, que ha pasado a ser 10.o, del artículo 16.

El señor HUERTA.— Por unanimidad, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— No hay número en la Sala, señores Diputados.

Se va llamar por 5 minutos a los señores Diputados.

—Transcurrido parte del tiempo reglamentario.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la modificación del Honorable Senado.

Acordado.

En discusión la modificación del Honorable Senado, que consiste en reemplazar los números 12 y 13 por un número nuevo, que pasa a ser 15.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, la Honorable Cámara aprobó los números 12 y 13 del artículo 16, en atención a que consideró que no constituyen rentas las siguientes cantidades: en el número 12, "la alimentación o alojamiento proporcionado al empleado u obrero sólo en el interés del empleador o patrón"; y en el 13, "las asignaciones de traslación y viáticos, a juicio del Director". Estas dos cantidades también han sido aceptadas por el Honorable Senado, considerando que, por su naturaleza, no constituyen renta. Pero, además, agregó lo siguiente: "como también las asignaciones de zona, a que se refiere el Estatuto Administrativo, y aquéllas de que gozan los empleados y obreros de las instituciones fiscales y semifiscales y empresas fiscales de administración autónoma, y los gastos de traslación y viático, a juicio del Director". Es decir, el Honorable Senado estimó que no constituyen renta los ingresos que se perciban por concepto de asignación de zona, tanto las que establece el Estatuto Administrativo como aquéllas de que gozan los empleados y obreros de las instituciones fiscales y semifiscales y empresas fiscales de administración autónoma.

En esta forma, se ha venido a reparar un vacío y una injusticia, que permitía que las asignaciones de zona, que perciben, por ejemplo, los empleados y obreros de la Empresa Nacional de Petróleo en las provincias donde ella elabora, queden afectas al impuesto a la renta correspondiente.

Por eso, estimamos que la inclusión hecha por el Honorable Senado es completamente justa, motivo por el cual votaremos favorablemente la modificación, que consiste en reemplazar los artículos 12 y 13 por el número 15, a que he dado lectura.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado, que consiste en reemplazar los números 12 y 13 del artículo 16, por el 15, que figura en el boletín.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 16 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 21 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Rechazada la modificación introducida por el Honorable Senado.

En discusión la modificación que consiste en agregar un número 16, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 19 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 23 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Rechazada la modificación del Senado.

En discusión la modificación del Honorable Senado, que consiste en agregar un número 17, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará.

Acordado.

En discusión la modificación del Honorable Senado, que consiste en agregar un número 23, nuevo, al mismo artículo 16.

Ofrezco la palabra.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI. — Señor Presidente, nosotros vamos a votar en contra de este número 23, nuevo; porque, desgraciadamente, en él se limita demasiado el beneficio que, aquí, en forma justa, se pretende dar; en efecto, el propósito de esta disposición es de excluir de la calificación de renta y, por lo tanto, de exonerar de gravamen, a los premios otorgados por las Universidades, siempre que se trate de estímulos por concepto de estudios, investigaciones y creaciones en ciencias o artes. Esto es completamente justo. Pero el limitario puede hacer nulo este beneficio, ya que el Senado puso la condición de que la persona agraciada no fuera "empleado u obrero de la entidad que lo otorga".

En consecuencia, no tendrían el derecho que les da este artículo los empleados u obreros de las Universidades; en circunstancias de que son las Universidades las que más pueden contratar este tipo de profesionales o técnicos.

Por eso, señor Presidente, votaremos en contra esta disposición.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, es sólo para pedir división de la votación en este número nuevo que ha agregado el Honorable Senado. Desearía que se votaran separadamente la frase: "...y que la persona agraciada...", hasta el final.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — No se puede votar separadamente, señor Diputado, porque es una modificación del Honorable Senado que consiste en agregar un número nuevo. No podría modificarse una modificación.

El señor CADEMARTORI.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CORREA LARAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— En todo caso, señor Presidente, quisiera consultar al señor Ministro de Hacienda. Creo que tendrá el mismo criterio nuestro de considerar que esta última parte del número que estamos discutiendo no es justa, puesto que limita demasiado el beneficio que se otorga.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Entiendo que la objeción que se formula por el Honorable señor Cademártori se refiere a la exclusión que se hace de la posibilidad de exonerar de tributos a los premios otorgados a quienes sean empleados u obreros de la entidad que los concede. La verdad de las cosas es que la disposición se estableció con el objeto de evitar que, bajo el disfraz de premios, se disimulen remuneraciones y se otorguen, por ejemplo, premios a todo el personal, lo que, en buenas cuentas, constituiría una manera de darle una mayor remuneración que no sería considerada renta.

Pero es evidente que en ningún momento se ha pensado que si el día de mañana una Universidad establece un premio para cualquier trabajo de investigación científica o una obra de carácter literario, no puedan optar a ese premio y recibirlo, quienes tengan un cargo dentro de la Universidad; naturalmente, en este caso, para esa persona no constituirá renta.

El señor CADEMARTORI.— En ese caso, creo conveniente que quede aclarado este punto para la historia fidedigna de la ley, a fin de que se sepa que la intención de esta frase excluyente no es la de impedir que un investigador o un artista, que sea funcionario de alguna de estas Universidades que se mencionan, pueda gozar de la franquicia que se establece en el número 23. En ese entendido, la votaremos favorablemente.

El señor MUSALEM.— De eso habrá constancia en las versiones taquigráficas, Honorable colega.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Ofresco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar un número 23 nuevo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la modificación.

Aprobada.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar un número 24 nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 35 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 5 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación del Honorable Senado, que consiste en reemplazar los seis primeros incisos de la letra d) del artículo 19.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, el encabezamiento del artículo 19, establece un impuesto de 20 por ciento, que se determinará, recaudará y pagará sobre la renta efectiva de los bienes raíces, que se acreditará en la forma establecida en los diversos incisos del proyecto de ley en debate. Pues bien, el Honorable Senado ha sustituido los seis primeros incisos de la letra d) del artículo 19.

No obstante estas modificaciones, me referiré a la más importante de ellas.

El inciso cuarto de la letra d) del artículo 19 de la Honorable Cámara establecía que la casa habitada permanentemente por su propietario y con un avalúo no superior a veinte sueldos vitales, no estaría sujeta al impuesto del 20 por ciento determinado sobre la renta efectiva de su bien raíz, beneficiándose a todos los propietarios modestos que hayan comprado, adquirido o construido casa, por intermedio de una Caja de Previsión, o de la Corporación de la Vivienda acogido al Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, o con su esfuerzo personal, sin solicitud de préstamo alguno. De esta manera se establecía un beneficio bastante amplio, para siempre para un sector modesto de la población.

Sin embargo, el Honorable Senado ha modificado este precepto, estableciendo una limitación que nos parece completamente injusta e inconveniente, pues el beneficio se hace extensivo sólo a los casos de viviendas de la ley 9.1[...] llamada Ley Pereira, a las viviendas construidas con posterioridad al Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, y a las adquiridas por intermedio de Cajas de Previsión, siempre que estas últimas lo hayan sido por medio de préstamos reajustables.

A nuestro juicio, se ha incurrido en una injusticia al dejar fuera de este beneficio las casas habitadas permanentemente por sus propietarios que no han sido adquiridas por intermedio de Caja de Previsión alguna, pero que, sin embargo, son viviendas modestas.

Como esta modificación es una de las más graves introducidas por el Honorable Senado, votaremos en contra de ella.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, tengo la misma aprehensión de mi Honorable colega señor Cademártori respecto del contribuyente que habita su casa propia y que la ha adquirido por intermedio de una Caja de Previsión, o que la persona que ha construido su humilde rancho con sus propias manos y recursos o por intermedio de préstamos controlados del Banco del Estado o de alguna otra institución, estará afecta a la renta presunta de un 5 por ciento del avalúo de su propiedad.

De todas maneras, votaremos favorablemente la letra d), en la esperanza de que el Ejecutivo, como lo dijimos en la Comisión de Hacienda, resuelva por la vía del veto la injusta situación en que se encuentran los que con esfuerzo extraordinario han construido una humilde vivienda, sin recurrir a los beneficios del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, ni a préstamos con saldos reajustables de alguna Caja de Previsión o de la CORVI, pero que sin embargo, han sido excluidos de la exención del 5 por ciento de la renta presunta.

Ojalá el señor Ministro nos dijera si hay algún inconveniente de parte del Ejecutivo.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con venia del Honorable Diputado, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Contestando la pregunta que se me formula, estimo de toda justicia considerar una idea dentro de las líneas expresadas por el Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, esta seguridad que nos acaba de dar el señor Ministro, reafirma nuestra determinación de votar favorablemente la letra d) modificada por el Honorable Senado, por cuanto es mucho más amplia que la de la Honorable Cámara, que incluye hasta rentas percibidas por subarrendamientos, que antes estaban excluidas. En resumen, perfecciona, mejora y aclara la disposición que despachamos en el primer trámite constitucional.

Por estas consideraciones, votaremos favorablemente la letra d).

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Honorable Senado a la letra d) del artículo 19.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 26 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 15 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Aprobadas las modificaciones.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar una letra nueva.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la inclusión de la letra c).

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la supresión de la letra f) del mismo artículo.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, el Honorable Senado ha suprimido la letra f), que incluía entre las rentas afectas al impuesto de [...] por ciento, a los intereses de bonos y pagarés dólares emitidos en conformidad a la ley 14.171, estableciendo que se aplicaría sobre las rentas obtenidas por el uso de dichos bonos como depósito de importación.

El rechazo de esta inclusión entre las rentas gravadas motivó extensos debates en la Comisión de Hacienda. Por parte de los parlamentarios de estas bancas votaremos en favor de su insistencia, por cuanto se trata de una medida que la opinión pública reclama y exige, debido a los numerosos escándalos que ha producido la institución de los bonos y pagarés dólares, pues sus poseedores obtienen utilidades o ingresos absolutamente exorbitantes.

En primer lugar, los intereses que reciben directamente de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, están exentos de todo impuesto a la renta.

Además, en su oportunidad se eximió de declarar el origen de los capitales invertidos en bonos y pagarés dólares; es decir, se permitió el reingreso al país de [...]

RRAIN (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación propuesta por el Honorable Senado, que consiste en suprimir la letra f), del artículo 19, aprobado por la Honorable Cámara.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 1 VOTO; POR LA NEGATIVA, 48 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 20.

El señor SILVA ULLOA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA. — Señor Presidente, el Honorable Senado ha sustituido el artículo 20 de la Honorable Cámara, que determina que los artesanos y pequeños comerciantes, industriales y agricultores tributarían un acuerdo con el número 1.o del artículo 36 de la presente ley. Dicha modificación tiene una redacción mucho más acertada, porque establece que los artesanos o pequeños comerciantes, industriales y agricultores, entendiéndose por tales a las personas naturales que no tengan un capital efectivo o que éste no exceda de seis sueldos vitales anuales, tributarán en esta categoría, con la tasa indicada en el artículo 36. De manera que esta disposición es más conveniente. Además, hace aplicables las normas de este artículo a los choferes, cocheros y fleteros que manejen personalmente el único vehículo de su propiedad, y a las personas que tengan el oficio de pescador, aun cuando la embarcación les pertenezca. O sea, el Honorable Senado ha extendido el alcance de esta disposición.

El señor KLEIN.— ¿Me permite una pregunta, Honorable Diputado?

El señor SILVA ULLOA. — Con todo gusto, Honorable colega.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Klein.

El señor KLEIN.— Respecto de este artículo 20 quiero consultar al Honorable señor Silva Ulloa si en la calificación de pequeños comerciantes se entiende incluidos a todos ellos, sin distinción alguna, como, por ejemplo, el que explota un negocio con patente de alcoholes.

El señor SILVA ULLOA. — Si se trata de pequeños comerciantes, que reúnan requisitos que define este artículo, o sea, que tengan un capital efectivo que no exceda de seis sueldos vitales anuales y una renta imponible inferior a tres, estarán beneficiados con la modificación del Honorable Senado, que no hace distingos en cuanto a las actividades que ejercen; ha agregado, repito, a otras personas, que obtienen sus rentas mediante su esfuerzo personal. De manera que, el Honorable Senado ha ampliado el alcance de esta disposición.

Por este motivo, nosotros estamos de acuerdo con la modificación introducida por el Honorable Senado y la votaremos favorablemente.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, la modificación aprobada por el Honorable Senado pone límites al monto de la renta que va a ser gravada con la tasa del N.o 1 del artículo 36, o sea, del 3,5 por ciento, si esta renta es hasta de tres sueldos vitales; en el exceso quedará gravada con la tasa que corresponde a las utilidades del comercio, de la industria, etcétera, que están gravadas en el N.o 3 de la primera categoría de esta ley con la tasa del 20 por ciento.

Pues bien, creemos que este artículo es mejor que el aprobado por la Honorable Cámara. Por eso, lo votaremos favorablemente. Creemos que es más justo, porque hay pequeños comerciantes que trabajan con mucho menos de seis sueldos vitales anuales de capital, como es el caso de los feriantes, y de muchos otros, que incluso no alcanzan a este exiguo capital. En el caso de todas estas personas, está claro que prima, en las actividades, el esfuerzo personal sobre el capital, pues obtienen rentas, no como consecuencia o producido de un capital muy pequeño que en el caso de los feriantes alcanza, en algunos casos, a veinte ó treinta mil pesos en total, sino de su esfuerzo personal.

El señor KLEIN.— ¿Y el crédito que les conceden?

El señor MUSALEM.— Y, como la ley distingue entre rentas de capital y las rentas del esfuerzo personal de empleados, obreros y profesionales, creemos que la actividad de estos pequeños comerciantes, artesanos, feriantes, etcétera, se asimila más a las rentas provenientes del esfuerzo personal y deben quedar gravadas dentro del límite que considero justo, de hasta tres sueldos vitales anuales, con la misma tasa que rige respecto de los obreros y empleados.

Por este motivo, votaremos en favor del criterio del Honorable Senado y no creemos que sea conveniente dejar a un reglamento especial, que dicte el Presidente de la República —como lo propicia la disposición de la Cámara— la determinación de las condiciones que deberán cumplirse para acogerse a la tasa del 3,5 por ciento.

El señor KLEIN.— Deseo formular una pregunta, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor KLEIN.— Quisiera se me informara si dentro de la calificación de pequeños artesanos se incluyen, por ejemplo, a los zapateros "remendones".

El señor SILVA ULLOA.— Así es, Honorable colega.

El señor KLEIN.— Por otra parte, tal como expresó el Honorable señor Musalem, hay comerciantes que trabajan sin ningún capital, como aquéllos que tienen algún expendio de cerveza, que la adquieren a crédito en el depósito y que la pagan cuando ya la han vendido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor KLEIN.— Sí, señor Presidente.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Los Diputados de estas bancas también votaremos favorablemente la modificación propuesta por el Honorable Senado, en razón de que en la Cámara de Diputados fuimos partidarios de que quedara establecido, claramente en la ley, a quiénes iba a beneficiar este artículo.

En efecto, tal como fue despachado el proyecto por la Honorable Cámara, no se definió a los llamados artesanos, pequeños comerciantes, industriales y agricultores, motivo por el cual se debería dictar un reglamento que determinara las condiciones para acogerse a esta disposición. Esto fue rechazado por las organizaciones de los comerciantes pequeños y modestos a lo largo de todo el país, quienes han reclamado, con justicia, un trato permanente y definitivo en la ley.

De manera que, de acuerdo con esta modificación introducida por el Honorable Senado, gozarán de esta franquicia todas aquellas personas que tengan hasta un capital efectivo de seis sueldos vitales, lo que, por lo demás, no es tal franquicia, sino un trato realista para todo este sector de nuestros conciudadanos, los cuales obtienen, prácticamente, todos sus ingresos del trabajo y no de su capital, que es demasiado exiguo.

El señor MECKENNA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda, al estudiar esta disposición, se resolvió, por mayoría de votos, recomendar a la Sala el rechazo de la modificación introducida por el Senado.

El grave inconveniente que contiene esta disposición del Senado es el establecer tasas diferentes para rentas de un mismo origen. Hasta tres sueldos vitales, la renta pasa a quedar gravada con el 3,5 por ciento; lo que exceda de esta renta se le aplica la tasa general del 20 por ciento.

No resulta muy difícil imaginar que ninguno de estos comerciantes declarará una renta que lo haga tributar en la tasa del 20 por ciento. En cambio, parece más lógico permitir, como se hace en el proyecto primitivo de la Cámara de Diputados, que las rentas de los pequeños comerciantes queden gravadas en la tasa única del 3, 5 o|o. Por estas consideraciones, en la Comisión de Hacienda se habría acordado recomendar a la Sala, repito, el rechazo de esta modificación del Senado.

El señor CADEMARTORI —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI. —Señor Presidente, quiero contestar brevemente al señor Ministro.

En verdad, el hecho de que una misma categoría de contribuyentes vaya a tributar con tasas diferentes, no significa, en realidad, ninguna cosa extraordinaria, desde el momento que en la parte que dice relación con el impuesto global complementario del proyecto de ley en discusión, se ha adoptado el mismo criterio; vale decir que, a mayor renta, mayor tasa de impuesto, y a menor renta, menor tasa de impuesto. En este caso no se ha establecido la diferente tasa en función de la renta, pero sí se ha hecho en relación al capital, de tal modo que se puede aplicar un mismo criterio.

Los pequeños comerciantes que trabajan con un capital de hasta tres sueldos vitales anuales es justo que tributen con la tasa del 3,5 o|o; en cambio, aquellos que superen esta limitación, lo harán con la tasa del 7 o|o.

En todo caso, creo que es preferible esta modificación introducida por el Honorable Senado, que da un trato permanente y definitivo, contemplando la realidad, y no la disposición aprobada anteriormente por la Honorable Cámara, que dejaba entregado esto al arbitrio de un reglamento, que podría ser modificado en cualquier instante, y que obligaría a los pequeños comerciantes a efectuar una serie de tramitaciones engorrosas para acogerse a este beneficio.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en reemplazar el artículo 20 aprobado por la Honorable Cámara.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 17 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 31 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar un inciso segundo nuevo al artículo 21 de la Honorable Cámara.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 25 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 17 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación del Senado al artículo 24, que figura en la página 36 del Boletín, y que consiste en intercalar, entre las palabras "esta ley" y la conjunción "y", las siguientes: "o de bienes raíces".

El señor SILVA ULLOA.— La intercalación de la frase "o de bienes raíces" está aprobada, señor Presidente.

El señor CADEMARTORI.— Fue aprobada unánimemente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Honorables Diputados, está aprobada la primera modificación que incide en el número 2.o del artículo 24, y que consiste en sustituir el término "nacionales" por "chilenas".

La segunda modificación no se ha aprobado.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, en el artículo 19, la contribución de bienes raíces ya se da como crédito contra el impuesto que resulte por rentas provenientes de inmuebles. De acuerdo con el criterio de la Honorable Cámara, se daba una nueva deducción por el pago de las contribuciones de bienes raíces sobre las rentas de las personas. Era una doble rebaja. Por eso, creo que debemos aprobar el criterio del Honorable Senado, rama que no acepta que se deduzca por segunda vez la contribución de los bienes raíces, que, repito, se da como crédito en el artículo 19.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta modificación.

APROBADA.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar una frase final, nueva, a este mismo número: "Sólo podrán rebajarse los impuestos..."

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, en el debate habido en la Comisión de Hacienda, el señor Director General de Impuestos Internos explicó la razón de haberse agregado, por el Honorable Senado, la frase final que estamos discutiendo. Por medio de ella se establece que "Sólo podrán rebajarse los impuestos que se hayan pagado efectivamente, no procediendo esta rebaja en los casos en que el pago del impuesto haya sido sustituido por una inversión en beneficio del contribuyente". Se trata, en este caso, del impuesto del 5% en beneficio de la Corporación de la Vivienda, el cual, según el mecanismo de la ley, puede ser sustituido por una inversión en viviendas acogidas al Decreto con Fuerza de Ley número 2, sobre Plan Habitacional.

En efecto, no parece razonable que el contribuyente pueda rebajar del pago del impuesto a la renta, las sumas que hubieren sido invertidas en bienes raíces, en viviendas económicas, porque esta inversión, en todo caso, se hace en beneficio del contribuyente y no del Fisco. Por lo tanto, se trata de algo que favorece al contribuyente y no lo perjudica. De ahí, señor Presidente, que los Diputados de estos bancos consideramos justa la petición que formulara el señor Director de Impuestos Internos, razón por la cual vamos a votar favorablemente esta proposición del Honorable Senado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado que consiste en agregar una frase final en el número en referencia.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 26 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 12 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado que consiste en reemplazar el N.o 5 de este artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN ((Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, este número 5 se refiere a las normas que se establecen para descontar de la renta bruta las reservas por amortización.

En este sentido, la Honorable Cámara aprobó el inciso final que figura en la página 37, que dice que "el Presidente de la República podrá conceder, en casos calificados, previo informe de la Corporación de Fomento de la Producción, y por decreto dictado a través del Ministerio de Hacienda, amortizaciones aceleradas de las maquinarias e instalaciones, cuando se trate de adquisiciones para nuevas empresas productoras o para ampliación o modernización de las ya instaladas". En cambio, el Honorable Senado reemplaza esta parte del número por otra idea, y dice que "el Presidente de la República, dentro del plazo de ciento viente días desde la publicación de la presente ley, y previo informe de la Corporación de Fomento, dictará normas por decreto del Ministerio de Hacienda, para establecer amortizaciones aceleradas de maquinarias e instalaciones, conforme a los sistemas de balances decrecientes u otros generalmente aceptados".

La verdad es que, en esta forma, el Honorable Senado ha reemplazado un procedimiento que para quienes lo aceptan, sólo debe darse en casos calificados y no establecer una norma general como la señalada. Consideramos que estos sistemas llamados de amortización acelerada que consisten en permitir que las empresas puedan aumentar por encima de lo normal las reservas o gastos por concepto de amortización, disminuyen la renta imponible y, por lo tanto, rebajan el rendimiento del impuesto correspondiente.

Como digo, aún aquellas personas que acepten este sistema como bueno, no podrán dejar de reconocer que es, en todo caso, sumamente peligroso, ya que es una fuente por medio de la cual se puede evadir el pago de los impuestos. Se puede crear una situación de privilegio.

Consideramos que la redacción dada por la Honorable Cámara es mejor, ya que establece que se otorgarán estas franquicias en casos calificados, previo informe de la Corporación de Fomento y mediante decreto del Ministerio de Hacienda. En cambio, la norma general establecida por el Honorable Senado va a significar un perjuicio para el Fisco, una fuente de evasión de impuestos y un privilegio injusto desde todo punto de vista.

Nada más, señor Presidente.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente el número 5.o despachado por el Senado, porque estimamos que se presta a privilegios el criterio de la Cámara, es decir, que el Presidente de la República, en casos calificados, pueda otorgar amortizaciones aceleradas.

Creemos que es mejor que se establezcan en un reglamento las normas generales para el otorgamiento de amortizaciones aceleradas por las cuales se regirán las distintas empresas, porque estimamos —y en esto discrepamos con el Honorable señor Cademártori— que la concesión de este beneficio no significa, como él dijo, no pago de impuesto o evasión. Justamente esta es la diferencia entre los regímenes excepcionales o franquicias que permiten que se lleven utilidades gravadas a explotaciones que están exentas de impuesto. Aquí sólo se posterga el pago del impuesto y en parte se posterga, pero el Fisco no renuncia a él ni tampoco se abre una válvula para la evasión. Con esta medida se permite la consolidación de las explotaciones industriales y otras en su primer período, que es el más difícil.

Por eso, no viendo peligro de evasión, ni que el Fisco se perjudique renunciando al pago de los impuestos que corresponden, votaremos favorablemente la norma del Senado, por considerarla mejor. En el primer trámite explicamos suficientemente el criterio del Partido Demócrata Cristiano a este respecto.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 36 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 12 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Aprobada la modificación.

En discusión la modificación que consiste en reemplazar la frase final del inciso primero del N.o 6 por la que figura en el Boletín.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, los Diputados de estas bancas aceptaremos la modificación del Honorable Senado porque, conteniendo la misma idea aprobada por la Honorable Cámara en el número 6, está mucho mejor redactada y precisa bastante más su alcance. Se determina en ella que las gratificaciones o participaciones que distribuyen algunas empresas no estarán afectadas por gravamen cuando se repartan por igual a todos sus empleados y obreros en proporción a los sueldos y salarios pagados durante el ejercicio, y en relación a la antigüedad, a las cargas de familia u otras normas de carácter general y uniforme aplicables a todos los empleados y obreros de la empresa. Todos estos montos nos parecen aceptables y los compartimos porque creemos que hacen más justa esta iniciativa. Por lo tanto, aprobaremos esta modificación.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, la modificación sustancial del Honorable Senado en este número 6.o consiste en que las participaciones que se den a los empleados y obreros que no tengan carácter general no podrán ser rebajadas como gastos. Esto me parece de total injusticia, porque es perfectamente sabido que ciertas empresas pagan a sus dependientes remuneraciones fijas relativamente bajas, pero con el propósito de darles un incentivo les conceden una participación en las ventas o cobranzas, lo que redunda en beneficio del respectivo negocio. Es el caso corriente de los vendedores, de los administradores de empresas agrícolas, de los cobradores y de una serie de empleados, cuyas remuneraciones fijas son bajas.

En consecuencia, no existe ninguna razón para que esta participación no sea considerada con el resto de las remuneraciones para determinar los costos de las respectivas empresas.

Otra conclusión sería absolutamente injusta y arbitraria. De aquí por qué nosotros votaremos por la mantención del número 6.o en la forma en que fue aprobado por la Cámara.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, creo que el Honorable señor Huerta tiene un concepto equivocado de lo que es gratificación y participación. Estos son beneficios que se conceden a todos los trabajadores de una empresa. No es lo mismo que la bonificación que se otorga para mejorar el rendimiento, que está definido tanto en el diccionario como en nuestra legislación positiva en forma distinta. En consecuencia, lo que ha querido el Senado al aprobar la modificación introducida, es que estas gratificaciones o participaciones que sean entregadas exclusivamente a determinados obreros o empleados, no puedan deducirse para la determinación de la renta. En cambio, cuando se distribuya parte de las utilidades, prorrateándose entre los empleados y obreros y considerando tres factores importantes, como el salario o sueldo percibido, la antigüedad del obrero o empleado o, finalmente, las cargas familiares, entonces se podrán deducir estas cantidades como gastos.

De tal manera que el Honorable colega señor Huerta, al oponerse a esta modificación del Senado, a mi juicio, le está dando un alcance que no tiene. En estos instantes, en Chile como en otros países se usa este sistema de estimular al trabajador con bonificaciones con el objeto de obtener una mayor o mejor producción.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, difiero de la opinión del Honorable colega señor Silva Ulloa. La verdad es que tanto el criterio de la Cámara como el del Senado son coincidentes. La Cámara estableció que para que se puedan rebajar como costos, las gratificaciones voluntarias, o gastos, cuando se distribuyan en forma general y uniforme. Vale decir, las gratificaciones otorgadas casuísticamente no son aceptadas para estos efectos por la disposición de la Cámara.

En el precepto del Senado, en lo que respecta a las gratificaciones, la referencia que se hace a la antigüedad o a las cargas familiares es sólo por vía de ejemplo, puesto que después se agrega la siguiente frase: "u otras normas de carácter general y uniforme aplicables a todos los empleados o a todos los obreros de la empresa."

Vale decir, conceptualmente, en materia de gratificaciones, tanto el criterio de la Cámara como el del Senado son idénticos. Sólo difieren por la referencia que hace expresamente el Senado al término "participación".

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado que consiste en reemplazar la frase final del número 6.o.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 13 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 30 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Rechazada la modificación del Senado.

En discusión la modificación del Senado que consiste en agregar una frase en el inciso segundo del número 6.o.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— La modificación introducida por el Senado en este inciso consiste que solamente podrán deducirse como gasto, para los efectos del pago del impuesto, lo que se señala en el artículo 27 de esta ley, vale decir, un sueldo vital de la remuneración de los directores o consejeros de una sociedad anónima. Este agregado se justifica plenamente, por lo cual votaremos favorablemente la modificación del Senado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado que consiste en agregar una frase final al inciso segundo del N.o 6.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

En discusión la modificación del Senado al inciso tercero de este mismo número, que consiste en reemplazar la palabra "pagadas" por la frase "por servicios prestados", y el término "Dirección" por "Dirección Regional".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 13 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 26 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Rechazada la modificación del Senado.

En discusión la modificación del Senado que consiste en suprimir en la letra b) del N.o 2 del artículo 26 la frase final que dice: "que hayan tributado en otras empresas".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 27 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 15 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Aprobada la modificación.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar al artículo 27 la siguiente frase final:

"No tendrán derecho a esta deducción los contribuyentes que tributan en conformidad a lo dispuesto en los incisos segundo y final del N.o 4 del artículo 19 y en el artículo 20."

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará esta modificación.

Acordado.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 28, que consiste en suprimir la conjunción "y", que figura después de la palabra "ramo".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar a este mismo artículo el siguiente inciso segundo, nuevo:

"No se aplicarán las presunciones establecidas en el inciso anterior, cuando, a juicio de la Dirección Regional no pueda determinarse la renta líquida imponible debido a caso fortuito."

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el número 3.o del artículo 32, que consiste en suprimir el punto (.) final y agregar lo siguiente: "y sus amortizaciones."

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor CADEMARTORI.— No hay acuerdo.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 29 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 13 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Aprobada la modificación.

En discusión la modificación que consiste en intercalar, en el número 4.o del mismo artículo, entre las palabras "intereses" y "de los bonos", las siguientes: "y amortizaciones".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación.

El señor SILVA ULLOA. — Pido que se apruebe con la misma votación anterior.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Si le parece a la Cámara, se aprobará con la misma votación anterior.

Acordado.

En discusión la modificación que consiste en agregar al mismo artículo el siguiente número 9.o, nuevo: "Los dividendos pagados por sociedades anónimas a sus accionistas".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 18 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Aprobada la modificación.

En discusión la modificación que consiste en reemplazar el artículo 34.

Ofrezco la palabra.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, el artículo 34 propuesto por el Senado, que está mejor redactado que el aprobado por la Cámara, establece normas que se aplican en la práctica en la Dirección de Impuestos Internos. Pero en el número 3, final, permite elevar el cálculo o deducción de la utilidad del 10 o|o al 20 o|o del saldo que resulte de la revalorización, después de ir aplicándola a los bienes del activo inmovilizado y a los demás valores que se especifican en el mismo artículo.

Esto significa un ingreso inferior sólo por el concepto de categoría, de cinco millones de escudos, aparte del menor ingreso que representará el Global Complementario.

Por eso, por haberse agregado este número 3, modificatorio del de la Cámara, votaremos en contra del criterio del Senado, a pesar de que, en general, el artículo aprobado por él es más explícito.

Creemos que un menor ingreso de por lo menos siete millones de escudos por este concepto, es un privilegio para las empresas, el que no se justifica y agrava la situación de nuestra caja fiscal. No obstante, este proyecto tendrá un rendimiento inferior del que tiene hoy día en la ley de la renta.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, como ha dicho el Honorable señor Musalem, es efectivo que la modificación del Senado, al agregar el número 3, significará, de aprobarse, una pérdida para el erario, que ha sido estimada por la Dirección de Impuestos Internos en no menos de cinco millones de escudos anuales.

Vale la pena referirse a otro aspecto de esta modificación del Senado. El artículo que debatimos dice relación con un derecho nuevo creado en la Ley 13.305, por medio del cual se permite a los contribuyentes afectos a la primera categoría y que perciben utilidades, reajustar anualmente su capital propio de acuerdo con la variación del Indice de Precios al Consumidor.

De este modo, las utilidades que figuren en los balances anuales de dichas empresas, pueden ser reducidos en un 10 o|o, según lo que rige hasta el momento para los efectos de esta revalorización.

Esta disposición que estamos comentando y que, como digo, fue incorporada por primera vez a nuestra legislación en la Ley N.o 13.305, fue combatida tenazmente por los parlamentarios de estos bancos, por la sencilla razón de que entre los contribuyentes perceptores de rentas provenientes del capital y del trabajo, se ha creado un trato discriminatorio.

En efecto, por medio de este sistema, en la práctica se permite que las utilidades de que gozan los capitalistas puedan ser revalorizadas anualmente antes de ser sometidas al pago de impuesto. En cambio, no veo qué razón existe para no aplicar este criterio a las rentas del trabajo. Estas últimas están tanto o más, diría yo, expuestas al factor corrosivo de la inflación y del costo de la vida que el mismo capital y las utilidades que éste engendra. Además, pagan anualmente impuesto en función de la cantidad nominal que representan y no de su poder adquisitivo. Si los sueldos y salarios reciben reajustes automáticos por el alza del costo de la vida, lo que es justo, los contribuyentes, vale decir, los obreros y empleados, tributan exactamente en la misma proporción establecida por la tasa del impuesto por el mayor sueldo o salario, aún cuando éste no signifique aumento del poder adquisitivo, mejor nivel de vida ni una mayor renta real y efectiva.

De todos es sabido que los reajustes de sueldos y salarios no sobrepasan el índice del costo de la vida ni el alza de los precios y, por consiguiente, el obrero o empleado que los ha recibido en la práctica está percibiendo una renta que le permite vivir exactamente en la misma forma en que antes vivía. Sin embargo, el impuesto no tiene ninguna deducción y, por consiguiente, se paga en la misma forma.

En cambio, con el sistema de revalorización se beneficia exclusivamente a aquel contribuyente que vive de la utilidad de su empresa o negocio. El está beneficiado por el hecho de que la revalorización le permite hacer un descuento a sus utilidades. Yo no discuto si esto puede ser o no justo, pero considero que, indiscutiblemente, aquí se ha hecho una discriminación, una discriminación injusta en contra del obrero, del empleado y del pensionado que no tienen estas franquicias.

Establecido un sistema como éste, es inevitable que a lo largo del tiempo se introduzcan modificaciones tales que lo hagan cada vez más injusto y que se encuentren métodos y mecanismos que permitan pagar menos tributos. Lógicamente, aquel contribuyente que posee un mayor capital, aquel que ha hecho más inversiones en maquinarias, será más beneficiado, porque la revalorización se efectuará en proporción a su capital.

De ahí, entonces, que no sea raro encontrarse con esta modificación hecha por el Senado y que significa, como se ha dicho, una menor percepción tributaria del orden de los cinco mil millones de pesos, que no tiene justificación y que es discriminatoria, porque va en beneficio de un sector de contribuyentes, dentro del cual están aquéllos que poseen, precisamente, la mayor parte del capital nacional.

Todas las encuestas hechas por organismos oficiales han comprobado la gran concentración de capitales cómo un puñado muy reducido de sociedades anónimas es dueña del cincuenta o más por ciento del capital nacional invertido en ellas; cómo la mayor parte de esos cinco millones de escudos, que significa la modificación del Senado, beneficia no a una gran mayoría, no a todos los capitalistas, sino que, más que nada y fundamentalmente, a aquel sector más reducido que tiene en sus manos la mayor parte del capital nacional.

Por eso, nosotros seguiremos combatiendo el sistema mismo establecido por medio de la Ley N.o 13.305. Creemos que, a la larga, el Congreso Nacional rectificará su criterio, en la misma forma como lo rectificó en otra materia sobre la cual también se llegó a crear un mito: la necesidad de aumentar la capitalización. Por medio de ella las utilidades —así han llamado a estos capitales— no pagaban impuesto a la renta.

Por eso, también hemos expuesto infinidad de veces en el Parlamento lo que esto significaba. Felizmente, el tiempo nos ha dado la razón, y hoy día hasta el Gobierno y el propio Presidente de la República reconocen que, a través del sistema de capitalizar las utilidades y no pagar los impuestos, se está abriendo un enorme forado en el erario.

Ahora, si no se aprueba la modificación del Senado, no se perderán estos cinco mil millones de pesos. En todo caso, no dudamos que mientras no se ponga término definitivamente a este sistema y se vaya derechamente a solucionar el problema de la inflación, se continuará también por este camino de la evasión tributaria y seguirán los males de la economía y del régimen tributario chilenos.

Por eso, votaremos por el rechazo de la modificación del Honorable Senado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se rechazará esta modificación del Honorable Senado.

Rechazada.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 42.o, que consiste en suprimir el párrafo primero que dice: "Las rentas de hasta tres sueldos vitales, 10 o|o".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 17 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 26 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación

del Honorable Senado que consiste en agregar un párrafo que dice: "La cantidad que no exceda de un sueldo vital anual estará exenta de este impuesto".
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 18 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 28 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar un segundo párrafo nuevo que dice: "La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre la renta de un sueldo vital anual y por la que exceda de esta suma y no pase de tres ueldos vitales anuales, 3 por ciento".

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, deseo intervenir sólo para el efecto de explicar la votación respecto de este artículo que es fundamental.

Se trata del impuesto global complementario y de la escala que se propone. Como es sabido, el Honorable Senado modificó completamente dicha escala, rebajándola en general en todos sus tramos, criterio que no aceptamos en globo. Consideramos justa la rebaja de las tasas que el Honorable Senado ha propuesto en los tramos bajos, y por tal razón hemos votado favorablemente la supresión de los párrafos primero y segundo.

Votaremos también favorablemente la rebaja de la tasa que afecta a la renta comprendida entre un sueldo vital anual y la que exceda de esta suma hasta tres sueldos vitales anuales.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, habíamos solicitado al señor Ministro, en el día de ayer, un cuadro sobre el rendimiento del impuesto global complementario en cada una de sus categorías, a fin de conocer la incidencia que iba a tener nuestra votación en relación con los criterios del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados.

He pedido el cuadro a la Comisión de Hacienda, pero me dicen que no ha llegado. No sé si el señor Ministro lo tenga a la mano, porque sería conveniente conocer el rendimiento de cada uno de los tramos en uno u otro caso, ya que con la escala propuesta por la Honorable Cámara se llega a setenta y un millones de escudos, y con la del Honorable Senado, a treinta y un millones de rendimiento.

Nosotros hemos votado por el criterio del Honorable Senado, en cuanto los tramos de las tasas más bajas; pero, en los tramos altos, de cinco sueldos vitales arriba, votaremos por la disposición de la Honorable Cámara. Esto es, deseamos se reduzca el gravamen a los sectores de bajas rentas.

Pediría al señor Ministro que nos diera a conocer la información sobre el rendimiento de este impuesto en uno y otro caso, tanto en los tramos bajos como en los altos.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Lamentablemente, el cálculo no ha alcanzado a quedar terminado. Espero recibirlo en un momento más.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA.— Pido la palabra.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rioseco.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, tal como se ha dicho en esta Sala, la escala del global complementario propuesta por la Honorable Cámara de Diputados tenía, según datos aportados en la Comisión de Hacienda, un rendimiento de setenta y un millones de escudos, y la consultada por el Honorable Senado rinde treinta y un millones de escudos. Estas cifras significan que el proyecto, en su totalidad, según la escala fijada por el Honorable Senado, rebaja el rendimiento de la ley actual en siete millones de escudos, en tanto que la escala propuesta por la Honorable Cámara importaba una elevación del ingreso fiscal de treinta y dos millones de escudos.

En relación con lo que se ha manifestado, es importante determinar, entonces, que la aprobación del criterio del Honorable Senado en esta materia significaría un desfinanciamiento fiscal considerable. Por otra parte, en el primer trámite del proyecto en debate, en la Comisión de Hacienda de esta Honorable Corporación se elevaron los créditos contra el impuesto, lo que sirve, precisamente, para beneficiar a los sectores de más baja renta. Es así como, con aquellos créditos contra el impuesto establecidos en el primer trámite constitucional, un soltero, con una renta de hasta un sueldo vital, quedaba exento del impuesto, en tanto que un casado, sin hijos, alcanzaba a quedar exento hasta por tres sueldos vitales; en cambio, un casado, con dos hijos, que es el tipo de familia chilena, lograba quedar exento hasta por 3,7 sueldos vitales. De esta manera, se encuentran protegidos contra el exceso de pago del impuesto global complementario, los casados en general y, fundamentalmente, los casados con hijos.

En el primer tramo, que va desde cero hasta tres sueldos vitales, sólo van a tributar los solteros, con un rendimiento bastante considerable. En consecuencia, el rechazo de esta disposición va a significar un menor rendimiento también considerable, puesto que, según los datos que se nos entregaron, el rendimiento del impuesto global complementario, exclusivamente en este capítulo de los solteros que no tienen cargas familiares que viven a sus expensas, alcanzaría a más de 8 millones de escudos.

Nosotros hemos votado por el criterio primitivo de la Honorable Cámara, porque estamos ciertos de que, en esta forma, estamos protegiendo a los grupos de contribuyentes con familia constituída.

Además, en el seno de la Comisión, votamos en favor del criterio del Honorable Senado, en el tramo que va de tres a cinco sueldos vitales; de esta manera también protegemos a un numeroso grupo de asalariados, cuyas rentas llegan hasta cinco sueldos vitales.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, deseo referirme al dato que, hace un momento, solicitó el Honorable señor Musalem. Pido excusas a la Honorable Cámara por ocupar un poco de su tiempo, porque naturalmente los datos que citaré son algo extensos.

En primer lugar, como lo dijo el Honorable Diputado, señor Rioseco, la escala aprobada por la Honorable Cámara producía un rendimiento de 71.170.000 escudos.

Como recordarán los señores Diputados, cuando se discutió el proyecto primitivo en la Honorable Cámara, se dejó establecido que, entre cero y 3, la tasa del impuesto era de 10 o|o; entre 3 y 5, de 15 o|o; entre 5 y 10, de 20 o|o; entre 10 y 20, de 30 o|o; entre 20 y 40, de 40 o|o; entre 40 y 80, de 50 o|o; y para 80 y más, la tasa era de 75 o|o.

La distribución de este total de 71.170.000 escudos, en los distintos tramos, es la que voy a indicar a continuación, sólo en cifras redondas, a fin de no cansar con detalles la atención de la Honorable Cámara.

En el primer tramo, entre cero y 3, el rendimiento era de 8.800 escudos; en el tramo de 3 a 5, de 5.600.000 escudos; en el tramo de 5 a 10, de 17.100.000 escudos; en el tramo de 10 a 20, de 15.900.000 escudos; en el tramo de 20 a 40, de 11.500.000 escudos; en el tramo de 40 a 80, de 7.300.000 escudos; y en el de 80 y más, el rendimiento era de 4.500.000 escudos.

Como sabe esta Corporación, el Honorable Senado introdujo modificaciones que, en general, representan una rebaja sustancial en el rendimiento de la escala aprobada por la Honorable Cámara. Esto se traduce en un impacto desfavorable en el rendimiento del impuesto por concepto del global complementario, puesto que éste disminuye de 71 millones de escudos, cifra que arrojaba como rendimiento la escala de la Honorable Cámara, a 31.800.000 escudos.

Esta circunstancia produce, en el conjunto de las disposiciones de la ley que modifica el régimen tributario, un menor rendimiento total de 7 millones de escudos.

La distribución de este rendimiento de 31 millones de escudos, que significa aplicar la escala del Honorable Senado, es la siguiente: en el tramo de 3 a 5 sueldos vitales, 19.800 escudos; en el tramo de 5 a 10 sueldos vitales 4.800.000. El tramo de 10 a 20 sueldos vitales, el Honorable Senado lo dividió en dos: uno de 10 a 15 sueldos vitales y otro de 15 a 20 sueldos vitales, produciendo, 6.730.000 escudos.

El señor HUERTA.— ¿Para el tramo de 10 a 15 sueldos vitales?

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Para el tramo de 15 a 20 sueldos vitales, 2 millones de escudos. En seguida, en el tramo de 20 a 40 sueldos vitales, 7.900.000 escudos; en el tramo de 40 a 80 sueldos vitales, 6.178.000; y en el tramo de 80 sueldos vitales, o más, 3.455.000.

Como se puede observar, en todos estos tramos, aún en los de rentas altas, hay una rebaja considerable con la aplicación de la escala propuesta por el Honorable Senado.

Para hacer el cálculo que indicaremos a continuación, hemos supuesto el criterio que la Comisión de Hacienda aprobó en su sesión de ayer, tomando, naturalmente, como base, aquellas disposiciones aprobadas y otras cuya aprobación también se sugirió por mayoría de votos. De ahí resulta lo siguiente: entre 0 a 3 sueldos vitales, Eº 8.800.000; entre 3 a 5 sueldos vitales, 3.400.000; entre 5 a 10 sueldos vitales, 10.900.000; entre 10 a 20 sueldos vitales, 12.500.000; entre 20 a 40 sueldos vitales, 10.400.000; entre 40 a 80 sueldos vitales, 7.100.000, entre 80 y más sueldos vitales, 4.500.000. Estos cálculos arrojan un total de 58 millones de escudos.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CADEMARTORI.— Deseo formular una consulta al señor Ministro, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.— Con todo agrado concedo una interrupción al Honorable señor Cademártori, señor Presidente, para que formule una consulta.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, deseo consultar al señor Ministro de Hacienda si es posible que nos indique en qué tramos se produce la mayor disminución del rendimiento en caso de aprobarse la modificación del Honorable Senado; si en el tramo comprendido entre 0 y 3 sueldos vitales o entre 3 sueldos vitales hacia arriba.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Huerta, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente creo que la sola comparación de las cifras que he proporcionado, le van a dar la respuesta al Honorable Diputado. De aprobarse la escala propuesta por el Honorable Senado, no habrá impuesto global complementario para una renta de hasta cinco sueldos vitales.

En seguida, entre cinco y diez sueldos vitales, la escala que aprobó la Honorable Cámara primitivamente, producía un rendimiento de 17.100.000 escudos; la del Honorable Senado lo rebaja a 4.800.000. Entre diez y veinte sueldos vitales, la Honorable Cámara aprobó una escala que producía un rendimiento alto de 16 millones de escudos; la del Honorable Senado, la bajó justamente a la mitad, a 8 millones. Entre 20 y 40 sueldos vitales, la escala de la Honorable Cámara producía 11.500.000 escudos; la del Senado produce 7.900.000. Entre 40 y 80 vitales, la escala de la Honorable Cámara, produce 7.300.000; la del Honorable Senado, 6.100.000. Entre las rentas de 80 y más sueldos vitales, la escala de la Honorable Cámara produce 4.500.000; la del Honorable Senado, 3.000.000.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, hago presente que el pronunciamiento de la Honorable Cámara en forma negativa sobre la supresión propuesta por el Honorable Senado del párrafo primero del inciso segundo, que es la disposición por la cual la Honorable Cámara gravó con un 10 o|o las rentas de cero a tres sueldos vitales, hace incompatible este precepto. En efecto, el Honorable Senado grava ahora estas mismas rentas con un 3 o|o. Al rechazar la Honorable Cámara la supresión del párrafo anterior, implícitamente grava a dichas rentas con el 10 o|o.

Además, dejo constancia de que el hecho de rebajar la tasa del impuesto a los tramos bajos, no significa que se esté eliminando del cobro de impuestos exclusivamente a las personas que tienen rentas bajas, sino que esta medida se proyecta sobre la totalidad de las rentas, a las cuales se las rebaja consecuencialmente, la tasa media.

En consecuencia, cuando se pretende rebajar del 10 por ciento al 3 por ciento el gravamen a las rentas de cero a tres sueldos vitales, se está favoreciendo absolutamente a todos los contribuyentes y, en forma particular, a los que perciben rentas altas, porque, como es natural, esta rebaja incide en los tramos de rentas más altos y ello es más claro y efectivo en la disposición que votaron los Honorables Diputados de Oposición, rechazada por la Honorable Cámara, que establece una exención de un sueldo vital para todas las rentas.

¿A quién beneficia esta disposición? Justamente a las personas que ganan desde 0 a 3 sueldos vitales, en un 10 por ciento de la renta; pero, a los que tienen una renta superior a 80 sueldos vitales, los señores Diputados que dicen representar a la gente modesta, a los sectores populares, los estaban liberando en un 75 por ciento.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA.— En cuanto al rendimiento, ya el señor Ministro de Hacienda ha dado los datos que le fueron solicitados y me parece inoficioso reiterarlos.

Termino, señor Presidente, haciendo presente a la Mesa que la disposición que discute la Honorable Cámara en estos instantes es incompatible con la que la misma Corporación aprobó al tratar la supresión hecha por el Honorable Senado del gravamen del 10 por ciento para las rentas de 0 a 3 sueldos vitales.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

La Mesa considera, en realidad, que al desecharse el párrafo anterior que decía: "La cantidad que no exceda de un sueldo vital anual estará exenta de este impuesto", aparece incompatible con la frase: "La cantidad que resulta del párrafo inmediatamente anterior...", pero si la Mesa la ha puesto en discusión y votación ha sido porque un acuerdo de los Comités Parlamentarios, ratificado por la Honorable Cámara, establece que se pondrán en votación una por una todas aquellas disposiciones que no hubiesen sido aprobadas o desechadas por unanimidad por la Comisión. Pero, es evidente que queda absolutamente inconexa la disposición que se está discutiendo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por desechada esta disposición.

Acordado.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en reemplazar, en el párrafo tercero, que ha pasado a ser cuarto, el guarismo "20 por ciento", por "14 por ciento".

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, ya explicó el Honorable señor Cademártori cuál había sido nuestra posición en relación con el impuesto global complementario.

Si nosotros recordamos la forma en que repercutía entre los contribuyentes este impuesto global complementario años atrás, tendremos que llegar a la conclusión de que los contribuyentes afectos a este impuesto, en su inmensa mayoría, estaban en las escalas de bajas rentas: empleados y obreros, pequeños comerciantes, etcétera. Sin embargo, los contribuyentes de más altos ingresos están prácticamente exentos y los mismos datos que ha proporcionado el señor Ministro de Hacienda sobre el rendimiento de cada uno de los tramos de esta escala del impuesto global complementario reafirman lo que aquí sostengo.

En este caso no hemos hecho cuestión frente a la proposición de la Mesa de declarar incompatible con lo ya aprobado el párrafo agregado por el Honorable Senado como párrafo segundo, porque, en realidad, la Honorable Cámara había resuelto gravar las rentas de hasta tres sueldos vitales con un 10 por ciento.

Pero habrá otro contrasentido, señor Presidente, porque ocurre que la Comisión de Hacienda estableció, y ya está aprobado por unanimidad, que las rentas que excedan de tres sueldos vitales anuales y por la parte que no sobrepase de cinco sueldos vitales anuales quedarán gravadas con un 9 por ciento. Nos parece una inconsecuencia que las rentas de hasta tres sueldos vitales anuales paguen un 10 por ciento, y las rentas superiores a tres sueldos vitales y hasta cinco sueldos vitales tributen un 9 por ciento.

No sé, señor Presidente, si habría acuerdo de la Cámara para reabrir el debate y corregir esa anomalía.

Por otra parte, quiero señalar al Honorable colega señor Huerta, quien responsabilizaba a los parlamentarios de Oposición, en cuanto a la votación de las demás escalas que afectan a las altas rentas de haber sido contrarios en el último párrafo a la idea de gravar con el 75 por ciento a la renta global que exceda de ochenta sueldos vitales anuales, que creo que ha incurrido en un error. En efecto, tuve oportunidad de anotar los resultados de las votaciones producidas en la Comisión de Hacienda y fueron rechazadas por unanimidad las modificaciones referentes a los párrafos cuarto, quinto y sexto. El párrafo séptimo, que es el que contempla la renta superior a ochenta sueldos vitales anuales, fue rechazado con un voto en contra, emitido por un Honorable colega del Partido Conservador. De tal manera que todos los demás integrantes de la Comisión que estábamos presentes en esa sesión, votamos por mantener el gravamen establecido en el párrafo séptimo por la Cámara en el primer trámite de este proyecto.

El señor HUERTA. — ¿Me concede una interrupción?

El señor SILVA ULLOA. — Con todo gusto.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente)— Con la venia del Honorable señor Silva, tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, me parece que he sido claro en lo que expresé hace un momento. Yo no he dicho que los Diputados de Oposición hayan votado aprobando las disposiciones del proyecto del Senado, referentes a las rentas comprendidas en los tramos altos. Lo que he dicho es que, por consecuencia, si lo que los Honorables Diputados de Oposición propiciaban, esto es, si se hubiese aprobado, en definitiva la exención de un sueldo vital para todos los contribuyentes, con eso estaban beneficiando con ese sueldo vital, a las rentas altas, en un 75 por ciento, lo que es distinto a lo que Su Señoría me supone.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— En relación a esta rectificación que ha hecho el Honorable señor Huerta, creo —porque a mí no me traicionan los oídos—, que a él lo traicionaron las palabras, porque lo que sostuvo anteriormente fue una cosa diferente. La Honorable Cámara sabe que hemos tenido otra actitud frente a los gravámenes de las rentas altas.

El señor HUERTA. — ¡Hay versión taquigráfica de lo que he dicho! Podemos revisar juntos la versión.

El señor SILVA ULLOA. — Colocadas las cosas en su lugar, respecto de cuál ha sido nuestra conducta, quiero insistir en que es necesario corregir el párrafo segundo, de lo contrario va a quedar algo discordante. Solicito de la Mesa que recabe el asentimiento de la Sala para reabrir el debate sobre el párrafo segundo del artículo 42.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para reabrir el debate respecto del párrafo segundo.

El señor HUERTA.—No hay acuerdo.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

El señor CADEMARTORI. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, para la historia de esta ley de Reforma Tributaria, es muy importante dejar constancia de la forma cómo está votando cada Diputado, cada sector de esta Honorable Cámara.

De acuerdo, con los cuadros que el señor Ministro de Hacienda nos ha facilitado y a los cuales ha hecho referencia, la situación como dije en un comienzo, era la siguiente:

El proyecto aprobado por la Cámara rendía setenta y un millones de escudos. El proyecto aprobado por el Senado rendía treinta y un millones de escudos, como consecuencia de la rebaja general que hizo el Senado en todos los tramos de la renta. Frente a esta situación, los parlamentarios de estas bancas hemos considerado que era justo aceptar la rebaja del Senado exclusivamente para aquellos contribuyentes de bajas rentas, considerando como tales a los que tienen una renta imponible de hasta tres sueldos vitales.

¿Qué significa esto desde el punto de vista del rendimiento? Desde luego, que habrá un menor rendimiento, el que según cálculos del Ministerio de Hacienda, asciende a la suma de 8.891.768 escudos.

Frente a esta rebaja, señor Presidente, que nosotros aceptamos porque beneficia a los contribuyentes solteros que ganan hasta 3 sueldos vitales, ¿cuál ha sido, y es, el predicamento de los Parlamentarios de Derecha? El predicamento de los Parlamentarios de Derecha, según lo que se ha visto aquí y en la Comisión, ha sido el siguiente: han repuesto el mayor gravamen a los contribuyentes de bajas rentas, entre cero y tres vitales, y han aumentado el gravamen a los que perciben entre tres y cinco sueldos vitales, han aumentado el gravamen a los que ganan entre cinco y diez sueldos vitales, pero han disminuido —escúchese bien— el gravamen que afecta a los contribuyentes que ganan entre 10 y 20 sueldos vitales. En efecto, en este tramo, entre 10 y 20 sueldos vitales, el gravamen, en el proyecto del Senado, representaba un rendimiento de 8 millones de escudos, y, de acuerdo con la proposición de la Comisión, que han votado los señores Diputados de Derecha, el rendimiento será de 12 millones...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CADEMARTORI.— Perdón, entre 10 y 20 sueldos vitales se aumenta el rendimiento. Pero, en cambio, en el tramo entre 40 y 80 sueldos vitales donde el gravamen, de acuerdo con lo aprobado por el Senado, representaba un rendimiento de 7 millones de escudos lo aprobado por la Cámara representa un rendimiento de 7 millones trescientos mil escudos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CADEMARTORI.— Estamos viendo sólo en estos momentos este cuadro. Se lo habíamos pedido al señor Ministro en la Comisión, de modo que los señores Diputados comprenderán que hay que analizarlo con calma.

De ahí, señor Presidente, se saca la conclusión —está contenida en este cuadro— de que la rebaja total que se produce, si se acepta exclusivamente la rebaja en los tramos de rentas bajas, representa un menor ingreso de 8 millones de escudos, mientras que la rebaja total en el proyecto del Senado representaba la suma de 40 millones de escudos.

Quiere decir, por lo tanto, que el resto de la rebaja no corre por cuenta de los parlamentarios que han votado un menor tributo para los contribuyentes de bajas rentas, sino que corre exclusivamente por cuenta de los parlamentarios que están rebajando el tributo a los perceptores de altas rentas.

Resumiendo y aclarando más: entre el proyecto de la Honorable Cámara y el del Senado, hay una diferencia de rendimiento de 40 millones de escudos. Los parlamentarios de estas bancas aceptamos una disminución de 8 millones de escudos; pero los Diputados de Derecha, según como están votando, van a producir una rebaja de 32 millones de escudos. Además, en esta diferencia de rendimiento se produce la agravante de que los 8 millones de escudos afectan o benefician a los contribuyentes de bajas rentas; en cambio, la rebaja de los 32 millones de escudos afectan o benefician a los contribuyentes de altas rentas. Por lo tanto, los sectores de Derecha están favoreciendo a los grupos nacionales de mayores ingresos.

Nada más.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, desgraciadamente, el Honorable señor Cademártori ha incurrido en algunos errores de apreciación al barajar las cifras.

Es indudable que cualquier rebaja que se haga en los tramos iniciales de la escala del global complementario afecta a todos los demás tramos, y, en definitiva, el rendimiento total se calcula sumando el de cada uno de los tramos. Así, cualquier rebaja en el primero y segundo tramos repercute en todos los demás.

Tengo a la vista cálculos hechos rápidamente sobre el monto del rendimiento que tendrán estos tributos, según la forma en que votamos los Diputados radicales en la Comisión de Hacienda. La verdad es que en el tramo de cero a tres sueldos vitales se produce una diferencia en el proyecto aprobado en tercer trámite constitucional de 8.901.000 escudos, que afecta exclusivamente a los contribuyentes solteros. Es un restablecimiento sencillamente del impuesto a la soltería, que durante tantos años ha regido en Chile. Pero de ningún modo afecta, en virtud de los créditos contra el impuesto que se concede, a los contribuyentes casados.

La escala del complementario aceptada en la Comisión de Hacienda por los parlamentarios que integramos la mayoría de la Honorable Cámara, rinde 58 millones de escudos. Esto significa un menor rendimiento de sólo 13 millones de escudos en comparación con el de la escala primitivamente aprobada por la Cámara. Mientras tanto, la aceptada por los parlamentarios del Frente de Acción Popular y la Democracia Cristiana produce 43 millones de escudos. La diferencia entre 58 y 43 millones de escudos, 15 millones, que representaba menor percepción fiscal que se produciría en el caso que la Honorable Cámara aceptara el criterio del "FRAP" y la Democracia Cristiana, no se debe solamente a que nosotros votamos por la mantención, en el tramo de 0 a 3 sueldos vitales, de este impuesto a los solteros sino al reflejo que tendrán estas mismas modificaciones en toda la escala del impuesto global complementario.

Así, por ejemplo, entre los 5 y los 10 sueldos vitales, la proposición hecha por los parlamentarios del FRAP y la Democracia Cristiana sólo daría un rendimiento de 7.983.000 escudos. Y la hecha por nosotros, en el tramo de 5 a 10 sueldos vitales, produciría 10.982.000 escudos; es decir, prácticamente 11.000.000 de escudos. En este nivel, precisamente, es donde hay una menor percepción fiscal de 3 millones más, que sumada también a la que se refleja en el resto de la escala, por la eliminación de los primeros tramos, hace una diferencia de 15.000.000 de escudos de menor percepción fiscal, en la escala del global complementario. Esto es según la forma propuesta por los parlamentarios del FRAP y la Democracia Cristiana.

En cuanto a la proposición nuestra, estamos ciertos de que con ella no gravamos las rentas menores, sino sólo a las percibidas por los solteros que tienen rentas bajas. De esta manera, mantenemos y apoyamos el criterio de la Honorable Cámara en todas las rentas altas.

En los planteamientos hechos por el Honorable señor Cademártori hay errores de cifras.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA.— Pido la palabra.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, no voy a referirme a la "ensalada de cifras" proporcionadas por el Honorable señor Cademártori...

El señor CADEMARTORI.— ¡No le conviene a Su Señoría!

El señor HUERTA.— El mismo Honorable Diputado se adelantó a excusarse de los errores en que incurrió, en circunstancias de que el cuadro en que se basó acababa de conocerlo. Creo que es una excusa bastante atendible del Honorable colega. Eso mismo me libera de la obligación de referirme a los errores "garrafales" cometidos por Su Señoría.

Con respecto a las condiciones de "adivino" que el Honorable Diputado ha querido demostrar en esta sesión, considero que ha estado francamente desgraciado...

El señor CADEMARTORI.— ¿Cómo?

El señor HUERTA.— Me refiero a sus condiciones de adivino... Porque supone que los Diputados de Gobierno vamos a votar en tal forma que produciremos un desfinanciamiento —según aseveró— de 32 millones de escudos.

Creo que si el Honorable Diputado hubiera aplicado sus condiciones adivinatorias en consonancia con la buena memoria que le supongo, tendría que haber supuesto que los Diputados de Gobierno votaremos en la Sala en la misma forma que lo hicimos en la Comisión de Hacienda.

Como aquí se ha dicho y se ha demostrado a través de los datos proporcionados por el señor Ministro de Hacienda y reiterados por mi Honorable colega señor Rioseco, la escala del impuesto global complementario aprobada por nosotros en la Comisión de Hacienda —lo que, naturalmente, repito, es un antecedente para prever cómo vamos a votar en la Sala— sólo produce un menor rendimiento de 13 millones de escudos, y no de 32 millones de escudos, como aseveró el señor Diputado.

Además, parece que el Honorable señor Cademártori creyera que las tasas del impuesto global complementario, aplicadas a las rentas de 0 a 3 sueldos vitales, sólo afectan a quienes ganan esta suma, y no más.

El señor CADEMARTORI.— No he dicho nunca eso.

El señor HUERTA.— A este respecto, para mayor claridad, yo le rogaría al señor Ministro de Hacienda que me desmintiera si estuviera equivocado al afirmar que la disminución de las tasas del impuesto global complementario, en cualquier tramo alcanza a la totalidad de los contribuyentes afectos a él, porque rebaja la tasa media.

El señor MUSALEM.— Eso lo entendemos todos.

El señor CADEMARTORI.— Lo sabemos perfectamente.

El señor HUERTA.— Consecuencialmente, cualquier aumento de las tasas no repercute exclusivamente en las personas de bajas rentas, sino en la totalidad de los contribuyentes que pagan este impuesto.

Quería dejar esto en claro, porque parecía haber una confusión al respecto.

Además, mi Honorable colega se olvidó de que más adelante se establecen los créditos contra el impuesto y que, como consecuencia de la aplicación de estas rebajas, quien tenga una organización familiar media, compuesta de tres cargas: su cónyuge y dos hijos, y perciba una remuneración de tres sueldos vitales y medio, prácticamente no pagará impuesto global complementario. De ahí que sean absolutamente inexactas las afirmaciones tan perentorias de que la proposición aprobada o el proyecto de escala aprobado en la Comisión de Hacienda, tiene por objeto gravar sólo las rentas bajas, ya que esta escala se aplica a todas las rentas.

Ahora, en lo que se refiere a las observaciones que se hacían, que no hay relación entre gravar con el 10 por ciento a las rentas de 0 a 3 sueldos vitales, y gravar un 9 por ciento a las rentas de 3 a 5 sueldos vitales. Eso es efectivo. Pero cualquiera modificación que haga la Cámara a la escala propuesta por el Senado por la vía de la insistencia, en cualquiera de sus tramos, inexorablemente producirá ese fenómeno, ya que el Senado, para los efectos de aplicarle la tasa, no tomó los tramos de su escala ni las tasas de la misma manera que la Cámara. Para que esto no se produjere, habría que escoger en esta alternativa: o la escala del Senado o la escala de la Cámara. Y, en verdad, a través de las votaciones producidas tanto aquí en la Sala como en la Comisión de Hacienda, nadie lo ha propugnado.

Yo confío en que esta antinomia —que verdaderamente existe— sea corregida por medio del mecanismo constitucional de la observación presidencial, con el fin de que se establezca la debida armonía en la tasa del global complementario.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.— Le he concedido una interrupción al Honorable colega señor Cademártori, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Musalem, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, el Honorable señor Huerta pretende —sin referirse a los antecedentes que ha proporcionado el señor Ministro de Hacienda y en los cuales me estoy basando— rebatir las afirmaciones que he hecho.

Ruego al señor Ministro que ratifique posteriormente si las cifras que daré están equivocadas y, por lo tanto, si también están equivocadas las conclusiones que de ella se desprenden.

En primer lugar, vamos a comparar el proyecto del Senado con el de la Cámara. Tal como ya se ha dicho, el Senado rebajó todas las tasas. Esto significa que el rendimiento previsto en el proyecto de la Cámara, del orden de los 71 millones de escudos, bajará a 31 millones de escudos.

El señor HUERTA.— Y eso, por unanimidad.

El señor CADEMARTORI.— En seguida, la Comisión de Hacienda ha aprobado, con los votos de la mayoría parlamentaria de Gobierno, una escala diferente a la del Senado, y a la de la Cámara, que rinde 58 millones de escudos. En otras palabras, una escala que rinde más que la del proyecto del Senado y, al mismo tiempo, menos que la del proyecto primitivo aprobado por esos mismos señores Diptuados.

Analicemos, entonces, por un lado, el proyecto primitivamente aprobado por la Cámara, y, por otro, el proyecto aprobado por la Comisión de Hacienda, donde participaron los mismos parlamentarios que aprobaron ese proyecto primitivo de la Cámara. Entre uno y otro proyecto, se produce una disminución de entre 71 millones de escudos y 58 millones de escudos.

Veamos, entonces, dónde se produce esta disminución, porque el cuadro está calculado tramo por tramo. En el tramo de 0 a 3 sueldos vitales anuales, no hay menor rendimiento, precisamente porque los parlamentarios de Derecha han repuesto el gravamen que sobre él existía y que rinde 8.891.768 escudos. En el tramo de 3 a 5 sueldos vitales se produjo una rebaja en el proyecto aprobado por la Comisión, de 5.697.797 escudos a 3.492.038 escudos. En el tramo de 5 a 10 sueldos vitales anuales, mientras el proyecto primitivo de la Honorable Cámara rendía 17.197.947 escudos, el sancionado por los Diputados de Gobierno sólo produce 10.982.180 escudos; o sea, hay un menor ingreso de 6 millones de escudos aproximadamente. En el tramo superior, entre 10 y 20 sueldos vitales, hay una disminución de 3 y medio millones de escudos aproximadamente, porque el proyecto primitivo de la Honorable Cámara rendía 15 millones 988.307 escudos, en tanto que el aprobado por la Comisión de Hacienda rinde sólo 12.518.451 escudos.

El señor HUERTA.— No se modificó la tasa, Honorable Diputado.

El señor URZUA.— Sigue igual.

El señor CADEMATORI.— Estoy leyendo las cifras tal cual están contenidas en el cuadro entregado por el señor Ministro de Hacienda, Honorable colega.

El señor HUERTA.— Pero la tasa no se modificó, Honorable Diputado.

El señor CADEMARTORI.— No se modificó; pero se hizo una división y, como consecuencia de ella...

El señor HUERTA.— No hizo ninguna división.

El señor CADEMARTORI.— Eso está establecido en el cuadro.

El señor HUERTA.— ¿Cuál fue la división, Honorable colega?

El señor CADEMARTORI.— Como el Honorable señor Huerta debe recordar, puesto que es Presidente de la Comisión de Hacienda, se dividió en dos partes el tramo entre 10 y 20 sueldos vitales anuales: de 10 a 15 y de 15 a 20.

El señor HUERTA.— Eso fue en el Senado. Aquí lo rechazó la Comisión por unanimidad.

El señor CADEMARTORI.— Lo hizo, Honorable Diputado. Estoy leyendo el cuadro y éste dice textualmente que en el tramo entre 10 y 20 sueldos vitales, el proyecto primitivo contemplaba un rendimiento de 15.988.307 escudos y el aprobado por la Comisión, sólo de 12.518.451 escudos. ¿Por qué se produjo esa diferencia?

El señor HUERTA.— Explíquela, por favor. Honorable Diputado.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me concede una interrupción Honorable colega?

El señor CADEMARTORI.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Cademártori, puede usar de la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, el Honorable señor Huerta desea que se le explique esta situación, y lo voy a hacer.

Esta diferencia se produjo porque en las rentas a que se refiere el Párrafo 2.o, que están gravadas con un impuesto del 15 por ciento, se rebajó ese porcentaje al 9 por ciento.

El señor HUERTA.— Pero eso lo hicimos por unanimidad, Honorable Diputado.

El señor SILVA ULLOA.— Lo reconozco, Honorable colega. Nadie ha dicho lo contrario. De manera que ésa es la explicación. Todo lo demás está bien. Creo que en eso estamos de acuerdo.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el H. señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI. — Continúo.

En el tramo siguiente, de 20 a 40 sueldos vitales, se produce también una disminución de 11.504.590 a 10.492.871 escudos. En el tramo de 40 a 80 sueldos vitales, se produce una nueva disminución de 7.307.679 a 7.166.179 escudos. En el tramo de 80 y más sueldos vitales, también hay una disminución, aunque menor de 4.582.235 a 4.555.729 escudos.

En resumen, la disminución total y el menor ingreso entre el proyecto primitivamente aprobado por la Cámara y el aprobado por la Comisión, es de 13 millones de escudos. Ese menor ingreso se produce, precisamente, en lo que podemos decir son los tramos altos; puesto que en el tramo inferior, de 0 a 3 sueldos vitales, el rendimiento es el mismo: no ha habido ninguna modificación. ¿A qué conclusión podemos llegar? Que la Comisión de Hacienda, hasta este momento, según lo ya aprobado, le ha hecho una modificación fundamental al proyecto aprobado por el Senado. Y ella consiste lisa y llanamente, en reponer el tributo que afecta a las rentas entre 0 a 3 sueldos vitales y que rinde 8.891.000 escudos. Preguntemos ahora: ¿A quién afecta esta disminución? Es indudable que el impuesto global complementario, y nadie lo ha puesto en duda afecta a todos los contribuyentes que están sometidos a este gravamen, por el sólo hecho de que éste es un impuesto progresivo, lo que significa que sus tasas van aumentando a mayor renta. Es incuestionable que el impuesto afecta más a los perceptores de mayor renta, en menor escala a los que tienen entradas inferiores. Por lo tanto, es justo y lógico decir que las personas que ganan rentas que están ubicadas en el tramo inferior, son personas de bajas rentas. Y tampoco se puede argumentar, como lo ha hecho el Honorable señor Huerta, en el sentido de que estos sectores están protegidos por el crédito y el descuento que se otorga al casado con hijos. Efectivamente, existe ese descuento, pero ¿únicamente los casados mantienen familia? ¿Acaso no sabemos que hay muchos contribuyentes solteros que deben mantener otros familiares que viven a sus expensas?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CADEMARTORI.— Por lo demás, creo que nadie podrá discutir que el contribuyente afecto a este tributo, que queda obligado en el tramo entre cero y tres sueldos vitales, es más modesto que el ubicado en las categorías superiores, de cinco, diez o más sueldos vitales, en donde seguramente estarán comprendidos muchos de los Honorables colegas del frente.

Por eso, queda clara y perfectamente demostrado que lo único que está haciendo el sector de Gobierno en esta Honorable Cámara es reponer parte del ingreso de este impuesto que había rebajado el Honorable Senado, a costa exclusivamente de los contribuyentes solteros, que ganan entre cero y tres sueldos vitales.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, aunque ya se ha dicho bastante sobre la materia, quiero empero insistir en una cosa. Si es verdad que en este tramo entre cero y tres sueldos vitales tributan todos los contribuyentes, cualquiera que sea la renta que perciben, resulta que el mayor número de contribuyentes que existe en el país es justamente el de los rentas bajas, porque ese mayor número es el de los que perciben entre cero y tres sueldos vitales.

El señor HUERTA.— Siempre que no existieran los créditos, Honorable colega.

El señor MUSALEM.— A pesar de los créditos, de todas maneras el mayor número de contribuyentes —me atrevo a hacer esta afirmación— que cae dentro de este tramo de cero a tres sueldos vitales, corresponde a los sectores de rentas bajas.

Justamente aquí no se ha querido, y no se podía en este trámite hacer otra cosa, entiendo que dada la forma como despachó esta disposición el Honorable Senado, rebajar el gravamen a la parte comprendida en el primer tramo de cero a tres sueldos vitales. Ahora bien, tal como ha sido despachada esta disposición, el más gravado es el contribuyente de rentas más bajas.

La rebaja del impuesto que acordaron los Partidos de Gobierno, votando algunos de los mismos propuestos por el Honorable Senado, significa que se favorece con un menor tributo a los sectores de la clase media alta del país y que desfavorece a los sectores de baja renta, de clase media baja y obreros, que son solteros en su mayoría. Esto es lo que deduzco de los criterios expresados por los Honorables colegas de Gobierno...

El señor RIOSECO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MUSALEM.— ... lo que me parece debe modificar el Ejecutivo por la vía del veto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUSALEM.— ... go que el Ejecutivo, por la vía del veto, debería modificar no sólo la discrepancia que existe en el tramo de tres a cinco sueldos vitales, en que se rebaja de quince a nueve por ciento, sino que debería empezar bajando la tasa de diez por ciento a un siete por ciento en las rentas correspondientes de cero a tres sueldos vitales y de tres a c... vitales establecer un do... ciento. En esta forma, la ... quedaría concordante y más justa para los contribuyentes de bajas rentas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUSALEM.— ... lo que me iba a decir el Honorable colega señor Br... pero Su Señoría, que no tuvo en la Comisión de Hacienda, no sabe que nosotros presentamos una indicación modificando la escala del impuesto global complementario, a la cual se iba a re... No la conoce, y por tal motivo, estaría errado en su afirmación.

El señor RIOSECO.— ... solicitado una interrupción al Honorable señor Musalem...

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Musalem, tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.— ... corregir al Honorable señor Musalem una cifra que ha dado en su apreciación. Su Señoría afirmó que ha desgravado los sectores de clases altas o asalariados ... Sin embargo, puedo decir, según cálculos que tengo a la vista, que el sector de contribuyentes, comprendido en el tramo de cinco a diez sueldos vitales va a tributar un total, de acuerdo con nuestra votación en la Comisión de Hacienda, 11 millones de escudos, en tanto que, de la manera como votó el Honorable señor Musalem en dicha Comisión por el mismo correspondiente al mismo tramo, tributará sólo 7.9... escudos.

Señor Presidente, al mencionado sector de contribuyentes señalado por el Honorable señor Musalem, en consecuencia, lo hemos gravado en una suma superior a la indicada por el Honorable Diputado, cualquiera sea el juego de cifras que haga...

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente)...

RRAIN (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación introducida por el Honorable Senado.

Aprobada.

Si le parece a la Honorable Cámara, y en atención a que falta un minuto para el término del Orden del día de la presente sesión, se entrará de inmediato a conceder la palabra dentro de los turnos de la Hora de Incidentes que están acordados.

Aprobado.

7.—HOMENAJE A LA UNION SOVIETICA, EN EL 46.o ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCION SOCIALISTA, DE OCTUBRE DE 1917.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Comunista.

La señora CAMPUSANO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Campusano.

La señora CAMPUSANO.— Señor Presidente, mañana se cumplen 46 años del triunfo de la Gran Revolución Socialista de Octubre, revolución que abrió una nueva era en la historia de la humanidad. Los años transcurridos desde ese memorable día no tienen parangón, están saturados de acontecimientos de inmensa trascendencia universal, por los cambios de índole social y económica que se han producido en la vida de muchos pueblos. Acompaña a estos 46 años de marcha triunfal de las fuerzas de la democracia y del socialismo, la liberación de muchos países y pueblos, que han roto las cadenas del colonialismo y el imperialismo.

La victoria de la revolución de octubre originó una poderosa ola revolucionaria liberadora, que se extendió al mundo entero. El surgimiento del sistema socialista mundial es una formidable conquista del movimiento comunista y obrero internacional, un triunfo del marxismo-leninismo, y la máxima creación de la clase obrera internacional.

Hace 46 años, las ideas de Marx, Engels y Lenin, encarnadas en las masas de obreros e intelectuales de la vieja Rusia, se transformaron en una poderosa fuerza movilizadora, que los lanzó al asalto del Palacio de Invierno, en Petrogrado, exigiendo "¡todo el Poder a los Soviets!", a derrocar al gobierno reaccionario de su país, y a defender, con coraje y ardor, su revolución, de los embates de la contrarrevolución y de la reacción imperialista mundial.

Qué duros fueron los primeros años para los pueblos de la Unión Soviética. El enemigo de clase impuso el cerco, el bloqueo, el hambre y la guerra civil. En el mundo hubo muchos que dudaron del triunfo definitivo de los bolcheviques. Sólo las masas trabajadoras de la vieja Rusia, los obreros de Europa y de otros continentes, los humillados, los explotados, los ofendidos y los desposeídos del mundo entero, tenían fe en el triunfo de los bolcheviques, en el triunfo de las ideas de Lenin.

Es un gran mérito de la clase obrera de nuestro país, no sólo haber tenido fe en los revolucionarios rusos, sino haber aquilatado los cambios profundos que esta revolución encarnaba. Aquí, en nuestro lejano Chile, obreros y campesinos saludaron con entusiasmo a la Revolución de Octubre.

El fundador de nuestro Partido y padre del movimiento obrero chileno, camarada Luis Emilio Recabarren, escribía:

"Rusia obrera ha derrumbado con un poderoso empuje la clase capitalista... Adiós para siempre a la proiedad privada, herencia maldita del pasado... La soberanía verdadera del pueblo, por medio del Soviet, reemplaza todos los gobiernos."

Y en los primeros días de diciembre de ese mismo año 1917, Recabarren afirmaba: "Lleva poco más de un mes el régimen **maximalista**, y podemos decir que ha avanzado más de un siglo en tan poco tiempo... El sueño, la utopía de esos locos llamados socialistas, pasa a ser hoy, no sólo una realidad, sino que la fuente de todo progreso y felicidad humanos; esto era lo más temido por la clase capitalista de Rusia y de todas partes."

En febrero de 1918, Recabarren añadía: "Rusia **maximalista** es hoy la antorcha del mundo. Salud a esa Rusia revolucionaria, liberando al mundo de la guerra, es el más poderoso baluarte de la verdadera democracia, de la democracia del "pueblo honrado y trabajador. El triunfo del maximalismo en Rusia ha de "ser la base inconmovible "para el derrumbe del régimen capitalista, con imperialismo y militarismo, en "todo el mundo".

Pero no eran sólo Recabarren y el Partido Obrero Socialista los que así se expresaban de la Revolución de octubre. El dirigente del Partido Democrático, Juan Pradenas Muñoz, escribía el 5 de diciembre de 1917: "Es indiscutible que el triunfo de Lenin sobre Kerensky es el "triunfo del pueblo sobre la "burguesía, es la victoria del "proletariado y la derrota de "los detentadores de la propiedad y de la producción... "El primer acto de Lenin es "ordenar la expropiación de "la tierra y su reparto entre "los campesinos. Días después decreta la obolición de "la propiedad privada, transformando así, de un plumazo, el sistema social imperante desde hace tantos y "tantos siglos. Con ello Lenin ha fijado nuevos rumbos y orientaciones a la humanidad. Y pronto, muy "pronto tal vez, este ejemplo "será imitado y los hombres "de la tierra dejarán de "odiarse, de explotarse y de "asesinarse mutuamente".

Enorme razón tenían Recabarren y Pradenas Muñoz, señor Presidente. Las ideas que guiaron el triunfo de la Revolución de Octubre se han hecho realidad en vastas extensiones de nuestro planeta. El tiempo trabaja para el comunismo. El meridiano de la historia ya no pasa por Washington o París, sino que por Moscú. Sí, por Moscú, por la capital del comunismo triunfante.

Hace 46 años Lenin firmaba el decreto de la paz; y en junio de este año las mujeres de toda la tierra nos reuníamos en un memorable foro internacional en el mismo Moscú y proclamábamos, ante el mundo, nuestro anhelo de madres de defender las vidas que creamos y, respondiendo a este clamor universal es que, precisamente, en Moscú se dio un paso trascendental hacia el logro de una paz sólida: los representantes de la Unión Soviética, la Gran Bretaña y los Estados Unidos firmaron un Tratado de proscripción de las pruebas nucleares en la atmósfera, en el espacio cósmico y bajo el agua, al que ya han adherido más de 100 naciones de la tierra, incluso la nuestra.

A 46 años de su Revolución ya nadie puede ignorar a la Unión Soviética, ni dejar de reconocer que las ideas y la dirección del Partido de los comunistas, el Partido de Lenin la han convertido en una de las más grandes potencias de la Tierra. ¿Dónde está el secreto de sus éxitos? ¿En alguna fórmula mágica de los comunistas? Nada de eso. Al suprimir el dominio del capital y convertir los medios de producción en propiedad social, la revolución socialista creó las premisas económicas para la democracia proletaria. La Revolución de Octubre dio a las masas la libertad fundamental: la libertad de no ser explotadas, base de todos los derechos y libertades democráticos. La superioridad fundamental de la democracia gestada por la revolución socialista reside en que el Poder del Estado no pertenece a los explotadores, sino a los trabajadores.

El hecho de que la atrasada y miserable Rusia zarista se convirtiera en una gran potencia mundial, en el centro determinante del curso de los acontecimientos internacionales, ha sido obra de los obreros. Sí, de los obreros despreciados, explotados, humillados y pisoteados por los poderosos; por esos reaccionarios que, en septiembre de 1917, pocas semanas antes de la victoria de la Revolución, escribían en uno de sus periódicos: "Admitamos por un "momento que triunfan "los bolcheviques. ¿Quién "gobernará entonces? "¿Los cocineros, estos "magníficos expertos en albóndigas, y de los bistecs? ¿Tal "vez los bomberos los mozos "de cuadra o los fogoneros? "O, ¿quizás las niñeras irán "a las reuniones del Consejo "de Estado, en tanto que no "tengan que lavar pañales? "¿Quién? ¿Quienes serán los "hombres de Estado? ¿Tal vez "los ajustadores se harán cargo de los teatros? ¿Los obreros de la conducción de "agua potable se pondrán al "frente de la diplomacia y "los carpinteros encabezarán "el correo y el telégrafo? ¿Tal "vez las sirvientas se dedicarán a conceder interviús? "Mozos de cuadra, criadas, "cocineras.... estos son los "que, según los bolcheviques, "han de gobernar el país. "¿Ocurrirá eso? ¿Es posible "eso? A esta pregunta les contestará, inapelablemente, "la propia historia".

En efecto, la historia dió una respuesta a esta pregunta que fue como un latigazo al rostro de los reaccionarios. El Gobierno de Rusia pasó a manos de estos obreros, campesinos y representantes de la intelectualidad trabajadora, privados antes de todo derecho y oprimidos por el zarismo, los terratenientes y los capitalistas.

Todos los trabajadores, los cocineros y los fogoneros, las niñeras y los mineros, los obreros textiles y los pescadores, las amas de casa y los metalúrgicos, la clase obrera, los trabajadores, aplastaron la contrarrevolución, hicieron retroceder la intervención de la "Entente"; restauraron y elevaron la economía; liquidaron el analfabetismo; suprimieron la desigualdad nacional; terminaron para siempre con la explotación del hombre por el hombre; liquidaron la discriminación de la mujer; construyeron la sociedad socialista; salvaron a la humanidad de la peste fascista; ayudaron a liberar a decenas de millones de hombres de otros países; levantaron ciudades; crearon mares; desviaron ríos; convirtieron los desiertos en vergeles; crearon al hombre nuevo de la sociedad nueva; asombraron al mundo al darle a nuestro planeta, una pequeña lunita hecha por las manos de los nietos de los héroes del Gran Octubre; dejaron en la Luna la hoz y el martillo, emblema de su trabajo creador y pacífico. Uno de sus hijos, cual Colón de la nueva época, abrió el camino hacia las inmensidades del cosmos, y trás él otros dos cantaron entre las estrellas. Y una mujer, si señor Presidente, una mujer soviética, una hija de la Revolución de Octubre una modesta obrera textil, cuál símbolo vivo de la dignificación de la mujer, que ya no es esclava ni del patrón ni del hogar, sino compañera, amiga y camarada del hombre, constructora consciente y libre de la felicidad de sus hijos, de su hogar y de su patria, asombró al mundo al volar por los espacios siderales.

Después de la victoria de la Revolución de Octubre, los pueblos han podido conocer una nueva diplomacia, un nuevo tipo de relaciones entre las naciones, una nueva forma de relaciones comerciales: la diplomacia abierta y directa de los trabajadores, las relaciones de plena igualdad y mutuo respeto y de no ingerencia en los asuntos internos de otros países, las relaciones comerciales basadas en el provecho mutuo y en la colaboración amistosa. Nuevo tipo de relaciones que permitió hace un año, cuando los círculos más agresivos de la reacción imperialista quisieron sumir al mundo en una catástrofe nuclear aplastando a la Cuba heroica, a la Unión Soviética, —el país del comunismo, el bastión de la paz— salvar a Cuba y a la humanidad.

Y ahora, esa misma clase obrera, esos mismos trabajadores, después de aplastar a Hitler, de reconstruir lo destruído por la guerra, entran a pie firme por el, hasta ahora no hollado pero luminoso, camino que conduce a la sociedad comunista, al futuro radiante de toda la Humanidad.

Aunque parezca increíble, el Gobierno de Chile no mantiene relaciones diplomáticas con la Unión Soviética, la potencia más importante de nuestro tiempo. Esta limitación absurda menoscaba a nuestro país. Aparecemos, lamentablemente, en el concierto internacional, sin la independencia suficiente para vincularnos en forma directa con los gobiernos socialistas. Es la de Chile una de las excepciones en un cuadro de relaciones internacionales, caracterizado por el mantenimiento de misiones diplomáticas entre los estados, sin considerar las diferencias de regímenes sociales. La carencia de relaciones con la Unión Soviética infiere notorios perjuicios de todo orden a Chile, en primer término, en cuanto a la prestancia del país en los organismos internacionales, y a la preservación de la soberanía y los intereses patrios y, además, en el terreno del comercio y de las posibilidades de progreso y asistencia técnica.

Los Diputados comunistas reiteramos, una vez más, la necesidad imperiosa de restablecer, sin mayor tardanza, las relaciones oficiales con la Unión Soviética.

A medida del logro de nuevos éxitos en la construcción del comunismo, los pueblos del mundo mirarán cada día con mayor admiración y esperanza hacia la Unión Soviética, hacia el país de Lenin, hacia ese país dirigido por un viejo minero, que ha llegado a ser el estadista más importante de nuestros días. Y los trabajadores de todos los países, en los obreros de Chile, se fortalecerá la decisión y se intensificará la lucha por conseguir, también nosotros, vivir la vida feliz que sólo el socialismo, el comunismo puede entregar a los trabajadores. Y ese día no está lejano. El futuro pertenece a las fuerzas de la luz y el progreso. ¡El futuro pertenece al comunismo!

He dicho.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

8.—SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DE LA COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE.— PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— El turno siguiente, que corresponde al Comité Independiente será ocupado por el Honorable señor Lorca.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LORCA.— Presidente, en estos días la prensa, la radio y la opinión pública, se han informado de un hecho bastante desagradable, del cual es responsable la Compañía de Teléfonos de Chile.

Los obreros y empleados han presentado, hace más o menos 9 meses, un pliego de peticiones en el cual solicitan un reajuste de sueldos y salarios, o en su defecto, una modesta bonificación de 180 escudos, por una sola vez.

Dicha Compañía, siempre prepotente, ha estado en tela de juicio por sus actuaciones, tanto ante la opinión pública como ante el Parlamento. La Honorable Cámara ha celebrado sesiones para analizar este problema. En el período pasado se nombró una comisión investigadora presidida por el ex Diputado democratacristiano José Isla, que llegó a la conclusión de que era necesario anular el contrato telefónico que esta Compañía celebró con el Fisco. Sin embargo, demostrando la misma soberbia, en respuesta a esta justa petición de los trabajadores, ha solicitado ante las autoridades respectivas el despido de 53 obreros y de 26 empleados. Por eso resulta violento a lo opinión pública y a este mismo Parlamento, comprobar que la Compañía de Teléfonos ha tenido, durante el año 1963 un alza desorbitada de sus tarifas, de un 100 por ciento, en circunstancias que los obreros y empleados han recibido un reajuste modestísimo del 10 por ciento.

Pero la Compañía, ya sea por debilidad del Gobierno, o por la comprensión que éste demuestra hacia las empresas imperialistas, ha contestado prepotentemente que no dará reajuste ni bonificación. Todavía más, basada en que el Gobierno no le habría permitido aumentar sus presupuestos ni ampliar sus plantas, toma como represalia el despido de obreros y empleados.

Señor Presidente, en nombre de los Partidos populares y en especial del Demócrata Cristiano, quiero expresar nuestra adhesión a los trabajadores de la Compañía de Teléfonos de Chile y solicitar de las autoridades respectivas una actitud más firme y digna, como corresponde a todo Gobierno que represente los intereses de la colectividad, a fin de que no se acepte la prepotencia de la Compañía, ni el despido de obreros y empleados, ya que sería absurdo que el mismo Gobierno indirectamente lo estuviera propiciando, y que, al mismo tiempo, conceda autorización del presupuesto de ampliaciones del próximo año y que se hagan sin tener que recurrir a nuevos reajustes de tarifas.

Por estas razones, pido se dirija, en nombre mío y del Partido Demócrata Cristiano, un oficio al señor Ministro del Interior, con el objeto de que tome las medidas del caso y haga respetar los derechos y la dignidad del personal afectado por esta situación.

Por último, desde esta alta tribuna doy mi adhesión a los trabajadores de esta empresa.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio correspondiente al señor Ministro del Interior en la forma solicitada y en nombre de Su Señoría.

El señor KLEIN.— Y en el mío.

El señor MONTES.— También en mi nombre.

El señor FIERRO.— Y en el mío.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se agregará el nombre de los Honorables Diputados que lo han solicitado.

9.—APLICACION DEL RECIENTE ENCASILLAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.— PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Puede continuar Su Señoría.

El señor LORCA.— Señor Presidente, hace pocos días me permití solicitar de la Honorable Cámara el envío de un oficio al señor Ministro de Educación Pública, protestando por el reencasillamiento del personal administrativo y auxiliar de los liceos fiscales. Se ha procedido de manera tan absurda e injusta que la propia Contraloría ha devuelto algunos decretos que atropellan en forma violenta los derechos de este personal. Además, el Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Educación Secundaria, perteneciente a uno de los Partidos de Gobierno, ha tenido el mal criterio de apadrinar a parientes y personas muy afectas a sus sentimientos, provocando el hecho incalificable de que funcionarios con tres años de servicios han saltado del grado 18 al 5. Situaciones gravísimas como ésta son las que han producido el descalabro de el reencasillamiento.

Como ejemplo, quiero recordar la creación de dos escalafones: el de Inspectores y el de Oficiales. En el primero han sido encasillados funcionarios que no desempeñan labores inspectivas, perjudicándolos y postergando a antiguos servidores, que verán enormemente limitadas sus posibilidades de aumento en los sueldos y grados, ya que este escalafón es muy numeroso. A otros, a quienes también se ha querido favorecer, se les ha encasillado en el escalafón de "Oficiales", lo que significa otro atropello contra muchos funcionarios. Se ha producido el hecho injusto de que los ayudantes de los gabinetes de física y química, egresados universitarios, han sido encasillados en el escalafón de "Inspectores", lo cual también limita sus expectativas no sólo de reajuste en las remuneraciones, sino de ascenso en un plazo determinado.

En la planta de "auxiliares", se han ubicado los cargos de bodegueros. Los Honorables Diputados saben que en los liceos de categoría, por ejemplo, en el Instituto Nacional, en el Internado Nacional Barros Arana o en el Liceo N.o 1 de Niñas, los bodegueros son funcionarios de experiencia y de gran responsabilidad; incluso deben administrar dineros de adquisiciones indispensables para las necesidades de estos liceos. Pues bien, ahora se corre el riesgo de que se nombren personas que vienen de la calle, que carecen de cultura o conocimientos para desempeñarlos, lo cual, en el fondo, constituye un atropello para estos funcionarios modestos, que han sido durante muchos años bodegueros en estos institutos. Aparte esto, uno se encuentra en el escalafón con cosas grotescas: personas que tienen diez, diecisiete o veintisiete años de servicios como ayudantes de gabinetes de física, ganan sueldos miserables de 140 escudos. La Honorable Cámara apreciará que es incomprensible que un orientador de juventudes tenga un sueldo tan mísero.

Otras personas con veinticinco años de servicios, tienen sueldos de 170 y 185 escudos mensuales. Por los antecedentes que tengo, esto es producto del mal encasillamiento del personal administrativo de los liceos de todo Chile, cuyos decretos han sido devueltos por la Contraloría.

Se me ha comunicado que el responsable de esta injusticia, es el Jefe Administrativo de la Dirección de Educación Secundaria, quien ha elaborado el encasillamiento que ha producido todos estos atropellos.

Por estas razones, pido se dirija oficio en mi nombre al señor Ministro de Educación, dándole a conocer estos antecedente, a fin de que se tomen las medidas del caso y se sancione al jefe responsable.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio correspondiente en nombre de Su Señoría y en la forma solicitada.

La señora CAMPUSANO.— Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Y en nombre de la Honorable señora Campusano.

10.—PROBLEMAS DE LA POBLACION "LOS CERRILLOS" DE LA COMUNA DE MAIPU, PROVINCIA DE SANTIAGO.

El señor LORCA.—Dirigentes destacados de la Población "Los Cerrillos", de Maipú, entre los que figuran los señores Arturo Calderón Donoso y Juan Flores Araneda, han planteado al Diputado que habla y, seguramente, a los colegas parlamentarios del Segundo Distrito y a las autoridades respectivas, diversos y angustiosos problemas que les afectan, que requieren inmediata solución y por los cuales han estado luchando desde hace mucho tiempo.

La Población "Cerrillos" tiene alrededor de mil cien familias y viven en ella aproximadamente dos mil niños, todos de muy corta edad, que deben concurrir a las escuelas situadas en diversos lugares de Maipú, o venir a Santiago, con grandes sacrificios económicos y peligros de sus vidas.

Los dirigentes de la Población "Los Cerrillos" han luchado durante muchos años por obtener que el Municipio de Maipú entregara un terreno al Ministerio de Educación. En el año 1958 el Municipio tomó el acuerdo de ceder un terreno de 6 mil m2. a este Ministerio acuerdo que no ha materializado, y esto urge que se se haga. Por lo tanto es indispensable que el Ministerio de Educación obtenga que el Municipio de Maipú haga entrega legal del terreno por la trascendencia e importancia que tendrá la creación de una escuela primaria o grupo escolar para los niños de menor edad en un sector tan numeroso como el de la población "Los Cerrillos" de la comuna de Maipú.

Existe también el problema del saneamiento de las viviendas. La población tiene alcantarillado. Pero, como hay muchos sitios eriazos y muchas mejoras o viviendas definitivas no han hecho las conexiones domiciliarias, se ha producido un problema sanitario muy serio, por lo cual es indispensable que las autoridades respectivas visiten la población y dispongan su urgente saneamiento y cumplimiento de las leyes de urbanización.

Es imprescindible también que las autoridades urbanísticas respeten los sectores que se crean como residenciales. La Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas estableció que Los Cerrillos es un barrio residencial. Sin embargo, a su alrededor se han establecido algunas industrias, que producen emanaciones tóxicas con gran perjuicio para las mil cien familias que lo habitan y que han construido allí sus viviendas con esfuerzo, constancia y sacrificio. Por lo tanto, es necesario que el Ministerio de Obras Públicas haga cumplir las disposiciones pertinentes.

Otro asunto que requiere solución es la falta de vigilancia policial. Este problema es quizás nacional, pero en esta población es especialmente grave. Todos los vecinos desean que se aumente la cantidad de policía destacada allí, no sólo en resguardo de sus intereses, de sus bienes, sino inclusive del hermoseamiento del sector, porque, desgraciadamente, algunas personas amigas de lo ajeno han destruido y sacado árboles para llevarlos tal vez a otros lugares, o sólo con el ánimo de hacer el mal.

Por eso es indispensable aumentar la vigilancia policial, a través de la creación de una comisaría o de un retén, según lo estime conveniente la autoridad respectiva. Pero, realmente, urge hacerlo.

Otro problema es el de la locomoción. A esta población llega la línea N.o 31, pero la atención ha sido bastante mala en este último tiempo. Ha disminuido el número de microbuses y de buses. Urge, entonces, que el Departamento de Transporte Caminero y Tránsito Público intervenga para dar un corte definitivo a este grave problema.

También es muy importante la aspiración de la Junta de Vecinos de la población "Los Cerrillos" de contar con una posta de primeros auxilios. Resulta absurdo que en un lugar donde viven 4 ó 5 mil almas haya que caminar muchos kilómetros para solucionar problemas urgentes y de emergencia como son los nacimientos o las enfermedades.

Otra aspiración de la distinguida Junta de Vecinos de la población "Los Cerrillos", es la creación de una oficina de Correo. Deben comprender la Honorable Cámara y las autoridades que es absurdo tener que andar dos horas hasta la oficina más cercana para enviar cualquier carta, documento o telegrama, ya que en la población "Los Cerrillos" no hay donde hacerlo.

11.—PROBLEMAS DE LA POBLACION SANTA ANA DE CHENA, DE LA LOCALIDAD DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO.

El señor LORCA.— En los pocos minutos que me restan quiero referirme a los problemas que afectan a la población Santa Ana de Chena, de la localidad del mismo nombre, formada por un grupo de parceleros que viven en un sector cerca a Santiago en un conjunto de 112 parcelas.

Cada una de estas familias tiene como término medio seis hijos y en total alcanza a un conjunto de 919 personas, en su mayoría campesinos que laboran la tierra.

Pues bien, ellos tienen aspiraciones muy modestas, pero que son importantes para su prosperidad. Desde luego, está el problema de un teléfono público. Hace pocos instantes me refería a la Compañía de Teléfonos, que está preocupada por alzar sus tarifas. Sin embargo, es una verdadera epopeya tratar de conseguir un teléfono público para un sector no muy lejano de Santiago, pues la empresa tiene la excusa de que no es conveniente ni comercial. Pero además de este problema está el de la creación de una policlínica, el de un retén, el de un campo de deportes. Con relación a este último, es indispensable que la Dirección de Deportes se ocupe de llevar estas posibilidades a los sectores campesinos.

Por estas razones, pido se dirija oficio a quien corresponda, haciéndole presente la urgente solución de estos problemas de la población Santa Ana de Chena, considerando que está cerca de Santiago, y que tiene cerca de mil habitantes.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio en nombre del Honorable señor Lorca.

La señora CAMPUSANO. — Y en mi nombre.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Y en nombre de Su Señoría.

12.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, se suspende la sesión hasta las 22 horas.

—Se suspendió la sesión.

13.—REANUDACION Y SUSPENSION DE LA SESION.

—Se reanudó la sesión, a las 22 horas.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Continúa la sesión.

Se suspende por 10 minutos.

—Se suspendió la sesión.

14.—CRISIS QUE AFECTA A LA INDUSTRIA DEL CARBON. — PETICION DE OFICIOS.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se reanuda la sesión.

En conformidad a los acuerdos de los Comités, corresponde considerar la actitud del Gobierno en relación a la crisis del carbón y a la dictación del decreto de fusión de las Compañías Carboníferas de Lota y Schwager.

Ofrezco la palabra.

El señor JEREZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, la situación extremadamente grave creada en la industria del carbón y las consecuencias que de esta crisis se han derivado para los trabajadores de la zona entera, ha motivado, desde hace más o menos dos años a esta parte, una activa preocupación, tanto de la Cámara de Diputados como de los parlamentarios de la zona, de los dirigentes sindicales y, en general, de todos sus habitantes. Esto fue la razón por la cual, oportunamente, por acuerdo de la Corporación, se designó una Comisión Especial que debía ocuparse de la situación de la industria del carbón. Dicha Comisión trabajó, más o menos, un año antes de evacuar su dictamen, y sus miembros, en cumplimiento de sus funciones, incluso visitaron la zona.

Todos sabemos que la crisis de la industria carbonífera es una crisis de mercado y que este producto ha sido desplazado por otros elementos energéticos, como el petróleo y la electricidad.

Oportunamente, nosotros, en intervenciones en esta Cámara o en actos públicos celebrados en la zona del carbón, señalamos que esta crisis pudo haber sido superada, o al menos paliada, si hubiese existido una política con visión hacia el futuro, que previera los acontecimientos y que asegurara mercado a la producción del carbón. De esta manera se habrían evitado las dos consecuencias que hoy día estamos lamentando: la cesantía de los trabajadores de la industria del carbón y la ruina de una zona que abarca Lota, Coronel y la provincia de Arauco. Este juicio lo mantenemos.

Los grandes responsables de esta situación han sido los Gobiernos, incluido el que actualmente rige los destinos de la nación, y las empresas carboníferas, que carecieron de esa visión o preocupación para prever a tiempo la situación que hoy día golpea, en forma tan dramática, a más de doce mil trabajadores del carbón y a todos los habitantes de la zona en que esta industria se encuentra establecida.

Mientras tanto, nuestro partido, la Democracia Cristiana, junto con el resto de los partidos de Oposición y algunos parlamentarios de la zona, ha mantenido permanentemente una actitud de solidaridad con los trabajadores del carbón y de preocupación por los problemas de esta región. Así es como puedo manifestar a la Honorable Cámara que junto con parlamentarios del FRAP, especialmente con los Honorables colegas, señores Melo, Barra, Montes, Pantoja y Fierro, hemos intervenido en la solución de los conflictos del trabajo y en la aceptación de los pliegos de peticiones. Incluso, en el último movimiento, en el cual participaron los empleados del mineral de Schwager, cabe destacar la actuación decisiva de los Honorables Senadores señores Frei, Pablo y del Diputado que habla. Gracias a la gestión de estos parlamentarios, a la intervención de los dirigentes sindicales y a la buena voluntad demostrada por el señor Ministro del Interior, se logró que algunas de las reivindicaciones de estos empleados, como ser la aplicación de los preceptos legales sobre atención médica elemental, y la indemnización por años de servicios, quedarán incorporadas en los convenios suscritos con las compañías respectivas.

Por otra parte, la opinión pública, también ha conocido las gestiones realizadas por el Senador señor Pablo directamente ante Su Excelencia el Presidente de la República, como también las efectuadas por el Honorable Diputado señor Montes, y, asimismo, las denuncias hechas por estos parlamentarios para exponer ante la opinión pública la situación dramática en que se encuentran los habitantes de la comuna de Curanilahue. Los obreros de esta zona no solamente tienen que afrontar el problema de la cesantía, sino también el de la falta de atención médica y de alimentos y, en general, una situación de postración que no conocen otros sectores asalariados del país.

Finalmente, también cabe destacar que en su oportunidad, el parlamentario que habla, conjuntamente con los Honorables colegas, señores Montes, Melo, Pantoja, Barra y Fierro, presentó a la consideración de la Cámara un proyecto de ley que tiene por objeto reducir la jornada de trabajo de los obreros del carbón a seis horas. Esta iniciativa obedece al propósito de terminar, de alguna manera, con la situación verdaderamente inhumana y vergonzosa que significa el hecho de que miles de trabajadores del carbón soportan jornadas de trabajo que, a veces, exceden las doce horas diarias. En efecto, no se computa el tiempo que ellos emplean en recorrer la distancia que media entre su casa y la boca de la mina y de ésta al frente de trabajo, lo que importa para muchos de estos obreros vivir permanentemente en la obscuridad, porque trabajan de día y para ellos el día transcurre dentro de la mina.

Precipitadas así las cosas en toda la industria del carbón por la insensibilidad de los empresarios y la falta de una política coordinada del Gobierno, llegamos a una situación de tan extrema gravedad, que todos reconocimos la necesidad imperiosa de que se le pusiera remedio de alguna manera y se buscara una solución mediante la fusión de las compañías de Lota y Schwager. Pero siempre sostuvimos este criterio: aceptábamos la fusión de dichas compañías en la medida que con ella no se produjera una crisis en las zonas del carbón y no se arrojara a la cesantía a miles de trabajadores, como ocurre en estos momentos.

Por ello, tanto en el preinforme de la Comisión Especial del Carbón, que presidió nuestro Honorable colega señor Rufo Ruiz-Esquide, evacuado en mayo de 1962, como en la sesión especial que la Honorable Cámara celebró para conocer de él, celebrada el 24 de julio del mismo año, se aceptó por unanimidad el criterio expuesto por la Comisión en el sentido de solicitar al Supremo Gobierno que, frente a la crisis del carbón y a la fusión de las compañías, que se estimaba inevitable, como una medida de buena administración que pudiera paliarla, se tuvieran en cuenta estos dos criterios fundamentales: En primer lugar, la adopción de medidas en relación con el aumento del mercado consumidor del carbón. En esta materia, señalaba la Comisión, por la unanimidad de sus integrantes, que era indispensable crear la Comisión Coordinadora de la Energía Nacional, con el objeto de que fuentes de energía como el carbón, el petróleo y la electricidad, tuvieran un desarrollo armónico, de manera que el primer producto citado tuviera un incremento de producción que no sólo favoreciera a los industriales, sino también a la zona y a los trabajadores.

Además, la Comisión insinuaba que se estudiara la exportación del carbón mediante convenios subscritos por Chile con otros países latinoamericanos, a través de la ALALC y otros convenios de índole semejante.

Entre otras medidas importantes señaladas por esta Comisión Especial, se recomendaba al Gobierno que procurara que la ENDESA construyera plantas termoeléctricas con el objeto de que el carbón mantuviera un ritmo de producción adecuado para evitar la cesantía.

En segundo lugar, a juicio de la Comisión, se estimó importante que el Gobierno, de acuerdo con las promesas reiteradas en este sentido, creara nuevas industrias en la zona del carbón que absorbieran la cesantía que provocaría la fusión de las compañías y a fin de que la diversificación industrial en esa zona pudiese terminar con esta especie de subyugamiento que existía de una zona entera a una industria en decadencia.

Por último, como una conclusión que estimamos de la mayor importancia desde el punto de vista práctico y doctrinario, considerando todo el aporte que el Estado había hecho a través de la Corporación de Fomento de la Producción a las compañías del carbón, se insinuaba por la Comisión un acuerdo que está signado con el número 8 y que dice textualmente lo siguiente:

"La mala situación en que se encuentran las Compañías Carboníferas de Lota y Schwager, como lo demuestra el hecho de que haya sido necesario abocarse al estudio de su fusión para impedir la paralización forzada de ellas, está indicando la necesidad que el Estado participe en su dirección y control, formando una sociedad con éstas y la Corporación de Fomento de la Producción a la cual las compañías aporten todos los bienes en que directa o indirectamente tengan ingerencia. Este planteamiento adquiere una mayor validez si se considera el hecho de que las mencionadas Compañías son fuertes deudoras de la Corporación de Fomento de la Producción, y que esta institución en unión del Fisco responden como fiadoras y codeudoras solidarias por créditos de estas Compañías, que alcanzan a los 50.000.000 de escudos

Formada esta sociedad en unión con el referido organismo, será posible planear una política racional de consumo de los distintos combustibles, en forma tal, que todos ellos puedan subsistir sin amargarse la existencia.

Mientras se forma la nueva sociedad entre las Compañías Carboníferas mencionadas y la Corporación de Fomento de la Producción, esta última deberá gestionar la modificación de los contratos de mutuo celebrados con ellas, con el objeto de nombrar interventores que cautelen la marcha de los negocios y el interés fiscal comprometido."

O sea, señor Presidente, nosotros queríamos evitar lo que ocurre con otros industriales del país, como es el caso de Osvaldo de Castro, que son partidarios de la libre empresa cuando el negocio les produce utilidades, pero cuando la crisis afecta, por algún motivo, las industrias de su dirección o propiedad, se convierten en fervientes partidarios de la intervención del Estado, recabando créditos, la fianza solidaria del Fisco o préstamos de éste a través de la CORFO, con el objeto de enfrentarla.

Nosotros estimábamos que no había derecho que las compañías del carbón, incapaces de mantener esta industria con una política realista, disfrutasen, en último término, del aval del Estado, y de los préstamos de éste a través de la CORFO. Así ella ha mantenido una política que hemos considerado suicida, no sólo para la industria, sino para la gente que vive en la zona.

El señor KLEIN.— ¿Me permite formularle una pregunta, Honorable colega?

El señor JEREZ.— Quiero terminar, Honorable Diputado.

Pues bien, todas estas ideas y proposiciones, que no sólo conforman nuestro criterio particular, sino que fueron adoptadas por acuerdo unánime en la Comisión Especial del Carbón, se desecharon y no han sido llevadas a la práctica. Por el contrario, mediante la dictación del Decreto N.o 64, publicado en el Diario Oficial del 18 de octubre y emanado del Ministerio de Minería, por el cual se autoriza la fusión de las Compañías de Lota y Schwager, se da patente legal a esta permanente desidia e incapacidad para encarar el problema y resolverlo en la forma tantas veces prometida

Podemos señalar, señor Presidente, que respecto a la participación del Estado en una nueva sociedad, el decreto que autoriza la fusión expresa lo siguiente en su considerando 6.o:

"Que tanto el Fisco chileno como la Corporación de Fomento de la Producción se constituyeron fiadores y codeudores solidarios de las compañías ante el Banco Internacional, por lo que la responsabilidad del Estado de Chile, una vez completados los planes de ampliación y mecanización, se encontrará comprometida en una suma del orden de los E° 30.000.000 y US$ 21.800.000."

Esto significa, señor Presidente, con los datos que hemos dado con anterioridad sobre esta materia han quedado, digámoslo así, "cortos", y que; en realidad, el aval del Estado se encuentra comprometido

en una suma cercana a los 70 millones de escudos.

¿Qué ingerencia tiene el Estado, señor Presidente, en la nueva compañía creada mediante la dictación de este decreto de fusión? De acuerdo con la resolución correspondiente, la única participación que tiene el Estado en la dirección de la nueva entidad fusionada, es la designación de un "delegado estatal" que, en definitiva; va a representar muy pobremente, tanto los intereses del Fisco como del pueblo chileno, en el seno del Directorio de una compañía cuyos representantes lo superan abrumadoramente.

Si nosotros quisiéramos saber hasta donde llega el ámbito de la jurisdicción de este representante estatal, y hasta que grado permanecerá en el ejercicio de sus funciones, nos encontraríamos con que, de acuerdo con la resolución octava de este decreto de fusión de las compañías carboníferas, se dispone que:

"El cargo de Delegado del Estado se suprimirá cuando, a juicio de la Comisión creada por el artículo 175 de la Ley N.o 13.305 —o sea, la ley que estableció la Comisión para fiscalizar e impedir la creación de los monopolios— la fusión de las compañías mencionadas deje de afectar la libre competencia y sea contraria a lo dispuesto en el artículo 173 de la citada ley".

O sea, señor Presidente, ni siquiera va a mantenerse en sus funciones el representante del Estado mientras se encuentren deficiencias en el manejo de la compañía, o cuando no se consiga que ésta mantenga un ritmo de producción que permita la estabilidad en el trabajo y levantar el nivel económico de toda esta zona que se encuentra en mala situación por la crisis que afecta a la industria del carbón, sino cuando la fusión deje de afectar a "la libre competencia". ¡Qué criterio más insensible y retrógrado!

Esto pone en evidencia que, en este caso, se está favoreciendo exclusivamente el interés de las compañías, la libre empresa y la libre competencia, y que no se considera absolutamente para nada la situación de la industria carbonífera, en relación con el progreso general de la zona y con las condiciones de vida de los trabajadores del carbón, que todos sabemos son subhumanas.

Por otra parte, respecto a lo que nosotros planteamos como necesidad vital, es decir, la solución del problema de la cesantía podemos decir que en la zona del carbón hay cesantes, e incertidumbre y temor con relación a las posibilidades de trabajo. Sin embargo, vemos que en el considerando N.o 10 del decreto de fusión de las compañías carboníferas, con una "soltura de cuerpo" que le envidiamos, el Gobierno expresa lo siguiente:

"10.—Qué, como se expresa en el considerando 7.o, el problema de la reducción del personal es actual, como que se deriva principalmente de la mecanización de las minas y no constituirá, por lo mismo, una consecuencia precisa de la fusión proyectada, debiendo agregarse que el Gobierno ha adoptado en la zona del carbón las medidas conducentes al empadronamiento de los empleados y obreros cesantes y a la promoción de actividades que puedan proporcionarles trabajo, por lo que, sin perjuicio de otras medidas que corresponda adoptar, el Gobierno está en situación de solucionar dicho problema social".

Señor Presidente, esto está relacionado con lo dispuesto en la letra k) del artículo 4.o, que autoriza a las compañías para efectuar despidos de empleados y obreros, con la anuencia del delegado estatal...

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). Ha terminado el turno del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor SAINZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JEREZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SAINZ.— Con todo gusto.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— ¿Por cuántos minutos, Honorable Diputado?

El señor SAINZ.— Por cinco minutos, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Sáinz y con cargo al tiempo del Comité Radical, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, entre las materias que no requieren la anuencia del delegado estatal para su validez, está lo que establece la letra K: "Efectuar despidos de empleados y|u obreros, cuando excedan de un 9 por ciento anual de los respectivos personales contratados. Dentro del porcentaje indicado, no se considerarán los retiros voluntarios ni el caso de aquellos empleados y|u obreros que incurran en causales de caducidad del contrato de trabajo o que reúnan los requisitos exigidos por la ley para jubilar."

Cabe hacer presente, además, que varios Ministros de Estado visitaron la zona, acompañados por el Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, señor Arturo Mackenna, viaje motivado por la grave situación en que se encuentran los trabajadores del carbón.

Al término de la visita a la provincia de Arauco, el señor Mackenna, en una entrevista concedida al diario "El Sur", con fecha 20 de octubre último, sintetizó el pensamiento de los Ministros y dijo que "durante su paso por Lota, además de los antecedentes reunidos con anterioridad, creía que la cesantía no se produciría con la fusión, ya que ambas compañías han reducido su personal desde hace tres años a la fecha en forma tal que quedaron con la cuota copada y necesaria para desarrollar sus actividades con la mecanización".

¿A quién vamos a creerle? ¿Al señor Ministro de Minería, que otorgó la autorización para que se despidiera personal en una cantidad que, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto número 64, significa, en el hecho, que al año se pueden desahuciar, sin la anuencia del delegado estatal, hasta 1.200 trabajadores, lo cual quiere decir que sin su consentimiento se pueden despedir más todavía; o al Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, que señaló que no había cesantía y que no hay necesidad de despedir obreros? ¿Con qué objeto se autoriza, entonces, a las compañías del carbón para desahuciar obreros y empleados, de acuerdo con la letra k) del artículo 4.o?

Por otra parte, hace un momento mencioné el considerando 10 del decreto de fusión, en el cual se establece que el Gobierno ha tomado las medidas conducentes a evitar la posibilidad de que se cree cesantía en la zona del carbón. Pero, a pesar de las reiteradas promesas del Gobierno, en esa zona no se ha establecido una sola industria nueva para absorberla. Por el contrario, de la visita a que aludí, solamente ha quedado la promesa de instalar una planta de celulosa en la región de Arauco, promesa que también podríamos considerar como una de las tantas no cumplidas por el actual Gobierno.

También se ha mencionado, por parte de la comisión de Ministros de Estado que estuvo en la zona, la instalación de una Refinería de Petróleo, en Talcahuano. Pero se olvida que ella no ocupará a más de seiscientos trabajadores, de los cuales trescientos serían empleados y el resto operarios calificados, lo que, de hecho, excluye a los trabajadores del carbón, por ser sólo obreros especializados en faenas mineras.

Por otra parte, la Compañía Refinadora de Petróleo, con sede en Talcahuano, recién comenzará a producir en el año 1965, agregado al hecho de que en esa sola comuna, según encuestas realizadas por la Central Unica de Trabajadores y funcionarios de la Dirección del Trabajo, se ha establecido la existencia de más o menos dos mil trabajadores cesantes, que bastaría para copar el exceso de disponibilidad de esta industria. Por eso, sostenemos que la refinería no solucionará la cesantía en la zona del carbón.

Queremos terminar esta breve intervención solicitando que en nombre del Partido Demócrata Cristiano, se dirija, primero, oficio al señor Ministro de Minería, a fin de que se derogue el Decreto número 64, del 18 de octubre, y se le reemplace por otro que entregue el control de las empresas fusionadas al Gobierno, a través de la Corporación de Fomento de la Producción, y que contemple, en forma especial, la situación económica y social de los obreros del carbón, totalmente ignorada en el decreto de fusión.

Pido, asimismo, que se dirija oficio al Supremo Gobierno para que designe una comisión especial, a nivel ministerial, a fin de que impulse la recuperación de la zona carbonífera mediante la aplicación de los acuerdos adoptados por la Comisión Especial designada por la Honorable Cámara.

Solicito, igualmente, que se dirijan oficios a los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que dispongan la inclusión en la presente legislatura de nuestro proyecto de ley que establece la jornada de seis horas para los trabajadores del carbón. Dicho proyecto está impreso en el Boletín número 1.899.

También, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que, de una vez por todas, haga entrega a la Universidad de Concepción del aporte convenido para realizar los estudios sobre la posibilidad de canalizar el río Bío-Bío, única obra que, de inmediato, es capaz de absorber la mano de obra desplazada de las minas de carbón.

Por último, ruego se oficie al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para que la industria automotriz, integrada conforme a los acuerdos con Brasil y Argentina, se instale en la zona de Concepción, porque las circunstancias técnicas y los estudios pertinentes así lo aconsejan.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se dirigirán los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor MONTES.— También en nombre del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor BARRA.— Y del Comité Socialista.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se dirigirán también los oficios en nombre de los Comités que lo han solicitado.

Quedan diez minutos al Comité Redical.

El señor SAINZ.— Renunciamos señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor KLEIN.— Renunciamos, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, según los acuerdos de la Corporación, corresponde considerar la actitud del Gobierno en relación con la crisis de la industria del carbón y con la dictación del decreto de fusión de las Compañías carboníferas de Lota y Schwager.

Al respecto, puedo expresar que la Honorable Cámara tuvo la idea de designar, el año pasado, una Comisión Especial, que me correspondió presidir la que, como aquí se ha recordado, tomó conocimiento de la situación de crisis que afecta a la industria carbonífera. Esta Comisión emitió su informe, que figura en el Boletín N.o 9.676, el cual fue aprobado por esta Corporación.

El mencionado informe reconoce las principales circunstancias o factores que ocasionaron una situación crítica a la industria carbonífera.

Sobre el particular, expresa que la "política seguida en los últimos tiempos por distintos Gobiernos se ha caracterizado por un afán proteccionista para ciertos combustibles, en desmedro de otros", principalmente, del carbón. "En efecto, se ha favorecido al petróleo, fijándose tipos de cambios discriminatorios para la importación de este carburante, lo cual, lógicamente, ha repercutido en forma por demás desfavorable en la industria carbonera".

Igualmente, expresa el informe que la política seguida en materia de los Ferrocarriles, procediendo a la electrificación de diversos tramos del recorrido de los Ferrocarriles del Estado dentro del país y a la adquisición de locomotoras del tipo "diesel", influyó también en desmedro de las posibilidades de colocación de los productos de la industria del carbón.

Además, señala, a continuación, que en el año 1950 el consumo de carbón tuvo un aumento considerable, "debido en gran parte al funcionamiento de la planta siderúrgica de Huachipato, llegando el año 1952 el consumo a dos millones cuatrocientas mil toneladas, lo cual hizo concebir fundadas esperanzas sobre el futuro porvenir de esta industria, en forma tal que se presumió por parte de las principales Compañías Carboníferas que el consumo de carbón en el año 1959 alcanzaría a tres millones y medio de toneladas y, en el año 1961, a cuatro millones de toneladas. Ante tan optimistas augurios, la Compañía de Acero del Pacífico solicitó y obtuvo una concesión carbonífera en las cercanías del pueblo de Arauco, y las Compañías de Lota y Schwager procedieron a solicitar créditos al Banco Internacional para mecanizar y modernizar sus instalaciones."

Desgraciadamente, tan alentadoras expectativas no se cumplieron, y así es como, por el contrario, el consumo de carbón ha disminuido progresivamente hasta llegar, en 1961, a solamente un millón ciento noventa y ocho mil ciento setenta y tres toneladas, contra cuatro millones de toneladas de consumo que se tuvieron en vista al planificar las perspectivas económicas de las empresas productoras.

Por estas razones, se encuentran el país y las Compañías productoras de carbón frente a una verdadera crisis, con todas las consecuencias y repercusiones que de ellas se derivan, tanto para el sector económico como para el social. Actualmente, estas empresas atraviesan por una situación financiera difícil, con grave peligro para su estabilidad.

Sobre este punto, el mismo informe a que estoy haciendo mención, y que me correspondió exponer ante la Honorable Cámara, en nombre de la Comisión Especial Investigadora de la industria del carbón, señalaba que la situación de crisis de la industria carbonífera se ha producido principalmente por las razones que a continuación señalo.

En primer lugar, tenemos el estagnamiento económico del país a partir de 1953, y, fundamentalmente, la agudización del proceso inflacionario que tuvo su máxima expresión durante 1955. Esto trajo como consecuencia un alza exagerada en los costos de producción para todas las empresas instaladas.

En segundo lugar, está la protección cambiaria dispensada al petróleo, unida a una buena propaganda recomendando el uso de éste.

En tercer término, debemos considerar la tendencia de la "ENDESA" en el sentido de propender, durante los últimos 15 años, fundamentalmente a la construcción de plantas hidroeléctricas con preferencia a las termoeléctricas.

En cuarto lugar, está el proyecto de electrificación seguido por los Ferrocarriles del Estado y también el proyecto de desplazamiento de las locomotoras a vapor y de sus instalaciones.

Por estas razones y considerando las circunstancias de producción y de consumo a que anteriormente he hecho mención, las Compañías de Lota y Schwager, que son las que podemos mencionar como las Compañías carboníferas de la gran producción, frente a la crisis por la cual atraviesan derivada fundamentalmente de los factores ya indicados, sometieron al estudio del Supremo Gobierno un proyecto de fusión destinado principalmente a bajar los costos de producción, que son altos, como he señalado, para poder así entrar a competir en el mercado nacional con otras fuentes de energía, en condiciones, por lo menos comercialmente posibles.

Todas estas circunstancias que he señalado han reducido el mercado de colocaciones del carbón en términos tales, que se hizo difícil que ambas empresas, —las de Schwager y Lota— pudieran subsistir separadamente, disputándose un mercado interno que paulatinamente va siendo cada vez menor.

Por otra parte, además de esta circunstancia meramente económica, las empresas nombradas contrataron en el año 1957, como ya se ha dado a conocer y como es de público conocimiento, préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que ascienden a nueve millones seiscientos mil dólares para la empresa de Lota, y a doce millones doscientos mil dólares para Schwager, destinados fundamentalmente a efectuar diversos planes de ampliación y mecanización. Estos planes tenían por objeto aumentar la producción a unos dos millones doscientos cincuenta mil toneladas anuales de carbón, en el convencimiento de que la demanda de este producto iría en progresivo aumento, calculando que para el año 1961 llegaría a la cifra expresada de cuatro millones de toneladas. Esto se colige del contrato suscrito por estas empresas y la Corporación de Fomento de la Producción, la que, junto con constituirse en fiadora y codeudora solidaria de estas obligaciones, se comprometió a financiar el costo de dichos proyectos en moneda corriente nacional, en todo lo que excediera de las disponibilidades de las Compañías interesadas.

Por estas razones, considerada la desproporción entre la capacidad de producción de las empresas y el consumo de carbón y, además, la circunstancia de estar concurriendo el Estado en su ayuda, a través de la Corporación de Fomento de la Producción, como se ha expresado, ya que este organismo entregó su fianza en términos de constituirse en codeudor solidario de las obligaciones contraídas por estas empresas y se obligó a proporcionar en moneda nacional todo lo que se necesitare para la puesta en marcha de los planes anteriormente expresados, el Supremo Gobierno, por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 64, de 25 de septiembre de 1963, ha decretado la admisibilidad del proyecto de fusión, suscrito en principio entre la Compañía Carbonífera Industrial de Lota y la Compañía Carbonífera Schwager, Sociedad Anónima.

Los considerandos del mencionado decreto supremo analizan, principalmente, los factores de carácter económico a que me he estado refiriendo y, junto con ello, ponen especial interés y preocupación en los problemas sociales que se están produciendo, que se han producido y que, eventualmente, pueden producirse en la zona del carbón.

Es así como, someramente, se puede señalar que en sus considerandos se estudia y se analiza, fundamentalmente, la desproporción existente entre la capacidad de producción de las empresas mencionadas y la disminución experimentada por el mercado consumidor, lo que ha determinado un aumento sustancial de los costos, que repercute en los precios, afectando al consumidor y a la supervivencia de la industria. De mantenerse esta situación, se originará fatalmente la paralización obligada de una o ambas empresas, lo que traerá, consecuencialmente, una disminución considerable de la producción de carbón y la cesantía de 12.000 obreros y de 1.200 empleados, que ocupan actualmente dichas Compañías.

Igualmente el decreto supremo considera la situación del crédito contraído por las empresas con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la circunstancia de concurrir en él, en carácter de codeudor solidario, la Corporación de Fomento de la Producción.

Por otra parte, el mencionado Decreto Supremo N.o 64, señala que el problema planteado en este caso por el Título V de la Ley N.o 13.305, que establece normas para prohibir las actividades monopolistas en el país, puede ser subsanado "por convenir al interés nacional que se realice la mencionada fusión". Señala al efecto que, por resolución de 12 de marzo de 1962, la Comisión creada por el artículo 175.o de la citada disposición legal informó favorablemente esta materia, determinando que, no obstante estimar que ello afecta la libre competencia, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 174.o de la misma ley, debe permitirse la fusión proyectada, según se desprende de los informes técnicos, económicos, y de carácter social.

Enseguida, señala que "el problema de reducción del personal es actual, como se deriva principalmente de la mecanización de las minas, y no constituirá, por lo mismo, una consecuencia precisa de la fusión proyectada, debiendo agregarse que el Gobierno ha adoptado en la zona del carbón las medidas conducentes al empadronamiento de los empleados y obreros cesantes y a la promoción de actividades que puedan proporcionarles trabajo, por lo que, sin perjuicio de otras medidas que corresponda adoptar, el Gobierno está en situación de solucionar dicho problema socbial..."

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Unido.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, tal como lo han explicado dos parlamentarios, el Honorable señor Jérez y, en este momento el Honorable señor Rufo Ruiz-Esquide, la principal cuestión del problema que estamos considerando esta noche es el Decreto N.o 64, que autoriza la fusión de las compañías carboníferas de Lota y Schwager.

A los Diputados socialistas no nos sorprende esta maniobra. Esto tenía que producirse en el Gobierno del Excelentísimo señor Jorge Alessandri, porque hay precedentes sobre la materia. Su Excelencia ha sido también en otras oportunidades asombrosamente generoso en favorecer a individuos fracasados o "quebrados" en grandes industrias.

Es el caso, por ejemplo, del que fue magnate del salitre: el señor Osvaldo de Castro, este caballero a quien el Gobierno del señor Alessandri, con el beneplácito de los sectores de Derecha que lo apoyan en su Gobierno, le otorgó una cantidad fabulosa de millones de pesos que son patrimonio de todos los chilenos para que pudiera salvar de la quiebra a sus empresas. Desgraciadamente, a pesar de esta generosa ayuda del Presidente de la República, señor Alessandri, para el señor Osvaldo de Castro, éste no salió del pantano en que se había metido. Ahora nos encontramos con la novedad de que, a pesar de la buena voluntad del Congreso Nacional, de la perseverancia y el tesón con que nuestro Honorable colega, señor Rufo Ruiz-Esquide trabajaba en conjunto con la mayoría de los parlamentarios de la zona y de otros sectores, para entrar a profundizar en la materia que significa la crisis del carbón, a pesar de los acuerdos adoptados por unanimidad, y no obstante haber quedado establecido que es opinión unánime lo planteado por mi Honorable colega señor Jérez, en cuanto a la necesidad de ver la manera de que esas dos empresas sean intervenidas, subsiste el hecho de que la Corporación de Fomento, el Estado mismo, ha servido de aval a esas empresas, en vísperas de la bancarrota y les ha entregado cantidades cuantiosas de millones de pesos con el objeto de que ahora, en el momento de la crisis, puedan salir adelante.

El chantaje no es una cosa desconocida para esos empresarios. Antes, "chantajearon" políticamente, tratando de "torcer" la conciencia de los trabajadores del carbón; han "chantajeado" a otros Gobiernos y al actual, que es dócil frente a estos manejos. Entonces, con la amenaza de la cesantía, de la ruina, de la muerte de dos poblaciones importantes, en este caso, Lota y Coronel y con lo que está pasando en la provincia de Arauco, han recurrido del Presidente de la República, y han obtenido su beneplácito con el objeto de que se dicte este decreto N.o 64 y se desestime lo que había propuesto el Congreso Nacional, lo que se había estudiado en profundidad, no única y exclusivamente de acuerdo con el criterio personal que pudiéramos tener los parlamentarios de la provincia o los señores Diputados que nos acompañaron en esta labor, sino con el asesoramiento de personal técnico que conoce en el terreno las expectativas, los alcances, las posibilidades de la industria del carbón dentro del país y también en el exterior.

Pero el Gobierno, Gobierno de libre empresa, Gobierno de gerentes, tenía que acudir en auxilio de estos "quebrados". Y entonces nos encontramos con una idea "genial", propia de la mente de los asesores del señor Presidente de la República. Inventaron algo que los debiera llenar de vergüenza y que nosotros lo denunciamos como un escándalo. Establecieron en el decreto N.o 64 la designación de un delegado del Gobierno para que intervenga frente a la junta o al directorio de las dos empresas fusionadas, que son las de Lota y Schwager. De acuerdo con las facultades que se le entregan a este delegado del Gobierno, creo que se les pasó un poco la mano. Porque, según lo que dispone el número 6 del decreto, por intermedio de la junta de accionistas se le darán a este caballero plenos poderes para que pueda desempeñar en forma "hábil" las funciones que le están indicadas. No sé si el señor Alessandri tiene algún émulo que también esté estudiando para Dios. Pero es el caso que a él le corresponde de designar a este alto funcionario de la Corporación de Fomento de la Producción que deberá tener habilidad, inteligencia, capacidad y don de trabajo para poder manejarse dentro de una junta donde estará solo, a pesar de que representará allí, como decía un señor Diputado, cerca de 70 millones de escudos. No sé si hay alguna sociedad anónima, alguna institución privada concebida en forma tan "genial", donde el individuo o el conjunto de individuos que tiene el mayor porcentaje o un porcentaje crecido de los intereses económicos o de los aportes de capital, cuente sólo con un representante.

Esto es absurdo y demuestra la mentalidad de los asesores del señor Alessandri y el criterio que tienen sobre esta materia.

Entonces, él ha sido víctima de un chantaje por parte de las empresas y víctima de la inoperancia, de la falta de capacidad y de habilidad de algunos de sus asesores. Este es el caso, por ejemplo, del señor Ministro de Obras Públicas, que le estuvo prometiendo a la Comisión del carbón toda clase de facilidades para desarrollar un plan de trabajo en las provincias de Concepción y Arauco: túneles, puentes, caminos, aeródromos, el puerto de San Vicente. Todas estas cosas se iban a hacer en forma rápida para que la mano de obra pudiera ir a emplearse allí. El era el representante de Su Excelencia el Presidente de la República y había tomado todas las medidas y providencias del caso.

Las empresas, seguramente conociéndolo muy bien, sabían que nada de esto iba a ocurrir y ante el temor de la cesantía se dictó este decreto de fusión, donde el patrimonio de los chilenos queda en un ciento por ciento desamparado, como lo dijo el Honorable señor Rufo Ruiz-Esquide que en estos momentos no se encuentra en la Sala.

Nosotros nos preocupamos de buscar los antecedentes para ver cuáles eran las razones para que las pertenencias del subsuelo que explotan esas compañías carboníferas, estuviera en poder de esta gente.

Creo que hemos llegado a una conclusión clara: el subsuelo es de Chile, pertenece y es patrimonio de todos los chilenos. Las compañías las han explotado, las han estrujado, les han sacado el máximo y no han tenido ninguna iniciativa para crear nuevas industrias. La única compañía que hay anexa es la de Lota Green, donde se hacen los ladrillos refractarios. Antes había una fábrica de loza. La cerraron porque no era negocio. De tal manera que no han creado absolutamente nada. Se ha estado sacando las riquezas, el oro negro, y se han hecho malas inversiones.

No se tuvo la preocupación de mecanizar en el momento oportuno, y sólo se viene a hacer esto cuando el precio del carbón en el mercado del país y en el campo internacional ha descendido.

Por estas razones, los Diputados socialistas queremos dejar estampada nuestra protesta por este nuevo escándalo del Gobierno del señor Alessandri, cuya consumación queda establecida en el decreto número 64. Es un escándalo entregarle a estas empresas el capital y el patrimonio de los chilenos, ya que sus directorios las siguen administrando a su antojo.

Y para que la Cámara vea que no estoy faltando a la verdad le puedo presentar el caso de la mina Victoria, de Lebu.

En los años que fui Consejero obrero en la Corporación de Fomento de la Producción, esta empresa empezó a solicitarle préstamos, a "chantajearla", para que no hubiera cesantía. Se le concedieron préstamos para pagar sueldos, salarios, imposiciones, etcétera, y ahora resulta que cuando la mina no puede entrar a producir metódica y perfeccionadamente por otros sistemas y procedimientos, en su mayor parte está en manos de la CORFO, y los "vivos" que anteriormente han estado administrándola no tienen interés de ninguna naturaleza.

Lo mismo va a suceder con las Compañías de Lota y Schwager. Nada raro sería que con el correr del tiempo comenzaran esta actitud de chantaje, y cuando las minas hayan sido aprovechadas al máximo, cuando ya nada exista, los propietarios digan que las cierran y el Gobierno del señor Alessandri entre a intervenirlas tomando la administración de una empresa que, pudiendo estar en manos de personas progresistas, desgraciadamente está en poder de gente que dice que el obrero no rinde, no produce no trabaja, en circunstancias de que los únicos faltos de criterio que allí hay son algunos extranjeros o descendientes de extranjeros. Ellos son los responsables de la crisis del mineral.

Por estas razones, nosotros vamos a continuar luchando con el objeto de que los acuerdos y resoluciones de la Comisión Especial del Carbón sean una realidad, para el bienestar de toda la población de Chile y, sobre todo, de la zona de Concepción y Arauco.

El resto del tiempo de nuestro Comité lo usará mi Honorable colega señor Fierro, señor Presidente.

El señor FIERRO.— ¿Cuántos minutos restan del tiempo de nuestro Comité, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tres minutos, Honorable Diputado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FIERRO.— Señor Presidente, la crisis del carbón en las provincias de Concepción y Arauco, ha causado alarma pública. Así lo ha reconocido concretamente el Gobierno, que ha tenido que destinar, con cargo al dos por ciento constitucional, recursos para alimentar a los mineros, familiares y obreros cesantes de la comuna de Curanilahue.

A raíz de esta crisis, visitaron las provincias de Concepción y Arauco los Ministros del Interior, de Minería, de Obras Públicas y el Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción. Ellos informaron a la prensa de Concepción y Santiago que la crisis de que hablaban los parlamentarios y autoridades de las comunas afectadas no era tan grave como se les había dicho. Esto significa que para los hombres de Gobierno que visitaron, en un sólo día, las comunas de Coronel, Lota, Carampangue, Curanilahue, la mina Plegarias, Pilpilco, Cañete y Lebu, los parlamentarios que hemos tenido una permanente preocupación por estos problemas de nuestra provincia, somos mentirosos. Nosotros, que hemos analizado este grave problema frente al cual hemos visto la indolencia del Gobierno, podemos señalar, con la franqueza que nos caracteriza, que los mentirosos no somos los parlamentarios que hemos planteado soluciones y sugerido las medidas que, a nuestro juicio, el Gobierno debería arbitrar para resolver en definitiva este problema.

Por lo demás, el señor Ministro del Interior, en la plaza pública de Curanilahue, hablándoles a los obreros cesantes, les manifestó que el Gobierno daría solución concreta a sus problemas, especialmente al de los obreros del carbón de la provincia de Arauco, que ha sido la más abandonada de la mano del Estado. En seguida, habló el Ministro de Obras Públicas y, prácticamente, desmintió a su colega del Interior, manifestando que el Gobierno iría en ayuda de ellos en todo cuanto significara posibilidades financieras, para dar solución a algunos problemas que requieren urgente solución. Es decir, lo que deseaba expresar el señor Ministro de Obras Públicas, era que ellos contratarían en la Dirección de Vialidad a un grupo de obreros cesantes, lo que significa, tal como dice el refrán, "pan para hoy y hambre para mañana", porque los obreros podrán trabajar en las obras que realiza esa repartición en la época de verano, pero no lo podrán hacer una vez que comience el invierno.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor MELO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELO.— Señor Presidente, los trabajadores de las minas de carbón, sus familias y los habitantes de los pueblos donde ellos viven, están en estos momentos movilizados para defender su derecho al trabajo y a la vida. En reuniones sindicales, en comicios públicos, en foros y en cabildos abiertos, elevan sus voces de protesta, indignados ante la insensibilidad de un Gobierno que tantas promesas ha hecho sin cumplir nada de lo dicho.

No hace mucho paralizaron las minas de Cólico Norte, de Cosmito y de Lirquén. Ahora acaban de paralizar la mina de Plegarias y se encuentran amenazados de despido y de cierre los trabajadores de las minas de Pilpilco, de Cólico Norte y de Lebu, en la provincia de Arauco.

Esta medida dejará sin trabajo a más de 5 mil mineros que, junto a sus familias, representan a más de 40 mil personas que viven en los pueblos de Curanilahue, Los Alamos y Victoria de Lebu, liquidando de esta manera las únicas industrias de importancia de esta provincia.

A todo ese número de obreros sin trabajo, hay que sumar los que han quedado desocupados en las industrias carboníferas de Lota y de Schwager, que han reducido su personal casi en un 40 por ciento.

¿Qué ha dicho el Gobierno, por intermedio de sus Ministros, respecto de este grave problema? Cuando los obreros han denunciado, a través de sus sindicatos y sus federaciones, la crisis del carbón y revelado que la fusión de las compañías, propiciada por el Gobierno produciría el cierre de nuevas minas, el Gobierno ha dado una respuesta, que tiene para todos los usos cuando se producen cierres de industrias o paralización de faenas: que los obreros serán ocupados en obras públicas, que se hará un plan de especial de caminos y de construcciones de escuelas y hospitales, etcétera, que se instalarán nuevas industrias para absorber la cesantía, y muchas otras lindezas.

Pero el gobierno del señor Alessandri y los partidos que lo apoyan, que han cumplido cinco años en el Poder, no nos pueden decir que exista alguna industria nueva en Arauco para reemplazar a las que se están cerrando. Y sólo ahora último, ante los miles de reclamos de la movilización popular, pudo lograrse que fueran tres Ministros y el Vicepresidente de la CORFO a comprobar en el terreno mismo, esta terrible situación de hambre, miseria y desocupación que existía en la provincia de Arauco, especialmente en la zona de Curanilahue. Pero ¿qué podían hacer los señores Ministros de Estado en un solo día de viaje y de visita a la zona del carbón? Estuvieron una hora en Lota, media hora en Curanilahue, media hora en Carampagne y dos horas ocuparon en almorzar. ¿Cómo podían comprobar la realidad de los hechos en el mismo terreno? El señor Vicepresidente de la Corporación de Fomento fue a la mina "Plegarias" a verificar los subsidios y víveres que se estaban repartiendo a los obreros y sus familias y, como es lógico, pudo imponerse de que no había ninguna repartición, como era de esperar. Fue lo único que vieron del drama que existe en la mina "Plegaria". Pero no conocieron el drama de la gente que se moría de hambre, como ocurrió con el hijo de un obrero, hace días, en una tarde.

¿Qué ha dicho el Gobierno en la Comisión Especial del Carbón, que está funcionando durante ya más de tres años para debatir este problema?

El señor Ministro de Obras Públicas hizo un bello plan, que, hasta no hace mucho, existió sólo en la imaginación fecunda de los hombres de Gobierno. Solamente ahora, hace poco, se logró que se contrataran los primeros doscientos cincuenta obreros en las obras de algunos caminos, principalmente el camino de Arauco a Nacimiento.

Y tuvo que recurrirse al Gobierno para que enviara auxilio por más de 23 mil escudos, a fin de que esta sacrificada gente tuviera siquiera un plato de comida para celebrar el 18 de septiembre.

Lo único que el Gobierno ha hecho con celeridad y presteza es autorizar la fusión de las compañías de Lota y Schwager, creando de esta manera un monopolio del carbón y pasando el propio Gobierno por encima de una ley que despachara con "mucho bombo y platillos", llamada pomposamente "Ley Antimonopolios", y que dice en el texto de esta fusión lo siguiente:

"Que la Comisión creada por el artículo 175 de la Ley N.o 13.305, a cuya consideración fue sometido el proyecto de fusión de ambas compañías, estimó de tal gravedad los antecedentes que le fueron proporcionados con respecto del futuro de las minas de carbón pertenecientes a las compañías de Lota y Schwager y los peligros que entrañaría su paralización, que ha recomendado, por convenir al interés nacional, que se realice la fusión y, al efecto, por resolución de 12 de marzo de 1962, la informó favorablemente, no obstante estimar que ella afecta la libre competencia, todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 174 de la misma ley."

Pero no sólo ha sido esto. También el Gobierno ha avalado a las compañías de Lota y Schwager en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en 21 millones 800 mil dólares, y en la Corporación de Fomento en más de 80 millones de escudos. Sin embargo, el Ejecutivo, que ha estado presto para amparar a estas poderosas compañías, no ha tenido el mismo criterio para mantener en pie de producción y modernizar las minas de Arauco, cuyas acciones, en un 70 a un 90 por ciento, están en poder de la CORFO, organismo estatal que tiene las más grandes reservas de carbón del país.

La fusión de las Compañías es conocida por todos los señores Diputados. El decreto que la autoriza comienza expresando que de no haberse producido ésta, se habría originado la cesantía de 12 mil obreros y 2 mil empleados; es decir, que habrían paralizado las minas de Lota y Schwager. En el fondo, siempre ha existido la idea de paralizar Arauco y Schwager y que sólo Lota quede trabajando, lo que traería como consecuencia miles de cesantes y pueblos que ayer eran florecientes y llenos de vida, arruinados y sin porvenir alguno.

En la letra k) del artículo 4.o del mismo decreto que autoriza la fusión de las compañías, se dice concretamente que el 9 por ciento de los trabajadores pueden ser despedidos, aparte de los obreros que salgan despedidos por juicios del trabajo, por jubilación o retiro voluntario o porque se han muerto en la compañía; vale decir, se le abre a ésta las puertas para que pueda acordar despidos masivos de trabajadores en esta industria, creando un precedente para otras industrias del país y violando, de esta manera, el Código del Trabajo, que establece que para el despido de más de 10 obreros, es necesario solicitar autorización a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social, de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Minería.

Los comunistas, al igual que los trabajadores de la zona norte o del salitre, sabemos, por amarga experiencia, que cuando comienzan a originarse estos hechos, como la formación de monopolios, ello significa la ruina de las zonas donde se ponen en práctica. Ayer fue el salitre; hoy es la zona del carbón. Pero resulta sospechoso estos cierres de industrias, a pocos meses de realizarse la elección, porque suenan a abierta intervención electoral, ya que los trabajadores deberán emigrar a otras provincias para buscar sustento y trabajo con qué mantener a sus familias, haciéndose casi imposible su retorno a estos lugares para depositar su voto en las urnas. Fue característico en el norte, bajo el Gobierno del señor Arturo Alessandri, cuando se aproximaban las elecciones presidenciales, que los trabajadores fueran despedidos y mandados al sur, en tanto que obreros de otras regiones eran enviados al norte, con el único objetivo de evitar que sufragaran, ya que los mineros se han distinguido por votar por los partidos populares, en especial el nuestro. No se explica de otra manera la insensibilidad para ir en su ayuda, mediante la creación de industrias en esta zona. Ya hemos señalado, al igual que las organizaciones obreras y los partidos populares, muchas salidas a esta dramática situación en que se debaten miles de personas de la zona del carbón, como la creación de plantas termoeléctricas, cuyo ejemplo mejor es el de la que está ya instalada en Renca, que consume más de 120 mil toneladas de carboncillo al año. Debe apurarse la terminación de la planta termoeléctrica de Las Ventanas, pues ya han pasado algunos años sin que se concluya, que consumirá [illegible] mil toneladas de carboncillo anuales; como asimismo la instalación de la nueva planta en las boca-minas de Coronel, que aún está en estudio y que consumirá también 150 mil toneladas de carboncillo anuales.

Un estudio realizado por los ingenieros de las plantas termoeléctricas del país dice que con las instalaciones de este tipo que podamos hacer de aquí al año 1968, se lograría un consumo de carbón al año de 560 mil toneladas.

Otra de las soluciones señaladas por los propios trabajadores de las minas y propuestas por los parlamentarios populares en esta Honorable Cámara, es la implantación de la jornada de seis horas de trabajo, sin disminución de los jornales, en la industria carbonífera. Este sistema permitiría ocupar más obreros en las faenas, produciendo en ellos menor desgaste físico, el que —como todos sabemos— debido a la alta mecanización de estas faenas y a las características especiales de las modernas máquinas empleadas en ellas, está ocasionando nuevas enfermedades e incapacidades en los trabajadores.

En abril de 1958, el Honorable Diputado señor Jorge Montes presentó a la consideración de esta Honorable Cámara un proyecto de ley para rebajar a seis horas la duración de la jornada actual de ocho horas de trabajo, en las minas. En el transcurso del presente año hemos insistido en esta misma materia, a través de un nuevo proyecto de ley, tendiente a establecer la jornada de seis horas de trabajo para todos los obreros que trabajan en el interior de las minas de carbón.

Este proyecto fue firmado por los Honorables Diputados señores Jerez, Barra, Montes, Melo, Fierro y Pantoja. Y, a fin de impulsar su tramitación, hemos realizado diversas gestiones a fin de que el Ejecutivo lo incluya entre los proyectos de que puede ocuparse el Congreso Nacional durante la actual legislatura extraordinaria de sesiones.

Creemos, señor Presidente, que la solución que proponemos a través de este proyecto de ley es una de las más justas que, en este momento, se puede dar al problema de los trabajadores del carbón; puesto que —como es de conocimiento de la Honorable Cámara— en todos los países se ha planteado la necesidad de adoptar esta jornada de trabajo de 6 ó 7 horas y, en los países socialistas, de cinco horas, para los trabajadores que realizan faenas subterráneas, especialmente en las minas de carbón. Si el Gobierno y las compañías carboníferas tuvieran siquiera un mínimo de comprensión humana y si ellas no sólo velarán por sus propios intereses comerciales, podrían tomar, desde ahora mismo, la iniciativa de adoptar la jornada de seis horas de trabajo en sus faenas.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que se remitan sendos oficios al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, al señor Ministro de Minería y a Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que consideren favorablemente esta petición justa y humana que hemos formulado. Y, al mismo tiempo, para que el Ejecutivo se sirva incluir en la convocatoria el proyecto en referencia y hacerle presente la urgencia para su despacho.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en el nombre del señor Diputado y en la forma que ha indicado.

El señor MONTES.— En nombre de Comité Comunista también, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Y en nombre del Comité Comunista.

El señor MELO.— Solicitamos, además, señor Presidente, la promesa de que no serán cerradas las minas de Arauco; y, asimismo, que se dé cumplimiento a lo expresado por los señores Ministros durante su estada en la zona del carbón, en el sentido de que por ninguna causa habrá despidos mientras no existan fuentes de trabajo permanentes para ocupar en ellas a los miles de obreros que quedarían cesantes con la paralización de las minas mencionadas.

Igualmente, reiteramos una vez más nuestra petición de que se creen más puertos pesqueros y caletas pescadoras en el golfo de Arauco, para que ellos, junto con la instalación de nuevas industrias, como fábricas de harina de pescado, de conservas y frigoríficos, y también la consiguiente actividad de camiones que transporten sus productos a las zonas vecinas, crearían nuevas fuentes de trabajo en que se podría ocupar otro número considerable de trabajadores.

Solicitamos también que se reitere al señor Ministro de Obras Públicas la necesidad de iniciar a la brevedad posible la construcción de muelles de embarque en Lota y Coronel, ya que los que existen en la actualidad están en tal estado ruinoso que no podrían servir ni para el embarque de esos productos ni para la recepción de las materias necesarias para las nuevas industrias que se podrían instalar.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— En nombre de Su Señoría, se enviará el oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en la forma solicitada.

El señor MONTES.— Y en nombre del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se agregará el nombre del Comité Comunista.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MELO.— Señor Presidente, la provincia de Concepción necesita no sólo de un puerto, sino varios de ellos para el mejor desenvolvimiento de la actividad industrial y comercial de la región.

También solicitamos que

...oficie al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se dispongan los fondos necesarios para que las casas donde viven los mineros puedan ser reconstruidas y dotadas de alcantarillado, agua, luz y demás condiciones mínimas que necesita un ser humano para vivir.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio al señor Ministro de Obras Públicas en el nombre de Su Señoría y en la forma solicitada.

El señor MONTES.— Y en nombre del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Y también en nombre del Comité Comunista.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MELO.— Señor Presidente, los mineros del carbón entregan millones de pesos...

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Permítame, señor Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor GARCIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Melo, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor García, puede continuar el Honorable Diputado.

El señor MELO.— Señor Presidente, los mineros del carbón entregan millones de pesos a instituciones de previsión como el Servicio de Seguro Social, la Caja de Empleados Particulares y al Fisco, por concepto de impuestos, razón por la cual bien puede el Gobierno destinar parte de este dinero para la reconstrucción de estas poblaciones que, en su mayoría, son viejas e insalubres.

Recogiendo el sentir de la gran mayoría de la población del carbón, solicitamos al Presidente de la República que deje sin efecto la fusión de las Compañías del Carbón hasta que no estén instaladas las industrias que den trabajo permanente en la zona. Y hacemos nuestra la petición formulada por el Honorable señor Jerez, en orden a que la Corporación de Fomento de la Producción tome en sus manos el mayor número de representantes en esas Compañías.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— En nombre de Su Señoría, se enviará el oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, en la forma solicitada.

El señor MONTES.— También en nombre del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor BARRA.— Y del Comité Socialista, señor Presidente.

El señor JEREZ.— Y del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— El oficio se enviará también en nombre de los Comités que lo han solicitado.

Puede continuar el Honorable señor Melo.

El señor MELO.— Señor Presidente, sabemos y volvemos a insistir en que la gran solución sería instalar la industria química pesada, la cual elaboraría los miles de productos y subproductos derivados del carbón. Sin embargo, no nos hacemos ninguna ilusión en el sentido de que bajo este Gobierno llegue a instalarse. Por el contrario, creemos que sólo durante un gobierno popular donde no existan privilegios económicos o políticos, ni compromisos internacionales que nos obliguen a comprar carbón importado, será posible proporcionar esta solución de fondo, más justa, más humana y más de acuerdo con la realidad que vivimos, a fin de que estas regiones salgan de la incertidumbre de un mañana sin porvenir.

El señor GARCIA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Montes.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable Diputado, tiene la Palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, deseo intervenir para establecer algunas ideas que nos parecen importantes sobre la denominada crisis del carbón.

Las afirmaciones de los diferentes señores Diputados y las informaciones que poseemos, nos permiten aseverar que la situación de la industria del carbón es realmente grave. Al respecto, voy a señalar dos hechos.

En primer término, la disminución de la producción desde algunos años a esta parte y, en segundo lugar, la terrible cesantía producida en esa industria, tanto en la provincia de Concepción como en la de Arauco.

Nosotros hemos preguntado qué han hecho el Gobierno y las compañías privadas que explotan este combustible para superar tan lamentable situación. No debemos olvidar que el Gobierno incluso es propietario de algunas minas. La verdad es que absolutamente nada que signifique, por lo menos, mantener el nivel de producción global y mucho menos en cuanto al incremento del uso del carbón.

Sabemos que este elemento, producido principalmente en la cuenca carbonífera del Golfo de Arauco y que constituye la fuente de trabajo fundamental para miles de obreros, se ha usado en nuestro país en forma exclusiva como combustible, sólo para ser quemado en la industria, en los ferrocarriles, etcétera, pero no ha habido en Chile una política de fomento de su uso o consumo.

Los obreros de esta industria han señalado en numerosas oportunidades la necesidad de crear en nuestro país la industria química del carbón, con el objeto de desarrollar la producción de este elemento, cuestión que no ha sido abordada por el Gobierno porque, según los técnicos que se han pronunciado sobre el problema, sobrepasaría en este instante la capacidad económica del Gobierno para instalarla. No obstante, y a nuestro juicio, esto significaría, en una política de largo aliento, dar la posibilidad de solucionar el grave problema de la disminución de este combustible tan precioso, cuya producción todavía podría lograrse en mucho mayor escala que la que obtiene actualmente en nuestro país.

Además, queremos referirnos a algunos aspectos relacionados con el decreto de fusión de las Compañías Carboníferas de Lota y Schwager, es decir, a la política del carbón que el Gobierno sigue en nuestro país. Creemos que están claras algunas cuestiones que inciden en este problema, teniendo presente la actual situación que vive esta industria y el decreto de fusión dictado por el Presidente de la República con las firmas de los Ministros de Minería y de Hacienda. En nuestro país, Honorable Cámara, se constituyó en ese instante el monopolio del carbón. A pesar de existir una ley antimonopolio y haciendo las salvedades del caso, en el número 12 del proyecto de fusión el Gobierno expresa que, "de conformidad con lo dispuesto en los números 10 y 11 del artículo 4.o del Decreto con Fuerza de Ley número 88, de primero de junio de 1953, el Gobierno, a través de la Dirección de Industria y Comercio, está facultado para estudiar los costos de los artículos de primera necesidad o de uso y consumo habitual, como es el carbón, y fijar los precios de los mismos, de modo que aún estimando que la fusión de las Compañías Carboníferas de Lota y Schwager puede afectar la libre competencia, el Gobierno está en situación de subsanar los inconvenientes que tal circunstancia pudiera irrogar."

La verdad es que en la práctica, y con la aceptación del Gobierno, se ha constituido el monopolio del carbón. Al fusionarse las compañías carboníferas de Lota y Schwager, el Gobierno, persiguiendo favorecer a esas empresas fusionadas, como aquí se ha expresado, propende a liquidar, en realidad, la producción de este combustible en la provincia de Arauco. Además, se ha dicho que el Estado tiene comprometidos en las compañías fusionadas capitales que ascienden a 30 millones de escudos y a 21 millones ochocientos mil dólares, es decir, a más de 70 mil millones de pesos.

En vista de esta situación, el Gobierno ha designado a un Delegado ante el directorio o junta de estas empresas fusionadas, a quien, mediante este decreto, se entregan algunas atribuciones, con el objeto aparente, según se expresa en el mismo decreto, de que el Estado pueda controlar, a través de él, la maniobra política —por así decir— de las compañías en el proceso económico que deben desarrollar. Sin embargo, en el citado decreto se establecen algunas excepciones en cuanto se refiere a la intervención de este Delegado. Entre otras se menciona una que nos parece de extraordinaria gravedad.

En efecto, señor Presidente, se ha dicho que "Plegarias" ha paralizado, lo que significa la cesantía de cerca de 900 obreros en la provincia de Arauco, que en Pilpilco están amenazados de despido 400 obreros, que en Colico Sur entre 200 y 300 obreros están también amenazados de despido.

En cambio, como se ha señalado, por la disposición contenida en la letra k) del número 4 del proyecto de fusión, el Gobierno autoriza a las compañías para despedir hasta el 9% del total de obreros y/o empleados que trabajen en esa industria, anualmente, sin más trámite, sin solicitar autorización y por sobre la opinión del Delegado Estatal. ¿Qué significa esta cantidad de nueve por ciento establecida en el propio decreto de fusión respecto de los doce mil obreros que trabajan en las mencionadas compañías? Significa, señor Presidente, que anualmente pueden despedir a 1.080 obreros y a más de 100 empleados, sin tomar el parecer del Estado, sin la venia y aquiescencia del Delegado que puede estar presente en la sesión de Directorio en que se adopte una medida de esta naturaleza. A nuestro juicio, en la práctica, esto también se traduce en que la posibilidad de fusión de las Compañías del carbón de Lota y Schwager puede producir una cesantía masiva.

Estas conclusiones no son sólo ilusiones nuestras, sino que se basan en datos concretos y nos parece que la práctica y la vida, nos van a demostrar, desgraciadamente, que tenemos razón, porque la intención de las Compañías y del Gobierno es precisamente, producir cesantía, con el objeto, según lo han declarado las empresas de bajar los costos de producción.

Luego, señor Presidente, hay otro asunto que, a nuestro juicio, es claro y se desprende de la situación en que se desenvuelve la industria del carbón. El derrumbe de esta industria, repercutirá en forma preponderante en la vida económica de, prácticamente, dos provincias. El Gobierno, en subsidio de esta disminución del ritmo de trabajo de la producción del carbón y de la cesantía consiguiente que ya se ha producido y que se seguirá originando, porque está dentro de los planes que podemos denominar siniestros de las compañías y del Gobierno respecto de estos obreros, en subsidio, repito, no ha anunciado ninguna obra estable de importancia que permita absorber la cesantía en dicha zona y que permita, al mismo tiempo iniciar un proceso de desarrollo económico con el objeto de defender el progreso de la provincia de Arauco y de la zona del carbón que corresponde a la provincia de Concepción.

Esto significa que no sólo los obreros son los afectados en esta región, sino también los empleados, los comerciantes, los profesionales, los artesanos, los pequeños y medianos industriales, porque todos ellos están trabajando alrededor de las Compañías de Schwager y Lota, giran alrededor de esta "industria madre", como pudiéramos definirla de la cuenca carbonífera del Golfo de Arauco. Este problema afecta a la inmensa mayoría de la población de esta región que ve sus esperanzas y sus derechos a una vida mejor prácticamente caducados con motivo de esta política lesiva a sus intereses que viene aplicando el Gobierno. Luego, hacemos enteramente nuestras las medidas propuestas por los Honorables Diputados señores Melo, Barra, Fierro y Jerez—, medidas que ellos han señalado con el objeto de superar la situación producida en la zona del carbón— porque nos parece que el problema tiene solución.

Desgraciadamente, señor Presidente, la premura del tiempo me impide explayarme sobre estos problemas, por lo que, para terminar, deseo señalar que solo mediante una movilización activa de los trabajadores de estas vastas zonas afectadas por la situación que he dado a conocer, será posible superar la etapa peligrosa y evitar la paralización, que los esfuerzos negativos de la política del Gobierno han producido y propender a un efectivo desarrollo económico de esta región tan maltratada.

El señor GARCIA.— Señor Presidente, aprovechando el tiempo que me queda, deseo también solicitar que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que se acelere la terminación de la planta termoeléctrica de Huasco, que va a consumir una cantidad importante de carboncillo.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente, que ha cedido su tiempo al Honorable señor Jerez.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, en la intervención que hice anteriormente, dejé establecido que el Gobierno y las compañías eran los responsables de la crisis de la industria del carbón; que el Gobierno no ha cumplido absolutamente ninguno de los compromisos contraídos con los parlamentarios o con los representantes de la zona, en orden a crear fuentes de trabajo para absorber la cesantía y diversificar la producción, a fin de elevar el nivel de vida y de trabajo de las comunas de Lota y Coronel y de la provincia de Arauco. Además, hice presente que se había desestimado el acuerdo unánime de la Comisión Especial Investigadora de la Industria del Carbón, refrendado por un acuerdo de la Corporación en una sesión especial, solicitando que el Gobierno, en vista de los cuantiosos intereses fiscales comprometidos en la industria carbonífera a través del otorgamiento de avales en los empréstitos concedidos por Bancos Internacionales a las compañías, debía tomar el control de ellas e imprima una política encaminada, fundamentalmente, a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del carbón.

Sin embargo, en todo el proceso de elaboración del Decreto con Fuerza de Ley número 64, y en todas las medidas adoptadas por el Gobierno, o sedicentemente adoptadas por él, han sido totalmente desconsiderados y olvidados.

Al respecto, deseo, muy brevemente, en primer lugar, protestar por la falta de interés de los parlamentarios de la combinación de Gobierno frente al problema de los trabajadores del carbón. En este momento, en la Sala hay un solo Diputado, el Honorable señor Decombe, que representa dicha combinación, y, lamentablemente, mi estimado colega el Honorable señor Rufo Ruiz-Esquide, quien usó de la palabra como Presidente de la Comisión Especial del Carbón, se limitó a leer y comentar el Decreto que autoriza la fusión de las compañías carboníferas. Conocemos tan bien como el Honorable señor Ruiz-Esquide ese Decreto, porque está impreso en el Boletín 9.776, de fecha 15 de mayo de 1962, que contiene el preinforme de la Comisión que preside el Honorable Diputado, y hemos asistido a todas sus sesiones. Pero ningún parlamentario de la combinación de Gobierno, no sólo no ha dado razones en contra de los argumentos que aquí se han planteado, sino que, ni siquiera ha tenido el decoro de interesarse por este problema de significación nacional, que reviste contornos tan graves.

En segundo lugar, debo manifestar que la irresponsabilidad moral y social de los empresarios del carbón es extraordinariamente grave e inexcusable. Siempre hemos observado que los empresarios actúan solidariamente y se respaldan unos a otros; así cuando los trabajadores plantean sus justas reinvindicaciones, se forma entre aquéllos un "clima de solidaridad", y unos justifican a los otros diciendo que no están en condiciones de otorgar a su personal mejores remuneraciones o condiciones de vida, porque la situación de las industrias, según ellos, es "paupérrima" y "dramática". Sin embargo, con la experiencia que nos da el hecho de ser ya tres años Diputado por la provincia de Concepción, podemos afirmar que no hay ningún empresario con un elemental sentido social, que justifique la conducta irresponsable e inmoral de los empresarios del carbón. Todos reconocemos que los obreros carboníferos llevan, realmente, una vida inhumana, y que, a pesar de ser sus faenas más pesadas que las de otros trabajadores, reciben miserables remuneraciones.

El Honorable señor Barra ha señalado con toda razón esta noche que el Decreto N.o 64 del Ministerio de Minería que autoriza la fusión de las compañías carboníferas de Lota y Schwager constituye una burla al Gobierno, un chantaje de las compañías y una actitud de lenidad del Presidente de la República. No es la primera vez que ocurre una cosa semejante. Cuando se produjo la crisis cambiaria que motivó la devaluación del escudo y el alza del dólar, ¿qué se dijo por parte de los incondicionales del Presidente de la República? Se dijo que el Primer Mandatario era un hombre honesto, que había sido engañado y que, desgraciadamente, la gestión del entonces Ministro de Hacienda, don Roberto Vergara, lo había llevado a la situación forzosa de tener que autorizar la devaluación de nuestra moneda. Posteriormente, la Honorable Cámara conoció la acusación y el debate planteados en torno a las irregularidades en la industria automotriz instalada en Arica. El Presidente de la República asumió la responsabilidad de todo, manifestando que la dictación de ciertos decretos y otros hechos relacionados con esta industria habían sido autorizados "por razones de alto interés nacional".

¿Podemos decir que existe alguna comparación, desde el punto de vista del interés nacional y social que debe ser la primera preocupación de un Gobierno entre favorecer la situación de dos, tres o cuatro privilegiados armadores de automóviles —entre los cuales se cuenta un Honorable Senador, que fue acusado en la Cámara Alta y absuelto por una simple mayoría, en un fallo que no lo absuelve ante la conciencia moral del país— y la situación dramática y crítica que están afrontando los habitantes de la zona del carbón, que afecta tan gravemente a sus trabajadores? ¿Por qué no se tiene el mismo criterio, entonces? ¿Por qué no se dictan leyes similares? ¿Por qué no se adoptan las medidas necesarias, en razón del interés nacional, para preservar la vida de doce mil trabajadores y la subsistencia de más de doscientos mil habitantes de Arauco, Lota y Schwager? Se ha tenido "manga ancha" para tolerar los engaños que significó la dictación de los decretos que modificaron el statu de la industria automotriz.

Por otra parte, hace tres semanas, parlamentarios de Oposición denunciamos en la Honorable Cámara las irregularidades cometidas en la adquisición de aviones "Caravelle". En audiciones radiales, en sesión secreta de la Cámara de Diputados y por informaciones fundadas en antecedentes que se conocieron después —ya que la compra fue finiquitada antes de ser conocida la operación por la Honorable Cámara— se denunciaron las irregularidades en que participaron ciertos funcionarios de la Línea Aérea Nacional. El Presidente de la República no halló otra respuesta mejor que decir que asumía la responsabilidad de la negociación suscrita con la firma francesa para la adquisición de los tres aviones, seguramente en base a sus profundos conocimientos aeronáuticos. Nueva "pasada por el aro". La única conclusión que sacamos después de estas explicaciones es que todas estas irregularidades se pretenden resolver con la declaración de que el Presidente de la República asume la responsabilidad. Esto demuestra su incapacidad de gobernante, su falta de sentido social y que está rodeado de gente incapaz para dar soluciones adecuadas a los problemas. Por eso, tenemos el convencimiento de que es el primer responsable.

No vamos a tener la ingenuidad de pedir a las compañías del carbón, "negreros" desde el punto de vista social, que no han hecho otra cosa que medrar con el esfuerzo de los trabajadores, que asuman ellos la responsabilidad de la crisis del carbón. Cuando los intereses de sus negocios andan bien, son partidarios de la libre empresa, pero cuando caen en falencia por culpa de su falta de capacidad, de su falta de sentido social para manejar la industria, entonces, corren a cobijarse bajo el alero del Estado, usufructuando de los capitales que pertenecen a toda la nación.

Por eso, queremos protestar de la actuación del anterior Ministro de Minería. No juzgamos al actual, porque está recién desempeñando su cargo. De manera que no podemos pronunciarnos respecto a su labor. En cambio, su antecesor estuvo más de un año y medio en el cargo. ¿Qué quedó de la gestión realizada por un señor que tomó el Ministerio como si fuera una casa de reposo y que más valdría se hubiera ido a descansar a clima, y frente a un paisaje mejor que las oficinas del Ministerio? Sólo este decreto de fusión. Lo firmó y se fue. Se lavó las manos y dejó el problema al actual Ministro de Minería. No nos cansaremos en denunciar que este decreto de fusión no sólo es una maniobra que favorece a las compañías, sino también una demostración de la falta, no diré de sensibilidad social, porque no puedo pedir tanto a un Gobierno de Derecha, sino de inteligencia para darse cuenta de que se está hundiendo, no una industria, porque en el fondo están tratando de salvarla y de resguardar los intereses de los industriales, sino a 12 mil trabajadores del carbón y a una zona entera que recibe el golpe de esta crisis.

Por eso, nosotros queremos expresar esta noche nuestra protesta por la actitud de desidia e irresponsabilidad del Gobierno, que no ha cumplido ninguna de sus promesas, y por la actitud inmoral de las compañías, que aceptan que el Gobierno las socorra, sin otorgarle la garantía de que aumenten su producción y mantengan la estabilidad del trabajo. Es una desvergüenza que se nos venga a decir que no se producirá cesantía, en circunstancias de que la letra k) del artículo 4.o del decreto N.o 64 autoriza, con la anuencia del delegado estatal, de ese pobre señor perdido entre expertos en salir con la suya, el despido de cerca de 1.200 trabajadores. Esto significa que pueden despedir más de 1.200. El Gobierno les dio la posibilidad de hacerlo y sabemos que la aprovecharán.

La expresión más dramática de la situación por la que atraviesan los trabajadores del carbón está señalada, no sólo por sus bajos salarios, por sus viviendas miserables, sino por la dura labor a que están sometidos. En la exposición de motivos del proyecto de ley que presentamos conjuntamente con otros Diputados, nosotros hemos denunciado el hecho de que soportan un trabajo igual al doble del normal, según las convenciones internacionales y la legislación de varios países, en circunstancias de que los trabajadores de Alemania, de Francia y de otras naciones, por ejemplo, están mejor dotados, desde el punto de vista fisiológico, para afrontar el trabajo de las minas, porque tienen un "standard" de vida que les permite alimentarse mejor. Me gustaría que estos caballeros que pasaron de cuarto en cuarto, sin poder siquiera tomar el olor del carbón, bajaran con los obreros a la mina, como lo hemos hecho los parlamentarios de Oposición, para que vieran si pueden realmente ser considerados como chilenos, ya que para serlo tienen que ser primero seres humanos, y esta gente está sometida a la condición de bestias.

Tenemos que señalar ante la faz del país lo que significa el hecho que haya en la Sala sólo un Diputado de Gobierno y que, por último, no tiene la obligación de estar presente en estos instantes, ya que este es un problema que no afecta a la zona que representa, como es el caso del Honorable señor Decombe.

Esta es la forma en que se enfrentan los problemas del país. Después se nos dice que al Presidente lo engañaron, que lo acribillaron ... ...

... ...

... ...

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

Sin embargo, hay gente que tiene el increíble desparpajo de considerar la posibilidad de reelegirlo.

Por eso, los demócratacristianos, que tenemos una conciencia clara de las obligaciones de un gobernante con un mínimo de sensibilidad social, protestamos no sólo por la ineficacia y por el incumplimiento de las promesas del Gobierno, sino también por la falta de responsabilidad de algunos parlamentarios.

Quizá el hecho de que aquí no aparezca nadie a "sacar la cara" por el Gobierno sea una actitud consecuente, pues deben comprender esos señores Diputados que ésta es una causa indefendible.

Esta es la única explicación que nosotros encontramos razonable frente a la inasistencia de los parlamentarios de Gobierno a la presente sesión.

Señor Presidente, he cedido el resto del tiempo al Honorable señor Fierro.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Jerez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FIERRO.— ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Restan tres minutos al Comité Independiente, Honorable Diputado.

El señor FIERRO.— Señor Presidente, lo que se ha manifestado esta noche y en sesiones que ha celebrado esta Corporación para conocer el problema de la industria del carbón demuestra que el Gobierno ha adoptado la misma actitud del elemento flojo. Ese elemento no ve la hora de que terminen las ocho horas de trabajo para guardar las herramientas e irse. Asimismo, Su Excelencia el Presidente de la República desea que, cuanto antes, termine su mandato para entregar a su sucesor todos los problemas derivados de la situación calamitosa en que se encuentra el país.

No otra cosa significa que el Gobierno no haya adoptado ninguna medida tendiente a estudiar los diversos problemas que se le han planteado, especialmente respecto de las denuncias formuladas por los diversos sectores de Oposición.

Tengo a la mano la revista "Chiflón", en la que aparece una fotografía de la marcha de los mineros de "Plegarias", "Colico Sur" y "Pilpilco", que se realizó en el mes de febrero del año en curso.

Esta marcha tuvo por objeto protestar por el cierre de la mina "Plegaria". A raíz de esos actos públicos de protesta, se formularon diversas peticiones por intermedio de los alcaldes, de la representación parlamentaria y de la Central Unica de Trabajadores de la provincia de Arauco. Pero ellas no fueron atendidas por el Gobierno.

Los parlamentarios del Frente de Acción Popular, en compañía de los de la Democracia Cristiana, hemos presentado diversas iniciativas tendientes a dar solución a la crisis del carbón.

En el Boletín N.o 1.622 de la Comisión de Economía y Comercio aparece un proyecto de ley que presentamos, con el objeto de facilitar la creación de nuevas industrias en la provincia de Arauco, liberando de derechos tributarios a los inversionistas que deseen instalarlas. Sin embargo, el Gobierno se ha hecho el sordo, el desentendido, y no ha mostrado ningún interés en solucionar un problema de carácter social. Aquí se ha hablado de los problemas del señor Osvaldo de Castro, más conocido como "el buitre del desierto", y de los que afectan a las compañías del cobre y a las de Lota y Schwager. Pero a la mencionada provincia se le ha dejado huérfana del amparo del Estado, en cuanto a recursos financieros, para promover su desarrollo y evitar la cesantía que se está produciendo, situación que hemos hecho presente, en su debida oportunidad, antes de encontrarnos con hechos consumados.

El Gobierno no ha querido prestar atención a las diversas sugerencias...

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor JEREZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JEREZ.— He concedido una interrupción al Honorable señor Fierro, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Fierro.

El señor FIERRO.— Señor Presidente, decía que el Gobierno no ha querido prestar atención a las diversas sugerencias que para solucionar esta situación han formulado los Comités Parlamentarios y la Comisión Especial designada para conocer el problema del carbón.

Por este motivo, es conveniente en esta oportunidad enviar oficio a Su Excelencia el Presidente de la República y a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Hacienda, de Obras Públicas y de Minería, a fin de que estudien la iniciativa planteada por el Honorable señor Jerez, en cuanto a rebajar de 8 a 6 las horas de trabajo de los obreros del carbón, e incluyan en la actual legislatura extraordinaria el proyecto de ley que libera de derechos tributarios a las industrias que se instalen en la provincia de Arauco, con el objeto de solucionar el problema económico de los trabajadores y promover el adelanto y desarrollo del comercio y de las municipalidades de esa zona.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se enviarán en su nombre los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor MONTES.— Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor MELO.— Y en el mío, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se agregará el nombre de Sus Señorías.

El señor FIERRO.— Señor Presidente, en repetidas ocasiones el Gobierno ha adoptado diversas medidas para defender los intereses de los particulares, pero no ha tenido en consideración el problema de orden público y de carácter nacional que se crea en las provincias mineras, productoras de salitre, cobre o carbón. Cuando alguna de estas ha tenido que afrontar períodos de crisis, por reducción de faenas o paralización de industrias, con la consiguiente cesantía de su personal; el comercio ha contado con paliativo, como la postergación de los pagos al Banco del Estado, a las instituciones de créditos y también a las casas mayoristas proveedoras de artículos. A la vez, se ha ayudado con alimentación a los obreros cesantes. Pero ésta ha sido deficiente, tardía y por una suma de dos mil pesos diarios para cada jefe de hogar. Yo me pregunto ¿qué harían los hombres del actual Gobierno si con dos mis pesos diarios tuvieran que alimentar a siete hijos y, además, pagar arriendo y todo lo que significa financiar un hogar? Por eso es difícil suponer que tengan conciencia del drama que en este momento están viviendo los trabajadores de la zona del carbón.

Ya se ha hablado de las "camas calientes", de la falta de poblaciones, de la falta de caminos, del mal abastecimiento y carestía de los artículos alimenticios, de la falta de escuelas, etcétera. Ya hemos escuchado expresiones de alabanza al Presidente de la República y a su Gobierno por la construcción de escuelas y poblaciones. Todavía más, se ha dicho, demagógica y majaderamente, que la Corporación de la Vivienda construye una casa cada veintiocho minutos, y que para terminar con el problema de las "camas calientes", como consta en oficios del Ministerio de Obras Públicas, se asignará a las comunas de las provincias de Concepción y Arauco, dentro de un plan trienal, una suma importante de casas para obreros y empleados del sector público y particular. Sin embargo, hasta la fecha la Corporación de la Vivienda no ha iniciado los trabajos de construcción de estas poblaciones, que incluso absorbería el problema de la cesantía, de grupos de obreros especializados en construcción, a los cuales también se ha pensado contratarlos para la ejecución de obras de Vialidad. Pero esta no es la solución definitiva, sino una política de parche, que ha caracterizado la línea seguida por el actual Gobierno, de falta de seriedad y de ánimo necesarios para solucionar los problemas de fondo que afectan al país.

Por estas razones, y por otras que el escaso tiempo de que dispongo me impide agregar, considero que el Gobierno practica la política del "elemento flojo".

La verdad es que la actual Administración se ha preocupado fundamentalmente de amparar a los consorcios nacionales y extranjeros, porque financian muy bien las campañas presidenciales de los elementos reaccionarios chilenos. Son ellos los que siguen usufructuando del actual estado de cosas, y es a ellos a quienes interesa vivir bien y tener un buen caldo de cultivo que les permita mantenerse en lo político, en lo económico y en lo electoral.

Sin embargo, por señalar este cúmulo de problemas, se nos dice que somos elementos demagogos, desquiciadores, y que estamos soliviantando a los trabajadores. Pero no se cala a fondo en la solución, que ya hemos planteado en forma oportuna, seria y meditada a los hombres de Gobierno. Estos, sin embargo, se hacen desentendidos. Por eso los obreros, frente al hambre y a la muerte por inanición, sencillamente recurren a la natural defensa de la huelga y de la concentración pública, o a la protesta a través de los sindicatos, de los partidos políticos, de los Municipios y de las Cámaras de Comercio, pues ven por los suelos sus presupuestos, sus entradas.

Por último, concordando con lo manifestado por el Honorable señor Jerez, los Diputados socialistas también queremos protestar por la ausencia en la Sala de los representantes del Partido Radical, que en tribunas públicas ofrecen el oro y el moro al electorado, pero que cuando se trata de defender sus intereses aquí en la Corporación, desaparecen de ella, tal como también lo han hecho ahora los representantes del Partido Liberal. Esta actitud deja de manifiesto la desidia de quienes, demagógicamente, se dicen elementos de izquierda.

Por eso, cuando en otra ocasión se trate de debatir problemas tan fundamentales como el que nos preocupa ahora, que está soliviantando a la opinión pública del país, esperamos que todos los sectores de la Honorable Cámara estén presentes, con el objeto de que no sólo nos acompañen con su presencia, sino con sus opiniones y peticiones, a fin de que el Presidente de la República se forme conciencia de los problemas que son indispensables atender, pues su obligación es afrontarlos oportunamente.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Quedan siete minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor JEREZ.— He concedido una interrupción al Honorable señor García.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCIA.— Señor Presidente, también quiero adherir a las expresiones de los Honorables colegas Melo, Fierro, Montes y Jerez con relación al grave problema que afecta a los trabajadores del carbón, y los cuales, responsablemente, lo han venido planteando desde hace muchos años. Si mal no recuerdo, en 1957 realizaron un foro en la localidad de Lota para discutir tan grave problema y proponer soluciones. Lamentablemente no fueron oídos. Pero no ha sido solamente ésta la única petición, porque desde mucho antes se han venido también proponiendo soluciones adecuadas al problema de la industria del carbón. Sin embargo, el actual Gobierno, que se ha caracterizado por su política monopolista, no ha escuchado el clamor de los trabajadores, que han sido respaldados y apoyados patrióticamente por la Confederación Nacional Minera y por la Central Unica de Trabajadores de Chile, y ha preferido aceptar la fusión de las compañías de Lota y Schwager, que significa cesantía, hambre, enfermedades y muerte para los trabajadores del carbón.

Por tal motivo, levanto también mi voz de protesta por la actitud insensible del Gobierno frente a este problema.

Cuando se paralizó la industria de Lirquén, hace ya algunos años, el Gobierno expresó que se absorbería la cesantía mediante un plan extraordinario de obras públicas que daría trabajo a todos. ¿Y qué ocurrió? Que en realidad los obreros continuaron cesantes, pues no se realizaron las obras públicas necesarias para ocuparlos. Muchos de ellos recurrieron al fondo de cesantía. Después ya no tuvieron a qué recurrir y vieron que en sus hogares faltaba la alimentación. Quizás, por estas razones, muchos perecieron.

Ahora, con la paralización de "Plegarias", también el Gobierno ha prometido un nuevo plan de obras públicas para absorber la cesantía. Todos conocemos el drama de los trabajadores cesantes de Curanilahue, que afecta al pueblo, al comercio y, prácticamente, a la inmensa mayoría de la población. Hay hambre y miseria. Sin embargo, este Gobierno continúa insensible a este clamor popular. Sigue aumentando la cesantía. Hay aproximadamente trescientas mil personas sin trabajo, que lamentablemente no hallan en qué ganarse la vida.

Por eso, protesto por la actitud insensible del Gobierno para con estos trabajadores, para con estos obreros del carbón, verdaderamente patriotas, que trabajan en forma dura y difícil, tal vez en la faena más dura que se realiza en nuestro país.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.— El resto del tiempo, lo he cedido a mi Honorable colega señor Barra.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero solicitar se dirija oficio —creo que en esto estará de acuerdo el resto de mis Honorables colegas del FRAP y de la Democracia Cristiana— al señor Ministro que corresponda, a fin de que se sirva explicar si se han entregado los fondos que pidió la Universidad de Concepción para realizar los estudios correspondientes a la canalización del Bío-Bío. Asimismo, deseo que por intermedio del Ministerio de Hacienda, se solicite a la Superintendencia de Sociedades Anónimas que nos informe si a esta fecha el señor Eleodoro Matte ha contratado y adquirido acciones de la Compañía Carbonífera de Chwager. Sobre esta materia formulé una denuncia hace algunos meses y quiero tener la certeza respecto de lo que he aseverado, lo que sólo puede lograrse a través de este informe.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría a los Ministerios correspondientes.

El señor MONTES.— Y en el mío, señor Presidente.

El señor MELO.— En mi nombre también.

El señor JEREZ.— Y en el mío, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se agregará el nombre de los Honorables Diputados que lo han solicitado.

El señor BARRA.— Agradezco la interrupción que me ha concedido mi Honorable colega señor Jerez.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Queda un minuto al Comité Demócrata Cristiano.

El señor JEREZ.— Renunciamos, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor DECOMBE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DECOMBE.— Señor Presidente, sólo deseo expresar que los Diputados del Partido Conservador hemos estado prsentes en esta sesión.

El Honorable señor Ruiz-Esquide, que también estaba presente, expuso sus puntos de vista. Desgraciadamente se sintió indispuesto y hubo de retirarse.

Es lo que quería explicar a la Honorable Cámara.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor BARRA.— Renunciamos, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— ¿Cuánto tiempo queda al Comité Comunista, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— En este momento, nada Honorable Diputado.

Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 24 horas.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

Presidente de J. Walter Thompson Co. llegará hoy en jira continental



En la tarde de hoy, procedente de Buenos Aires, llegará a nuestra capital el señor Norman H. Strouse, presidente de J. Walter Thompson Company, la agencia publicitaria más importante del mundo y que opera en nuestro país, a través de su filial chilena, por espacio de veinte años. El viaje del Sr. Strouse obedece a razones de servicio de su Compañía y para compenetrarse aún más de la realidad económica y social de cada uno de los países de nuestro continente.

Durante su breve estada entre nosotros, el Sr. Strouse compartirá con destacados dirigentes de nuestra actividad industrial y comercial, para luego continuar viaje a Lima.

El Sr. Norman H. Strouse viaja en compañía de su distinguida esposa.



LOTERIA DE CONCEPCION

LISTA OFICIAL DEL SORTEO N.° 935 EFECTUADO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1963

LEYES: 4885 Y 5443 — EMISION: 46 MIL BOLETOS EN VIGESIMOS

EL BOLETO N.° 38573

Vendido en Santiago

Salió favorecido con el Premio de

200 MIL ESCUDOS

A TODOS LOS BOLETOS CUYA TERMINACION SEA 3 LE CORRESPONDE E° 22.- AL ENTERO Y E° 1.10 AL VIGESIMO

38573 — 200 MIL Escudos

43365 — 10 MIL Escudos

44438 — 5 MIL Escudos

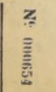
Sorteo N.° 935 efectuado el 10 de Noviembre de 1963

200 MIL ESCUDOS — 38573

Facsímil del Boleto correspondiente a la presente Lista Oficial

PROGRAMA DE PREMIOS

1	PREMIO MAYOR DE		E° 200.000,00
2	APROXIMACIONES DE	E° 313,00	626,00
97	CENTENAS DE	24,00	2.328,00
1	PREMIO DE		10.000,00
99	CENTENAS DE	24,00	2.376,00
1	PREMIO DE		5.000,00
99	CENTENAS DE	24,00	2.376,00
30	PREMIOS DE	1.000,000	30.000,00
60	PREMIOS DE	200,00	12.000,00
100	PREMIOS DE	100,00	10.000,00
300	PREMIOS DE	50,00	15.000,00
2.170	PREMIOS DE	25,00	54.250,00
2.970	PREMIOS DE (99 Premios de E° 24,00 al Centenar de cada Premio de E° 1.000,00)	24,00	71.280,00
4.599	TERMINACIONES DE	22,00	101.178,00
	TOTAL		E° 516.414,00



LA LOTERIA PAGARA LOS PREMIOS A LA PRESENTACION DEL BOLETO SEGUN ESTA LISTA OFICIAL HASTA 120 DIAS DESPUES DE VERIFICADO EL SORTEO. — No se oirá reclamo alguno por Substracción, Adulteración, Destrucción, pérdida de Boletos O POR LOS ERRORES QUE APAREZCAN EN LAS PUBLICACIONES DE DIARIOS, REVISTAS O TRANSMISIONES DE RADIOS.



BELTRAN HARISMENDY GONZALEZ, Contador. — Ante mí MISAEL INOSTROZA CARDENAS Notario Interino — CARLOS ROCCA BERTOLOTTO, Gerente.

Frente Democrático Femenino constituyen en San Fernando

SAN FERNANDO.— Recientemente y con la asistencia de más de doscientas personas se constituyó en San Fernando el Frente Democrático Femenino. En el acta constitutiva de este Frente Democrático Femenino se vierten conceptos que demuestran el gran interés que existe porque el candidato de la democracia chilena, senador Julio Durán Neumann, triunfe en las elecciones del año venidero.

La mesa directiva de este Frente Democrático Femenino quedó formada de la siguiente manera: Presidenta, Josefina González de González; primera vicepresidenta, María Aguirre de Urzúa; segunda vicepresidenta, Irene González de Cerda; secretaria, María Díaz Díaz; primera prosecretaria, Loreto González González; segunda prosecretaria Olivia Betancourt Cañas; tesorera, Eliana Vásquez de Salinas; primera protesorera, Silvia Zapata Orellana; segunda protesorera, Luzmira Villena Valenzuela; directoras, Sara Troncoso de Rivadeneira, Teresa Vergara de Lira, Luisa Bouchón de Maldonado y Mercedes Pérez de Núñez; Comité Electoral, Fernanda Rodríguez Lecaros, liberal; Fresia González de Cerda, liberal; Georgina Quezada Olivares, radical; Berta Vásquez Queró, conservadora; Rosa Urra de Reka, radical; Hilda Avendaño Avendaño, conservadora; Mercedes Pérez de Muñoz, independiente; Emma Contreras Oliva, independiente.

EN CURACAVI Y PEÑAFLOR:

Proclamaron candidato a la reelección al diputado Lehuedé

Las asambleas liberales de Curacaví y Peñaflor el domingo proclamaron candidato a la reelección al diputado por el Segundo Distrito Dr. Héctor Lehuedé. En la primera de ellas, en un almuerzo ofrecido por numerosos asambleístas liberales y grupos de independientes de Curacaví, el vicepresidente de la Asamblea, abogado Héctor Correa Bernales, se refirió a la labor desarrollada por el diputado Lehuedé y señaló la necesidad de que continuara en la Cámara por un nuevo período.

A continuación, a nombre de los liberales e independientes de la comuna, lo proclamó como candidato a la reelección haciendo presente que trabajarían en forma entusiasta para que obtuviera un triunfo aplastante en las elecciones que se efectuarán en abril de 1965.

En Peñaflor, en una reunión celebrada por la Asamblea Liberal, luego de tomar juramento a los nuevos asambleístas, se adoptó un acuerdo similar por unanimidad de la numerosa concurrencia. Posteriormente, ofrecieron al diputado Lehuedé un ágape.




CONCHALI.— POBLACION LO VIDELA.— Las dirigentes del Comité de la Población Lo Videla, Laura Soto Orrego y Raquel Rojas Melo, visitaron ayer LA NACION para expresar sus agradecimientos al diputado Manuel Tagle Valdés por su preocupación para resolver el problema que se ha originado a un grupo de cuatrocientos pobladores que deberán abandonar en una fecha próxima los terrenos que ocupaban desde hace diez años, porque se construirá una población para los empleados municipales de la capital. Con su apoyo, obtuvieron que el Ministro del Interior interviniera para evitar el desalojo mientras la CORVI los ubica en alguna de las poblaciones que actualmente construye. Al mismo tiempo hicieron extensivos sus agradecimientos a la consejera de la CORVI, señora Aura González, quien está apoyando sus peticiones en ese organismo. EN EL GRABADO, las dirigentes Rojas Melo, Soto Orrego y su pequeña hija.

Dirigentes de estibadores de nueve puertos hacen peticiones

Mayor trabajo y mejoramiento de las condiciones de labores plantearon a ejecutivos de la Cámara Marítima.

VALPARAISO.— Dirigentes de los gremios de estibadores de nueve puertos del país visitaron la sede central de la Cámara Marítima de Chile, en Valparaíso, con el fin de dar a conocer diversos problemas de tipo local. Los dirigentes se entrevistaron con el gerente de la Cámara, Juan Pizarro Aliste, y con el secretario general de la entidad, Eladio Sánchez. Los problemas y peticiones planteados fueron los siguientes:

ARICA: Feriados y oposición en la Oficina de Contratación de Obreros de Bahía a la creación de nuevos gremios.

IQUIQUE: Aclaración al pliego local de peticiones para 1964, aspectos derivados del embarque de harina de pescado y donación de un trofeo deportivo.

TALTAL: Aspectos del pliego de peticiones para 1964; embarque de salitre por el ferrocarril longitudinal norte y descarga de chatarra para la planta canadiense refinadora de cobre que funciona en Caleta Paposo, punto situado 60 kilómetros al sur de Taltal.

CHAÑARAL: Dotación de obreros matriculados para la atención de naves.

COQUIMBO: Construcción de un edificio en recintos portuarios para la instalación de baños y otros servicios y colaboración de la Cámara Marítima en las gestiones para la entrega de títulos definitivos a los estibadores que ocupan predios fiscales en ese puerto.

SAN ANTONIO: Petición de colaboración en la Sección Obreros Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional para obtener préstamos destinados a los marítimos de ese puerto que están agrupados en dos cooperativas de vivienda. En total son 200 trabajadores cooperados.

PUERTO MONTT: Aspectos relacionados con el pago de feriados.

CASTRO: Entrega de equipo de lluvia para los estibadores.

AISEN: Cancelación de feriados.

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO

AVENIDA: Juana Gallo y o no creo en los hombres.
BRASILIA: Condenado a vivir.
COLON: Orgullo y pasión y Mercado de amor.
CONDELL: La cámara ardiente y Amores clandestinos.
IMPERIO: Batallón suicida, y Sin conciencia.
METRO. Scaramouche.
PACIFICO: De hombre a hombre y La hermana blanca.
REAL: Escondite de amor.
VALPARAISO: Por amor y por dinero.
VELARDEY: Pistolas de las fronteras.
VICTORIA: La marca secreta de D'Artagnan, y Festival de la risa.

EN VIÑA DEL MAR

ORIENTE: La marca secreta de D'Artagnan y Festival de la risa.
OLIMPO: Cristina.
REX: Las píldoras del amos.
RIALTO. Extraño testigo y Su consigna era el valor.

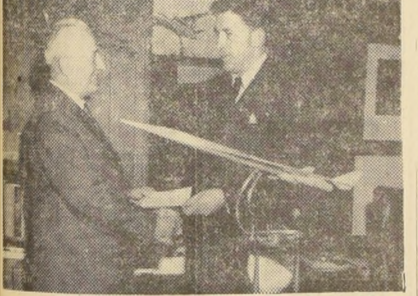
Eº 25.000 en daños en choque de dos naves mercantes

VALPARAISO.— Según peritajes practicados ayer por técnicos de la Gobernación Marítima y de la Cía. Martínez Pereira, los que proseguirán realizándose, los daños que sufriera el vapor nacional "Fina" suben a 25 millones de pesos. El mercante griego "Efenchia", consignado a a Agencia Ultramas, embistió el domingo pasado al "Fina", al sufrir una falla en sus máquinas, según lo expresado por su capitán.

El barco griego se estrelló con gran estrépito contra el barco chileno, destrozando dos cubiertas. Los gastos de reparación del barco serán costeados por el mercante griego, que tiene seguros en el Lloyd, extensivos a los daños ocasionados a terceros. El barco deberá ser sometido a reparaciones, que se prolongarán por bastante tiempo.

Daños en automotor causó riña: Valpso.

VALPARAISO.— En la mañana de ayer fueron puestos a disposición del Juzgado de Menor Cuantía de Quilpué los hermanos Mario, David y Manuel Aracena Quezada, que provocaron una riña en el Automotos 604, que viaja entre nuestro puerto y La Calera. Los mencionados hermanos agredieron, según informe de Carabineros y sin causa justificada, a Manuel Vilches y Luis Mena Véliz que viajaban en el último carro del automotor, los que resultaron con heridas de regular gravedad. A consecuencias del altercado, quedaron destrozados algunos asientos y quebrados los vidrios, sin que se haya informado acerca del monto de los daños.



WASHINGTON.— El señor Bruno Velani (izquierda), Director General de Alitalia, hace entrega al señor Najeeb Halaby, administrador de la FAA, de un cheque por US$ 300.000. Esta suma garantiza a las Líneas Aéreas italianas "la prioridad" en la entrega de los aviones supersónicos, que a partir de 1970, 71 servirán el trayecto Italia-Estados Unidos en aproximadamente 3 horas.

TRES AVIONES SUPERSONICOS ENCARGADOS POR ALITALIA

Hace pocos días los representantes de la Compañía Alitalia, Líneas Aéreas Italianas y de la FAA (Federal Aviation Agency) han firmado en Washington un acuerdo en base al cual se le reconoce a la compañía italiana "los derechos de prioridad" para la entrega de tres aviones supersónicos de fabricación norteamericana.

Junto con la firma del acuerdo, los directores de Alitalia han remitido a la entidad norteamericana para la aviación civil la suma correspondiente al depósito de garantía que a la vez se considera como abono sobre el valor total de los aparatos.

Alitalia es la primera compañía aérea, no estadounidense, que se ha asegurado estos derechos y en el acuerdo se ha establecido que ella tendrá preferencia sobre todas las demás compañías extranjeras en la entrega de estos aviones norteamericanos, que según los cálculos comenzarán a efectuarse entre 1970 y 1971.

Desde luego, para muchos esta aparente urgencia de adquirir aviones supersónicos, podría parecer exagerada, considerando que recién en el próximo decenio entrarán en línea los nuevos modelos, pero para los ejecutivos de Alitalia, que por sus cargos deben estar pendientes de los sistemas de transporte futuro, este paso es vital. Según sus declaraciones en el próximo decenio, las compañías aéreas que no dispongan de aviones supersónicos para largas distancias sufrirán pérdidas enormes en su tráfico intercontinental. De hecho, la línea italiana se encuentra, desde varios años, a la cabeza del progreso técnico.

La composición de su flota más la adopción del revolucionario sistema de aterrizaje "cualquier tiempo" en sus aviones Caravelle, demuestra fehacientemente este progreso. Actualmente la capacidad de pasajes de la flota Alitalia es la siguiente: Aviones Jets: 69 por ciento; aviones turbo-hélice 19,7 por ciento; aviones a pistón: 11,1 por ciento.

CARACTERISTICAS DEL SUPERSONICO

Velocidad: 2.700 km/hora (2 veces y media la velocidad del sonido). Por ejemplo: Milán quedará a 3 horas de Nueva York.

Altitud de navegación: 20-22.000 m.

Autonomía de vuelo: 3.500-3.700 millas marinas.

Capacidad: 150 asientos.

Motores: 4 a reacción que desarrollarán un empuje de 40.000 libras cada uno, al despegar.

Peso: aprox. 180 toneladas, completamente cargado.

Revestimiento externo: mayormente aleaciones de titanio.

El precio de cada supersónico está calculado en 20.000.000 dólares.

AQUI... EL PUERTO

TURISMO MASIVO, EN VIÑA.— El segundo grupo de obreros beneficiados por el Plan de Turismo Masivo Obrero, que organiza la Municipalidad de Viña del Mar, llegará a esta ciudad el 15 del mes en curso. El jefe del personal del Mineral de Chuquicamata, de donde procede la segunda delegación, señor Enrique Barahona, dirigió una comunicación a la Dirección de Turismo, en relación con el viaje de los obreros. Del mismo modo, adjunta un ejemplar de la revista de la empresa, "Oasis", en que se vierten elogiosos conceptos acerca de esta iniciativa del Municipio de la Ciudad Jardín. Los obreros permanecerán en Viña ocho días, y sus nombres son los siguientes: Felipe Rojas Urquieta, Humberto Ramírez Ramírez, Manuel Valdés Valdés, Aladino Muñoz Santander, Luis Araya Araya, Carlos Letelier Rivadeneira, Manuel Celis Celis, Ricardo Vilca Salazar, Heriberto Ceura Ramos y Mario Mandiola Hernández.

MANIFESTACION A SUBDIRECTOR DE EMPORCHI.— Gonzalo Andrade fue objeto de una manifestación que le ofrecieron, en los Baños del Parque, amigos personales, miembros del comercio portuario y marítimo, funcionarios y obreros de la Empresa Portuaria de Chile. El señor Andrade fue designado, recientemente, por el Gobierno, en el cargo de Subdirector de la Empresa Portuaria. Ofreció la manifestación el doctor Gustavo Weitz, y en representación de la Asociación de Empleados Portuarios de esta ciudad, hizo uso de la palabra Simón Jiménez, secretario de la entidad. En representación de los obreros, habló el dirigente nacional de los obreros portuarios de Chile, José Liberona Mardones. Finalmente, el festejado agradeció los homenajes, expresando, en un esbozo general, los planes futuros del Servicio, que contemplan agilizarlo y acomodarlo a la importancia de cumplir funciones en un plano de desarrollo económico vinculado al progreso del país.

PROPUESTAS PARA NUEVO EDIFICIO.— Se abrirán las propuestas públicas para construir el nuevo pabellón del futuro edificio del Liceo N.o 1, de Niñas, de Valparaíso, el que estará situado en terrenos anexos al local en que funciona actualmente, y que se han expropiado para este motivo. Se edificarán allí diez salas de clases para 500 alumnas, gabinetes de física, química y biología, cocina y comedores, para el medio pupilaje. El presupuesto que posee Arquitectura, para obras como éstas, es de 400 millones de pesos, aproximadamente. Las propuestas deben abrirse en Valparaíso y Santiago, conjuntamente, el día 21 del presente, a las 11 horas, y las mismas dan un plazo de 360 días a la firma que se las adjudique, para la entrega de la obra. Arquitectura Provincial calcula que los trabajos se pueden iniciar en febrero de 1964 y entregarse en febrero de 1965.

ENTREVISTA CON S. E.— El presidente de la Federación del Comercio Detallista de Chile, Alfonso de los Reyes, ha informado que mañana se entrevistará, posiblemente, con S. E. el Presidente de la República, acompañado de los otros miembros de la Junta Nacional de esta organización, para solicitarle su intervención en apoyo de las aspiraciones de ese sector del trabajo.

CONCURSO HISTORICO SOBRE O'HIGGINS.— El plazo de cierre de la recepción de trabajos presentados al Concurso Histórico del Instituto O'Higginiano de Chile, ha sido ampliado hasta el 31 de marzo próximo, para facilitar la participación del mayor número de concursantes.

CONVENCION NAC. DE FUNCIONARIOS DE ADUANA.— Hoy se efectuará en Valparaíso una asamblea de funcionarios de Aduana, para determinar la forma en que se realizará la elección de delegados a la 5a. Convención Nacional de Empleados de Aduana, que se llevará a efecto en Santiago, el 27 del mes en curso. La comisión organizadora de esta Convención, la más importante que celebran los funcionarios de Aduana, ya está recibiendo las nominaciones de la provincia. Durante este torneo se elegirá la nueva directiva del organismo nacional.

VIOLENTO TEMBLOR.— Un fuerte y corto temblor remeció con violencia nuestra ciudad, a las 10 45 horas de ayer. El sismo alcanzó a provocar cierto pánico en algunos sectores, ya que lo acompañó un fuerte ruido. Se vio precedido por un movimiento muy leve.

ARRIBO DEL "AMERICO VESPUCCI".— Para hoy tiene anunciado su arribo el "Américo Vespucci", que cumple así su último viaje a nuestra costa, y que, al igual que el "Marco Polo" y el "Antoniotto Usodimare", será reemplazado por una moderna motonave, destinada a pasajeros, exclusivamente. El "Américo Vespucci", será destinado como barco carguero, al igual que las otras dos naves mencionadas, que suspendieron su itinerario a nuestro puerto. La nave debe llegar a las 11.30 horas, procedente de Génova y puertos intermedios, con numerosos pasajeros que viajan a Valparaíso. Si no hay cambios en la fecha, debe zarpar de este puerto el 14 del presente.

"Viva Gratis un Mes" favorecerá esta semana no a una, sino a varias familias chilenas

La señora Raquel de González distribuirá la mercadería entre sus tres hijos y otros parientes. La séptima vuelta del Concurso comienza con renovados bríos.

La feliz ganadora del Concurso "Viva Gratis un Mes", señora Raquel de González hace declaraciones a un reportero de Radio Corporación al serle comunicada la grata nueva de haber sido la elegida por la suerte en este sensacional concurso. La señora Raquel distribuirá su premio entre sus tres hijos y otros parientes, haciéndolos partícipes de este suculento regalo que semana a semana está haciendo la firma Antillo Escobar Hnos., de Gran Avenida 2649.

"El premio es magnífico y todos estamos muy contentos y agradecidos de LA NACION, Radio Corporación y Antillo Escobar Hermanos", nos dijo ayer la señora Raquel Palma de González, quien obtuvo el Premio Mayor del Concurso VIVA GRATIS UN MES, en el sorteo correspondiente a la sexta vuelta, realizado el sábado recién pasado, en el moderno auditórium de la emisora. En la tarde visitamos su hogar, sencillo y agradable, ubicado en calle Santa Genoveva 1531, comuna de Quinta Normal.

La señora González nos estaba esperando, según confesó, muy nerviosa. "Tenía miedo de que vinieran en la mañana, porque yo tenía hora con el médico, ya que estoy enferma del corazón. La verdad es que ahora tengo miedo que me de un ataque con la inmensa alegría que me ha proporcionado este regalo".

Junto a ella estaban su marido, don Juan González Soto, de 66 años de edad, mecánico fresista, quien jubiló debido a una afección reumática; su nuera, Elisa Valdés, y cuatro de sus nueve nietos. El matrimonio premiado tiene tres hijos, todos mayores de edad. La dueña de casa nos dijo: "Supimos la buena noticia ayer a la una de la tarde, cuando veníamos de vuelta del cementerio, a donde habíamos ido a dejar unas flores. Nos abrazamos con mi viejo, les contamos a los niños y la casa se puso muy alegre y contenta. Llegaron mis hijos y muchas vecinas a felicitarnos".

LOS SIETE DE LA SUERTE

Cuando consultamos respecto a su participación en VIVA GRATIS UN MES, don Juan González nos refirió que desde que empezó el Concurso ellos mandaban su cupón todos los días. En esta última semana, la de la suerte, depositó siete, el último de ellos recién el sábado. Su constancia resultó premiada. Mañana le llevaremos mercaderías al por mayor, el equivalente a 150 escudos en dinero efectivo. El matrimonio, sencillo y cordial, expresó su enorme felicidad por este resultado.

"Yo quiero que la suerte le llegue a toda mi familia, contó el dueño de casa. Por eso, las mercaderías del premio las repartiremos entre nuestros hijos y parientes cercanos. Nosotros aquí en la casa gastamos un escudo diario en almacén. Ahora, imagínese el tremendo ahorro que vamos a hacer, sobre todo considerando que mi pensión es sólo de un vital mensual".

Observando su casa, comprobamos con satisfacción que una vez más el premio ha caído en excelentes manos. De nuevo la suerte ha sido exacta en su determinación, ya que no se trata de una familia de grandes medios económicos, sino de gente esforzada y sencilla, que vive consagrada al trabajo y al bienestar de los suyos.

TAMBIEN PUEDE SER SUYO

Amigo lector, leyendo esta crónica, ¿no ha pensado también que el premio puede ser suyo? La próxima semana puede ser su hogar el que reciba nuestra visita. Mañana le llevaremos a la señora Raquel y a don Juan, a sus hijos y nietos, muchas mercaderías. En el envío se incluirá arroz, harina Marianita, conservas surtidas, productos concentrados IPAL, Té Repítame, vinos VIU, azúcar IANSA, fósforos, productos MANLAC y todo lo necesario para que replete su despensa. Ya no tendrá necesidad el matrimonio de destinar un escudo diario para los gastos de almacén. Todo lo tendrá a su disposición, al alcance de su mano.

"La Nación", Radio Corporación y Antillo Escobar Hermanos, Gran Avenida 2649, mayoristas en abarrotes e importadores asociados de Té Repítame lo invitar a participar en esta nueva vuelta del sorteo. Basta con recortar el cupón que aparece en nuestro diario, llenarlo con nombre, dirección y número de cédula de identidad, y esperar... que la suerte llegue hasta su hogar...

Estudian terminaciones del cuartel de Bomberos; Peñaflor

PEÑAFLOR.— Accediendo a la petición formulada por el diputado Manuel Tagle Valdés, en compañía de la regidora de esta comuna, Zara Elliot, y de los dirigentes bomberiles Leon Graide, Javier Lascar y Dali vor Svoboda, el Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Narciso Morales, envió a Peñaflor al arquitecto de ese Ministerio, Rigoberto Gómez, para que estudiara los trabajos que habría que ejecutar para terminar el Cuartel de Bomberos.

También el diputado Tagle Valdés, en una entrevista con el Director de Arquitectura, le reiteró su petición para que fuera construido el Cuartel de Carabineros de Peñaflor y un edificio en que se pudieran concentrar tales oficinas públicas de la comuna, haciendo presente la urgencia de estas obras de progreso que son vitales para el desarrollo de Peñaflor.

Viajó a Lima el Alcalde de Maipú

MAIPU.— El Alcalde de esta comuna, José Luis Infante, se dirigió, por vía aérea, a Lima, con el objeto de conversar con los industriales participantes en la Feria Internacional de Lima, para estudiar las posibilidades de realizar en Maipú la Feria del Pacífico.

El Alcalde Infante permanecerá en el Perú por espacio de 15 días, y durante su ausencia será subrogado por el primer regidor Gonzalo Pérez Llona. (Bustos, corresponsal.)

ANTOFAGASTA:

Rematan 650 lotes de mercaderías de rezagos de aduana

ANTOFAGASTA.— Arribó a esta ciudad el jefe de la Sección Remates de la Aduana de Valparaíso, para dar fin a los preparativos para el remate que se efectuará el viernes, de 650 lotes que se encuentran en el Almacén de Rezagos y que saldrán a mínimo rebajado.

Informó la Aduana, por otra parte, que el último remate efectuado en Santiago, en que se subastaron tres vehículos, éstos proporcionaron al Fisco una entrada bruta de 18.502 escudos, en que se comprenden el impuesto a la compraventa y el derecho de martillo.

LA CISTERNA:

Asamblea Radical "A. Mendoza" celebrará su 1er. aniversario

LA CISTERNA.— Con motivo de celebrar su primer año, la Asamblea Radical "Atilio Mendoza" efectuará una comida en el Club Unión-Cisterna, ubicado en Gran Avenida 9136, organizada por la actual Directiva, que preside la señora Marta Salinas Arenas.

A este acto de confraternidad radical han sido especialmente invitados el senador por Santiago Angel Faivovich, la consejera de la CORVI Aura González, la diputada Inés Henríquez y el dirigente radical Jorge Ides.

Por su parte, los miembros activos y simpatizantes de la Asamblea Radical "Atilio Mendoza" concurrirán en masa para celebrar este aniversario.




Sra. AURA GONZALEZ
Consejera de la CORVI

Junta de Vecinos Población Las Rejas eligió directiva

La Junta de Vecinos de la Población Las Rejas eligió la nueva mesa directiva para el período 1963-1964. La mesa quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, José Cáceres Cáceres; vicepresidente, Mario González Thomson; secretario general, Luis Briones Zúñiga; tesorero, José Vega Caro; secretarios: Salud e Higiene, Luis Barahona; Relaciones, Antonio Labarca; Prensa, Juan Venegas Rojas; Deportes, Roberto Olmedo; Femenina, Graciela Salinas, y nueve directores suplentes.

De inmediato la Junta se abocó al estudio de los diferentes problemas de la población.

Junta de Vecinos de Lo Valledor Sur hará asamblea pública el 17

La Junta de Vecinos de "Lo Valledor Sur", que preside Mercedes Isamitt, ha enviado invitaciones a las autoridades de Gobierno, Gobernación del departamento Presidente Aguirre Cerda, comunales, parlamentarios y representantes de la prensa, para una asamblea pública que se realizará el día 17 del presente, a las 11 horas, en el local de la Escuela N.o 335.

El objetivo de esta asamblea es para agradecer a las autoridades y la prensa la colaboración prestada a la solución de algunos problemas, al mismo tiempo que tratar sobre otros que se encuentran pendiente para el progreso del sector.

Festival campesino hará en Barraza el Inst. de Educ. Rural

OVALLE.— En Barraza se realizará un festival campesino, organizado por el Instituto de Educación Rural, en que participará la mayoría de los habitantes de esta localidad del departamento de Ovalle.

En la Feria de Artesanía, celebrada recientemente en esta ciudad, los campesinos de Barraza presentaron varios trabajos ejecutados en madera, presentando figuras de hombres y animales en madera, y ejecutados a mano con gran originalidad y gusto artístico.

También en esa oportunidad se exhibieron choapinos y ropa, confeccionados por mujeres de Barraza, los que llamaron la atención del público. (Rojo, corresponsal.)

SENADOR DURAN VISITA RENCA EL 21 DEL PTE.

RENCA.— Hoy, a las 19 horas, en el local de la Tercera Asamblea Radical de esta comuna se reunirá el Comité designado por el Frente Democrático para elaborar el programa de recepción al candidato nacional senador Julio Durán, quien visitará el 21 de noviembre las poblaciones e industrias de Renca.

Por su parte, el Frente Democrático en una reunión que se efectuará el próximo domingo, a las 10.30 horas, ratificará el programa de recepción y adoptará las medidas para que éste se cumpla.

La visita del candidato nacional a la presidencia, senador Julio Durán ha despertado enorme entusiasmo en las poblaciones obreras de esta localidad. (El corresponsal.)

Buscan cadáveres de ocho mineros japoneses

Cuadrillas de obreros siguen trabajando desesperadamente en Omuta.

OMUTA (Japón), 11 (UPI). — Cuadrillas de auxilio cavaban hoy desesperadamente por tercer día consecutivo en un esfuerzo por hallar los cadáveres de ocho mineros aún desaparecidos como consecuencia de la enorme explosión ocurrida el sábado en la mina de la compañía Mitsui.

El último cálculo de bajas, según la policía, era de 452 muertos, ocho desaparecidos y 470 heridos en la segunda gran tragedia minera de Japón. La peor tragedia de ese tipo ocurrido en 1914, cuando 687 personas murieron en una explosión de una mina de Kukuoka, en la isla de Kyushu.

La policía dijo que 471 hombres lograron escapar ilesos de la mina.

También se anunció que se suspenderán por tres días las labores de los otros túneles de la mina, en señal de duelo.

Funcionarios del sindicato de mineros y parientes de los muertos expresaron su ira contra los propietarios de la mina por la tragedia que ha conmovido a toda la nación. Los mineros proyectan declararse en huelga el día del entierro en masa, probablemente este fin de semana.

Más de cien mineros estuvieron en el velatorio la noche del domingo en el gimnasio de la compañía, donde se hallaban los cadáveres de nueve mineros no reclamados por sus parientes porque estaban demasiado mutilados y era imposible identificarles.

Se anunció que Hikozo Ueki, de 37 años de edad, a quien se había incluído en la lista de muertos, se encuentra vivo porque no se presentó a trabajar la mañana de' sábado. Se le encontró en su casa.

El Gabinete japonés envió un grupo de siete peritos en minas para investigar el origen de la explosión.

DEFICIT DE CIENTIFICOS TIENE FRANCIA

PARIS, 11 (UPI).— Francia marcha a la zaga de Estados Unidos, la Unión Soviética y Gran Bretaña en el número de científicos con que cuenta en comparación con su población.

El dato está contenido en una memoria publicada hoy por el Consejo Económico y Social del Gobierno.

Dice la memoria que Estados Unidos figura en primer lugar, con un promedio de 21,10 científicos por cada 10.000 personas, contra 18,06 de la Unión Soviética y 10,50 de Gran Bretaña.

Francia, dice la memoria, tiene sólo 8,60 por cada 10.000 habitantes.

Se estima que Francia debía tener 65.000 científicos, además de los 40.000 con que ya cuenta, para mantenerse al nivel con la edad científica.

La memoria dice que la escasez es, en parte, consecuencia del exceso de estudiantes que hay en las Universidades, la falta de buenos materiales, los bajos salarios de los profesores y la posición "relativamente baja" de los científicos en la escala social.

Murió Le Troquer, veterano dirigente socialista francés

El "Ballet de las Rosas" provocó hace cuatro años su caída política.

PARIS, 11 (UPI).— El veterano dirigente socialista y ex presidente de la Asamblea Nacional, André Le Troquer, cuya extensa carrera política concluyó con el famoso escándalo del "Ballet de las Rosas", hace más de cuatro años, falleció hoy, a los 78 años de edad.

Le Troquer murió de cáncer, en una clínica de la vecina Enghien-Les-Bains. Sufrió del mal por varios años; ya había sido sometido a numerosas intervenciones quirúrgicas.

Le Troquer, que perdió un brazo durante la primera guerra mundial, fue famoso abogado y político, en los años anteriores y posteriores a la segunda guerra mundial. Formó parte de una serie de Gabinetes, y tras la derrota de Alemania nazi, fue por muchos años presidente de la Cámara Baja.

Su carrera terminó abruptamente, a fines de 1958, al regresar al Poder el General Charles de Gaulle, mediante la batida de la policía contra las fiestas en que jóvenes de 13 a 16 años de edad bailaban ligeras de ropa, para recreo de espectadores acaudalados.

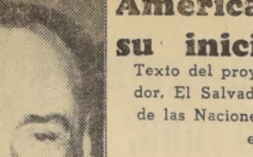
Le Trouquer, en ese tiempo, presidente de la Asamblea, figuró entre los procesados, por participar en esos "Ballets de las Rosas".

Le Troquer se declaró inocente en el juicio en que otros 22 miembros de la sociedad elegante francesa fueron procesados.

A pesar de su planteamiento, el Tribunal de Apelaciones de París ratificó en 1961 el fallo de un tribunal inferior, mediante el cual Le Troquer fue condenado a un año de prisión y 3.000 francos (600 dólares) de multa, quedando la sentencia en suspenso.

El escándalo tuvo honda repercusión política. Destruyó la carrera política de Le Troquer, y perjudicó intensamente el prestigio del Partido Socialista y de la decadente Cuarta República, por la presunta baja moral de los políticos del régimen caído en desgracia.

La protesta pública sirvió de inspiración adicional al General Charles de Gaulle, que entonces se disponía a tomar de nuevo las riendas del Gobierno.



VICTOR HAYA DE LA TORRE, quien estuvo a punto de ser víctima de un atentado, cuando estudiantes arrojaron una bomba molotov al sitio donde daba una conferencia. La policía arrestó como sospechosos a estudiantes comunistas y apristas.

Lanzaron bomba "Molotov" contra Haya de la Torre

TRUJILLO, Perú, 11. (UPI) — Fracasó hoy un aparente intento por asesinar al líder aprista Víctor Raúl Haya de la Torre.

Una bomba Molotov, arrojada con el aparente propósito de dar muerte al máximo dirigente del Partido Aprista, estalló en el paraninfo de la Universidad de Trujillo, donde Haya de la Torre pronunciaba una conferencia.

La bomba no dio en el supuesto blanco pero hirió, al estallar, a tres personas gravemente.

El atentado se registró a las 12,45 horas de la tarde. Desde el techo del local fue lanzada la bomba pero una cornisa contuvo su caída y allí estalló. La policía detuvo a varias personas, entre comunistas y apristas, como presuntos autores del atentado.

Varios estudiantes apristas, por su parte, golpearon a dos jóvenes compañeros estudiantes de Química, a quienes acusan de ser autores del atentado.

Concluída la conferencia, la policía disolvió con gases lacrimógenos una manifestación aprista que iba a chocar con un grupo contrario.



ALDO MORO, Secretario General del Partido Demócrata Cristiano, a quien el Presidente Segni encargó la organización del nuevo Gobierno italiano.

ALDO MORO FORMARA EL GABINETE PARA ITALIA

ROMA, 11 (UPI).— El Presidente Antonio Segni pidió hoy al Secretario del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, que forme el nuevo Gabinete italiano, en un esfuerzo por solucionar la crisis política.

De acuerdo con el procedimiento usual, Moro reservó su decisión sobre el ofrecimiento hasta completar las consultas con otros dirigentes políticos sobre la composición del futuro Gobierno y el apoyo que éste podrá contar en el Parlamento.

En círculos autorizados se estima que estas gestiones demandarán una semana o más.

Se espera que el dirigente demócratacristiano trate de formar un Gobierno de "Centroizquierda de participación de su partido, los Socialdemócratas, los republicanos —cuya posición política es precisamente algo a la izquierda del centro—, y los socialistas de Pietro Nenni.

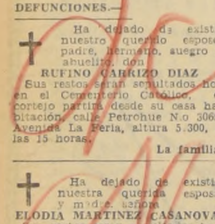
PROPONEN "DIALOGO" ENTRE MAO TSE-TUNG Y KHRUSHCHEV

LONDRES 11 —(UPI)— Altos dirigentes comunistas han propuesto que el Primer Ministro soviético, Nikita S. Khrushchev, conferencie personalmente con el Jefe de la China roja, Mao Tse-tung, sobre el conflicto ideológico que los separa, según se informó hoy en esferas diplomáticas.

La iniciativa, que partió de influyentes líderes de los países satélites y de partidos alejados del bloque comunista, aparentemente no ha dado resultados concretos hasta el momento. Expertos británicos adelantaron que la propuesta debe fracasar por el intenso antagonismo personal que separa a los dos "Jefes máximos" del comunismo internacional. Mao, particularmente, alimenta un fuerte resentimiento contra Khrushchev y su posición de "conductor principal" del movimiento.

Sin embargo, se tiene entendido que las gestiones de mediación continúan, ejerciéndose presión sobre el Kremlin y Pekín, para dar término al conflicto, cuyas consecuencias amenazan la unidad de los partidos comunistas de todo el mundo.

DEFUNCIONES.—



✝ Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, hermano, suegro y abuelito, don
RUFINO CARRIZO DIAZ
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio Católico, el cortejo partirá desde su casa habitación, calle Petrohue N.o 3069, Avenida La Feria, altura 5.300, a las 15 horas.
La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida esposa y madre, señora
ELODIA MARTINEZ CASANOVA
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, el cortejo partirá desde su casa habitación, calle 10 de Julio N.o 962, a las 16 horas.
Su esposo e hijos.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida hermana y tía, señora
MARIA BELTRAN RIVAS
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, partiendo el cortejo desde José María Caro, 7897, al Cementerio General.
La familia.

✝ Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestra querida hija y hermana,
CORA FERNANDEZ GONZALEZ
Sus funerales se efectuarán hoy después de una misa que se oficiará a las 10 horas, en la Capilla del Cementerio Católico.
La familia.

John Glenn vivirá en la selva amazónica

LIMA, 11 —(UPI)— En Iquitos, capital del Departamento de Loreto y el puerto fluvial más importante del país, se anunció la llegada a esa ciudad del astronauta norteamericano John Glenn.

El astronauta seguirá en la selva amazónica de Loreto un curso de supervivencia en el trópico.

La información fue dada a conocer por H. Morgan Smith, Director de la Escuela de Supervivencia en el Trópico, del Comando Aéreo estadounidense en el Caribe, quién se encuentra desde el sábado en Iquitos, presidiendo un grupo que completará un curso en la Amazonia.

América Latina espera apoyo para su iniciativa de desnuclearización

Texto del proyecto presentado por Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Haití, México, Panamá y Uruguay a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cita el llamado de los Jefes de Estado, entre ellos, el Presidente Alessandri en favor de esta medida.

NACIONES UNIDAS, 11. (UPI).— Texto del proyecto de desnuclearización de la América Latina, copatrocinado por Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Haití, México, Panamá y Uruguay, que comenzó a considerarse hoy en la Comisión Política de la Asamblea General.

El documento dice así:

"La Asamblea General, "teniendo la vital necesidad de preservar a las generaciones actuales y venideras del flagelo de una guerra nuclear.

"Recordando sus resoluciones 1.380, de 20 de noviembre de 1959; 1.576, de 20 de diciembre de 1960, y 1.665, de 4 de diciembre de 1961, en las que reconoció el peligro que entrañaba el aumento del número de Estados poseedores de armas nucleares, ya que tal aumento traería necesariamente como consecuencia la intensificación de la carrera de armamentos y la multiplicación de los obstáculos con que tropieza el mantenimiento de la paz en el mundo, dificultándose así el logro de un acuerdo de desarme general.

"Advirtiendo que en su resolución 1.664, de 4 de diciembre de 1961, hizo notar expresamente que los países que no poseen armas nucleares tienen un interés capital en la preparación y aplicación de las medidas tendientes a asegurar la cesación de los ensayos de armas nucleares y a impedir una mayor difusión de las armas nucleares, y tienen también una importante función que desempeñar en esta esfera,

"Considerando que la reciente celebración del Tratado de 5 de agosto de 1963, por el que se prohiben los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, ha venido a crear un ambiente favorable para que se procure progresar paralelamente en la prevención de una mayor difusión de las armas nucleares, problema éste que se halla estrechamente vinculado con el anterior, como se indicó en las resoluciones 1.649, de 8 de noviembre de 1961, y 1.762, de 6 de noviembre de 1962.

"Considerando que los Jefes de Estado de 5 repúblicas latinoamericanas han formulado, el 29 de abril de 1963 una declaración sobre desnuclearización de América Latina (A/5415) en la qué, en nombre de sus pueblos y Gobiernos, han anunciado que "están dispuestos a firmar un Acuerdo Multilateral Latinoamericano, por el cual los países se comprometerían a no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear".

"Reconociendo la necesidad de preservar en América Latina condiciones que impidan que los países de la región se vean envueltos en una peligrosa y ruinosa carrera de armamentos nucleares:

"1.— Toma nota con satisfacción de la iniciativa para la desnuclearización de la América Latina contenida en la declaración conjunta del 29 de abril de 1963 (A/5415);

"2.— Expresa la esperanza, de que los Estados de la América Latina, inicien estudios, como lo estimen apropiado a la luz de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de los Acuerdos Regionales, y por los medios y canales que juzguen adecuados, sobre las medidas que convenga acordar para realizar los propósitos de la referida declaración;

"3.— Confía en que, en el momento oportuno, cuando se haya llegado a un acuerdo satisfactorio, todos los estados, y en especial, las potencias nucleares, presenten su plena cooperación para dar eficaz cumplimiento a los propósitos de paz que animan la presente resolución;

"4.— Pide al Secretario General que, a solicitud de los Estados de la América Latina, les preste las facilidades técnicas que estos puedan requerir para realizar los propósitos expuestos en esta resolución".

Douglas Home asumió jefatura conservadora

El Primer Ministro británico señaló que Occidente ha dejado atrás la vertiente del peligro soviético, debido a la potencia de los proyectiles "Polaris".

LONDRES, 11 (UPI).— Por Michael Claffey.— El Primer Ministro Sir Alec Dougle-Home expuso esta noche la opinión de que Occidente ha "dejado atrás la vertiente de peligro" en cuanto a sus relaciones con la Unión Soviética, debido a la potencia del cohete nuclear norteamericano Polaris.

Douglas-Home, que asumió la jefatura del Gobierno de manos de Harold Macmillan el mes pasado al dimitir éste por razones de Salud, hizo tal declaración en un discurso pronunciado durante la celebración del tradicional banquete del Lord Mayor (Alcalde) de Londres en el histórico Guildhall, ante unos mil asistentes.

"Creo que hemos rebasado la vertiente de peligro, en cuanto a ls relaciones con la Unión Soviética. Si es así, se debe a que el disuasio ha funcionado. Sobre todo, porque el submarino Polaris, como segunda arma de ataque, ha convencido a la Unión Soviética de que la guerra es demasiado peligrosa, porque ni aún el país mayor del mundo podría escapar al holocausto."

Las palabras del Primer Ministro, pronunciadas menos de 24 horas antes de que el Parlamento reanude su nueva legislatura la última antes de las próximas elecciones generales, contituyeron la primera declaración de importancia sobre la perspectiva internacional desde que asumió el cargo.

Douglas-Home subrayó a la determinación de Gran Bretaña a mantener sus armas nucleares, basándose en que ese poder es necesario para tomar parte en los asuntos mundiales, en su carácter de gran potencia.

El discurso de diez minutos de Douglas-Home fue culminación de un día en que fue elegido oficialmente jefe del Partido Conservador en una reunión a la que asistieron más de 300 miembros "tories" del Parlamento, así como observadores y trabajadores del partido.

Dijo a la congregación que "ansiaba" la lucha relacionada con las elecciones generales, que deben de celebrarse dentro de los próximos once meses y que estaba seguro de la victoria de los conservadores.

ARGENTINA ANULARA CONTRATOS PETROLEROS

El Presidente Illía dictará hoy o mañana el decreto que cancela los convenios con empresas norteamericanas y europeas.

BUENOS AIRES, 11 (UPI). — Por William L. F. Horsey. — Se espera que el Presidente de la República, doctor Arturo Illía, dicte mañana, o a mas tardar el próximo miércoles, el decreto de cancelación de los contratos petroleros con empresas de Estados Unidos y Europa, cuyo importe asciende a unos 400 millones de dólares.

En algunas fuentes se dijo que el doctor Illía se inclina a hacerlo mañana, por cumplirse el primer mes de su ascensión a la Presidencia. Por otra parte, miembros de su Partido, la Unión Cívica Radical del Pueblo, han expuesto en privado la idea de que este acto neutralizaría el descontento de ciertos círculos, donde se estima que el Gobierno ha hecho muy poco en su primer mes de actuación.

El doctor Facundo Suarez, nuevo presidente y reorganizador de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), el organismo petrolero del Estado, explicará cómo espera el Gobierno encarar la cuestión, cuando hable mañana ante un grupo de periodistas especializados en cuestiones económicas. El acto será difundido por televisión y tendrá carácter de ceremonia oficial.

Suárez probablemente dará más detalles sobre las dos breves líneas que aparecen en un comunicado oficial, diciendo que las diez empresas norteamericanas y europeas no serán expropiadas, ni se tomarán medidas restrictivas.

Sería necesario hacer un arreglo de cuentas entre YPF y las Empresas, y pagarán compensaciones cuando estén justificadas. En caso de desacuerdo, se trasladaría el problema a los tribunales.

Se afirma que el Subsecretario de Estado de Estados Unidos, V. Averell Harriman, obtuvo esta garantía, aunque naturalmente previno al Gobierno argentino sobre los inevitables efectos desfavorables que la cancelación tendrá en la opinión pública norteamericana, frente a la creciente resistencia del Congreso a la ayuda exterior, la cancelación pudiera provocar, además, una actitud aún más adversa respecto de la Alianza para el Progreso en general.

Por ello quizá sea significativo que Andrew F. Lowenfeld, Consejero de la División Legal del Departamento de Estado, no haya viajado anoche con Harriman a Sao Paulo para asistir a la Conferencia del Consejo Interamericano económico y social, sino que permanezca aquí.

Lowenfeld rehusó confirmar o negar que su presencia en Buenos Aires se relacione con la cuestión de los contratos, pero admitió que el Embajador de su país, Rober M. Mcclintock, sugirió que se quedara unos días.

Dicho funcionario debía viajar hoy para unirse Harriman en Sao Paulo, pero dijó que era más probable que regrese directamente a Washington.

Suicidio de "pelirroja" amenaza con nuevo escándalo a británicos

Colección de 3.500 fotografías, en su nayoría comprometedoras, encontró la policía en su alcoba.

LONDRES, 11 (UPI). (Por Harry J. Stathos).— La vida privada —no muy secreta— de una agraciada pelirroja que falleció como consecuencia aparente de una dosis de barbitúricos, amenazaba hoy con desatar un nuevo escandalo en que estarían complicados acaudalados comerciantes del alto mundo londinense.

La figura central de lo que parece ser una cadena de orgías y chantaje, era Julia Molley, de 24 años, nacida en Italia y modelo de profesión, cuyo cadáver fue descubierto hace nueve días en su apartamento de un suburbio de esta capital. En la mesa de noche, junto al lecho, había un frasco vacío de pastillas somníferas.

El caso amenaza con convertirse en una versión secundaria del sensacional escándalo sobre cuestiones "amorosas" y de seguridad nacional protagonizado por Christine Keeler a principios de año.

Mañana se realizará una encuesta judicial sobre la muerte de Julia, pero la policía descartó la posibilidad de que no sea un suicidio.

Cuando los detectives registraron la alcoba de la Molley encontraron 3.500 fotografías, muchas comprometedoras para terceras personas. En todas figura la pelirroja.

Las autoridades dijeron que su investigación acerca de las actividades de la mujer comenzaron antes de morir ésta, cuando un prominente profesional —no identificado—, se quejó de que lo extorsionaba. Este cuyo nombre tampoco fue revelado, denunció que la presunta suicida le exigía drogas bajo amenazas.

Parece que la Molley, quien trabajaba como recepcionista en la consulta de un dentista cuando no lo hacía como modelo, invitaba a "amigos" a su apartamento y hacía arreglos para que se tomaran fotografías comprometedoras. Luego les exigía dinero, amenazándolos con dar a la publicidad las fotos.

El registro policial también permitió hallar dos diarios, así como de centenares de cartas de "pedidos" presentados por clientes en perspectiva. La policía está buscando ahora un tercer diario que se cree que también llevaba.

Se sospecha además que la pelirroja era la "carnada", que utilizaba una organización de chantaje, dirigida por otros.

Las víctimas aparentemente respondían a anuncios que la Molley hacía publicar en diarios de Londres, ofreciendo ventas de "impermeables de material plástico". La policía explicó que esto constituye una técnica establecida por las damas de vida liviana después de la implantación de las leyes sobre moralidad.

US$ 438 millones suman ingresos netos de la Shell

LONDRES, 11 (UPI).— El grupo de la Royal Dutch Shell informó hoy que sus ingresos netos aumentaron en 7.600.000 libras esterlinas (21 millones 280.000 dólares) en el tercer trimestre del año en curso con respecto a igual período del año anterior, llegando a un total de 57.700.000 libras (161.560.000 dólares), con un alza del 15,2 por ciento.

Los ingresos netos en los primeros nueve meses de este año significaron 156.500.000 libras (438,2 millones de dólares), que representan un aumento del 6,7 por ciento con relación al año anterior.

La producción bruta de petróleo crudo, incluyendo la aportada por contratos especiales de abastecimiento, llegó a un promedio diario de 2,97 millones de barriles en el tercer trimestre, en tanto que en el mismo período del año anterior ascendió a 2,88 millones. El promedio correspondiente a los primeros nueve meses del año importó 2,9 millones, en tanto que en 1962 fue de 2,88 millones.

DIJO AYER BOSSAY:

LOS PUEBLOS DEL HEMISFERIO NO QUIEREN COMPETENCIA DE ARMAS

NACIONES UNIDAS, 11 (UPI).— Chile, una de las diez repúblicas latinoamericanas que coauspician el proyecto de desnuclearización de esa región, dijo que este proyecto no abriga segundas intenciones y corresponde a las más profundas aspiraciones de sus pueblos.

El senador Luis Bossay, presidente de la delegación de Chile, hizo uso de la palabra ante la Comisión Política y fue precedido en la tribuna por los delegados de Brasil, primero, y de México después.

"Los pueblos latinoamericanos —afirmó Bossay— no quieren, por modo alguno, entrar en una competencia de armamentos nucleares que echaría por tierra toda posibilidad de desarrollo. Su único anhelo es trabajar en paz por su progreso social, económico y cultural."

Dijo que el proyecto de resolución que comenzó a debatirse hoy en la Comisión Política de la Asamblea General es "meramente operacional, de procedimiento, sin entrar a considerar aspectos o problemas que serán objeto de cambios de ideas entre los Estados soberanos de América Latina, seguramente en una conferencia especial que será necesario realizar".




Senador LUIS BOSSAY, quien fijó ayer la posición chilena en apoyo del proyecto de desnuclearización de la América Latina.

Responsabilidad aliada en incidentes en Berlín

Acusación formularon comunistas alemanes y Radio Moscú.

BERLIN, 11 (UPI).— Por Edward Shields.— La Unión Soviética y el régimen comunista de Alemania oriental acusaron hoy a los aliados de haber provocado incidentes en la autopista de Berlín que demuestran la necesidad de concertar con Alemania un tratado de paz que ponga término a los derechos occidentales en Berlín.

Walter Ulbricht, líder comunista de Alemania oriental dijo que ese régimen no puede tolerar las "provocaciones norteamericanas en la autopista que conduce a Berlín, así como otras "intervenciones en los asuntos internos" de Alemania oriental.

Afirmó que al haber transcurrido 18 años desde que terminó la guerra, era tiempo que las tropas de Estados Unidos en Alemania volvieran a su país.

La Radio de Moscú, por su parte, dijo que la tentativa de los aliados occidentales de enviar convoyes por la autopista, sin fiscalización soviética, era "ilegal".

Friedrich Eberi, Alcalde de Berlín oriental y miembro del Politburo comunista, habló en la misma reunión del Consejo estatal que escuchó a Ulbricht afirmando que el "desfile militar realizado en octubre en Moscú indica claramente que la paz esta bien armada".

Tanto el discurso de Ulbricht como la transmisión de la radio de Moscú exhortaron a la concertación de un tratado de paz con Alemania y a un acuerdo sobre Berlín que ponga término a los derechos aliados en la ciudad y en la autopista.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Con moderada actividad e irregularidad en sus precios se desarrolló el Mercado Bursátil en el día de ayer.

Los principales conformes correspondieron a Banco de Chile, Cervezas, Copec, Papeles y Cartones, Vapores, Madeco, Eperva y Pesquera Iquique.

Los bonos hipotecarios con transacciones de poca importancia mantuvieron sus cotizaciones anteriores.

El volumen de operaciones ascendió a la suma de 474.202 acciones en Santiago, 173.504 acciones en Valparaíso y 10.057 escudos nominales en bonos.

El cierre acusó 16 alzas, contra 16 bajas, tendencia irregular de baja.

FONDOS MUTUOS

CAPITALES UNIDOS	2.264.—
FONDO CRECINCO	1.939.—

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO A LAS 13 HORAS

BONOS NOMINALES Eº

D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1 84 c
Paviment. 7-1 84 c
Mun. Stgo. 55 n
B. Estado 6 3|4 73 t
B. Estado 10-6 75 t
Hip. Chile 6-1 71 n
Hip. Chile 10-6 75 n

BANCARIAS

Central 3.000 t
Concepción 170 c
Continental 10 v
Crédito 160 c
Chile 535 t
Edwards 46 t
Español 166 t
Hipotecario 88 n
Israelita 130 n
Italiano 16 c
Nac. del Trabajo 15 n
Osorno 150 t
Panamericano 129 1|4 n
S. Americano 59 t
Talca 265 t

MINERAS

Andacollo 6 t
Aucanquilcha 33 n
Chañaral 10 t
Cerro Grande 470 n
Del. Punitaqui 11 1|2 n
Disputada 52 n
Lota 6 3|8 v
Merceditas 2 t
M. Fertilizantes 38 n
Oploca 124 n
Oruro 75 n
Presidenta 9 t
Punta de Lobos 7 3|4 v
Schwager 19 n
Tamaya 4 3|4 n
Tocopilla 80 c
Totoral 130 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Agrícola Ch. 36 t
Colcura 15 1|2 t
Copihue X|C|E. 27 3|4 n
Gente Grande 80 t
Laguna Blanca 450 v
La R. Sofruco 221 1|2 n

Rupanco 112 t
Tierra del Fuego 127 t
Viña C. y Toro 23 1|2 n

SALITRERAS

Anglo Lautaro "C" 150 v
Iquique Port. 49 n

TEXTILES

Caupolicán 38 t
CHITECO 13 v
FIAP 90 n
Lino 135 n
Paños Bellavista 158 t
Paños Concepción 3 3|4 n
Paños de Tomé 44 n
Rayonhil 12 1|2 t
SUMAR 150 c
Tejidos El Salto 1 1|4
Textil Progreso 58 5|8 n
Textil Viña 11 1|2 t
VESTEX 14 n
Yarur 190 c

INDUSTRIALES Y VARIAS

Arrocera EGA 11 n
BIMA 11 v
Carozzi 32 3|4 t
Cervecerías Unidas 106 c
Club de Golf 65.000 n
Club Hípico 330.000 n
Club de Polo 30.000 v
Codina 305 n
COIA 350 n
Colorantes 62 c
Cía. Industrial 66 t
COPEC 51 1|2 v
Cristalerías Chile 21 t
CHILECTRA 45 c
CHIPRODAL 170 v
Edificio Carrera 25 t
Electricidad Ind. 14 t
Electromat 50 n
Eperva 268 v
Farmo Química 7 v
Fer. U. S. Vicente 70 n
Fósforos 55 n
Gas de Stgo. 24 t
Gas de Valpso. 19 1|4 n
Hucke Hermanos 55 n

Industrias Varias 3 1|8 n
Inmobiliaria Huér[illegible] 238 n
INSA 205 v
Interamericana 5 [illegible] n
Interoceánica 60 c
La Rural 26 1|2 t
Loza de Penco 32 [illegible]
Lucchetti 8 c
Maderas Cholguán [illegible] t
Mac Kay 92 t
Melón 208 c
Muelles P. Vergara 3 n
Naviera Arauco 17 [illegible]
Naviera Coronel [illegible] c
Papeles y Cartones [illegible] 1|4 c
Pesquera Iquique [illegible] 1|4 c
Pizarreño 99 t
Polpaico 170 t
QUIMIFARM 100 [illegible]
Refractarios Lota [illegible]
Refinería de Viña 100 c
Renta Urbana 64 [illegible]
Saavedra Benard [illegible] n
Sanitas 8 n
SOGECO 6 1|2 v
SOPROLE "A" 130 [illegible]
SOPROLE "B" 1[illegible] n
Tabacos 132 n
Tattersall 84 1|2 [illegible]
Tel fonos 18 c
Universo 11 n
Vapores 117 c
Vidrios Planos [illegible]
Volcán 25 n

METALURGICAS

CAP 150 t
CIC 25 n
Corre Cerrillos [illegible]
Electro Metalurg. [illegible] t
FENSA 4 3|4 v
INDAC 10 1|2 [illegible]
INDURA 10 3|4 n
MADECO 27 t
MADEMSA 23 t
Mecánica Ind. [illegible] n
SOCOMETAL 20 [illegible]

SEGUROS

Ch. Cons. Grles. [illegible] t
Estrella 59 n

TRANSACCIONES

Bonos Nominales Eº	10.0[illegible]
Transac. en Stgo.	474.2[illegible]
Operac. con Valp.	173.5[illegible]

£ Por Ton. — Precio del cobre en Londres — Ton. Largas.

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 234. 0.0 Comp. ..	DISPONIBLE	£ 234. 0.0 Comp.
" 234. 5.0 Vend. ..	.. ..	" 234. 5.0 Vend.
NO VARIO	FLUCTUACION . ..	NO VARIO.
" 234.15.0 Comp. ..	A 90 DIAS	" 234.15.0 Comp.
" 235. 0.0 Vend. ..	.. ..	" 235. 0.0 Vend.
" 0. 5.0 Alza . ..	FLUCTUACION	NO VARIO.
SOSTENIDA	TENDENCIA	SOSTENIDA.
150 Ton. Largas .	VENTAS	125 Ton. Largas

COTIZACIONES DE ACCIONES

OPERACIONES DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 10.30 A 11.45 HORAS.

8.357	Bco. del Estado 6 3|4 73
3.400	Bco. del Estado 10-6 75
500	Hipot. Chile 10-6 75
387	Bco. Chile 535
200	Bco. Chile 537
23	Bco. Chile OD. 537
8	Bco. Chile 534
205	Bco. Chile 537
100	Bco. Chile 538
100	Bco. Chile 539
247	Bco. Chile 540
138	Bco. Chile OD. 540
104	Bco. Chile 540
500	Bco. Chile 539
20	Bco. Chile 540
100	Bco. Chile 539
311	Bco. Osorno OD. 150
200	Bco. Osorno 150
1.050	Bco. Sud Am. 59
100	Bco. Talca 265
3.600	Andacollo OD. 6
300	Andacollo 6
8.000	Merceditas 2
2.250	Presidenta 8 1|4
100	Agrícola Chilena OD. 36
211	Colcura 15 1|2
900	Laguna Blanca 450
200	Agrícola Chilena OD. 36
2.500	T. del Fuego 126 1|2
300	T. del Fuego OD. 126 1|2
500	T. del Fuego 126 1|2
1.000	T. del Fuego 127
700	T. del Fuego OD. 127
1.800	T. del Fuego 127
23	Fabrilana OD. 100
600	P. Bellavista 157
3.000	P. Bellavista 158
2.000	T. Viña 11 1|2
500	Yarur 190
5.200	Cervezas 105
2.000	Cervezas 104
500	Cervezas OD. 104

320	Cervezas 104
3.200	Cervezas 105
600	Cervezas OD. 105
8.100	Cía. Industrial 66
4.233	Copec 51
1	Copec OD. 51
20	Copec OD. 51
3.500	Copec 51
6.600	Copec 50 1|2
5.000	Edificio Carrera 25
1.000	Electr. Ind. 13 7|8
4.000	Electr. Ind. 14
4.400	Electr. Ind. OD. 14
1.498	Eperva 260
10.000	Farmo Química 7 1|4
1.344	Gas Stgo. 24 1|2
25.000	Mad. Cholguán 8
2.400	Melón 210
500	Pap. y Cartones 113
4.745	Pap. y Cartones 113
100	Pap. y Cartones 113
100	Pap. y Cartones 114
5.100	Pap. y Cartones OD. [illegible]
3.000	Pap. y Cartones OD. [illegible]
5.000	Pesquera 7 1|4
2.000	Pizarreño 99
200	Tatttersall 85
3.241	Tattersall 84 1|2
974	Teléfonos OD. 19
1.200	Vapores 120
700	Vapores OD. 120
1.700	Vapores 120
1.300	Vapores 119
1.500	Vapores 118
100	Vapores 117
400	Vapores 118
1.200	Vapores OD. 118
1.000	Vapores 118
4.000	Vapores 117
100	Cap 154
1.000	Cap. 153
2.000	Fensa 4 7|8
1.000	Fensa OD. 4 7|8
10.000	Indac 10 1|2
8.000	Madeco 27
5.000	Madeco 26 3|4
18.100	Madeco 27
2.000	Mademsa OD. 22 1|2
66	Mademsa 22 1|2
2.000	Mademsa 23.

Ferias Unidas "La Rural"

CERDOS

NOTA.— "La Rural", vende cerdos con garantía C|G o cerdos sin garantía de enfermedades S|G. a voluntad del vendedor.

9	1.200	1,010	Hospital; C. G.
7	830	1,008	Hospital : C. G.
4	410	0,996	Hospital; C. G.
2	265	0,980	Renca; S. G.
1	147	0,970	Talagante; S. G.
1	149	0,970	Buin; S. G.
2	262	0,957	Paine; s. g.
3	379	0,949	Colina; s. g.
2	200	0,939	Lampa; s. g.
2	226	0,939	Quilicura; s. g.
1	99	0,929	Barrancas s. g.
1	83	0,917	Renca; s. g.
2	179	0,914	Paine; s. g.
3	228	0,909	Lampa; s. g.
1	75	0,901	Barrancas; s. g.
1	85	0,879	Quilicura; s. g.
2	147	0,871	La Florida; s. g.
1	78	0,869	Puente Alto; s. g
2	95	0,863	Los Morros; [illegible]
2	154	0,848	La Florida; [illegible]
2	134	0,823	Los Morros; [illegible]
2	139	0,818	Las Condes; [illegible]
[illegible]	75	0,810	Nos; s. g.
2	139	0,747	Lo Espejo; [illegible]
3	278	0,707	Barrancas; [illegible]
2	89	0,697	Nos; s. g.

LA NACION
SANTIAGO DE CHILE — MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 1963
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

AMADEO CARRIZO: el arquero internacional de River Plate, cumplió 18 años vistiendo la tricota de los "millonarios".

INTERROGANTE EN EL CAMPEONATO ARGENTINO: ¿RIVER O INDEPENDIENTE?

Faltan solamente dos fechas para su término. Están empatados a 33 puntos. Carrizo cumplió 18 años en el equipo "Millonario". Desciende Estudiantes.

FUTBOL EN EL Mundo

■ BUENOS AIRES, 10.— (UPI) —Independiente y River Plate se unieron en el primer puesto del campeonato profesional de fútbol, cuando solamente faltan dos fecha para que termine el certamen. De esa manera ha quedado abierto un gran interrogante acerca de quién será el campeón de 1963. Estudiantes al ser vencido ésta tarde, en la 24a. fecha del torneo, por Atlanta, ha quedado definitivamente condenado a descender nuevamente, después de ochos años de haber vuelto a la primera división. La reglamentación actual no le permite otra alternativa no obstante encontrarse en la tabla de posiciones a cinco puntos de Chacarita que se halla en la última colocación.

Luis Artime, centrodelantero de River Plate, se mantiene como el goleador del certamen con 24 tantos y de los jugadores extranjeros que actúan en los distintos equipos se destacaron los uruguayos Silveira (Boca), Troche (Huracán) y Roolan (Independiente), y el brasileño Guagliardi (Independiente).

En general, volvió a faltar la técnica, aunque en muchos casos compensó la escasa calidad la buena disposición individual. La voluntad y el tesón constituyeron base de los espectáculos que terminaron por agradar a los aficionados".

De lo visto en los encuentros quedó esta impresión:

Independiente (2) River Plate (1): El triunfo de los locales se justificó al término del match, pues actuaron con más velocidad, para imponer un dominio general reflejado finalmente en el score. Durante el primer período se jugó en forma violenta. A un ataque de Independiente se sucedía otro de River, pero en ese ih y venir se observaba más orden en los ganadores. Se jugó muy fuerto anotándose un total de 32 forels En el campo pesado, afectado por la lluvia de la mañana se manejó mejor Independiente porque utilizó el procedimiento de primera intención, tirando la pelota hacia adelante, mientras River, en cambio, demoraba sus pasos con jugadas cortes.

En el segundo tiempo hubo gran emoción como consecuencia del gol inicial de Independiente en jugada espectacular. Mura dejó varios hombres atrás y adelantó a Mario Rodríguez, quien recogió la pelota sobre la marcha para tirar violentamente. Poco después quedó lesionado Artime y River debió seguir con diez hombres. Onega, con astucia, registró el empate y cuando parecía que todo iba a quedar igualado hubo otra corrida de Mario Rodríguez, que aprovechó una cortada del brasileño Guagliardi para batir a Carrizo, que cumplía 18 años en River. Los últimos minutos se jugaron en medio del delirio, de las tribunas adictas a Independiente que una vez más en su campo, desde 1957, no dejaba ganar a River.

Boca Junior (1) Racing (1): Fue un partido de trámite rápido con mejor accionar de los locales que debieron ser los ganadores del match. El mayor dominio de campo fue de los boquenses que lucieron habilidad y constancia en sus procedimientos. Racing salvó, sin embargo, la situación con el aporte de una defensa muy sólida. El visitante también contó con muy buena suerte.

Huracán (3) Rosario Central (1): Los locales aplicaron de salida el cerrojo y con ello neutralizaron todo intento ofensivo de los rosarinos.

Estos terminaron por quedar envueltos de tal manera que abrieron el camino para que el adversario registrara sus tres goles. Los visitantes debieron jugar casi todo el partido con diez hombres, pues fue expulsado en el período inicial el jugador Muggione.

Atlanta (2) Estudiantes (1): Los visitantes dominaron el campo pero con muchos desaciertos en el ataque y así perdieron las posibilidades que se le daban para imponer la mepor disposición de conjunto. Atlanta, con menos, pero mejor dispuesto en los tramos finales, supo definir el match a su favor.

Vélez (2) Chacarita Jr. (1): Partido discreto con juego muy fuerte que terminó con la expulsión de Laginestra (Chacarita) y Curia y Willington (Vélez) Los locales supieron manejarse con más hábilidad en la ofensiva y así, a pesar de la recia defensa visitante, consiguieron prevalecer en el score.

Banfield (1) San Lorenzo (2): Discreto encuentro donde la mayor astucia de San Lornezo hizo posible que el resultado se volcara a su favor en un match de acciones más bien parejas. Hubo mucho equilibrio en los dos períodos.

Gimnasia (3) Argentinos Jrs. (2): No se dieron tregua los rivales, jugando intensamente, aunque con muchos defectos individuales. Gimnasia, en medio de todo, anduvo más ordenado y de esa manera pudo sacar provecho para definir el encuentro a su favor.

■ ROMA, 11.— (UPI). — Los jugadores de fútbol Gianni Rivera y Giovanni Trapattoni, del Milán, partieron en avión para Río de Janeiro, vuelo 39 de Panair. Se incorporarán a su equipo, que se dispone a enfrentar al Santos. Los dos jugaron en el match que Italia empató a un gol con la Unión Soviética.

■ PARIS, 11 —(UPI)— Francia y Suiza empataron a dos el partido amistoso de fútbol celebrado hoy aquí en el Parc des Princes con asistencia de 28.000 espectadores que hicieron caso omiso de la lluvia y el fuerte viento.

Francia atacó desde el comienzo del partido y al final del primer tiempo tenía ventaja de dos a cero mediante goles de Burrón, a los 19 minutos, y de Lech, a los 31.

Suiza cambió su guardavallas y ala izquierdo después del intervalo situando a Elsener en lugar de Schneider en la valla, y a Weber en el puesto de Desbiolles.

A los 52 minutos Pottier marcó el primer gol suizo, y Burrón niveló a los 75.

Las alineaciones fueron las siguientes:

Francia: Bernard, Rodzik, Michelín, Artilesa, Chorda, Herbin Plumi, Lech, Goujón, Douis, Burrón.

Suiza: Schneider, (Elsener), Schneitter, Tacchella, Leimruber, Maffiolo, Odermatt, Wutrivch, Mayer Pottier, Bosson, Desbiolles (Weber). Arbitro: Arthur Holland de Gran Bretaña.

■ LIMA, 11 —(UPI)— Cumplida la XII fecha del Campeonato de Fútbol Profesional de Primera División el club Alianza de Lima, sigue encabezando la tabla de posiciones con 20 puntos, luego de haber derrotado a Mariscal Sucre por 7 goles a cero.

Comparte el primer puesto Sporting Cristal, támbién con 20 puntos, pero con un partido más, luego de haber vencido a Defensor por uno a cero.

Los otros resultados son: Universitario de Deportes 3, Centro Iqueño 1 y Deportivo Municipal 2.

DIA DEL DEPORTE CELEBRO INSTITUTO COMERCIAL FEMENINO 8

El Cuarto Año A, del Instituto Comercial Femenino N.o 8, obtuvo el primer premio en la celebración del Día del Deporte que celebró esa entidad estudiantil con un torneo atlético que tuvo por escenario el Estadio de Universidad Católica. En conjunto, la representación del Tercer Año A, reunió 52 puntos en tanto que los resultados individuales de la competencia fueron los siguientes:

SALTO LARGO: Primer premio, María Vergara, del 5.o Año.

SALTO ALTO. María Beltrán, del 4.o Año A.

LANZAMIENTO: Elba Baimondes, del 5.o Año.

100 METROS PLANOS: Iris Jauregui, del IV Año B.

POSTA DE 4 x 100: Berta Valencia, del 3.er Año A.

LA MEJOR DEPORTISTA: María Meza, del 1.er Año. Obtuvo un premio especial por su presentación el Tercer Año A.

STORANDT, 34-CHOLGUAN, 30

El domingo recién pasado se enfrentaron a las 10 de la mañana los conjuntos de básquetbol del Deportivo Cholguán y Deportivo Storandt, correspondiéndole el triunfo al segundo de los nombrados.

El equipo ganador formó de la siguiente manera: Pavez (capitán), 20 puntos; Gianoni, 7 puntos; Silva, 7 puntos; Ugarte, 0 punto; Leyton, 0 punto; Molina, 0 punto; total, 34 puntos.

DESAHUCIADOS ENCUENTROS POR LA COPA "CARLOS DITTBORN"

No se jugarán los encuentros anunciados entre las selecciones de fútbol de Chile y Argentina, por la Copa "Carlos Dittborn". Esto, porque la Asociación transandina informó que afrontaría dichos compromisos con una selección joven que está preparando para el Mundial de 1966. Como ello no corresponde al nivel de dicha competencia, y dado que para la asociación nacional estos encuentros irrogarían algunos problemas de fechas, el directorio del fútbol profesional informó que era contrario a su realización en dichas condiciones. La misma opinión compartía la mayora de los delegados. De cualquier modo una resolución oficial se tomaba en la sesión que el Consejo sostenía anoche.

Los argentinos querían afrontarlos con una selección joven. La preselección nacional quedó designada. Santiago-U. de Chile juegan el sábado por la noche, iniciando oficialmente la temporada nocturna.

PRESELECCIONADOS. — Hugo Tassara, entrenador designado para dirigir la selección chilena, entregó de todos modos la siguiente nómina de jugadores preseleccionados: **arqueros:** Escuti y Astorga; **zagueros:** Eyzaguirre, Valentini, Donoso, Lepe, R. Sánchez, Navarro y J. González; **mediozagueros:** H. Cruz, L. Ramírez, Riquelme, H. Rodríguez, Ortiz y Hodge; **delanteros:** Marcos, Moreno, Fouilloux, Hormazábal, Yávar, Tobar, L. H. Alvarez, H. Landa, E. Alvarez, F. Valdés, L. Sánchez y O. Ramírez. Los entrenamientos del representativo nacional se iban a iniciar mañana, dado que los encuentros con Argentina estaban fijados para el 27 de noviembre y 4 de diciembre.

PROGRAMACION.— Oficialmente comenzará la programación nocturna del fútbol profesional, entre sábado y domingo próximos. El programa fijado es el siguiente:

DIVISION DE HONOR. — (27a. fecha), sábado 16, Estadio Nacional, 20 horas: U. de Chile con Santiago Morning; 22 horas, Ferrobádminton con U. Católica; Estadio Braden de Rancagua, 22 horas, O'Higgins con La Serena (se presentará en esta oportunidad la "barra" de U. de Chile); domingo 17, Estadio Santa Laura, 18 horas, Palestino con Magallanes; 20 horas, Audax Italiano con Wanderers; (a las 16.30 en provincias), en Viña del Mar, Everton con San Luis; en Talca, Rangers con U. Española; en Coquimbo, Coquimbo con San Felipe; y en La Calera, U. Calera con Colo Colo.

DIVISION DE ASCENSO.— (penúltima fecha), sábado 16, Estadio de la U. Técnica, 14.30, Iberia con Ñublense; 16.30, U. Técnica con Valparaíso Ferroviarios; domingo 17, (en provincias, a las 16.30) en Curicó, Luis Cruz con Temuco; en San Bernardo, San Bernardo con Ovalle; en San Antonio, San Antonio con Colchagua; en Linares, Lister Rossel con G. Cross, y en Los Andes, Trasandino con Municipal.

Everton entró en gestión por Vicente Cantattore

Seis jugadores de Ferro, y cinco de La Serena, citados por el Tribunal de Penalidades. Clásico Universitario de las reservas se juega hoy. Honorino Landa se instala con una tienda de artículos deportivos. Un dedo se fracturó Ricardo Storch al tratar de contener un disparo de Leonel Sánchez. Por sueldos impagos niegan su colaboración jugadores de Valparaíso Ferroviarios.

■ El Tribunal de Penalidades ha citado para su audiencia de mañana a los siguientes jugadores: De división de Honor: Rodríguez, Villanueva y Contreras (Santiago); Leiva y Vargas, expulsado (U. Calera); Zúñiga (Magallanes); O. Cruz (U. Española); Bellomo y H. Cruz (U. San Felipe); R. Cabrera (O'Higgins); Lepe (Colo Colo); Espinoza, Piturra, M. Fuentes, Valenzuela, R. Coloma y R. Valdés, expulsado (Ferrobádminton); Hurtado Godoy, Aravena, Cortés y Figueredo, expulsado (La Serena); Haroldo, Valentini y R. Sánchez (Wanderers); M. López (Palestino); Alvarez (U. de Chile); Tunessi (San Luis). De división de Ascenso: Portillo, Recabarren, expulsado; Iturrate, expulsado, y R. Sepúlveda (Green Cross); Guerra, y Peña, expulsado (Trasandino); Vásquez, Cornejo y Guevara (San Antonio); Azola y Escalona (Ovalle); Morales (San Bernardo), y Herrera, expulsado (Temuco). Están citados, además, el entrenador José Pérez (O'Higgins), y el kinesiólogo J. Fernández (La Serena). Deberán concurrir también los árbitros de aquellos partidos en que hubo jugadores expulsados.

■ La incidencia más grande de los últimos tiempos se produjo en el encuentro de La Serena con Ferrobádminton. Se estampó en el informe que a raíz de un puntapié del nortino Cortés, a Villegas, se produjo una gresca casi general, en la que incluso intervinieron jugadores reservas del club aurinegro, anotándose el ingreso a la cancha, entre otros de elementos como Espinoza y Coloma.

■ El Clásico Universitario de los equipos reservas se disputará hoy a las 16.30, en el Estadio Independencia. Frente a frente estarán, U. Católica y U. de Chile. Otro match pendiente de la primera rueda del torneo de los cuadros "B" que se juagarán esta tarde lo animarán, en el Estadio de la Universidad Técnica, Palestino y Universidad Técnica.



UN DISPARO fortísimo de Leonel Sánchez fracturó un dedo del arquero Ricardo Storch.

■ El puntaje al día, del campeonato de los equipos reservas, habiendo varios encuentros pendientes de la primera rueda, es el siguiente: Colo Colo, 20 puntos; Audax Italiano y U. de Chile 18; Ferrobádminton, Magallanes y Unión Española, 17; U. Católica, 12; Magallanes y O'Higgins, 11; G. Cross, Palestino y Santiago, 7; U. Técnica, 5, e Iberia, 1 punto.

■ Honorino Landa, crack de U. Española, se instala con una Casa de Artículos Deportivos, en sociedad con Domingo González, ex entrenador del cuadro hispano. La tienda de estas dos conocidas figuras de los deportistas estará ubicada en calle Puente 540. Abrirá sus puertas dentro de poco. Se llamará "Honorino y Chumingo".

■ Ricardo Storch, arquero de San Luis, sufrió la fractura de un dedo a raíz de un fortísimo disparo de Leonel Sánchez, en el match que los quillotanos perdieron ante U. de Chile. En el descanso de dicho encuentro le fueron aplicadoos medicamentos, pero al final su dedo mostraba tremenda hinchazón. Es muy difícil que Storch pueda custodiar la valla de San Luis en el próximo match con Everton.

■ De común acuerdo, Iberia y Rodolfo Matti, rescindieron el contrato suscrito. En vista de que el cuadro ibérico no tiene ya problemas de ubicación en la tabla, la dirección técnica decidió darle oportunidad a jóvenes elementos. Y como esto significaba dejar en la banca a



jugadores como Matti, se llegó a un buen arreglo con él. Iberia está, por lo demás, muy agradecido con Matti, pues éste no hizo valer sus derechos totales en el contrato que regía, sino que pidió solamente la cancelación de sus sueldos hasta el mes que jugó.

■ Los Viejos Cracks de Magallanes están citados a reunión, que se efectuará hoy, a las 19.30 horas, en su sede de San Francisco 1666. Se tratará, en esta oportunidad, del compromiso próximo en La Calera.

■ Colo Colo seguirá festejando mañana a los escolares de Palena que visitan la capital. El club albo los ha invitado a una función, en el Teatro Caupolicán, y les ofrecerá unas once, en su sede social, en la que serán especialmente atendidos por las esposas de los dirigentes de la institución.

■ Constantino Zazzalli, arquero de O'Higgins, está enfermo de difteria. Al joven y buen meta rancagüino lo viene persiguiendo desde hace tiempo una mala racha. Ha estado enfermo y lesionado continuamente, habiendo jugado, incluso, en precarias condiciones físicas. ¡Pero bien dice la frase popular, que no hay mal que dure cien años!

■ VALPARAISO (Por Armando Jorquera M.). — Activas diligencias realizan los directivos de Everton a fin de que Viña del Mar obtenga una de las subsedes del Campeonato Mundial Latino, en la posibilidad de que éste se realice en nuestro país. Durante el pasado fin de semana fueron innumerables las reuniones celebradas con ese objetivo y con el jefe comunal viñamarino para que la corporación edilicia desestime cualquier intentona de reducir la capacidad del Estadio Sausalito. Como es sabido la corriente que persigue que el campo viñamarino habilite su velódromo emplazado bajo las improvisadas tribunas de madera construidas con ocasión del Mundial de Fútbol, es muy numerosa, por lo que se estima que de prosperar estas sugerencias de por sí absurdas y carentes de lógica, disminuiría en cinco mil personas la capacidad del principal estadio de la ciudad jardín, resultando entonces remotas las opciones que Viña del Mar vuelva a ser escenario de torneos internacionales de envergadura, como igualmente en aquellos casos de los matchs catalogados de grandes en el fútbol profesional.

MALA SUERTE ha tenido Constantino Zazzalli, arquero de O'Higgins. Ahora está enfermo de difteria.

■ Varios jugadores del cuadro de Valparaíso Ferroviarios declararon poco después del partido que perdieron frente a Municipal por 1 a 0, en circunstancias favorables para alejarse del peligro de rematar colistas en la segunda división, que "no le pondremos ningún empeño hasta mientras no se nos cancelen los cuatro meses que se nos adeudan por concepto de sueldos". Ya el propio entrenador Luis Rodríguez había dado cuenta en el curso de la semana las inasistencias a los entrenamientos de algunos titulares.

■ En el curso de esta semana se concretará un ofrecimiento formal que se hizo al coach transandino, Salvador Biondi, según el mismo lo dio a conocer. En la actualidad, el caballeroso director técnico se encuentra con sus maletas listas para viajar al vecino país. Biondi aseguró al respecto, que "si bien es cierto espero la materialización de un arreglo para dirigir el resto del torneo a un club de primera división chileno, de todas maneras viajaré en el mes de diciembre a Argentina. Para cuyo efecto solicitaré el permiso correspondiente", agregó Biondi.

■ Pese a la oposición terminante del entrenador Daniel Torres, quien no desea la contratación de elementos extranjeros, Everton ha iniciado conversaciones directas con el jugador argentino de Rangers, Vicente Cantattore, quien por carta habría aceptado en principio defender el año venidero al club "oro y cielo" por la suma prometida. Para ultimar estas gestiones le fue entregada toda la responsabilidad a un dirigente evertoniano que se encuentra en la zona talquina por asuntos comerciales.

■ Mucha aceptación encontró en los jugadores de Wanderers la contratación del preparador físico, Aldo Vitali, quien ya cumpliera estas funciones en San Luis y Universidad Católica. Se trata de un destacado profesional con consabida capacidad en estas labores, por lo que se espera que en Wanderers obtenga excelentes resultados.

■ El directorio de Everton señaló que no aceptaría por ningún motivo la cristalización de una campaña que patrocina cierto sector de socios, en el sentido de que se contraten nuevamente los servicios del jugador René Orlando Meléndez, quien fuera figura rutilante del fútbol nacional en épocas pasadas.



LOS CAMPEONES.— El equipo de la Asociación Naval logró el primer lugar en el torneo amateur de 1963, con un total de 13 puntos: dos campeones y un vice. Lo integraron, de izquierda a derecha: Eliecer Contreras (mosca); Luis Gálvez (gallo); Enrique Lázaro (pluma); Modesto Mitchell (liviano); Manuel Castillo (mediomediano ligero), Misael Vilugrón (mediomediano): Alberto Veas (mediano ligero); Francisco Aranda (pesado) e Hipólito Merchan (entrenador).

NAVAL, CAMPEON POR EQUIPOS

El segundo lugar, lo empataron, Santiago y Concepción, en el Campeonato Nacional de Aficionados. Eº 35.482,91. fue el producido económico del certamen 1963. Mario Molina, ingresará al profesionalismo en enero o febrero. Postergaría esta decisión si es incluido en la preselección para las Olimpíadas de Tokio.

■ Ya se fueron de la capital la totalidad de las delegaciones que concurrieron al campeonato nacional de Aficionados 1963. La última en partir fue Tocopilla que lo hizo ayer vía aérea a las 7 de la mañana.

■ El único peleador de provincias que está todavía en Santiago es el peso gallo iquiqueño, Roberto Alvarado, quien al día siguiente de ser eliminado por Abelardo Araya, debió ser operado urgentemente de apendicitis. La intervención tuvo éxito y es muy posible que Alvarado sea dado de alta mañana, para viajar ese mismo da o el jueves a su tierra.

■ La Comisión encargada del Campeonato Nacional entregó oficialmente el cómputo general del torneo y el orden en que se clasificaron las distintas asociaciones. El primer lugar y en tal caracter como Asociación campeona se clasificó la Naval que totalizó 13 puntos: dos campeones y un vice.

Boxeo al DIA

■ El segundo lugar lo empataron con 10 puntos, Santiago y Concepción. La Asociación metropolitana con dos campeones (Molina y Mejías) y los penquistas con un campeón, un vice y dos cuartos.

■ Iquique y Ferroviaria empataron el cuarto puesto con 9 puntos. Los nortinos obtuvieron dos vicecampeones; un tercero y un cuarto. Los de la Ferroviaria: un campeón, un vice y un cuarto.

■ Sexto se clasificó Curicó cuyos 8 puntos logró con un campeón, un tercero y un cuarto; séptimo, Tocopilla, con 7 puntos, un campeón y un tercero; octavos, también en empate, Valparaíso y Viña, ambos con 5 puntos, cuyo desgloce es el siguiente: Valparaíso, un campeón; Viña, un vicecampeón y un tercero.

■ Décimos, Temuco y Talca con 4 puntos. Los talquinos lograron un vicecampeón y un cuarto. Temuco, dos terceros puestos. En el puntaje de Santiago, no se consideró a Abelardo Araya, que se clasificó campeón de los gallos, pero que actuó por la Federación.

■ En su aspecto financiero, se conoce también lo que produjo el campeonato. En total en las once reuniones se obtuvo una recaudación bruta de 35.482,91 escudos, cuya suma más alta la aportó la velada de clausura, 12.882 escudos. De estos totales, hay que descontar un 20 por ciento por concepto de arriendo del Teatro Caupolicán, más los gastos de hoteles y propaganda. Del remanente, un 80 por ciento se distribuirá entre las Asociaciones y el 20 por ciento restante queda en poder de la Federación.

■ Mario Molina, el reciente titulado campeón amateur de los pluma, no ha resuelto aún nada sobre su futuro pugilístico. En principio, el pupilo de Villalón piensa esperar lo que respecto a la preselección para las Olimpíadas de Tokio determine la Federación. Si es incluído en la nómina de los presuntos seleccionados, postergará su ingreso al profesionalismo. En caso contrario, debutará en la próxima temporada, posiblemente en enero o febrero. Esto, de acuerdo también a lo que resuelva su manager, con quien deberá consultar cualquier medida futura.



MARIO MOLINA.— Logró recién el cinturón nacional de los plumas aficionados. Ingresará al profesionalismo, si no es considerado en la preselección para la Olimpíada de Tokio.

Vendrá un tercer encuentro entre Santiago y Valparaíso

Bases de la "Copa Federación" así lo establecen. Nuevos secretario y pro. de la Federación. Nada oficial sobre la renuncia de Ismenia Pauchard a la selección.

■ Fueron aceptadas por el Consejo de Delegados de la Federación de Básquetbol de Chile, las renuncias que habían presentado en forma indeclinable de sus cargos de secretario y prosecretario de la institución, los dirigentes Vittorio Robino Rossi y Pedro Piña, respectivamene.

En esa misma reunión fueron designados para llenar dichas vacantes, los dirigentes Gonzalo Bulnes como secretario y José Peraldi, como prosecretario.

■ De esta manera quedó nuevamente completa la mesa directiva que preside Sabino Aguad y al que secundan Alfredo Carrasco, como vicepresidente; Mario Solimano, como tesorero; José Cortés, como protesorero; Gonzalo Bulnes, como secretario; José Peraldi, como prosecretario, y Carlos Salamovich, como director.

■ Ha sido aceptado como nuevo miembro de la dirigente máxima del básquetbol nacional, la Asociación de Puerto Varas.

Su solicitud fue aceptada sobre tabla por el directorio y Consejo de la Federación.

■ Como a verdaderos héroes recibió el vecino puerto a los integrantes de la Selección de Básquetbol de Valparaíso que venció en el match desquite a Santiago, por la estrecha cuenta de 83 a 81, el sábado pasado en el Gimnasio Nataniel.

Esta euforia se justifica, ya que hacía tres años que el baloncesto porteño no se anotaba una victoria sobre la capital.

■ Pero la cosa, en esta clásica confrontación basquetbolística interciudades no ha quedado así. De acuerdo con las bases de la "Copa "Federación" en disputa, tendrá que venir un tercer encuentro para definir un ganador. Santiago lleva un triunfo y Valparaíso, otro. Es posible que este partido se juegue en Valparaíso.

■ Hasta anoche, nada se sabía en forma oficial en la Federación respecto a la renuncia que como integrante de la Selección Nacional Femenina, había hecho —según se ha afirmado con insistencia— la jugadora Ismenia Pauchard.

■ Anoche se reunieron con el presidente de la Asociación de Básquetbol de Santiago, los representantes de los clubes Unión Española, Colo Colo, Palestino y Universidad Técnica, señores Vega, Sánchez, Zerega y Alegría, para llegar a un entendimiento respecto a la realización del Campeonato Metropolitano de Básquetbol.

Esta reunión fue convocada por el presidente de la Santiago, Jorge Salas, pero, lamentablemente, no se llegó a ningún acuerdo definitivo al respecto. Las conversaciones, sin embargo, proseguirán hoy.

Barnes y Pietrángeli debutan hoy en el Nacional de Tenis

En las canchas del Stade Francais, ubicadas en Avenida Tobalaba esquina de Lota, se cumplirá hoy la tercera jornada del torneo nacional de tenis que controla la dirigente máxima de esta especialidad y que cuenta con la participación de destacadas figuras sudamericanas y europeas y los mejores elementos nacionales.

El arribo anunciado para hoy a las 15 horas de los cracks extranjeros, obligó a modificar el programa, el que señala el debut de los campeones Nicola Pietrangeli, de Italia, y Ronald Barnes, del Brasil, que protagonizaron la final del torneo argentino. Junto a los cracks mencionados son esperados Alan Lane, de Australia; Eduardo Soriano, Norma Baylon y Margarita Zavalía, de Argentina. La campeona alemana Helga Schulze debuta hoy ante Rebeca Narbona.

La jornada de hoy agrupa ocho partidos, donde debutarán Ronald Barnes frente a Jaime Fillol y Pietrangeli ante Barón.

El orden es el siguiente:

10 horas: Sonia Berríos-E. Aguirre con Leila Musalem-J. Fillol; 14.15 horas: Roberto León con Luis Cornejo, Helen Girou-C. Barón con Helen Jacobs-R. Keymer; 16 horas: Patricio Rodríguez con Raúl Santander, Ernesto Aguirre con Juan Esguep; Helga Schulze con Rebeca Narbona; 20 horas: Ronald Barnes con Jaime Fillol; 22 horas: Nicola Pietrangeli con Carlos Barón.

CAMPEONES DEL MUNDO DE REMO LLEGARAN HOY

Para hoy está anunciado el arribo de los remeros alemanes, quienes lucen el título de campeones mundiales. Los germanos se trasladarán prontamente a Concepción, para participar el domingo en un torneo que se efectuará en la Laguna de San Pedro. Posteriormente, el miércoles 20 o domingo 24, se presentarán en Valparaíso. Además de participar en competencias, dictarán charlas para entrenadores y bogadores. Su estada en el país será, pues, de enorme utilidad para los aficionados a este deporte.



LUIS CORNEJO: campeón de los torneos de Fiestas Patrias y Primavera, juega hoy con Roberto León, campeón viñamarino.

Enseñe a los niños a cruzar las calles, mirar a ambos lados, cruzar perpendicularmente en las esquinas, observar las luces y sólo atravesar con la luz verde de frente. Coopere con la Campaña de Seguridad del Consejo Nacional de Seguridad.

Atlético Santiago y Gimnasia y Esgrima, en su 16a. competencia

■ El viernes venidero, en avión de itinerario de LAN-Chile, arribará la delegación de atletismo del Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires, que alternará por 16a. vez con el Club Atlético Santiago, en una competencia que se hará en el Estadio Nacional, el sábado y domingo próximo, en la tarde.

De nuevo en esta ocasión se pondrá en disputa la Copa "Dr. Ricardo C. Aldao", que quedó en poder de la entidad transandina con su triunfo en el torneo realizado el año pasado, en Buenos Aires.

■ El programa de las jornadas internacionales, se completará con pruebas para damas y para escolares. Es el siguiente: Sábado 16, a las 14.30 horas: Ceremonia inaugural; 100 metros planos (internacional), salto alto (int.), 100 metros planos series, escolares; salto largo, damas; jabalina (int.); 1.500 metros planos (int.); disco, escolar; 110 metros vallas (int.); 100 metros planos, escolar, final; bala, damas; salto largo (int.); 80 metros vallas, damas; 400 metros planos (int.); salto alto, damas; 1.000 metros planos, escolar; disco (int.); 5.000 metros planos (int.); posta 4 por 100, escolar; posta 4 por 100, internacional.

Domingo 17, a las 15.30 horas: 400 metros vallas (int.); salto alto, escolar; salto garrocha (int.); 300 metros planos, escolar; bala (int.); salto largo, escolar; dardo, escolar; 800 metros planos (int.); 100 metros planos, series damas; 300 metros planos, escolar; disco, damas; 200 metros planos (int.); 110 metros vallas, escolar; salto triple (int.); 100 metros planos, final, damas; martillo (int.); 3 000 metros con obstáculos (int.); posta 800, 300, 200, 100 metros, escolar; posta de 4 por 100, damas; posta 4 por 400, internacional.

■ Ganadores de los cotejos anteriores:

POR LA COPA "ALFREDO DUHALDE VASQUEZ"

Año 1945 (en Santiago), ganada por Club Atlético Santiago. Año 1946 (en Buenos Aires), ganada por Gimnasia y Esgrima. Año 1947 (en Santiago), ganada por Gimnasia y Esgrima. Año 1948 (en Buenos Aires), ganada por Club Atlético Santiago. Año 1949 (en Santiago), ganada por Club Atlético Santiago. Año 1950 (en Buenos Aires), ganada por Gimnasia y Esgrima. Año 1951 (en Santiago), ganada por Club Atlético Santiago. Año 1954 (en Buenos Aires), ganada por Gimnasia y Esgrima. Año 1955 (en Santiago), ganada por Gimnasia y Esgrima.

La Copa se la adjudicó el Club Gimnasia y Esgrima.



ARMIN OSSWALD: buen elemento del Atlético Santiago, que actuará en el cotejo con Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires.

POR LA COPA "DR. RICARDO C. ALDAO", ACTUALMENTE EN DISPUTA

Año 1956 (en Buenos Aires), ganada por Gimnasia y Esgrima. Año 1957 (en Santiago), ganada por Gimnasia y Esgrima. Año 1959 (en Buenos Aires), ganada por Atlético Santiago. Año 1960 (en Santiago), ganada por Atlético Santiago. Año 1961 (en Buenos Aires), ganada por Gimnasia y Esgrima. Año 1963 (en Santiago), sin ganador.

La Copa se la adjudicará en definitiva el club que la gane tres años consecutivos.

Motociclismo: 2ª fecha por el Campeonato de Chile de Velocidad: el 17

Quedó aprobado por la Fe- deración Chilena de Moto- clismo el programa de pru- bas presentado por el San- tiago Moto Club, para la rea- lización, el próximo doming- en el Circuito Mademsa beneficio de las obras soc- les de la Cruz Roja de Est- ción Central, del festival of- cial de calendario correspon- diente a la segunda fecha po- el Campeonato de Chile de Ve- locidad.

Dicho programa es el si- guiente: 1.a carrera, 15 kiló- metros para motos de la Cla- se 50 cc.; 2.a carrera, 15 ki- lómetros para motos de la Cla- se 125 cc., Mecánica Na- cional; 3.a carrera, 30 ki- lómetros para motos de la Cla- se 125 cc., Fórmula Interna- cional; 4.a carrera, 15 kilóme- tros para motonetas de la Cla- se 175 cc.; 5.a carrera, kilómetros para motos de Clase 500 cc., Fórmula Inter- nacional; 6.a carrera, 20 ki- metros para motos de la Cla- se 175 cc., Mecánica Nacional; 7.a carrera, 40 kilómetros pa- ra motos de la Clase 250 cc., Fórmula Internacional.

Han anotado su inscripción para tomar parte en esta reu- nión, entre otros ases de nues- tro motociclismo: Pablo Gim- berini, que reaparece en la Clase 250 y 500 cc; Humberto Masetti, Patricio Morales, Adriano Cristino, Winston Ca- vin y Fernando D'Alencón.

Organización Nacional Hotelera S. A.

Autorizada por Decreto Supremo N.o 4.056, de 11 de noviembre de 1938, y modificaciones posteriores hasta el Decreto N.o 5.096, de 18 de diciembre de 1962.

Balance General al 30 de junio de 1963

CAPITAL

Autorizado	E°	100.00[illegible]
Suscrito		100.00[illegible]
Pagado		100.00[illegible]

ACTIVO	Valor Libros más Reavalúos	Amortizaciones Acumuladas	Total
ACTIVO INMOVILIZADO	E°	E°	E°
Bienes Raíces	44.502,00	2.768,02	41.733,98
Equipo de Servicio	218.430,35	64.339,39	154.090,96
Alhajamiento y Mobiliario	58.726,64	22.141,98	36.584,66
Instalaciones	8.424,55	3.154,38	5.270,17
Vehículos	61.121,45	34.223,44	26.898,01
Animales e Implementos Agrícolas	1.489,36	483,29	1.006,07
Herramientas, Utiles y Enseres	3.881,84	1.418,06	2.463,78
Máquinas y Utiles de Escritorio	38.831,64	11.653,56	27.178,08
	435.407,83	140.182,12	295.225,71
Revalorización Capital Propio, Ley 13.305 del Ejercicio			134.552,43
			429.778,14
ACTIVO REALIZABLE			
Existencias:			
Mercaderías	193.289,81		
Materiales	21.592,24		
Envases	48.571,42	263.453,47	
Deudores Varios		134.438,12	
Inversión en Acciones y Bonos		9.005,20	
Documentos por Cobrar		5.984,92	
Depósitos en Garantía		8.914,48	421.796,19
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja de los Establecimientos y Gerencia		48.097,65	
Remesas de Fondos en Viaje		24.924,71	
Depósitos Bancarios		90.948,77	163.971,13
ACTIVO TRANSITORIO			
Gastos Diferidos:			
Seguros contra Incendios	830,86		
Impresos y Artículos de Escritorio	13.909,33	14.740,19	
Gastos Puesta en Marcha:			
Hotel El Paso ... E° 7.046,02			
Menos: Amortización a la fecha ... 3.036,21	4.009,81		
Hostería Tocopilla	1.777,04	5.786,85	20.527,04
ACTIVO NOMINAL			
Marcas Registradas "City" y "Gran Hotel"			0,02
			1.036.072,52

PASIVO	Parciales	Subtotales	Total
PASIVO NO EXIGIBLE	E°	E°	E°
Capital:			
Dividido en 2.000.000 de Acciones de E° 0,50 c/u.		100.000,00	
Reservas Sociales:			
Legal	8.000,00		
Para Eventualidades	7.934,91		
Extraordinaria	7.000,00		
Para Cubrir Siniestros	13.000,00		
Para Futuros Dividendos	7.400,00		
Corporación de la Vivienda, DFL. 2	4.116,00	47.450,91	
Reservas Reglamentarias:			
Revalorización Bienes Raíces	32.539,40		
Para Fluctuación de Valores	3.524,84		
Revalorización Capital Propio, Ley 13.305	164.345,59	200.409,83	347.86[illegible]
PASIVO EXIGIBLE			
Documentos por Pagar		7.857,90	
Depósitos en Garantía		1.175,00	
Facturas y Cuentas por Pagar		208.310,57	
Bancos Acreedores		12.015,63	229.35[illegible]
PASIVO TRANSITORIO			
Obligaciones Varias:			
Leyes Sociales e Impuestos	85.698,42		
Salarios, Retenciones y Varios por Pagar	16.920,23	102.618,65	
Dividendos por Pagar		8.712,04	
Provisiones:			
Gratificaciones y Participaciones	147.635,08		
Impto. Renta y DFL. 285	56.366,99		
Varias	79.694,10	283.696,17	395.02[illegible]
GANANCIAS Y PERDIDAS			
Utilidad Líquida del Ejercicio			63.82[illegible]
			1.036.07[illegible]

CUENTAS DE ORDEN

DEBE	E°
Acciones y Pólizas en Garantía	625.300,70
Boletas Bancarias Otorgadas en Garantía	46.050,00
Pólizas y Acciones en Prenda	11.450,00
Hotel Pucón, Comodato Copec	36,71
Boletas y Pólizas Recibidas en Garantía	1.700,00
Acciones del Directorio en Garantía	350,00
Hipoteca en Garantía	10.000,00
Tributación DFL. 2	13.386,00
	708.273,41

HABER	E°
Garantía en Acciones y Pólizas	625.3[illegible]
Garantía Boletas Bancarias	46.0[illegible]
Prenda en Acciones y Pólizas	11.4[illegible]
Copec, Comodato Hotel Pucón	[illegible]
Garantía en Pólizas y Boletas	1.7[illegible]
Garantía del Directorio	[illegible]
Garantía Hipotecaria	10.0[illegible]
Obligaciones DFL. 2	13.3[illegible]
	708.2[illegible]

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al Ejercicio de 12 meses comprendido entre el 1.o de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963.

DEBE	E°	E°
AMORTIZACIONES Y CASTIGOS		
Del Activo Inmovilizado	43.778,73	
Gastos Puesta en Marcha	1.487,45	45.266,18
GASTOS GENERALES		
De los Coches, Comedores, Hoteles, Hostería, Gerencia, etc.		1.580.018,74
GASTOS FINANCIEROS		
Intereses, Descuentos, etc.		4.308,49
CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y PATENTES		
Varios	41.060,79	
Impuesto Renta y DFL. 285, Provisión	33.758,99	74.819,78
REMUNERACION Y PARTICIPACION DIRECTORIO		
Dieta Asistencia Sesiones	1.222,03	
Participación sobre Utilidad Líquida	3.829,55	5.051,58
PARTICIPACIONES Y GRATIFICACIONES		
Del Personal, Provisión del Ejercicio		142.662,30
PROVISIONES VARIAS		
Para Deudores Morosos y responder por Bienes de Terceros	11.928,99	
Para Accidentes del Trabajo e Indemnización por Años de Servicios	11.302,60	23.231,59
UTILIDAD LIQUIDA		
Utilidad Líquida del Ejercicio		63.825,62
		1.939.184,48

HABER	E°	
ENTRADA BRUTA DE LA EXPLOTACION		
Según Explotación	3.379.657,61	
Menos:		
COSTO DE LA EXPLOTACION	1.480.815,94	1.898.8[illegible]
ENTRADAS VARIAS		40.3[illegible]
		1.939.1[illegible]

ROBERTO DIAZ SOTO
C. C. N.o 2833

JORGE PEREZ CUEVAS
Gerente

INFORME DE LOS AUDITORES DE CONTABILIDAD:

Hemos revisado el Balance General de Organización Nacional Hotelera S. A. al 30 de junio de 1963 y la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el Ejercicio de doce meses terminado en esa fecha. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría corrientemente aceptadas e incluyó la comprobación de la contabilidad y la documentación en la medida que consideramos necesaria. Los inventarios presentados de los distintos establecimientos fueron controlados por personal enviado por la Gerencia. De conformidad con la Ley de la Renta se ha reajustado el Capital Propio durante el Ejercicio en la cantidad de E° 134.552,43, revalorizándose el Activo Inmovilizado en dicha cantidad.

De acuerdo con lo anterior, estimamos que dicho Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas representan una exposición fidedigna de la situación financiera y de los resultados de las operaciones al 30 de junio de 1963 de Organización Nacional Hotelera S. A., en conformidad con normas contables aceptadas y aplicadas uniformemente con las del Ejercicio anterior.

LANGTON CLARKE STEEL
V. Clarke C. C. 411 - Lic. 3905

Santiago, 23 de septiembre de 1963.

CERTIFICADO DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS:

Hemos confrontado el presente Balance con los libros de Contabilidad, encontrándolo conforme.

RODOLFO APFELBECK B.

LUIS KATZ M.

Luis Espinoza correrá a Golden Age

En "La Prueba". Mongrana actuará en el "Gran Premio Hipódromo Chile". Dos rodadas sufrió Samuel Meneses, sin consecuencias. Fue sacrificado Demi D'or. Trasluz y Curicó a Viña del Mar. Monrey reinició sus entrenamientos. Bocaflorida recibió infiltraciones. José Adasme se va al Sporting. Otras noticias.

DEPORTES

Luis H. Alvarez no afloja el liderato de los goleadores

Honorino Landa amaga las posiciones de Bracamonte. 774 goles se han marcado.

Con el gol que le hizo a Fuentealba, de O'Higgins, Luis H. Alvarez avanzó un paso más en la nómina de goleadores. Ahora aventaja por dos goles a Bracamonte (SF) y por tres a Honorino Landa (UE).

Hasta hoy se han marcado 774 tantos en el torneo de I División. Los autores fueron los siguientes jugadores:

CON 24 GOLES: Luis H. Alvarez (CC).

CON 22: Felipe Bracamonte (SF).

CON 21: Honorino Landa (UE).

CON 16: Valdés (CC).

CON 15: Soto (R)

CON 13: R. Díaz (W), A. Díaz (CU).

CON 12: Verdejo (LS), Tobar (UC).

CON 11: Carvajal (LS), Arancibia (E), Fumarone (U), Cruz (UE).

CON 10: Tunessi (SL), Ramírez (UC), Betta (E), Cabrera (O'H), Hormazábal (CC).

CON 9: Ríos y Cabrera (LC), Gutiérrez y Yávar (M), Bellomo (SF).

CON 8: Ramírez (UE), Villegas (F), Cortes y Carrasco (R), Trigilli (LS), Sánchez (U), Fuentes (P).

CON 7: Peralta y Cantattore R), Durjn y Falcón (F), Jiménez (CC), Silva (LC), Alvarez y Marcos (P), Alvarez (E), Vásquez (AI).

CON 6: Godoy y Páez (SM), Isella, Fouillioux (UC), Méndez, Haroldo (W), Valenzuela (SL), Moreno (CC), Cubillos (CU), Godoy (LS), Rodríguez (P), F. Landa (UE), Salas (AI), Torres (M).

CON 5: Vilches (SL), Troncoso y R. Coll (P), Sulantay (O'H), Ibarra (M), Villar (AI), Orellana (UE), J. Torres y Vásquez (SF), Torres (LC), Benavides (R).

Con 4: Rojas, Campos y O. Coll (U); Molina, Molina, Mohor y Capot (SM): Toro (P); Doldán (E): Ampuero (M): Balza y Luna (CU); Vargas (AI); Dagnino (O'H): Hoffmann (W).

Con 3: Leiva (SM); Vargas (W); Pesce (CU): Acuña (U. C.): Bello (CC): Salamanca (O'H); Godoy y Velasco (SL)· Olivares y Grillo (F): Cárdenas (SF).

Con 2: Barrientos, Ibáñez y Prieto (UC); Pittolo, Romero (M): Ortiz, Leiva, Sepúlveda (LC); Milla (SL): A. González, Gallardo, Rojas y Escudero (E): Hurtado, Aravena (LS): Navarro (U): Monardes, Contreras, M. Díaz (CU): Gutiérrez (W); Lespinace, Pérez, Ramírez, Tapia y Díaz (AI): Guerra (O'H): Liberona, Cruz y González (CC), Abello y López (P): Bustos (F).

Con 1: B. González, Contreras e I. Carrasco (SM); Zamora, Clavijo y Villegas (M): L. González y Leal (E); Silva, Espinoza, Rodríguez, Acevedo y Failla (F); Catalán, Aguila, Parra (AI): Sandoval Córdova y Vargas (LC): Lepe (CC); Castañeda, Toledo (P): Medina y Parada (R); Angulo, Sepúlveda, Muso, Donoso, Araya (U): Venegas, Araya, Guiñazú y Rojas (CU); Morales y Pérez (O'H); Alcaíno, Castillo, Astorga, Figueroa (SF): Rivera, Pérez, Figuerero (LS): Cortés, Araneda (UE): Zamora, Ortiz, Brunetti (SL); Olivares y Jorquera (UC): Alvarez (W).

Autogoles: Lobos (SF) a favor de UC Lobos (SF) a favor de San Luis: Castañeda (P) a favor de Ferro; Parada (R) a favor de Magallanes; Acevedo (W) a favor de Rangers: Valdivia (LC) a favor de Ferro: Pérez (LS) a favor de San Luis; Gallardo (E) a favor de Calera; Poblete (LS) a favor de UC; Martínez (R) a favor de Calera: Yori (AI) a favor de La Serena: Avendaño (UE) a favor de la N; Romero (R) a favor de U. Española: Valdivia (O'H) a favor de La Serena: Toledo (P) a favor de Audax: Valenzuela (F) a favor de Colo Colo: Araya (LS) a favor de Everton: G. Carrasco (M) a favor de O'Higgins: Córdova (LC) a favor de Ferro.

DEPORTIVO ANTONIO VALJALO F. C. GANO EN PADRE HURTADO

Exitosamente dio cumplimiento el Club Deportivo Antonio Valjalo al compromiso amistoso contraído en fútbol el domingo recién pasado con el Deportivo San Alberto, de Padre Hurtado, en la cancha que estos últimos poseen en dicha localidad.

Los resultados de este encuentro fueron los siguientes: terceros cuadros: empate a 1; segundos: Antonio Valjalo 2 (goles de Bruna), San Alberto 0; y primeros equipos: Antonio Valjalo 4, San Alberto 0.

El cuadro de honor del C. D. Antonio Valjalo se hizo representar por los siguientes jugadores: Guerrero; Sánchez, Aguilera y Muñoz; Ponce y Valle; Muñoz, Salinas, De la Paz, Poblete y Huerta. Goleadores: De la Paz (2), Poblete (1), y Huerta (1).

CON SUS 2 PRIMEROS EQUIPOS TRIUNFO EL DEPORTES "FRANCIA"

Por la octava fecha de la segunda rueda, que dirige la Liga de Deportes Independencia, Club de Deportes "Francia" enfrentó, el domingo recién pasado, al Deportivo Imperial, obteniendo los siguientes resultados:

La tercera división empató a cero gol, y se hizo representar por: Carrasco, R. Shee, A. Hewstone y V. Toledo; I. Muñoz y W. Figueroa; R. Ramos, J. Font, H. Pavez, J. Lopez y J. Prieto, capitán.

El segundo equipo ganó por 2-1, ambos goles marcados por Hernán Pavez, y jugó con: A. Carrasco; M. Quinteros, M. Hinojosa, cap., y V. Toledo; M. Cortés y E. Valenzuela; H. Pavez, C. Zelada, M. Pérez, G. Shee y W. Cofré.

El cuadro de honor venció por la cuenta de 2-1; goles marcados por Carlos Flores y Osmán Hernández, y actuó con R. Zenteno, cap., M. Hidalgo, L. Hewstone y J. Bermúdez; A. Shee y E. Valenzuela; G. Shee, J. Matamala, C. Flores, O. Hernández y T. Gallardo.

Invicto en 3 series el "Lautaro Atlético" en la "Copa Uruguay"

Por la 11a. fecha de la segunda rueda de la competencia oficial de la Asociación de Fútbol de Santiago se registraron el domingo último, los siguientes resultados:

SERIE ARGENTINA. — Walter Muller con Ilharreborde: 3-1, 2-2 y 1-1. Madeco con Copal: 3-1, 2-2 y 1-0. Unión Pacífico con Mademsa: 3-3, 1-1 y 1-0. Famae con Arco Iris: 2-3, 1-3 y 2-2. Estrella con Almirante Latorre: 3-3, 1-1 y 2-2. Unión Condell con Santos Aybar: 0-1, 1-1 y 1-4. Small Star con Nacional El Salto: 31, 1-3 y 2-2.

SERIE URUGUAY. — Gimnástico Arturo Prat- con Propa: 0-0, 0-0 y 0-1. La Cruz con Rondizzoni: 1-1, 4-3 y 2-0. Cuarta Zona con Unión Araucano: 3-3, 2-2 y 1-2. Lautaro Atlético con Valdebenito: 2-1, 2-0 y 1-0. Vista Hermosa con México Central: 3-3, 4-4 y 2-0.

SIGUE TRIUNFANDO EL DEP. IV CENTENARIO

El Club Deportivo Cuarto Centenario, prosiguiendo su buena campaña dentro de la Competencia Oficial de la Asociación de Fútbol de Conchalí, superó el domingo último, con su elenco de honor, al Deportivo David González, por la cuenta de 2 goles a 1. Destacaron por el conjunto vencedor, en este encuentro, los jugadores Tejo, Aguilera y Troncoso.

El primer equipo del Cuarto Centenario formó en dicho lance, de la siguiente manera: Tejo; Jofré, Espinoza y Gallardo; Troncoso y Acevedo: J. Navarrete, Opazo, Vargas, Aguilera y Navarrete.

En segunda división, el triunfo correspondió al Deportivo David González. por 2 a 1, y en tercera hubo empate a un tanto por lado.

Victorias categóricas de Atlético Caliche

Dos triunfos concluyentes logró Atlético Caliche con sus 1.o y 2.o elencos, frente al Deportivo "Población Vivaceta", por la competencia oficial de la Asociación Metropolitana. Con el 1.o, mediante goles de Eugenio Núñez (2), Jiménez y José Parhan, venció 4 por 2; en tanto que con el 2.o lo hizo por 3 a 0, con goles de Orlando Alvarado, Alarcón y Héctor Araya. Los equipos ganadores formaron así: SEGUNDO: Martínez; Palma, Caro (cap.) y Rojas; Riquelme y Alarcón; Duarte, Cruz, Alvarado, Araya y Capdeville. PRIMERO: G. Martínez; Correa, Adriazola y Ramírez; J. Núñez y Barrientos; Aliste, E. Núñez, De la Fuente (cap.), Parhan y Jiménez. En la tercera división venció el team de Vivaceta.

■ PAPASMAYO, elemento al cuidado de Juan Francisco González e hijo de Gombat y Emelina, perdió su calidad de reproductor.

■ LOS ELEMENTOS PEPE GRILLO y MEDAILLE, que actuaban en Concepción, llegaron a la capital. Ingresaron al corral de PEDRO MEDINA.

■ EN EL CLASICO "LUIS COUSIÑO", sobre la distancia de 1.600 metros, reaparecerá el pupilo de Abel Muscatt, MUNDANO.

■ UN ENCUENTRO de fútbol sostendrán en la tarde de hoy los jinetes del Hipódromo Chile contra sus colegas del Club Hípico.

■ MONREY, ejemplar al cuidado de Juan Melero, reinició sus entrenamientos.

■ MONGRANA, la hembra que perdiera en secretaría el premio clásico "María Sutil de Lyon", animará los 2.200 metros del "Gran Premio Hipódromo Chile". Este anuncio lo hizo en la mañana de ayer el entrenador Juan Melero.

■ CLENTARU, elemento que tiene a su cargo Luis G. Alvarez, recibió aplicaciones de remedios en ambas rodillas.

■ FUSION fue tratada con infiltraciones en la paleta izquierda.

■ JOSE ADASME, látigo que actuaba con preferencia en la pista del Hipódromo Chile, se trasladará a Viña del Mar donde seguirá ejerciendo.

■ BOCAFLORIDA, que actuó en la prueba central del domingo en la pista del Club Hípico, recibió infiltraciones en las grupas. No suspenderá sus entrenamientos.

■ SU CALIDAD de reproductor perdió el ejemplar PLUKYMAN.

■ LUIS ESPINOZA será el jinete de GOLDEN AGE en el clásico sobre 3.200 metros, "LA PRUEBA" que se debe disputar el próximo domingo en la pista del Club Hípico.

■ ERNESTO INDA GUZMAN, el preparador chileno que fue a Estados Unidos, regresó a buscar el segundo grupo de ejemplares que van al país del norte.

■ TRASLUZ y CURICO, dos elementos que entrenaba Lis E. Toledo, viajarán en el día a Viña del Mar. Continuarán su campaña en manos de Oscar Aliaga.

■ FUE SACRIFICADO DEMI D'OR, un hijo de Angelillo que entrenaba Manuel Viballos. Tuvo un cólico.

■ DOS RODADAS sufrió en la mañana de ayer SAMUEL MENESES. En ambas oportunidades el jinete resultó ileso.

■ BRAVITO, un dos años al cuidado de Manuel Velarde, fue sacrificado en la Clínica del Hipódromo Chile. El hijo de Grande Strategy resultó con fracturas en el carpo y metacarpo derecho al caerse a una acequia.

LA MILLONARIA: APRONTE "DE ORO"

TRABAJOS EN EL CLUB HIPICO.

1.400 METROS

MASERATI, Aurelio Núñez, en 1. 6.

LA MILLONARIA, Carlos Pezoa, en 1.32.

NOMALIA, Carlos Pezoa, en 1.35.

PURA QUIMERA, Aurelio Núñez, en 1.35.

FASCINATION, Enrique Araya, en 1.34.

CHAMBERY, Gabriel Saavedra, y BEL AMI, Jorge Caro, en ..35; iguales.

ASTOR, Raúl Céspedes, en 1.37.
LUCAS, Aurelio Núñez, en 1.34.
MELANCOLIA, Cristián Rebolledo, en 1.35 2|5.

MAS CLARA, Fernando Venegas y URANIA, Juan Aliaga, en 1.33 2|5; iguales.

PRIMA, Ricardo Jaque, en 1.35.

PEPA DE ORO, Pedro Muñoz y NOELLE, Ricardo aque, en 1.33 2|5; iguales.

LUANA, Juan Duarte, en 1.32 2|5.

MONALISTA, Ricardo Jaque y TABAOLA, Cristián Rebolledo, en 1.3..

1.500 METROS

KURINANCO, Pedro Ulloa, en 1.40 3|5.

1.600 METROS

SUSTO, Séctor Pilar, en 1.45.
MYLENE, Aurelio Núñez, en 1.50.

1.800 metros

PATENTADO, Luis Espinoza, en 2.0 2|5.

2.000 METROS

ENCANTADO, Ernesto Guajardo en 2.17 3|5.

¿POR QUE PERDIERON?

HIPODROMO DE CHILE

PRIMERA CARRERA

NASSONE, partió rezagado. BARNIZ, se abrió en la curva. PESITO, fue abierto en los 500 metros.

SEGUNDA CARRERA

CRUZEIRO, tuvo contratiempos en la partida. DONATO, se cargó a los palos. RICACHON, se cargó en los 400 metros.

TERCERA CARRERA

RURIK, fue abierto en los 1.000 y 800 metros. EL DARICO, fue abierto a 200 metros de la meta.

CUARTA CARRERA

MONTONERO, tuvo contratiempos en la partida. PARLANTE, partió rezagado y en tierra derecha se cargó a los palos. LA POLIN, su jinete recibió un cabezazo no pudiendo exigirla. QUERENDON, tuvo contratiempos y corrió encajonado más de 200 metros.

QUINTA CARRERA

QUE MONADA, se abrió en el curso de la carrera BETTY, tuvo tropiezos en los 900 metros.

SEXTA CARRERA

ATOCONGO, fue cargado por el ganador al entrar a tierra derecha. TAMELI, partió rezagada. CAMINADORA, tuvo un tropiezo en la partida y después no respondió. ESCALPELO, perdió una herradura.

SEPTIMA CARRERA

ATROPELLO, tuvo contratiempos a la altura de los 500 metros. GRAN MUCHACHO, fue cargado por otro competidor en los 900 y 600 metros. ACLAMADO fue cargado en los 500 metros.

OCTAVA CARRERA

DORALISA, fue cargada al entrar a tierra derecha y cruzada, faltando 200 metros para la meta.

NOVENA CARRERA

MISTER CHUKI, partió rezagado. GAETA, fue molestada en la partida. SHANGAICITA, fue abierta en la partida.

DECIMA CARRERA

EL BOMBO, se estrelló en el partidor. TRIPLE SEC, fue cargado en la largada. CAMORRERO, fue cruzado en los 800 metros. DON ALFONSO, fue cargado en la partida.

UNDECIMA CARRERA

TIRZO, desmontó a su jinete al darse la partida. SINISCOLA, tuvo contratiempos en los 900 metros. ROSARINO, fue molestado por el caballo que corría sin jinete.

DUODECIMA CARRERA

MUDEJAR, se cargaba a los palos. TRASLUZ, se fue de punta en la partida. GALOPISTA, fue abierto en las primeras distancias.

DECIMOTERCERA CARRERA

MAGDALENA, tuvo tropiezos en los 800 metros. Su jinete fue amonestado.

DECIMOCUARTA CARRERA

SELECCIONES, partió rezagado. CACHIVACHE, se estrelló en el partidor. BOLIVARO, no se empleó. FIEL, se espantó de la arena. LA SAGAN, su preparador no quedó conforme.

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA

AGRIGENTO: Cargado en los 1.200 metros. AMARGOSO: Igual que el anterior. GERALD: Estorbado en la partida. BURGALAT: Zizagueba.

SEGUNDA CARRERA

AL RAS: Se abría.

TERCERA CARRERA

GRANDE PAUPEE: Abierta en la curva. DIVERSION: Abierta en los metros finales. RECIDIVA: La cruzaron. FILANTROPO: cargado a 250 metros de la meta.

CUARTA CARRERA

PANGUECILLO: Abierto en los metros finales. DON PELE: Encajonado por otro competidor. VITRY: se dio una vuelta en la partida.

QUINTA CARRERA

BUEN AMIGO: Cargado frente al poste de los 1.300 metros. THOR: Se abría y se iba de punta. DIONISIO: cambiaba de mano.

SEXTA CARRERA

TOLONDRON: Mañoseó durante toda la carrera.

SEPTIMA CARRERA

PATO NEGRO: partió rezagado. STAGGER: Corría a trechos.

OCTAVA CARRERA

SIBILA: Molestada en la curva. CAÑON DE ORO: Cruzado a 300 metros de la meta. CAÑAMAL: Cruzado en la curva. MURMURIO: Saltaba las pasadas en las pistas.

NOVENA CARRERA

BEAUMARCHAIS: Cruzada a la entrada de la recta. SAPO LOCO: No respondió en la recta. Lo notaron sentido. GIFFORD: Debió ser sujetado por habérsele soltado una venda.

UNDECIMA CARRERA

DAMOCLES: Levantó la cabeza al partir.

DUODECIMA CARRERA

LLAHUE: Se resintió durante la carrera.

DECIMOTERCERA CARRERA

MARCINITA: Abierto en la curva. MERIANA: Cerrado a 200 metros de la meta.

MONGO, DE EE. UU., VENCIO EN GRAN PREMIO DE WASHINGTON

LAUREL, Maryland, 11 (UPI).— Mongo, de Estados Unidos, ganó hoy el Gran Premio Internacional de Washington, con 150.000 dólares en premios.

Kelso, también de Estados Unidos, figuró segundo, Nycros, de Francia, tercero; y Expreso, cuarto.

Mongo se impuso por medio cuerpo a Kelso, demostrando una vez más su extraordinaria valentía en la lucha. A 12 largos del segundo entró el francés Nycros. Luego figuraron Expreso de Inglaterra, Mister de Francia, Ivor Powers II de Rusia, Imperial de Hungría, Ferrumbras de Venezuela, que largó muy mal, quedando distanciado, Christmas Island de Irlanda, y Bryansk de Rusia, en ese orden.

La multitud de 36.653 espectadores aplaudió estruendosamente la definición de la carrera, que de espectáculo mundial quedó convertida en una exhibición de dos caballos, ambos norteamericanos.

Conducido por Wayne Chambers, Mongo encabezó el grupo de competidores desde los tramos iniciales, pero Kelso se le aproximó en el entrecodos y atacó decididamente en la recta final. En los últimos 100 metros, sin embargo, se vio que el eterno "Caballo del año" de Estados Unidos no podría deshacer el embrujo que sobre él ejerce esta carrera, el único de los grandes premios que Kelso no ha podido ganar, pues no alcanzaba la línea de Mongo.

Valenzuela, sin embargo, apeló a la última instancia de la comisión de carreras, afirmando que el vencedor había obstaculizado la acción de su piloteado en el codo final. Los jueces interrogaron a Valenzuela y Chambers, pero luego de examinar la película de todo el desarrollo de la competencia, desestimaron el reclamo y confirmaron el marcador.

Mongo, ganador en seis de sus 14 salidas a la pista en este año, cubrió la milla y media (2.413 metros) de la prueba en 2' 27" 2|5, tiempo que sólo ha sido superado en una ocasión, y aportó a su propietario un premio de 90.000 dólares.

El vencedor pagó 9,60 a ganador, 2,80 a placé y 3,00 a show. Kelso, cotizado como enorme favorito, devolvió 2,40 y 2,20, en tanto que Nycros dio 4,20.

Inscripciones para el próximo domingo en ambos hipódromos

HIPODROMO CHILE

Premio ROYAUTE.— 1.200 metros.— 3a. Serie.

Logán	58
Esponja	55
On Benja	55
Srta. Trini	55
Coker	54
Mister Nat	54
Castañar	54
Crispín	54
Bangkok	53
Villa Esperanza	53
Mi Rucia	52
Bizantino	50
Serafín	48
Polichinela	48
Rectory Girl	48
Bobby	46
Alassio	45
El Cuyano	45
Quick Ideal	45

Premio SAGARO. — 1.200 metros. — 4a. Serie.— 10a. Carrera.

Campo Lindo	60
Triunfador	57
Marchamar	56
Windsor Land	56
Migolosa	55
Samovar	54
Alouet	54
Talito	54
Si Belle	53
Jordania	53
Lander	52
Polignac	52
Mister Magoo	50
Grillo	50
Hossegor	49
Rosarino	49
Rebuena	49
Futurete	47

Premio SAGLACE.— 1.200 metros. — 5a. Serie.— 14a Carrera.

Tres Puentes	54
Mollendo	54
Puerto Aisén	54
Puerto Aysén	54
S. Fuerte	54
Ras Paddock	53
Cuyano	52
Cobrador	52
Hi Fi	52
Lariate	52
Chama	51
Doria	51
Lipingue	51
Big Ben	50
Geresto	50
Llegará	49
Bengast	49
Dollar Oro	49
Nirivilo	49
Ojo de Aguila	49
Orfeo Negro	48
Surazo	48

Premio SAHARA. — 1.200 metros. — 6a. Serie.— 13a Carrera.

Excelsa	54
Jasodito	54
Bulería	54
Dalia	54
Dorian Grey	54
Sensato	54
Sineus	54
Bretón	53
Contumelia	53
Gran Visir	53
Megancia	53
Choc	53
Ghana	53
Pichicuy	53
Serpia	53
Bombardón	52
Aracajú	52
Ballantain	52
La Porra	52
Alazán	51
Trovador	51
Errata	50
Okhrana	50

Premio SAKUSHITA. 1.200 metros. — 7a. Serie.— 12a. Carrera.

Sirena	54
Atalanta	54
Sendero	54
Enderby	53
Gonzalito	53
Salto de Agua	53
Sigilo	53
Almendral	53
Big Crysalis	53
Curzón	53
Díscola	53

Premio J. N. y Edo. Iñiguez T. — 1.000 metros.— Handicap. Carrera Especial.

Milord	58
Viajada	56
Gregory Peck	54
Arnaga	53
Logán	52
Mi Rucia	52
Impresor	51
Deuxieme	50
Ghiggia	50
Pitarrilla	50
Totihue	50
Granjero	49
Boxeadora	46
Hill Day	46

Premio GLEAM. — 1.700 metros.— Handicap.— Segunda Serie.

Harpal	60
Flaubert	59
Granjero	54
Kuriñanco	54
Marlón Brando	54
Susto	54
Lucas	52
Alex	51
La Millonaria	51
Mylene	50
Soplido	50
Toro Sentado	50
El Bombo	49
El Caribe	48
Brillante Azul	47
Mena	47

Premio GLEEFUL. — 1.700 metros.— Handicap.— Cuarta Serie

Angelina	56
Takamatsu	56
Cachivache	55
Don Rufo	55
Maserati	54
Buen Amigo	53
Irascible	53
Burbujón	52
Astor	50
Queloña	50
Parragón	49
Pura Quimera	49
Noche Estrellada	46
Lucanor	45

Premio GREENHILL. 1.700 metros.— Handicap.— Quinta Serie

Niterol	57
La Mocha	56
Adalid	55
Carrasco	55
Bull Finch	54
Más Clara	54
Baldón	52
Fiel	51
Agresor	49
Doreta	49
P. Azul	49
Diversión	45
Grimpola	45
Smile	45

Premio GIDDAP. — 1.300 metros.— Handicap.— Cuarta Serie

Qué Te Cuesta	58
Mirador	56
Bateller	55
Don Quijote	55
Escandinhas	55
Que Valor	55
Queen Air	55
Talito	54
Clarión	53
Loco Mundo	52
Lucrecio	52
Ras del Sol	52
Busca	51
Bolterito	51
Vorobey	51
El Huinca	50
Pura Quimera	50
Congo	49
Cotileo	49
Angola	48
Aristócrata	48

Premio GAUCHO

Lagarterana	53
Mao T. Tung	53
Pelluca	53
Miss Caroline	53
Pan Tadeus	53
Trivia	52
Ernesto	52
Betite Bougy	52
Sun Lord	52
Tri Sulara	52
Barrica	51
Isetta	51

Premio SALADISA. — 1.200 metros.— 8a. serie.— 11a. carrera.

Scapin	54
Yacuto	54
Lambelle	53
Watusy	53
Cabiria	53
Gary	53
Instituteno	53
Leviathan	53
Conciliador	52
Violaine	52
Bachicha	52
Belladora	52
Curupaity	52
Chanaz	52
El Jeraro	52
Santa Claus	52
Apenado	51
Mazal	51
Decadrón	51
Hondazo	51
Joan Benet	51
Relance	51

Premio SALADORA. — 1.200 metros.— 9a. serie.

Pretty	55
Batuca	54
Gaviol	54
Aladin	54
Bokara	54
Puente Verde	54
Salima	53
Angelus	53
Cumberland	53
El Campero	53
Jequelina	53
Regalón	53
Sun Ren	53
Alteza Imperial,	52
Callenza	52
Chaqueta	52
Doña Panchita	52
Eglope	52
Hueso Segundo	52
Luna Azul	51
Match	51

Premio SALAMINA. 1.200 metros. — 10a. Serie.

Bella Vista	55
Ardentera	54
Perceval	54
Blonda	53
Jalousie	53
La Siesta	53
Aruba	53
Lightkeeper	53
Ofelita	53
Sarakosta	53
Monteagudo	52
Pericles	52
Tres Marías	52
Convicción	52
Doreen	52
Monacal	52
Rojelana	52
Valamina	52
Artillero	51
La Escocesa	51

Premio SALAMIRA. 1.200 metros. — 11a. Serie.

Argos	54
Curiosidad	54
Night Hill	54
Treble Sky	53
Trigonia	53
Andén	53
Barbián	53
Guay	53
La Petite	53
Barba Roja	52
Quieto	52
Rivotorto	52
Spartana	52
Pretoria	51
Bully	51
Robinson	51
Armonio	50
Cuckoo	50
Baquiano	50
Mulpún	50

CLUB HIPICO

QUINTA.— 1.300 metros.— Handicap. — Quinta Serie "A".

Bayao	55
Pachamanca	55
Doménico	54
La Mocha	54
Pato Negro	54
Prestancia	54
Rigor	53
Adorada	52
Más Clara	52
Messager	52
Mono Fox	52
Inquisidor	51
Doria	50
Stagger	50
Río Tajo	49
Pluto	48
Mirivilo	47

Premio GLORIA MONTESA. 1.300 metros.— Handicap. — Quinta Serie "B".

Kearney	56
Delirio	55
Mister Hill	55
Yanuncay	55
Landi	54
Clara Luz	52
Monalista	52
Rapa	52
Sun Vido	52
Agresor	51
Boreas	51
Nastacia	51
Beaumarchais	50
Campanilla	50
Juvénica	50
Cielo Claro	49
Excel	46

Premio GAMINE. — 1.300 metros.— Handicap.— Sexta Serie "A".

Curzón	56
Miss Caroline	55
Pandro	54
Serenita	54
Edmund	53
Urania	53
Carnavalada	52
Dorian Grey	52
Saeta	52
Sota de Oro	52
Damur	51
Indulto	50
Malvácea	50
Pepa de Oro	49
Schiller	48
Afanosa	47
Berenice	47

Premio GITANITA. 1.300 metros.— Handicap.— Sexta Serie "B".

Lambelle	57
Match	56
Dupont	55
Las Lomas	55
Newmarket	55
Petisa	55
Ventisca	53
Altavoz	52
Salinita	52
Flamenco	51
Sansón	51
Manotón	50
Pasión	50
Queen of Clubs	50
Desolado	49
Noelle	49
Rucanahuel	49

Premio GALLARDO. — 1.300 metros.— Handicap.— Séptima serie.

Colmao	56
Clarinda	55
Teobroma	55
Apenado	54
Mimoso	54
Rectángulo	54
Bankari	53
Fra Angélico	53
Telémaco	53
Bureta	52
Abedul	51
Tenebroso	51
Bandoneón	50

Premio LA HUASCA. 2.000 metros. — Clásico.

Champignon	56
El Caribe	56
Irascible	56
Júbilo	56
Mustelo	56
Patentado	56
Portland	56
Premiado	56
Servicial	56
Sortilege	56

Premio: SALICA.— 1.200 metros.— Duodécima serie.

Pastorcita	54
Red Stop	54
Boer	53
Friseo	53
Kibán	53
Plebeyo	52
Dust Mog	52
Indomable	52
Lomaso	52
Tiépolo	52
Bureta	51
Silente	51
Antique	51
Dama Linda	51
Ambos Mundos	50
Gobiernista	50
Abedul	50
Mortimer	50
Ancoa	49
Ballando	48

Premio: SALIDORA. — 1.200 metros.— Décimotercera serie.— Jinetes aprendices.

Pacato	55
ulcano	54
Australiana	54
Burlado	54
Good Boy	54
Noi	54
Cantarito	53
Langostino	53
Murray	53
Revelación	53
Aplicación	52
Le Becau	52
Coneja Rubia	51
Filudo	51
Milsán	51
Esperanza	50
Chapalita	49
Marty	50
Pedro León	49
Vanagloria	47

CONDICIONALES

Premio ROSETTE.— 1.500 metros.— Serie "A".

Balarina	54
Calesita	54
Cara Cara	54
Caterina	54
Cobra Gris	54
Compleja	54
Doña Clara	54
Eurika	54
Lady Row	54
Lindana	54
Mi Sarita	54
Miss Rosarito	54
Montovana	54
Muñeca	54
Nildita	54
Petulancia	54
Prima	54
Sorprenda	54
Standard	54

Premio: SALIENTE. — 1.500 metros.— Serie "B".

Amenazadora	54
Boikaya	54
Capacitada	54
Coccinelle	54
Donar	54
Fragment	54
Fussy Girl	54
Jacamará	54
Marinka	54
Melancolía	54
Nomalía	54
Renta Fija	54
Romy	54
Rosa Morena	54
Sodina	54
Suprema	54
Tanishu	54
Vim Rose	54
Virtuosa	54

Faisán	50
Strelka	50
Carmen Gloria	47
Ambicionero	46
Black Crown	45

Premio GIDDAP. — Fuera de condición.

Llamazul
Angurriento
Mi Rucia
Careo
Impresor
Sioux
Alex
Hill Boss
Admiral Crown
Floreada

Anulados:

Villa Esperanza
Tabaola
Vejestorio
Paidahue
Palermo

Suspendido:

Grande Poupee

Premio LA PRUEBA. — 3.200 metros.— Clásico.

Hiparco	61
Palumbario	61
Placentero	61
Qui Fou	61
Raspador	61
Zorro Veloz	61
Burlanoff	59
Golden Age	59

Premio GRIMSBY.— 1.900 metros.

Harpal	58
Mena	58
Brillante Azul	55
Reo Careo	55
Carrasco	54
Kuriñanco	54
Baldosín	53
Susto	53
Cachivache	52
Cartazo	53
Irascible	52
Marco A.	53
Tatao	52
Angelina	50
Longa	50
La Millonaria	50
Queloña	50
Diversión	49

CARRERAS CONDICIONALES

Premio GALLOPER GREEN.— 1.600 metros.— 2a. carrera.

Agua Fría	53
Aikira	53
Alma Llanera	53
Canteras	53
Cobra Gris	53
Coquera	53
Double Life	53
Fascination	53
Ilusionada	53
Jacamara	53
Luana	53
Melinda	53
Mi Platita	53
Nomalia	53
Otala	53
Persépolis	53
Romy	53
Taniusha	53
Temeraria	53
Vancouver	53
Vinchuca	53

Premio GIN COCKTAIL.— 1.200 metros. — Primera carrera.

Logan	57
Curzón	53
Grillo	53
Loco Mundo	53
Monte Hermoso	53
Pandro	53
Pánfilo	53
Quite	53
Ras del Sol	53
Yanuncay	53

4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS

FIAT 600, OPTIMO, 1961, VENDO. 391427.
A. 10|4.

VENDO AUTO FORD A-29. DOS puertas, perfetas condiciones. Tratar, Franklin 125.
Z. 8|4.

SE VENDE CAMIONETA FORD 46 en muy buen estado. Verla en Nocedal N.o 143, Población Las Rejas Sábado 9 a 13 o lunes adelante.
Z 15|4

VENDO CAMIONETA CHEVROLET, 1951, de 1.500 kg. Vergara 398. Teléfono 64818.
Z. 17|4

NEUMATICOS, AHORA RECAUchaje Insa, en 10 minutos. Nuestro sistema de stock de recambio en todas las medidas nos permite colocar en forma inmediata neumáticos recauchados recibiendo los suyos gastados. Garantía de General Inse. Héctor Hurtado V. Alameda 2293, esquina R. Cumming.
Z-4|In.

URGENTE VENDO BOMBA DE parafina o aceite en buen estado. Tratar Nicolás de Gárnica 479 por Recoleta, altura 1900.
Z-29|9

MOTOCICLETAS ALEMANAS. RE puestos, servicio, facilidades, San Diego 1789.
Z-4|In.

NEUMATICOS NACIONALES E importados, todas las medidas, Serrano 65.
Z-4|In.

ELECTRICIDAD EN AUTOMOVIles. Reparaciones de baterías. Vivaceta 845.
Z. 31|4.

BICICLETAS, GRAN OCASION vendo, caminera y mujer, paseo, Moneda 2057.
Z-4|In.

EMPRESA DE VIAJES EN AUTOmóvil, Nueva O'Higgins - San Martín, San Francisco 24, ofrece viajes a Mendoza, San Juan, Buenos Aires y Mar del Plata.
Z-4|In.

REPUESTOS WILLY JEEP, SIEMpre el mejor surtido, la mejor atención, y los mejores precios. Carlos Copetta G. e Hijos Ltda., Av. Bulnes 182, fono 68907.
Z-4|In.

CURSOS DE MANEJO, ENSEÑANza profesional. Documentos, Instituto San Cristóbal, Mac Iver 728.
Z-4|In.

VENDO AUTOMOVIL CHEVROLET 49, c|s taxímetro, poco uso. Excelentes condiciones mecánicas. Tratar, Salvador Sur 843, Depto. 31.
Z. 20|4.

AUTOMOVILISTAS: CASA RIgoberto Lepe, ofrece la más completa línea de repuestos de goma para automóviles, camionetas y camiones de todas las marcas, en todos los tipos, modelos y usos. Alameda 2283, fono 81049.
Z-4|In.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

ARRIENDO EN CASA PROPIA única arrendataria a señora respetable 1 ó 2 piezas en bajo con balcón a la calle, también pieza para guardar muebles. Tratar en la tarde en Carrera 596.
Z 8|31

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA A caballero solo, San Diego 259, departamento 3.
Z-25|8

PIEZAS AMOBLADAS, CASA FAmilia. Teléfono. Compañía 2825.
Z. 20|8

ARRIENDO LINDA PIEZA AMOblada para 2 personas, sin pensión. Casa de familia. Tratar: Coquimbo N.o 1058.
Z. 8-27.

SE ARRIENDA PIEZA CON pensión. Independencia 1946 esquina Palermo.
Z. 4|8.

EN COMODO CHALET CON TELEfono y garage ofrezco pensión, piezas amobladas. Indispensable referencias de honorabilidad y solvencia. 397951.
A 6, 7, 9, 10, 11|63

ARRIENDO CARNICERIA EQUIpada completa, con refrigerador, sierra eléctrica, romana, moledora, etc. Tratar: Márquez de Ovando 2071, cerca Estadio San Miguel.
Z-9|34

Eº 45 ARRIENDO DEPARTAMENTO. Los Tréboles 396, paradero 32, La Cisterna.
A. 11|8.

ARRIENDO PIEZA A MATRIMOnio o persona sola. Copiapó 1472.
Z-14|8

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

DESDE 4 A 10 ESCUDOS, VESTIdos importados, nacionales, poco uso, faldas, blusas, varios. Portal Fernández Concha 960, departamento 230.
A. 13|9.

COMPRO ROPA NIÑOS, TRAJES de baño, pantalones, banlones, carteras y zapatos. Portal Fernández Concha 960, departamento 230.
A. 13|9.

VENDO UN TACA TACA, POCO uso. Verlo en Cabildo 3617, San Miguel.
Z. 8|9.

VENDO 1 ESTUFA MARCA "EMEry", flamante en 20 escudos. Ver en Santo Domingo 4102.
Z 30|9.

FERIA DE CALCETINES SOQUEtes, stretch, fantasía, blancos; dos pares 1.000-1.500-2.000. Reembolsos. García Reyes 428.
A. 10|9.

LAVADORA AUTOMATICA, ENceradora aspiradora, máquina escribir Royal, pulsera Mido, cualquier precio, Condell 531.
A. 10|9

CARTONERA KRAUSE, TAMAño máximo, vendo. Grumete Bustos 863.
A| 10|9.

MAQUINA HACER LAPIZ SOMbrear ojos, cejas, etc., vendo barata. Grumete Bustos 863.
A. 10|9.

SECADORA MADEMSA VENDO, 4 kilos. Huáscar 1475, fono 460294.
A. 10, 11|9

VENDO OCASION: COCINA GAS, cuatro platos. Huáscar 1475, teléfono 460294.
A. 10, 11|9

VENDO PRISMATICOS NUEVOS "Zeiss", 8 x 30, Independencia 250.
A-13|9

10.—CONSTRUCCION Y SUS MATERIALES

PINTURAS LATEX OLEO, ESmaltes, ejecutamos. Llamar fono 34006.
Z-20|10

REPARACIONES DE CASAS, PINturas, impermeabilizados de terrazas, techumbres, ampliaciones piezas de empleada, arreglos general de techumbres, gasfitería, canales, artefactos, cambio de cañerías. Precios económicos, sin competencia, maestros responsables. Tratar Santa Petronila 287, teléfono 34006.
Z. 10|30

PULIDOS SUPERFINOS PARquets entablados. Reparaciones, cambiamos palmetas. "Soconeles". 68691.
A. 24-XI|10

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

HABIENDOSE EXTRAVIADO TAlonario cheques, Serie AS, N.os 0038753 al 0038775, del Banco del Estado, sucursal San Miguel, queda nulo por el presente aviso.
A. 12|14.

POR HABERSE EXTRAVIADO los cheques serie OC-B 3305, por 150 escudos OC-B 3306 por 139 escudos, OC-B 3307 por 71 escudos, OC-B 3320, por 204 escudos, del Banco Panamericano girados a señora Edith Garay, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 12|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia María Basile Tescione a heredero testamentario, Pascual Casaula Basile. Inventario solemne practicaré 13 actual, 15 horas.— Secretario.
A. 9, 11, 12|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Celia Rosa Negrete López a heredera testamentaria Mercedes Alda Negrete Valenzuela.— Secretario.
A. 9, 11, 12|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Abraham Lartiga Pedrero a herederos testamentarios: Tomás Alejandro Lartiga Morales, Enriqueta, Patricio y Juan de Dios Lartiga Pedrero.— Secretario.
A. 9, 11, 12|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Raúl Escobar a cónyuge, Laura Anatilde Montero Medina, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A. 9, 11, 12|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Luis Díaz de Valdés Ugarte a Otilia, Melania del Carmen, Luis Segundo, Manuel y Marcelo Díaz de Valdés Rodríguez, y Luis Emilio, Pablo y Patricio Joaquín Jarpa Díaz de Valdés, representación Marina Díaz de Valdés Rodríguez.— Secretario.
A. 13|14.

COMPAÑIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

ENTREGA DE TITULOS

Se avisa a los señores Accionistas que se encuentran a disposición en las oficinas de la Compañía, calle Santo Domingo N.o 1061, los nuevos títulos correspondientes a la emisión de acciones de pago, efectuada entre el 1.o de junio y el 31 de agosto de 1963.

Asimismo, se encuentran a su disposición los títulos correspondientes a las acciones liberadas, que se emitieron en proporción de una por cada cuatro de las que poseían al 26 de septiembre de 1963.

Para los efectos de la entrega de los títulos correspondientes a las acciones de pago, los señores Accionistas deberán presentar los recibos provisorios de cancelación.

Santiago, 11 de noviembre de 1963.

EL GERENTE

"INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL S.A."

CITACION A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

POR ACUERDO DEL DIRECTORIO, CITASE A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 25 DEL PRESENTE MES DE NOVIEMBRE, A LAS DIECISIETE HORAS, LA QUE SE LLEVARA A EFECTO EN LA SALA DEL CONSEJO DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION, CALLE RAMON NIETO N.o 920, 8.o PISO, SANTIAGO, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

a) Pronunciarse sobre la Memoria y Balance presentados por el Directorio, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de agosto de 1963;
b) Elegir un Director, en representación de los señores accionistas particulares, cargo que se encuentra vacante por renuncia de la persona que lo servía;
c) Designar dos Inspectores de Cuentas para los fines señalados en la letra f) del artículo 27 de los Estatutos Sociales, y
d) Adoptar los demás acuerdos derivados de las materias precitadas.

EL PRESIDENTE

Con motivo de la celebración de esta Junta, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 19 al 25 del presente mes de noviembre, ambas fechas inclusive.

SANTIAGO, noviembre de 1963.

EL GERENTE GENERAL

CICUTA














GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. ABRAHAM WAISSBLUTH W. Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consulta: República 68, Santiago. Teléfonos 94092-455451. Atención de 16 a 19 horas.
20|12 GP.

DOCTORA NAVARRETE. Señoras: Obstetricia. Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 315. Fono 35912.
GP. 81

ABDELKARIN DAVIS. Señoras. Ginecología. Sexología. Psiconeurosis. Consultas: 3 a 7. Huérfanos 2084.
GP. 29|11.

DR. ZOLTAN BERNATH. Alergia. Asma. Pedro León Ugalde 96. Teléfono 86369. Atención desde las 16 horas.
GP. 28|2

DOCTOR LECLERC. Alcoholismo. Nerviosos. Mentales. Psicoterapias. Undurraga 207 (Dieciocho). 66453. 6-9 P. M.
GP. 22|1

DR. HERNAN DEL PINO. Enfermedades de Niños. Rayos X. Consulta de 14 a 16 horas. Mac-Iver 142, 2.o piso. Oficina 204. Fono 393601. Martes, jueves y sábado. Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

DR. JOSE FROIMOVICH. Medicina Interna. Avenida Bulnes 377, Depto. 605. Teléfono 67176.
GP 81

DR. GASTON RAMIREZ. Piel. Manuel Rodríguez N.o 56. Fono 68828.
B|O. C. GP.

MECANICA DENTAL

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas. CLINICA DENTAL EDWARDS. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312. Teléfono 67378
GP. 30|11

PEDICURO

FELIX MIR. Huérfanos 930. Piso 2.o. Of. 23 (altos Teatro Central). Fonos 33273 y 34422.
GP. z|XI.

CLINICA PEDICURIA MODERNA "SAY". Pedícuro y Practicante. Indoloro. Tratamiento Pies. Av. Cumming 662-Fono 65842
G. P. 7|12.

OPTICA

LENTES DE CONTACTO BAjo prescripción médica. Optica Andrés Hammerlsey. Bandera 183 (subterráneo), teléf. 88243.
C. GP. 7|12.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO. Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Moneda 1137. Of. 78. Fono 80813.
B|O. C. GP.

RAQUEL KOGAN B. Abogado. Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84844. Horas: 6-8 P. M.
C. 81|GP.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ. Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina N.o 818. Teléfono 88387.
A. GP. 6|12.

EUGENIO PUGA. Abogado, asuntos criminales y tránsito. Morandé 322, oficina 820. Teléfono 61070.
GP. 7|31

RAUL MATS. Abogado. Letras, cheques, escrituras, alimentos, posesiones efectivas. Darío Urzúa 1814. Casilla 9544.
GP. 2|12.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE. Practicante. Inyecciones. Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf. Ahumada 131. Oficina 916. Teléfono 60828.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ. Extracciones. Prótesis inmediatas. Coronas. Fundas. Rapidez. Compañía 1068, Oficina 1103.
GP. 30|11

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. CLINICA DENTAL CENTRAL. Fono 85702. Edificio Teatro Plaza. Compañía 1068. Oficina 1103.
GP. 30|11

DRA. JUANA ARANDA M. Cirujano-Dentista. Prótesis inmediatas. Reparaciones, puentes, obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas. Lunes a viernes, de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina de Avenida Colón.
GP. 31.12

DR. GREGORIO AGUILAR S. Dentaduras artificiales, 20 horas. Extracciones, soldaduras, planchas, 20 minutos. Diariamente, de 9 a 9. Inclusive sábados. República 71, teléfono 92849.
GP. 12|11

DR. DE LA CARRERA. D. D. S. Pennsylvania. CIRUJANO DENTISTA. Niños, Rayos X, Prótesis. Jornada única 9 a 5. 930 Huérfanos (Teatro Central)

MATRONAS

SEÑORA PHERINY. Lord Cochrane 114.
B|O. C. GP.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOluciones 8 octubre y 8 noviembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Hirmenio del Carmen Torres Amigo a Gloria Margarita Torres Pérez y Mild Roy del Carmen Torres Armijo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Domitila Pérez Chamorro. Practicaré inventario solemne 14 noviembre presente año, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342.— El secretario.
A. 9, 11, 12|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución siete noviembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Miguel Garrido Zúñiga a Francisca del Carmen, Adelina del Carmen, Ida Rosa, Diógenes, Miguel Segundo, Violanda, Próspero del Carmen y Teófilo del Carmen y Blanca Rosa Garrido Fonseca, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Francisca del Carmen Fonseca Acuña.— El secretario.
A. 9, 11, 12|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Laura Russ Campos a Roberto, Fernando Alfredo, Octavio, Mario y Marta Laura Russ Miranda, en representación Carlos Russ Campos.— Secretario.
A. 9, 11, 12|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución cinco noviembre presente año, concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada Blanca Zambrano Benavides a Orlando López Zambrano, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Antonio López Ortiz. Practicaré inventario solemne 14 noviembre presente año, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342.— El secretario.
A. 9, 11, 12|14

PRACTICARE AMPLIACION INventario solemne bienes herencia Heriberto Osvaldo Troncoso Robles, 12 noviembre presente año, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342, Primer Juzgado Civil, expediente rol 18897.— El secretario.
A. 9, 11, 12|14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Isolina Zúñiga Armijo a Benjamín, Luis, Salvador, María, Luis Gonzaga, Jorge, José, Eliana, Osvaldo, Teresa, Sergio, Inés Moya Zúñiga.
A. 9, 11, 12|14

EXTRAVIO CHEQUE SERIE OC-B 3319, del Banco Panamericano por 104 escudos, girado a Edith Garay, queda nulo por haber dado aviso correspondiente.
A. 13|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Angela Cazorla Pons a cónyuge Benicio Villegra Flores, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A. 13|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Alfonso Barra Lavín a cónyuge Emilia Rosa Jara Godoy, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A. 13|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque Serie J. J. N.o 202457, del Banco Sud Americano, Providencia, por la suma de Eº 430,89 queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 10, 11, 12|14

JUZGADO LETRAS DE CAUPOLIcán. Por resolución 2 del presente, cítase a comparendo para el día 29 del presente, a las diez horas, a los comuneros del Canal Mira o Mirano, con el objeto de legalizar y organizar dicha Comunidad. Rengo, 5 de noviembre de 1963.— Archibaldo Loyola L.— El Secretario Judicial.
A. 12|14.

SOLICITA CONCESION.— LA Señora Marta Collao Lermanda ha solicitado concesión para instalar y explotar en la ciudad de Chillán una estación radiodifusora de onda larga de 1.000 watts de potencia útil en antena. Se hace la presente publicación, con el objeto de que en el plazo de 30 días se presenten las oposiciones a que haya lugar.— El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.
A. 13|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Agustina Amalia del Carmen Bruce Bruce a Juana María de Jesús Bruce Bruce y Sara Fresia del Carmen, Pedro Alberto Segundo del Carmen, Diego del Carmen y Clarisa del Carmen Bruce Bruce.— Secretario.
A. 14|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta N.o 914817, del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Berta Viana vda. de Díaz, queda nula, por haberse dado el aviso correspondiente.
Z|14|14

CHEQUES EXTRAVIADOS HAbiéndose extraviado los cheques N.o 485820, por Eº 95,65 y N.o 3427617, por Eº 99,65 del Banco Sud Americano, quedan nulos, por haberse dado el aviso correspondiente.
Z|4|14

JUZGADO LETRAS MAIPO (Buin) Resolución 26 junio 1963, concedió posesión efectiva herencia intestada Graciela Jeldres Vásquez su marido Francisco Troncoso Alfaro su calidad cónyuge sobreviviente y sin perjuicio sus derechos como tal. Ordenóse protocolizar inventario simple acompañado y publicar avisos "La Nación". — El secretario.
Z. 14|14.

TERCER JUZGADO CIVIL.— SANtiago. Quiebra Jorge Langer y Cía. Resolución seis noviembre actual, túvose por verificado crédito de Herud S.A.C., por Eº 370,30, proveniente crédito ejecutivo Quinto Juzgado Civil Menor Cuantía.— Secretario Subrogante.
A. 14|14.

TERCER JUZGADO CIVIL.— SANtiago. Quiebra Jorge Lander y Cía. Resolución seis noviembre actual, túvose por verificado crédito don Rodolfo González Soto, por Eº 785,69, proveniente crédito ejecutivo Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía.— Secretario Subrogante.
A. 14|14.

TERCER JUZGADO CIVIL.— SANtiago. Quiebra Sociedad Importadora y Exportadora Simex Ltda. Resolución siete noviembre actual, túvose por verificado crédito de don Emilio Bozzi S.P.A. Sociedad Italiana, por US$ 9.959 (dólares de Estados Unidos), más intereses y costas, proveniente letras protestadas.— Secretario Subrogante.
A. 14|14.

TERCER JUZGADO CIVIL.— SANtiago. Quiebra Celia Claro. Resolución ocho noviembre actual, túvose por verificado crédito de las señoras Carmen Blanco de Hurtado y Elisa Blanco de Barriga, por Eº 2.212,05, más intereses correspondientes, proveniente mutuo a interés entregado a Sociedad Claro y Calvo.— Secretario Subrogante.
A. 14|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta ahorro N.o 25.767, Banco del Estado, oficina San Miguel, queda nula, dándose el aviso al Banco.
A. 14|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución cinco noviembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Raquel Jélvez Gómez a Olga, Laura y Luis Jélvez Gómez.— El Secretario.
A. 14|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución siete noviembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada José Dolores Escobar Escobar a Amanda Francisca Alvarez Alvarez.— El Secretario.
A. 14|14.

CHEQUE EXTRAVIADO. POR HAberse extraviado cheque Serie E, 0647824, contra el Banco del Estado, Suc. Matucana, queda nulo y con orden de no pago.
A. 12|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL, MODIficó resolución concedió posesión efectiva herencia Clara Ramírez Reyes, sentido que heredera "Ernna Clara", es "Ernna Irma Clara", y segundo apellido cónyuge sobreviviente es "Vogt".— Secretario.
A. 14|14.

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostin. Nueva York 66.

18.—INSTRUCCION y EDUCACION

ESCUELA NACIONAL PELUQUEría, Catedral 1257. Secciones independientes: señoras, caballeros. Otórganse diplomas.
A. 14|18

ACADEMIA SUPERIOR CORTEconfección Catedral 1257. Cursos rápidos muy económicos. Modas camisería, cortador-sastre. Diplomas.
A. 14|18

18.—EDUCACION Y SUS MEDIOS

INICIANSE CURSOS LAPIDOS. Taquigrafía, Dactilografía. Diferentes horarios. Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257.
A. 14|18

ESCUELA POLITECNICA PROFEsional "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte-confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino, alumnas provincias. Unica dirección, Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta).
A. 14|18

CONTADORES AUXILIARES, TAquígrafos, dactilógrafos, preparamos en pocos meses con sistema especial de enseñanza. Amunátegui 267. Teléfono 88621.
A. 8|18

INGLES, FRANCES, CASTELLANO, 2.000, clases individuales. 376109. Catedral 2650.
A. 16|18.

ALGEBRA, 2.000, ENSEÑAN UNIversitarios. 376109. Catedral 2650.
A. 16|18.

QUIMICA, 2.000, CLASES INDIVIduales. 376109. Catedral 2650.
A. 16|18.

FISICA, 2.000, PREPARACION EXAmenes. 376109. Catedral 2650.
A. 16|18.

24.—MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPRO MAQUINAS ESCRIBIR portátiles y sumadoras. Teléfono 497288.
C. 7|24

COMPRO MAQUINAS ESCRIBIR portátiles y grandes, sumadoras, calculadoras. Pago bien. Bandera 517. Teléfono 85479.
C. 7|24

VENDO MAQUINA ESCRIBIR Y sumadoras. Bandera 517. Teléfono 85479.
C. 7|24

REPARACIONES MAQUINA ESCribir, sumadoras, llévelas talleres "Continentales". Repuestos, cintas. Trabajos garantizados. Bandera 517. Teléfono 85479.
C. 7|24

27.—MEDICINA, FARMACIA Y LABORATORIOS

CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, use la vacuna Weldman, polivalente. Una vacuna chilena para los ganados de Chile. Monjitas. 687.

30.—MUEBLES y UTILES

MUEBLES FINOS, COMEDORES, dormitorios, livings, Carnot 785, fono 56724.
Z 30|In.

33.—NEGOCIOS VENDEN

POR NO PODER ATENDER, VENdo negocio con toda su instalación, envases, bebidas gaseosas, cigarrillos, revistas y otros. Arriendo muy barato. Precio muy conveniente. Tratar: Departamental 645, Gran Avenida, Paradero 12 San Miguel.
Z. 31|33

35.—OPTICA, FOTOGRAFIA

PARA ANTEOJOS, OPTICA Tschumi, Huérfanos 796, esquina San Antonio. Atención esmerada. Economía y precisión.
Z-31|35

OPTICA PINCUS, MONEDA 1037 lado Teatro Windsor, ofrece atención especial a estudiantes y adultos. Optico diplomado en Europa y Chile.
Z-35|In.

36.— OCUPACIONES BUSCAN

SEÑORITA CULTA. BUENA PREsencia, se ofrece para ayudar quehaceres de casa, aprendiz de camarera o aseo de departamento, sin pretensiones de sueldo. Ofertas a casilla 81—D., A. I. Z.
Z. 11|36

JUNIOR SE OFRECE, PARA TRAbajar en oficina centro, 18 años, con recomendaciones. Escribir a Luis Madrid A. Población Simón Bolívar, Pasaje 2, N.o 1217.
Z. 11|36

SE OFRECE PERSONA SERIA para trabajo como aseador, mayordomo o cuidador nocturno. Artemio Gutiérrez 1825. S. Andradea A. Carnet 992284 Stgo.
Z. 14|36.

SEÑORA DE RESPETO SE OFREce para aseo o cocina o fábrica. Ofertas a Casilla 81, a Bertima Rojas.
Z. 14|36.

SEÑORITA CULTA, BUENA PREsencia se ofrece para quehaceres de casa, aprendiz de camarera o aseo de departamentos, puertas afuera. Ofertas a Casilla 81-A A. Ibáñez Z.
Z. 14|36.

ME OFRESCO COMO PORTERO, mandados, vendedor para negocio, buena presencia, educado, buenas recomendaciones, dirección: Pirámide 823, casa 1. San Miguel.
Z. 14|36.

SE OFRECE SEÑORA LAVANDEra, para hacer toda clase lavados de ropa: Norma Valenzuela D., Artemio Gutiérrez 1825.
Z. 14|36.

37.—OCUPACIONES OFRECEN

EMPLEADA CON RECOMENDACIOnes para todo servicio necesita matrimonio, en Peñaflor. Tratar, Sr. M. B. D. Población Guanaco. Pasaje 1 N.o 2150, por calle Hipódromo Chile.
A. 37|12.

NECESITO COCINERA. TEATINOS 251. Depto. 602.
A| 12|47.

39.—PROPIEDADES COMPRAN

COMPRO CASITA AL CONTADO, sin intermediarios, hasta 9 millones, sector central, Matta, Gran Avenida. Teléfono 98992.
A. 14|39.

40.—PROPIEDADES VENDEN

VENDO EN LO CHACON, TERREno a 1 escudo el m2. especial para parcelita, superficie 6.550 m2. Tratar, Gorbea 1718, departamento B.
Z. 15|40.

ESCUDOS 14.000 VENDO PROPIEdad en El Monte, 8 piezas. 2 salas de baño, y 2 piezas de cocina, teléfono y plantación de frutales. Tratar: Prieto, Agustinas 1122.
Z. 15|40.

VENDO REGIA CASITA AMOBLAda, con vista al mar, 4 dormitorios, living-comedor, baño, despensa, cocina, patio, jardines, entrada automóvil, todo bien teñido. Tratar Avenida Ortúzar 150. Señorita Flavia Muñoz, Pichilemu.
A 11|40

42.— PRENDAS DE VESTIR NUEVAS Y USADAS

ABRIGO DE SEÑORA VENDO EN perfecto estado, Eº 20. Tratar: Departamental 645, Gran Avenida, Paradero 12, San Miguel.
Z. 31|42

¡MES ANIVERSARIO! COLOSAL liquidación a precios nunca vistos. Trajes de niño, Eº 23,50; casacas gamuza, desde Eº 21; pantalón marengo fino, Eº 9,80; vestón sport en casimir peinado, Eº 28. Sastrería Nahmias, Irarrázabal 204. La primera tienda de Ñuñoa.
Z. 31|42

PARA ABRIGOS DE CABALLEros, cadetes y niños y chaquetones Montgomery, ROFFE, San Diego 107. Créditos.

DEPOSITO REGULADOR DE PAños Nacionales, Santo Domingo 1066.
Z-42|In.

PARA ABRIGOS, CHAQUETONES y trajes 2 piezas, para damas. ROFFE. San Diego 107. Créditos.

CALZADO PARA NIÑOS A PREcios rebajados, por este mes, "Rafa", San Pablo 1054.
Z-42|In

CASACAS PARA MOTONETISTAS en género y cuero, damas y caballeros. San Diego 1531.
Z-42|In

PARA ADQUIRIR GENEROS DE estación invernal, Depósito Regulador de Paños Nacionales, Santo Domingo 1066.
Z-42|In

47.—RADIOS y DISCOS

Eº 1.100, RADIO, ELECTROLA, grabadora con F. M. Luxon, vendo. Porvenir 378. Verla de 12 a 14 horas. Fono 34622.
A. 30|47

SINDICATO PROFESIONAL DE Panificadores de Talagante, cítase a reunión general para el miércoles 13 del presente, a las 18 horas, ante la presencia del señor Inspector del Trabajo, en su sede de Esmeralda 1458, Talagante.— El Directorio.

CAJA DE CREDITO POPULAR

GRAN REMATE DE ROPA DE LA SUCURSAL N.o 4 — SAN PABLO N.os 2461-2471

HOY, GRAN REMATE DE ROPA

DESDE LAS 9 HORAS ADELANTE

Préstamos concedidos en MARZO de 1963, con vencimiento en SEPTIEMBRE de 1963

PAGO AL CONTADO — ENTREGA DESPUES DE LA SUBASTA

Numeración	Inicial	Terminal
POLIZA	85.839	90.019

HAY: Cortes de casimir, lanas, sedas, algodones; vestones, zapatones, frazadas, colchas, cubrecamas, sábanas, camisas, abrigos, batas, trajes sastre, ropa interior, etc.

48.—REMATES Y CITACIONES

A. 12|48.

REMATE: ANTE QUINTO JUZGAdo Civil Mayor Cuantía, Santiago, remataráse, 26 noviembre próximo, once horas, propiedad ubicada Cuarta Avenida 1448, departamento Pedro Aguirre Cerda, Santiago. Mínimo, Eº 4.736. Pagaderos, Eº 4.000 contado, saldo dos cuotas iguales. Caución postores Eº 700, dinero o vale vista. Gastos e impuestos cargo subastador. Más bases autos 1582, Valenzuela con Acevedo. Protesto letra.— Secretario.
A. 10, 12, 13 y 14|48.

REMATE CASIMIRES.— ORDEN José Jorratt, San Diego 205, 11 a 16 noviembre, 18 horas. Germán Geell, Martillero.
A. 12|48.

EL SINDICATO PROFESIONAL DE Choferes de Taxis de Ñuñoa cita a reunión general extraordinaria para el 12 del presente, a las 21 horas, en primera citación, y a las 21.30 en segunda citación. Se encarece la asistencia. Ñuñoa, 11 de noviembre 1963.— El Secretario.
C. 12|48.

REMATE JUDICIAL. ANTE CUARto Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, calle Bandera N.o 342, tercer piso, se rematará día 29 de noviembre 1963, a las 10.30 horas, propiedad ubicada en calle Las Mariposas N.o 1671, de la Comuna de Conchalí, de este departamento. Inscrita a fojas 5531, número 6547, del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago, correspondiente año 1961. Mínimum subasta: Eº 1.917. Forma de pago: al contado, dentro tercero día del remate. Tomar parte subasta acompañar boleta bancaria equivalente al 10 o|o del mínimum fijado. Serán cuenta subastador todas cuentas que se adeudaren por contribuciones y pavimentación, gastos escritura, impuestos transferencia y demás hasta entrega legal propiedad. Demás bases y antecedentes expediente N.o 167.113, caratulado "Salinas, Adela, con Rodríguez, Antonio. Ejecutivo.— El Secretario.
A. 15|48.

REMATE. ANTE QUINTO JUZGAdo Civil Mayor Cuantía Santiago, remataráse, cuatro diciembre próximo, once horas, propiedad ubicada calle Granados 566, Santiago. Mínimo, Eº 6.000, pagándose Eº 3.000 meses plazo. Caución postores 10 o|o mínimo, dinero o boleta. Gastos e impuestos cargo subastador. Más bases autos 100543, Banco del Estado con Acevedo. Requerimiento.— Secretario.
A. 15|48.

REMATE.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago. Audiencia veintiséis actual, once horas, propiedad calle Tacna 3498, inscrita fojas 5418, número 9943, Conservador Santiago 1949. Mínimum, Eº 1.500. Pago contado dentro quinto día fecha subasta, bajo apercibimiento. Boleta garantía, Eº 150. Más antecedentes juicio "Grez B., Berta, con Rojas C., Martín".— Homero Retamal, Secretario Subrogante.
A. 15|48.

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

INSCRIBASE EN EL CENTRO Mental Espiritista de Sra. Tessa, se le atenderá gratuitamente. Yerbería Modelo, Castro 22.
A. 11|53.

CASA LEPE: OFRECE DE IMportación directa recién recibidas mangueras flexibles para radiadores, correas de ventilación, gomas de frenos, servo, soportes, motor, topes bujes y amortiguadores. Alameda 2283, fono 81049.
Z-51|In

H. H. AL FRIO, DOBLE ECONOmía y rendimiento con la formidable estufa a parafina H. H. 63. Pídala en las buenas casas del ramo. Por mayor al teléfono 66941, casilla 3793, Santiago.

INSCRIBASE EN EL CENTRO Mental Espiritista de Sra. Tessa, y se le atenderá gratuitamente. Yerbería Modelo. Castro 22.
A. 12|53.

CORTINAS METALICAS "FACORmet". Presupuestos, reparaciones, atención domicilio y provincias. San Diego 1671, Fono 51096.
A. 13|53.

ASEOS DE CASAS, ENCERADOS, lavados de muros, limpieza de vidrios, aseos en general, maestro Zapata. Fono 34006.
Z. 14|53.

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

VEHICULOS

Solicítanse

Propuestas Públicas Nº 155

por las camionetas que a continuación se indican, destinadas a la Central de Movilización del Ministerio de Obras Públicas:

2 CAMIONETAS PICK-UP, PARA 500 KILOS DE CARGA.

BASES y demás antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones, Sección Propuestas Públicas y Compras en el Extranjero de esta Dirección, solamente de 9.30 a 12.30 horas.

Las Propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en el Departamento de Adquisiciones, Amunátegui N.o 66, 2.o piso, el día

26 de noviembre de 1963, a las 16 horas

EL DIRECTOR

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

VEHICULOS

Solicítanse

Propuestas Públicas Nº 156

por el vehículo que a continuación se indica, destinado al grupo de transporte Terrestre del Departamento Adquisiciones y Finanzas de la FACH:

1 CHASSIS-CABINA PARA 6 A 7 TONELADAS DE CARGA CON EQUIPO NORMAL.

BASES y demás antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones, Sección Propuestas Públicas y Compras en el Extranjero de esta Dirección, solamente de 9.30 a 12.30 horas.

Las Propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en el Departamento de Adquisiciones, Amunátegui N.o 66, 2.o piso, el día

27 de noviembre de 1963, a las 16 horas

EL DIRECTOR

55.—CITACIONES COMPAÑIAS DE BOMBEROS

TERCERA COMPAÑIA DE BOMberos de Santiago. "Unión, Constancia y Disciplina". — Bomba "Claro y Abasolo". — Cito a la Compañía a ejercicio para los días miércoles y viernes del presente, a las 22 horas. Punto de reunión: El cuartel. Tenida: uniforme de trabajo.— El ayudante.
O. 15|

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEros. "Salvadores y Guardias de la Propiedad".— Por orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para hoy martes, y jueves 14, a las 22 horas. Punto de reunión, Alameda con Lord Cochrane. Uniforme de trabajo.— El ayudante.
O. 14|

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEros. "Salvadores y Guardias de la Propiedad".— Cito a la Compañía a sesión ordinaria para mañana miércoles, a las 20 horas. Pronunciamiento sobre el proyecto de presupuesto para el año 1964, y demás a que haya lugar.— El secretario.
O. 13|

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEros de Santiago "La Unión es Fuerza".— Se cita a la Compañía a ejercicio para mañana martes y el jueves 14 del presente, a las 21.30 horas, uniforme de trabajo. Punto de reunión, el cuartel.— El ayudante.
O. 14|

DECIMA COMPAÑIA DE BOMBEros. Bomba España. "Patria y Trabajo".— Por orden del señor Capitán, cítase a la Compañía a ejercicio para mañana martes 13 y jueves 14 del presente, a las 21 horas. Punto de reunión: El Cuartel. Uniforme de trabajo.— El Ayudante.
O. 14|

11a COMPAGNIA DI POMPIERI "Pompa Italia".— D'ordine del Sr. Direttore convocasi la Compagnia a riunione ordinaria per martedì c.m., alle ore 22. Temario: Preventivo e quote por l'anno 1964.— Il Segretario.
O. 11|

12a. COMPAÑIA DE BOMBEROS "Chile-Excelsior".— Por orden del señor Director, cito a la Compañía a reunión ordinaria para el martes 12 del presente, a las 21 horas. Tabla: Aprobación presupuesto para 1964; Admisión de voluntarios; Asuntos varios.— El secretario.
O. 12|

13a. COMPAÑIA DE BOMBEROS "Providencia".— De orden del señor Director, cito a la Compañía a sesión extraordinaria para mañana martes, a las 20 horas. Tabla: Asuntos relacionados con el Centenario de la institución.— El secretario.
O. 12|

CUERPO DE BOMBEROS DE SAN Miguel. Primera Compañía "Lealtad y Disciplina".— De orden del señor Director, cito a reunión extraordinaria de Compañía para mañana martes, a las 22 horas. Tabla: Reforma del Reglamento. —El secretario.
O. 12|

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMberos. Renca.— De orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para mañana miércoles 13, a las 21.15 horas. Uniforme de trabajo.— El ayudante.
O. 13|

Universidad de Chile
Hospital Clínico José Joaquín Aguirre
Ley N.o 15.076

Llámase a concurso docente para proveer los siguientes cargos:

SERVICIO DE OBSTETRICIA
1 Médico Residente Gr. 2.o con 24 horas semanales de trabajo.

CATEDRA DE DERMATOLOGIA
1 Jefe de Clínica 2.o Gr. con 24 horas semanales de trabajo.

Los interesados deben presentar sus antecedentes hasta el día 28 de noviembre de 1963, en la Dirección del Establecimiento, calle Santos Dumont 999.

LA DIRECCION.

Enseñe a los niños a cruzar las calles, mirar a ambos lados, cruzar perpendicularmente en las esquinas, observar las luces y sólo atravesar con la luz verde de frente. Coopere con el Consejo Nacional de Seguridad.

S. F. I. - 11.439 - Christian Dior.— "Prince Igor", vestido de raso marrón de Abraham. Abrigo de gamuza marrón de Merenhender, adornado con marta. Sombrero, guantes, joyas, cinturón, medias Christian Dior. Zapatos Christian Dior. Peinado y adorno de la cabeza, de Alexandre.

"ASI ES CHILE"

Con el auspicio de la Dirección de Turismo, todos los martes a las 20.45 horas, por el canal 13 de la Universidad Católica, se televisan conferencias ilustradas a cargo del Padre Edmundo Stockins, SS. CC., y que llevan por título genérico "ASI ES CHILE".

En su conferencia de esta tarde, el Padre Stockins mostrará dos puntos de sobresaliente interés en Tierra del Fuego: su vistosa capital, Porvenir, en una abrigada ensenada del estrecho de Magallanes; y Puerto Sombrero, la metrópoli del petróleo.

En cuanto a Porvenir, sorpresa será para muchos los motivos de interés que irán apareciendo en el recorrido de esta simpática capital austral. Su obelisco, émulo del de orgullosas metrópolis del mundo; su avenida costanera con el hermoso busto al Presidente Pedro Aguirre Cerda; los alrededores de su muelle de embarque y, finalmente, la gracia y hermosura de algunos mausoleos de su original cementerio.

En Cerro Sombrero aparecerán las espléndidas construcciones que la ENAP, nuestra empresa nacional del petróleo, ha levantado para el bienestar y esparcimiento de su personal. Las vistas de su espacioso y elegante solario y de algunas especies florales en su interior, serán seguramente una agradable sorpresa para muchos. Su iglesia, de líneas modernas, figuraría con orgullo en cualquiera otra ciudad de la República.

CRONICAS SOCIALES

PRIMERA COMUNION.—

El domingo 10 del presente hicieron su Primera Comunión en el Templo Votivo Nacional, preparados por el Superior de los Sacramentinos R. P. Francisco Irastoza, los siguientes alumnos del Colegio Nacional:

Héctor Ibarra C., Luis A. Guerra G., Roberto Padilla B., Juan C. Bottaro D., Pedro González M., Ricardo Hartley P., Dámaso Fernández T., Jorge Fernández T., Alejandro García H., Carlos Sepúlveda D., Bruno Villa Z., Danilo Karmelic B., Christián Moreno S., Héctor Ponce I., Raúl Franco L., José M. Hermosilla M., Hernán Barrera M., Samuel Ramos R., Leandro Lastra B., Jorge Marín A., Carlos F. Jiménez A., Felipe Manríquez S., Francisco Leiva L., Patricio Valdés C., Máximo Valdés C., René Argandoña M., Carlos Vidal B., Miguel Valenzuela R., Jaime Valenzuela R., Rodolfo Huidobro J., Amin Huispe F., Miguel A. Petit O., Guido Demicheli M., Ximena Silva W., Dina González G., María E. Salina B., Ana Herrera E., Gloria B. Araya, Inés Fierro S., Cruz del C. Lastra, Franllie Buneder J., Rosa González M., Gabriela Mancilla P., Ana M. Palacios S., Ana M. Ventura A., Ximena Pinto H., María E. Hartley P., Victoria Bazán O., Gabriela Leiva L., Victoria Arellano T., Ercilia Isgust G., Nelva Miranda O., Margarita Salas A., Isabel Duque T., Ana M. Costa P., María I. Vilches C., Edison Rojas M., Enrique Muñoz C. y Luis R. Abarca Y.

VIAJERO.—

En Inglaterra se encuentra el señor Cornelio Saavedra Echeverría.

DESDE ARICA.—

Desde Arica, han regresado la señora Isabel Eastman de Edwards; don Agustín Edwards Eastman, y señora Malú del Río de Edwards; don Julio Subercaseaux Barros y señora Marie Rose Mac Gill de Subercaseaux; el señor Roberto Edwards Eastman y señora, y don Jorge Ross Ossa y señora Alicia Amunátegui de Ross.

BODAS DEL MES.—

El 17 del presente, a las 11.45 horas, se efectuará privadamente, en la Iglesia de los Reverendos Padres Franceses, el matrimonio del señor Sergio Tupper Correa con la señorita Marta Benavente Holley.

—El viernes 22 de noviembre, a las 19.30 horas, contraerán matrimonio, en la Iglesia de los Padres Franceses, el señor Gerardo Lecaros Zalles con la señorita Isabel Margarita Urzúa Baeza.

A LOS ESTADOS UNIDOS.—

A los Estados Unidos ha regresado don Adolfo Eastman Cortés.

AYUDA A LOS CIEGOS.—

¿Quiere ser un ciudadano útil a su país? La instrucción es indispensable para ello. Los ciegos, en escuelas especializadas, ponen todo su entusiasmo. Coopere a estas escuelas siendo generoso en la colecta del 12 del presente.

SUBASTA PRO FUNDACION PADRE HURTADO.—

La subasta tendrá lugar el viernes 15 de noviembre, a las 15 horas. Recepción de obsequios: Casa Ramón Eyzaguirre, Alameda 1691. Se agradecen libros, revistas, marcos, joyas falsas y verdaderas, máquinas fotográficas y de todas clases; servicios truncos, porcelanas, objetos para reparar, manteles, cortinas, zapatos, carteras, lámparas, radios, pianos, alfombras, estufas, muebles espejos, mármoles y toda clase de objetos raros.

MATINE INFANTIL.—

La niñita Rossana Jacqueline Vergara Sau, festejará hoy a sus amiguitas con una matiné infantil, que se efectuará en su residencia.

ACTUALIDAD RELIGIOSA Y MORAL.—

En la Iglesia de la Santa Cruz, durante el Mes de María, el Presbítero don Guillermo Viviani desarrollará temas de actualidad religiosa y moral. Se invita especialmente a las personas que, con motivo de la Misión General, deseen profundizar el conocimiento del Evangelio y de la Iglesia. No se admiten niños, por ser los temas inapropiados para ellos.

NACIMIENTOS.—

Han nacido: un hijo de don Mario Varela G., y de la señora Gloria Gana de Varela. Un hijo de don Juan de Luigi L. y de la señora Matilde Gana de Luigi, y un hijo del señor Allan Hardy V. y de la señora Lucía Gana de Hardy.

DE EUROPA.—

De Europa ha regresado el senador don Bernardo Larraín Vial.



MIRIAM GLASINOVIC SANDOVAL, que hizo su debut en sociedad junto con el baile de graduación realizado recientemente en el Hotel Crillón.



PROXIMO DEBUT EN EL T. CAUPOLICAN DEL EQUIPO DANES DE GIMNASIA

Viene a Chile auspiciado por el Real Ministerio de Educación de Dinamarca. Un espectáculo famoso en todo el mundo debutará por primera vez en Chile el miércoles 20 en el Caupolicán. Temporada oficial de únicamente cinco días.



La Empresa Chilena Cóndor nos confirmó ayer el debut exclusivo en su Teatro Caupolicán de uno de los espectáculos más famosos del mundo. En efecto, auspiciado por el Real Ministerio de Educación de Dinamarca, actuará únicamente cinco días en Chile el famoso "Equipo Danés de Acrobacia, Gimnasia y Danzas", compuesto por doce hermosas danesas y 13 apuestos atletas que desarrollan un espectáculo único en su género en el mundo por la perfección de sus juegos gimnásticos rítmicos y por la belleza de sus danzas e increíbles pruebas de destreza acrobática. Llegan a Chile precedidos de elogiosas críticas de las principales capitales del mundo.

El "Equipo Danés de Acrobacia, Gimnasia y Danzas" debuta en el Teatro Caupolicán el próximo miércoles 20 en función premiere, a las 10 de la noche, con asistencia de autoridades de Gobierno, Cuerpo Diplomático y las más destacadas personalidades de círculos artísticos y deportivos.

Candidatos para Miguel Angel

HOLLYWOOD, (ANSA).— Marlon Brando era el gran favorito en la lista de los candidatos para el papel protagónico del film "Agonía y Extasis", inspirado en la vida de Miguel Angel. Pero su candidatura peligró luego con la presentación de la de Burt Lancaster. Los sostenedores de Burt expresaron la opinión de que Brando tiene actitudes demasiado norteamericanas y en contraste con el personaje de estridente genio latino. En cambio, no hubo objeciones para el actor que dará vida al Papa Julio II: el papel se asignó a Spencer Tracy.

GUIA DEL ESPECTADOR

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657).— 19.30 y 22.30 hrs.: Compañía de Revistas Humoresque.
OPERA, Huérfanos 837. (30176).— 19, 21.40 y 23.25: Cía. de Revistas Bim Bam Bum.
PRINCESA, Recoleta 348 (372606).— 19,45 y 22.45: Cía. de Revistas Picaresque. Strip-tease.

CINES
HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112).— 15, 18.45 y 22 horas: Freud, (Pasiones secretas). 18 años.
BANDERA, Bandera 76 (89111).— 14, 16, 19 y 22 horas: La profesión de la señora Warren, 21 años.
CALIFORNIA, Irarrázaval N.o 1564 (498061).— 15.15, 19.10 y 22.15: Dos son culpables. 21 años.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— 15.15, 19 y 22 horas: Recordarás a Viena, EE. UU., comedia, menores.
DANTE, J. Washington N.o 26. — (494359).— 19 y 22 horas: La tarjeta mágica. Menores.
DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 15. 18.45 y 22 horas: Freud, (Pasiones secretas). 18 años.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026).— 19 y 22.15 horas: Hatari, EE. UU., aventuras, menores.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046).— 19.15 y 22.15 horas: Los tentáculos de la mafia, italiana, drama, 21 años.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 17.45 y 22 horas: Lawrence de Arabia. 14 años.
HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 15.15, 19 y 22 horas: Los tentáculos de la mafia, italiana drama, 21 años.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: Il Sorpasso, italiana, cómica, 21 años.
CINE ESPAÑA (Estado y Huérfanos).— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Aprendiendo a morir.
KING, Huérfanos 840 (32838).— 15.15, 19 y 22 horas: Dos son culpables, francesa, policial, 21 años.
LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 17.15 y 22.15 horas: Damón y Pitias. EE. UU. Aventuras. 14 años.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (3116).— 18.25 y 22 horas: Hatari, EE. UU., aventuras, menores.
LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 14.15, 16.15, 19 y 22 horas: El reposo del guerrero. 21 años.
LO CASTILLO Vitacura 2284 (481981).— 18.45 y 22.15 horas: Maridos en peligro. Italiana. Cómica. 18 años.
METRO, Bandera 137 (83361).— 15, 19 y 22 horas: Dos son culpables. 21 años.
NILO, Monjitas 879 (392078).— Sin novedad en el frente, EE. UU. 15 años.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15 horas: Recordarás a Viena, EE. UU., comedia, menores.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921).— 14. 16, 19, y 22 horas: El marido de mi mujer. 18 años.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18 y 21.30 horas: Agárrame si puedes, EE. UU., cómica, menores.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— 14, 16, 19.15 y 22 horas: Maridos en peligro. Italiana. Cómica. 18 años.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 15, 18.45 y 21.45: Agárrame si puedes. EE. UU. Cómica. Menores.
REX, Huérfanos 735 (31143—31144).— 15, 19 y 22 horas: Pecado de amor. 14 años.
SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 14.30, 18.30 y 22 horas: Cinerama: La conquista del oeste.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— 17.30 y 22 horas: Cleopatra, 18 años.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987. (91254).— Sinuhe el egipcio, Pistolas de la frontera.
ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Tambores apaches, Veinte kilos de líos. Viaje en globo.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Vidas enviciadas, Diamantes sangrientos, El rincón de la mafia.
ALHAMBRA, San Pablo 4160 (90527).— Abbott y Costello salvan al hombre invisible, Melodía inmortal, El paso del ring.
AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Blanca Nieves y los tres chiflados, El ladrón de Bagdad, Las maravillas de Aladino.
ANDES, Irarrázaval 435 (38811). — Lo que el cielo nos da, Vuelve amor mío, Nunca robes pequeñeces.
AUDITORIUM, Bandera 236 (84688).— Noticiarios, cómicas y dibujos animados.
AVENIDA MATTA, Avenida Matta 618 (51455).— Túnel 28. Paranoico, El espía de Rommel.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Los últimos días de la tierra. Wichita.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Fray Escoba. El caballo blanco, Túnel 28.
BULNES, Av. Bulnes 188, (Fono 64129).— Tierra.
CAPRI, Monjitas 825 (392414).— El espejo tiene dos caras. Sabor a miel.
CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685).— El satánico doctor NO. La espada del conquistador.
CERVANTES, Matías Cousiño 134. (381894).— Satanás y la mujer desnuda. Francesa. Ciencia-ficción. 21 años.
CINELANDIA, Puente 540. (67532). — Un día con el diablo. Cazadores asesinos.
CITY, Agustinas 1022. (66687). — Bodas sangrientas. 15 años.
COLON, San Pablo 3001. (90577). — La marca de D'Artagnán. Barrabás. Tras la cortina.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41. (60735). — Sin novedad en el frente. EE. UU. Acción. 15 años.
CHILE, Recoleta 2104 (372560).— Dos caraduras con suerte. Túnel 28. Otra película.
EL SALTO, El Salto 3130 (373334). — Los cinco halcones. Al ritmo del twist. Los valientes no mueren.
ESMERALDA, San Diego 1033 (64303).— Kid Galahad. Candilejas.
FLORIDA, Estado 226 (34289). — El castigo de la pradera. EE. UU. Aventuras. 14 años.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Barrabás. La marca de D'Artagnán.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— La isla de Arturo. Torbellinos de odio. Sólo contra Roma.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603). — Las diabólicas. Francesa. Suspenso. 15 años.
IMPERIAL, S. Diego 1344 (51112) — Popular: Siga ese ensueño. Furia de pasiones. El bombero atómico. Pistolas salvajes.
ITALIA, Bilbao 473 (41883). — El espía de Rommel. Pena capital.
LAUTARO, Carmen Mena 602.— Descanso del personal.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627). — La marca de D'Artagnan. Barrabás.
LIRA, Pintor Cicarelli 293 (52181). — Si yo fuera diputado. Ritmo embrujador. Amante y asesino. El cadáver del baúl.
LO FRANCO, Carrascal 4604 (92705). — La dolce vita. Cama para tres.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657). — Los jóvenes intrépidos. Almas perdidas. El jardín del mal.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050). — La espada del conquistador. El satánico doctor NO. Sangre en las calles.
MARCONI, Manuel Montt N.o 032 (42867).— Sin miedo y sin tacha. Vuelve, amor mío.
MAYO, Monjitas 879 (391201). — Mundial de Fútbol, partidos de Chile, Monarcas del ring. Carreras de Indianapolis 1963.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464) — Milagro por un día. El día que la tierra se incendió. Monstruo en la noche.
MISTRAL, San Diego N.o 279.— (63994).— Hotel Internacional. Destinos cruzados. Destinos fatales.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (258, La Cisterna).— Tierra y esperanza. Mundo del futuro. Los valientes andan solos.
MONACO, Arturo Prat N.o 715. (382815).— El precio de la venganza. Las suecas. Amor por orden del Estado.
MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Rescate sangriento. El precio de la venganza. Tres crímenes.
NACIONAL, Independencia 801.— (370594).— Los cañones de la bruja negra. El capitán Simbad. Los puentes de Toko Ri.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139. (392749).— La aventura. Los desconocidos de siempre. 15 años.
NOVEDADES, Cueto 257 (94594).— La fragata infernal. El pequeño Dondi. Las cinco monedas.
O'HIGGINS, San Pablo N.o 2285 86929).— El satánico Dr. No. La espada del conquistador.
PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Descanso del personal.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— Peter Voss, héroe del día. Caperucita Roja. Ellas también son rebeldes.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34818).— Un día con el diablo. Cazadores de asesinos.
PRAT, San Diego 2117 (50754).— Algo que parezca amor. Turno para morir. Tras la cortina.
REAL, Compañía 1040 (65555).— Aventuras de Damón y Pitias. EE. UU. Aventuras. 14 años.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133) — Los valientes andan sólos. El castillo negro. La campana delatora.
REPUBLICA, República N.o 239 (93613).— Los cañones de la bruja negra. El capitán Simbad. Treinta años de alegría.
RIO, Monjitas 743 (33550).— Dos buscando un destino. Escuela del odio.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— Cargamento de blancas. La diablesa del strep tease.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Amor por orden del Estado. Las suecas.
ROMA, San Diego 236 (67258).— La espada del conquistador. El satánico Dr. No.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— El déspota sanguinario. Alemana. Drama. 21 años.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— El pecador insaciable. 21 años.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— Los últimos días de la tierra. Wichita.
SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776. (35357).— Dos buscando un destino. Escuela del odio.
SAN MIGUEL, Euclides 1202.— (51262).— La máquina del amor. El castillo negro. La campana delatora.
SANTA FE, San Diego 1950. (55103).— Pistolas salvajes. Los tres chiflados en órbita. El cínico.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890. (50965).— Scaramouche. Valiente y temerario. Paranoico.
SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Allá en el Rancho Grande. Menores.
SAO PAULO, Merced 772 (397946). Mujeres en la noche. Italiana. 21 años.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— La espada del conquistador. El satánico doctor NO. Ecos de gloria.
SUR, San Diego 935 (61524).— Sinuhé, el egipcio. Pistolas de la frontera.
TIVOLI, Huérfanos 757 (80611).— Bocaccio 70. 21 años.
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289).— La bella americana. Cristina.
VALENCIA, Independencia 2190 (370288).— Los valientes andan solos, El castillo negro, La campana delatora.
VENECIA, Castro 130 (80336).— Entierro prematuro, Sibila, Ritmo embrujador.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273. - (499704).— Kid Galahad, Candilejas.
VICTORIA, Huérfanos 827 (30024). — Adorable Julia. 21 años.
YORK, Ahumada 166 (66687). — Amor entre algodones. Menores.

CINES COMUNALES

ALHUE (Población Dávila).— Cuatro agentes del desorden, Hechizo hawaiano, Vivirás sin amor.
CERVANTES (San Antonio). — La mujer del faraón, Valiente y temerario, La isla misteriosa.
EL BOSQUE, Gran Avenida, paradero 33 (53066 anexo 88).— Taras Bulba, Idolos de ébano.
MUNICIPAL (San Bernardo).— La mala calle, Pobres millonarios, Furia indómita.
NACIONAL (Puente Alto).— El amor de los amores, Los últimos días de la tierra, Furia indómita.
NAVIA (Fono 93422).— Alarma a bordo del Valiant, La furia de Ceylán, Revólver en guardia.
PLAZA (Talagante).— Carmen la de Ronda, Así es mi tierra.
SANTIAGO (San Bernardo).— El gran circo, Herencia sagrada, La dama de la madrugada.

CRITICA DE CINE:

CLEOPATRA

por ALBERTO REYES M.

Director: Joseph Manckiewicks.
Actores: Elizabeth Taylor, Rex Harrison y Richard Burton.
Música: Alex North. Cine: Windsor. Duración: 4 horas. Precio: E° 2. Costo: 40 millones de dólares.

Difícilmente una película había logrado la publicidad previa, con la correspondiente expectación pública, similar a la obtenida por "Cleopatra". Su enorme costo de producción —40 millones de dólares, suma similar a la ofrecida a Chile por la Alianza para el Progreso— que casi causa la ruina del estudio 20th Centry-Fox, productor de la cinta; el edilio extracinematográfico entre Liz Taylor y Richard Burton, que ha sido tan mal recibido por los cónyuges de ambos artistas como por los accionistas del estudio, han reemplazado con creces la más costosa campaña de propaganda.

Sin embargo, el espectador, después de pagar sus 2 escudos y de aguantarse las cuatro horas de exhibición, se preguntará: —¿Y qué culpa tengo yo de que por el pololeo de la Taylor con Burton, que atrasó la filmación y dobló los costos de producción, tenga que pagar el pato?

Y este razonamiento no deja de ser razonable, ya que "Cleopatra" está lejos de poseer los méritos que de ella y del precio de la entrada se esperaban.

Pese a que el director Manckiewicks no buscó en ningún momento la espectacularidad, y menos que ésta opacara el drama, sus tomas de grandes masas, o de batallas, como la entrada a Roma de la Reina de Egipto, fueron hechas para ser exhibidas con toda la grandiosidad que proporciona el sistema "Todd-AO", y en la simple pantalla panorámica del Windsor pierden totalmente su espectacularidad.

La cinta, dividida en dos partes, muestra claras diferencias entre la primera y la segunda, y como en ambas se hace uso de grandes decorados y movimientos de masas, un periodista comentó:

—Esto está igual al Clásico Universitario, la primera parte a cargo de Rodolfo Soto y la segunda, dirigida por Tironi.

Y otro acotó:

—Pero menos mal que después no hay fútbol.

La primera parte —que se podría llamar "César y Cleopatra"— muestra desde el instante en que César, después de su victoria en la batalla de Farsalia, se convierte en el amo del Imperio Romano, hasta que es asesinado en una escena muda, que permite a los espectadores demostrar sus conocimientos históricos, recitándole al vecino o vecina de asiento la consabida frase: "Tu también, Bruto".

Arreglados sus asuntos en Roma, César —muy bien interpretado por Rex Harrison— decide ir a Egipto a poner orden en la guerra civil entablada entre el Rey Ptolomeo y su atractiva hermana, Cleopatra.

Como es de suponer, entre los dos, opta por la hermanita, con la que termina casándose, de acuerdo al rito egipcio, sin acordarse que en Roma tenía una esposa más paciente que Eddie Fischer.

Como es de imaginar, el espectador estaba ansioso de ver aparecer en la pantalla a Elisabeth Taylor encarnando a una de las mujeres más seductoras de la historia, pero su presencia, en las más inquietantes tenidas e incluso sin tenida durante una escena en el baño, produjo una decepcionante impresión, que fue sintetizada por el comentario de un crítico:

—Está tan gorda como la Silvia Piñeiro, pero sin talento.

La entrada a Roma, donde es aclamada por el pueblo —una de las escenas más espectaculares del film—, da origen a un gran show, donde Cleopatra hace su entrada en una gigantesca esfinge tirada por un ejército, que contribuyó a la inmediata comparación con la barra de la "U".

Muchos espectadores hubiesen querido continuar viendo las evoluciones de algunas esbeltas y desvestidas bailarinas, pero Richard Burton estaba esperando la segunda parte para salir a escena, y hubo que seguir adelante.

A la muerte de César, Cleopatra regresa a Egipto con su hijo, que ya tiene tres años; mientras, Roma pasa a ser dirigida por un triunvirato formado por Marco Antonio, Octavio y Lépido.

Marco Antonio, a quien le ha correspondido gobernar el Oriente, decide recurrir a las riquezas de Egipto para ordenar la balanza de pagos y resuelve invitar a Cleopatra a Roma. Pero ésta que está sentida porque no se ha respetado el derecho de su hijo, como heredero y sucesor de César, acepta tener la reunión a bordo de una barca lujosísima, que sigue siendo territorio egipcio.

Esta reunión da motivo a otra fiesta, donde se vuelven a lucir algunas extras que están bastante mejor que la soberana, y que el espectador prevenido hará bien en observar.

Desde ese día, el fiero guerrero Marco Antonio se convierte en un perrito faldero de Cleopatra, para culminar huyendo en la batalla naval de Accio, tras el barco de su amada, abandonando sus hombres.

De ahí en adelante la película se torna monótona, entre las autorrecriminaciones de Marco Antonio, que comienza a sufrir complejo de culpabilidad, y las ambiciones de Cleopatra.

El gran amor que la historia les achaca a esta pareja, no aparece por ninguna parte, y de esto es culpable el director, que los muestra, en casi todas las escenas, tan aburridos como los espectadores, que ya sentían los estragos de las tres horas y media de inmovilidad.

Al acercarse a Egipto su rival Octavio, triunfante, Marco Antonio se entierra una enorme espada en el vientre, pero quedándole tiempo para ir hasta el refugio donde se encuentra Cleopatra, para un largo parlamento final.

Para muchos espectadores, la llegada de la serpiente que da muerte a la reina, fue digna de ser aplaudida, e incluso un periodista se quejaba que no hubiese aparecido una hora antes.

A pesar de la honestidad demostrada por Manckiewicks en su enfoque del drama histórico, sin buscar lo espectacular, como es lo natural en estas superproducciones épicas, y en el cuidado puesto en los decorados y las fastuosas reproducciones de ambientes, como Roma o Alejandría, "Cleopatra" no pasará a la historia de Hollywood por su aporte a la cinematografía, sino que únicamente por ser la cinta más cara jamás filmada, y que sugiere la pregunta: ¿dónde está la plata?

En resumen: Una película que entretiene hasta la primera mitad, mientras está vivo César, y que no logra salvar la vitaminizada anatomía de Elisabeth Taylor. Como apuntara el escritor y crítico Sergio Vodanovic: "Tanto Cleopatra como Liz Taylor, tienen varios rollos demás".

Un acontecimiento extraordinario: hoy se estrena la maravillosa cinta "CLEOPATRA" en el Teatro Windsor



No hay duda que difícilmente se volverá a ver en mucho tiempo un espectáculo de tanta grandiosidad como lo es "CLEOPATRA", la famosa producción 20th Century Fox que se centra en la historia de la célebre reina de Egipto que vivió en el siglo I antes de Cristo.

En torno a su persona, encarnada por Elizabeth Taylor, juegan dos pretendientes a sus favores de no menor celebridad: Marco Antonio, encarnado por Richard Burton, y Rex Harrison, en el papel del cónsul-imperator Julio César. Los hechos históricos no han sido alterados en la película, pero sí se ha insistido con énfasis en los aspectos humanos de esas célebres figuras y en la forma en que éstas influyeron en los acontecimientos de la época.

El rodaje de "CLEOPATRA" originó problemas jamás experimentados antes en la producción de un film, por la monumentalidad que impuso su tremendo argumento, la selección de su reparto, los vastos valores históricos y la magnitud de sus escenarios. Nos referimos especialmente a la triunfal entrada de Cleopatra a Roma, espectáculo de tal magnitud, que pasma y sobrecoge a todo espectador.

"CLEOPATRA", con censura para mayores de 18 años, inicia hoy martes sus exhibiciones en el Teatro WINDSOR en dos funciones diarias: a las 5.30 de la tarde y a las 10 de la noche. Las entradas para la primera semana de exhibiciones se están agotando rápidamente.

Regresó a Chile violinista de la Orquesta Sinfónica, Jaime de la Jara

Jaime de la Jara, el joven y eximio violinista chileno ha regresado a nuestro país luego de permanecer un año en Europa, becado por la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile.

De la Jara viajó especialmente para realizar estudios superiores con el maestro Max Rostal, en la Musikschule de Colonia, Alemania. Estos estudios se completaron con cursos de música de cámara y otros con prestigiosos maestros alemanes.

Finalizados sus estudios en Colonia, el artista viajó por diversos países del Viejo Continente, donde tuvo oportunidad de observar el movimiento musical europeo. Todo este bagaje de nuevos conocimientos De la Jara espera aplicarlo ahora en sus actividades en Chile, donde divide su tiempo entre el Conservatorio Nacional de Música, a cuyo cuerpo docente pertenece, y su cargo de violinista de la Orquesta Sinfónica de Chile.

Durante el próximo año, Jaime de la Jara cumplirá, además, con el compromiso contraído a su llegada, con el Instituto Chileno-Alemán de Cultura, institución para la que realizará un ciclo de conciertos de música de cámara.



Jaime de la Jara

EL DOMINGO DEBUT EXCLUSIVO DE "LOS TROVADORES DEL NORTE" EN EL T. CAUPOLICAN, CON JUAN JOSE

El mejor conjunto folklórico argentino, "Los Trovadores del Norte", debutan exclusivamente en el Teatro Caupolicán, únicas presentaciones teatrales.— Gran despedida de Chile al Niño Cantor de España, Juan José, en funciones de vermut a las 6.30 y noche 9.40



Doble es el atractivo de las dos funciones del próximo domingo en el Teatro Caupolicán: vermut 6.30 y noche 9.40. Primeramente debuta exclusivamente en el Teatro Caupolicán, únicas actuaciones teatrales del mejor conjunto folklórico de Argentina, "Los Trovadores del Norte", actual suceso artístico capitalino, creadores de la popular canción "El Puente Pexoa", y además se brinda las dos últimas oportunidades para ver y aplaudir al pequeño gran artista de 11 años Juan José, el niño prodigio de España, en sus dos últimas presentaciones en Chile. Habrá un gran elenco de atracciones internacionales que encabezan Maggie; Adrio y Erika, notables magos ilusionistas; Chicho Azúa, Carlos Amador, Orquesta Hermanitos Poyanco y muchos otros más.

"DIA DEL EMPLEADO DE CIAS. CINEMATOGRAFICAS"

Mañana miércoles 13, con motivo de celebrarse el Día del Empleado de Cías. Cinematográficas, el personal de METRO GOLDWYN MAYER efectuará un paseo campestre a la Piscina de Maipo, con todos sus familiares y jefes de la Cía. Habrá mañana deportiva; la salida será desde la Plaza Bulnes, a las 9. A. M. Asistirán a este día campestre algunos empresarios de Santiago y provincias.

FEDERICO FELLINI AMA LA VELOCIDAD Y LAS MUJERES, LE APASIONAN LA RELIGION, LA ASTROLOGIA Y LA DEMENCIA

Otra confesión del gran director cinematográfico italiano: "Estoy enamorado de mil millones de mujeres bonitas...". Recuerda su pasado de "mal periodista" y cuando le interrogan sobre su fe religiosa, dice titubeante: "Creo que siempre estuve en el umbral de la religión".

ROMA (ANSA).— En el mundo cinematográfico romano consideran a Fellini como una especie de gran mago. Actores, técnicos, operadores, le temen, y lo admiran. Sus defectos son bien conocidos: decir mentiras, portarse a veces como un histrión, ser demasiado emotivo, obligar a "su" gente a trabajos forzados extenuantes. Pero también se conocen bien sus cualidades, además de las de artista genial: generosidad, paciencia, candidez, entusiasmo sincero.

ENTREVISTA SOBRE RUEDAS

En este momento está gozando la nueva gloria de su último film, "Ocho y medio". Muchos le interrogan y le piden aclaraciones, como en los tiempos de "La dolce vita". Contesta y sonríe. Le gusta que lo entrevisten mientras viaja en su coche Jaguar. En realidad, cualquier cosa le resulta más cómoda viajando. Es un apasionado automovilista. Antes, cambiaba de coche cada 15 días, porque encontraba inmediatamente fallas o inconvenientes al automóvil comprado. Pero este auto lo tiene desde hace dos años, y es su pequeño paraíso. "En coche —dice— hago todo, igual que los germanos, que hacían todo a caballo. Hasta mis films se crean en mi auto. No puedo quedarme quieto trabajando en mi despacho. Prefiero subir a mi coche, solo, con un amigo, o, mejor aún, con una muchacha bonita por acompañante, y en cuanto pongo en marcha el "burrito de arranque" y el motor, mi cabeza empieza a caminar. Invento encuadres, trozos de diálogos, situaciones nuevas. Cuando tengo todo más o menos bien estructurado, detengo el coche —que mientras tanto me ha conducido por la ciudad y las afueras— y me pongo a escribir allí mismo, empujando hacia atrás el respaldo. Escribo frases, diálogos o hago bocetos, para escenas. Es una reunión de material heterogeneo surge la primera idea del film. Luego discuto todo con mis colaboradores. Así nace el guión".

MIL MILLONES DE MUJERES

Pasear con Fellini, es una



FEDERICO FELLINI

aventura. Se detiene a admirar todas las mujeres bonitas. "Qué hermosas, qué magníficas —dice— estoy enamorado de mil millones de mujeres. ¿Qué sería del mundo sin su belleza, sin sus ojos, sin sus delicadezas, sin sus pequeñas tonterías? La único que siento realmente es no poder conocer a todas esas mujeres del mundo que sé que existen. En Africa, en Canadá, en Asia, existen millones de criaturas dulces y adorables y en cambio yo tengo que quedarme aquí en Roma... La vida es injusta". Esta confesión sincera de Fellini lo describe bien: un soñador y un ser ávidamente empeñado en gozar su vida.

LOS DIAS DIFICILES

Hoy es un hombre que ha triunfado en todo y por todo. Recuerda los días difíciles. El periodismo inexperto de su juventud. Los años de guerra. El casamiento con Giulietta Masina. "Una semana después —relata— corrí el riesgo de ser arrestado por los nazis. Ya me habían colocado sobre un camión y me iban a llevar a Alemania. Intenté un gesto. Pasaban dos oficiales alemanes. Me arrojé sobre uno de ellos y lo abracé: "Mi queridísimo Fritz me alegro de reencontrarte". Naturalmente no lo conocía, pero los del camión anodados por la escena me dejaron allí. El oficial me separó de sí fríamente pero no me obligó a entregarme preso... Así me salv" —los primeros intentos en el cine. Los primeros éxitos.

AMOR Y MARIONETAS

Naturalmente en sus recuerdos de años idos vuelven las mujeres. Y aquí nace otra confesión curiosa: "Nunca estuve realmente enamorado. Quiero a Giulietta Masina, naturalmente. Pero, por ejemplo, me atribuyeron un amor hacia Anita Ekberg... cosas increíbles... Cuando una mujer trabaja como actriz para mí sería imposible que yo la amara, puesto que se vuelve una especie de marioneta en mis manos. ¿Cómo amar a una marioneta?"

FALTA LA LLAVE

Lo que más preocupa a Fellini es la muerte y el más allá. Le interesa la religión. Pero también la astrología. También el espiritismo. También el mundo de los dementes. Pero prefiere no hablar mucho de este. Con respecto a su fe, que tantas veces aparece como elemento cinematográfico en sus films, Federico Fellini dice: "Creo que siempre estuve en el umbral de la religión. Creo además que la Iglesia y su gente deberían ayudarnos más a abrirnos el camino hacia Dios. De otro modo es como si nos dieran la llave del último aposento pero sin abrirnos los aposentos anteriores." Y agrega: "Admiro el actual Papa. Creo que es realmente un hombre que Dios nos envió. Intenta devolver la religión a un plano de dicha y de espontaneidad. Me gustaría hablar con él".

GABRIELA ROEPKE DARA CONFERENCIA EN EL T. TALIA

La Sociedad de Autores Teatrales de Chile, siguiendo su plan de divulgación cultural, ha organizado una serie de charlas a cargo de diversos autores, escritores y críticos para dar a conocer el Teatro Universal.

El próximo lunes 18, en el Teatro Talía, San Diego 246, tendrá lugar, a las 19 horas, la segunda conferencia que estará a cargo de la conocida autora teatral señorita Gabriela Roepke, cuyo tema versará sobre Teatro Inglés de la Edad media.

Dado los profundos conocimientos de esta escritora, adquiridos en sus constantes viajes al extranjero, hay gran interés por asistir a escucharla.

La entrada es libre.

Noticias de Cine

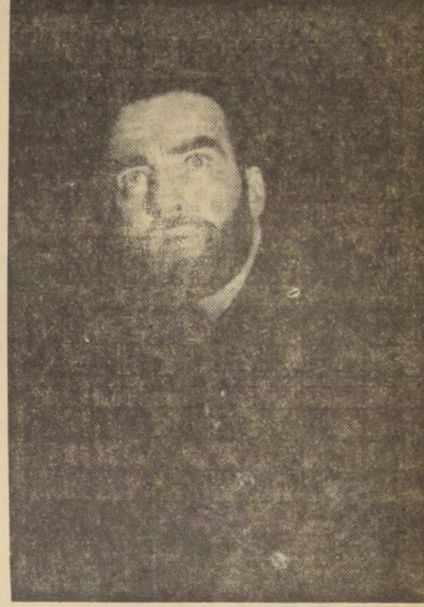
KAZAN RECREA NORTEAMERICA... EN GRECIA

HOLLYWOOD, (ANSA).— Recrear París en Hollywood o Roma en España es cosa común en el cine, pero es menos común actuar en un proyecto como el que ahora sigue Elia Kazan, que recrea los Estados Unidos en Grecia, rodando "América, América". En esta filmación el director encontró también la solución de muchos problemas estrictamente privados y sentimentales: por ejemplo, encontró el modo de poner en el "cast" de actores a su tía Vasso, que tiene 76 años de edad, con el único fin de permitir a su madre, también anciana, de volver a ver a su hermana por lo menos en la pantalla.

UN DIRECTOR FRANCES DE 22 AÑOS DE EDAD

PARIS, (ANSA).— Guy Gilles es el más joven director de cine de París: tiene sólo 22 años de edad y acaba de anunciar su primer largo metraje, "L'amour a la mer". Para contestar de antemano a quien pudiera objetar sobre su "falta de madurez artística", Gilles contrató a una intérprete veterana de la canción francesa, Damia. La cantante tiene 70 años cumplidos y un curriculum cinematográfico que comenzó hace 30 años con el famoso "Napoleón", de Abel Gance. Damia ayudará al director de "L'amour a la mer" con su vieja experiencia.

Calurosos elogios de la crítica, de "El Mercurio"... "La Voz" y "La Tercera"... para "PASIONES SECRETAS" (Freud). La joya Universal hoy en los cines Astor y Ducal



Prosigue triunfando en los cines Astor y Ducal, con censura mayores de 18 años, "Freud" o "Pasiones Secretas", que ha valido a Montgomery Clift su postulación al "Oscar" de la Academia de Hollywood. La crítica chilena a través de muy medulares artículos elogia sin reservas la película que perdurará como una auténtica obra de arte.

Antena del Canal 9 se Instalará en los Terrenos del Arzobispado

El Departamento Audiovisual de la Universidad de Chile instalará la antena de su Canal 9 en la cumbre del Cerro San Cristóbal, en un sitio de propiedad del Arzobispado de Santiago. Para este fin, las autoridades eclesiásticas otorgaron una concesión gratuita y han dado toda clase de facilidades en razón de los altos fines culturales que persiguen los canales universitarios.

Con este motivo, el Rector de la Universidad de Chile ha dirigido a Monseñor Sergio Valech la siguiente nota de agradecimiento:

"Monseñor:

Ha tenido Ud. la bondad de comunicarme que la Autoridad Eclesiástica ha acogido favorablemente la petición que le formulara el señor Director de nuestro Departamento Audiovisual, don Carlos Fredes, para que se otorguen facilidades a dicho departamento en el Santuario del Cerro San Cristóbal, perteneciente al Arzobispado.

Al acoger, de manera tan amplia, la petición del Director de nuestro Departamento Audiovisual, la Autoridad Eclesiástica presta a la Universidad de Chile una colaboración valiosa para el logro de los fines culturales que persigue con su servicio de televisión. Cúmpleme expresar a Ud. por ello, los sinceros agradecimientos de la Corporación que presido.

Tengo el honor de quedar a las órdenes de Ud. como atento y S. S."

(Firmado). — EUGENIO GONZALEZ R., Rector de la Universidad de Chile.

Santiago, noviembre 9 de 1963.

FACILIDADES A LOS DEUDORES MOROSOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

La Ley N.o 15.248, publicada en el Diario Oficial de fecha 23 de agosto último, en su artículo 18.o, dispone que durante el plazo de 90 días, que vence el día 21 de noviembre en curso, los deudores morosos de impuestos y contribuciones de cualquier naturaleza, incluso los de las Municipalidades, podrán pagar las deudas que tengan por tal concepto al 31 de diciembre de 1962, siempre que cancelen al contado un 10 por ciento, sólo con el recargo del interés corriente bancario desde que se encuentran en mora hasta la fecha del pago y por el saldo, suscribir convenios de pago con el Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos del Consejo de Defensa del Estado.

Los deudores morosos que en su oportunidad se acogieron a semejantes beneficios establecidos en el artículo 17.o, de la Ley N.o 15.021 y que posteriormente no pagaron las cuotas de abonos trimestrales conforme a las condiciones estipuladas, podrán también acogerse a las facilidades que se contemplan en la Ley N.o 15.248.

Informaciones detalladas sobre las nuevas facilidades que se otorgan a los señores Contribuyentes, pueden obtenerlas en las Tesorerías del país y en las Oficinas de los Receptores, Depositarios y Abogacías Provinciales del Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, debiendo tenerse presente que para acogerse a dichas franquicias es necesario acreditar que se encuentran pagados al día la totalidad de los impuestos de la misma especie que los adeudados al 31 de diciembre de 1962 y devengados con posterioridad a esa fecha.

Se les informa a los señores contribuyentes que mientras más pronto efectúen las cancelaciones de sus impuestos morosos se reduce el valor de los intereses penales, porque ellos se calculan a la fecha del pago y además se evitan las molestias que ocurren en los últimos días del plazo, porque las liquidaciones de esos impuestos son siempre largas.

EL TESORERO GENERAL DE LA REPUBLICA.



Premios del Concurso que auspician LA NACION y "Universal International"

1er. **PREMIO**: Cheque por E° 100.— (CIEN ESCUDOS);

10 PREMIOS: Obsequios seleccionados por **CASA PETIT-COHE**, de Huérfanos 864, la tienda predilecta del hombre elegante;

10 **PREMIOS**: Productos **ARTEZ WESTERLEY**, lo mejor en cosmética, y

50 **VALES** por dos entradas cada uno para ver la película "LA LISTA DE ADRIAN MESSENGER".

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 24 páginas — Precio: E.o 0,10

LA NACION

MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 1963
SANTIAGO DE CHILE

NUEVA YORK (ANSA).— Los médicos, y en especial los profesores de los colegios superiores norteamericanos, están muy alarmados por el empleo cada vez más difundido de narcóticos entre los estudiantes del país. Desde hace dos años las Universidades de Harvard y de Radcliff han pasado a ser el centro del mercado negro de la mescalina, del LSD, del peyote y del psylocybin. Si el año pasado un estudiante podía comprar un terrón de azúcar impregnado de ácido lisérgico, este año es igualmente fácil adquirir una pintita de peyote o conseguir mescalina y psylocybin. Desde hace meses los estudiantes hablan de "expansión de la conciencia" en lugar de mencionar al existencialismo y hablan de los colores y de los sonidos que conocen cuando toman narcóticos.

Daños irreparables causa el abuso de drogas y narcóticos entre estudiantes

El infierno desconocido de los alucinógenos. La opinión de los médicos.

En los dormitorios y en las cafeterías se escuchan los relatos de quienes revivieron con extraordinaria intensidad momentos de la propia infancia olvidados, quienes describen montañas de cristal y armonías de colores y sabores separados por la percepción de un alimento cualquiera y de otros vuelos y rarezas por el estilo.

El año pasado, en Navidad, el número de los estudiantes drogados llegó a ser tan relevante, que la dirección de la Universidad, según lo que relata el profesor David Ricks, decidió hacer una encuesta. Fue solamente en verano cuando el Rector expulsó a dos profesores de psicología que suministraban alucinógenos a los estudiantes, que el escándalo de los narcóticos en Harvard adquirió una notoriedad nacional.

Pero la moda de los narcóticos, que aumentan la intensidad de las sensaciones y estimulan los centros de sensibilidad del cerebro, no se limitan solamente a Harvard y Boston. Es un fenómeno en escala nacional. En California el empleo de las drogas que producen extrañas visiones ha salido desde hace tiempo de los laboratorios y de las clínicas psiquiátricas. En la Cornell University se expulsaron diversos estudiantes y se inició una encuesta sobre el comercio de marihuana y de otros narcóticos. En México hay un mercado intenso y los norteamericanos acuden al mismo para adquirir alucinógenos de todo tipo.

El profesor McClelland afirma "Más se usan estos elementos y menos el psicólogo se interesa en problemas científicos". Y al igual que él muchos científicos explican que si por un lado los alucinógenos estimulan los centros sensorios del cerebro por el otro bloquean las zonas donde está localizada la capacidad crítica del intelecto. La mente se enriquece de estímulos, pero por el otro lado pierde la capacidad de razonar... Esto puede traer —y trajo— graves males. Se han visto muchos casos de personas que han enfermado mentalmente debido al abuso de estos narcóticos. Lo cierto es que si bien la medicina puede aventajarse de ciertos alucinógenos, es demasiado poco lo que se sabe de ellos todavía y, en todo caso, dentro de lo poco que se sabe figura el conocimiento de algunos peligros que aconsejarían, por sí solos, dejar de lado todo tipo de "pruebas" demasiado aventuradas y que pueden hundir en un infierno desconocido.

Palabras Cruzadas

HORIZONTALES:
1.—De fácil uso.
7.—Planta de tubérculos comestibles.
13.—Audacia, atrevimiento.
14.—Tubo o cañería.
15.—Ciudad del Brasil (Amazonas).
16.—Lancero del ejército alemán.
17.—Muy distraído.
18.—Viento abrasador de Arabia.
21.—Quinto hijo de Jacob (Biblia).
22.—Vivienda, morada.
24.—Prep. que indica la falta o ausencia de.
25.—Deja, abandona.
26.—Símbolo del osmio.
27.—Adjetivo posesivo.
29.—Suspendes, terminas.
30.—Anillo, argolla.
31.—Abyecto, despreciable.
32.—Gruesa, gorda.
36.—Prep. insep. que denota oposición.
37.—Ciento uno, en números romanos.
39.—Pala de madera que sirve para hacer adelantar a las embarcaciones.
40.—Aquí, en este lugar.
42.—Firma de crédito.
44.—Pref. insep. que significa sobre.
45.—Especie de anona, fruta americana.
47.—Archipiélago malayo.
48.—Parte interior y blanda del pan (Pl.).
50.—(Montes), cadena de montañas entre Europa y Asia.
52.—Atascar, obstruir.
54.—Sitio poblado de ranas.
55.—Insulsez, tontería.
56.—Perros grandes y fuertes de pelo corto.

VERTICALES:
1.—Divertido, gracioso.
2.—Audaces, atrevidas.
3.—Parte del cuerpo del hombre que le sirve para asir los objetos (Pl.).
4.—Poema lírico.
5.—El creador del cielo y la tierra.
6.—Sitio cubierto de vegetación, en medio del desierto.
7.—Símbolo del bario.
8.—Pez de carne muy apreciada.
9.—Semejante, parecido.
10.—Patos, aves palmípedas.
11.—Tono, acento.
12.—Aro, planta aroidea (Pl.).
19.—Diez veces cien.
20.—Apócope de uno.
23.—Hago masa.
25.—Nombre propio de mujer.
28.—Cólera, enojo.
29.—Tragedia de Corneille (1636) (El).
32.—Nata de la leche cruda (Pl.).
33.—Vuelvo a decir lo ya dicho.
34.—Que tienen amistad.
35.—Ciudad del Perú.
37.—Que vende caro.
38.—Engañados, víctimas de una ilusión.
40.—Símbolo del aluminio.
41.—Cabo que hay en cada puño de las velas de cruz.
43.—Tienen cierto mérito o valor.
45.—Río de Alemania, nacido en el Tirol.
46.—Gran lago salado de Asia.
49.—Remueva la tierra con el arado.
51.—Medida de longitud.
53.—Siglas de la República Argentina.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR

SEOR DIGA
ESPERA ITERAR
UT SUMABAN LA
LUZ CABAL MAL
COA RAS SIN
ONDA D MINA
AULA CESE
OLLA A SARA
FEA ODA SAL
TES ERATO LID
IR URANITA SU
ATEÑAS SOLDAR
SALA EOLO

UNA OPERACION EXITOSA

BERGUM, Holanda.— Tjistke y Folkje de Vries nacieron hace diez años como gemelas siamesas, pero poco después de su nacimiento fueron separadas por un equipo de cuatro cirujanos, y la operación fue un éxito. En el grabado superior se ve a las siamesas antes de la operación, y en el de abajo se les ve cuando se preparaban para asistir a la fiesta de su cumpleaños N.o 10, el 8 de este mes. Fotos UPI.)

Enseñe a los niños a cruzar las calles, mirar a ambos lados, cruzar perpendicularmente en las esquinas, observar las luces y sólo atravesar con la luz verde de frente.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos
ABOGACIA PROVINCIAL DE SANTIAGO

SEÑOR CONTRIBUYENTE:
Economice dinero

Si usted adeuda impuestos y/o contribuciones, fiscales o municipales anteriores al 31 de diciembre de 1962, debe saber que está en vigencia el artículo 18 de la Ley 15.248 que le otorga franquicias especiales para cancelarlos con el solo interés del 14, 21 anual, sin ninguna otra sanción, en lugar del 39,6 o/o anual, más multas y otras sanciones.

Además, dicha disposición legal le otorga facilidades especiales para cancelar esas deudas con una cuota al contado del 10 o/o y el saldo en 10 cuotas trimestrales, o sea, treinta meses.

Pero estas facilidades extraordinarias que se le otorgan por esta última vez, vencen el día 21 de noviembre en curso, impostergablemente.

LE QUEDAN SOLO 9 DIAS PARA ACOGERSE A ELLAS

Concurra ya a las Tesorerías Comunales a cancelar su deuda o a la Oficina de la Abogacía Provincial, calle HUERFANOS N.o 1147, donde se le proporcionará toda clase de antecedentes. No espere el último día, puesto que si así procede no podrá recibir la atención que merece.

Desde el día 22 del presente, usted y sus bienes sufrirán los efectos del apremio judicial, que se llevará a efecto con la máxima energía y no se darán nuevas facilidades.

DIRECTOR-ABOGADO

1356) Desea saber cuántos puntos reúne en CORVI

Señor Director

Molesto su atención para rogarle quiera tener la gentileza de informarme en la Sección Cartas al Director, sobre lo siguiente:

Estoy inscrito en la Corporación de la Vivienda con fecha 30 de mayo de 1959. De acuerdo a los reglamentos he depositado en el Banco del Estado de Chile 600 cuotas de Ahorro CORVI, y tengo dos cargas familiares. Mi interés es ahora saber cuántos puntos reúno para postular a una vivienda con todos estos requisitos, a la fecha.

Agradeceré se sirva contestar por intermedio del prestigioso diario LA NACION. Saluda atentamente a usted.

Tulio Durán Avaria.

Cartas al Director

Las cartas que se publican en esta sección deben venir firmadas y con indicación del nombre completo, dirección y número de carnet del autor o autores. Sin embargo, omitiremos estos datos si él o los autores lo desean.

1357) Sobre control de sociedades anónimas

Como asiduo lector del prestigioso diario LA NACION me tomo la libertad, con el debido respeto, para dirigirme a usted y exponerle el siguiente caso:

Hace siete años llegó a Iquique un señor representante de una Sociedad Anónima de Santiago vendiendo acciones a razón de veinte pesos. Como las condiciones propuestas eran ventajosas y guiados por el ánimo de contar con algo que en el futuro nos deparara algún bienestar, el suscrito y varios compañeros de trabajo compramos, cada uno, una cantidad determinada de acciones y desde esa fecha quedamos incorporados como accionistas previo título respectivo que obra en nuestro poder.

El tiempo transcurrió y este año, al hacer las averiguaciones referentes a la posibilidad de venta de dichas acciones, supimos que éstas debían ser colocadas únicamente en la Bolsa de Comercio a razón de cinco pesos, dato proporcionado textualmente por un empleado de la Sociedad Anónima de marras.

La cotización indicada anteriormente deja de manifiesto la desvalorización de la acción y al mismo tiempo muestra el engaño en su proceder, por cuanto esta firma debió garantizar o respaldar la ayuda monetaria que se le hacía, manteniendo, por lo menos, el valor original de la acción, ya que no es posible que una industria, compañía u otra institución al establecerse recurra a dineros ajenos y luego de estar instalada y de seguirlo (como el caso presente), le hacen perder su valor adquisitivo sin la menor consideración como ha sucedido al que escribe estas líneas.

Como en todo ésto existe cierta duda en su procedimiento y con el objeto de hacer la reclamación debida, he resuelto pedir la cooperación del diario de su digna dirección, a fin de que me informe sobre qué organismo estatal controla las actividades de las Sociedades Anónimas. Además, solicito una aclaración al respecto.

Agradeciéndole de antemano la gentileza que sabrá dispensarle a lo requerido, saluda atentamente a usted. S. S.

Esteban Pino Gallardo, carnet 90356, Iquique.

1358) ¿Qué hay del control de taxibuses?

Señor Director:

Por medio de su acertada Sección Cartas al Director, me he impuesto del interés que siente el público y el diario que usted dignamente dirige, para que de una vez por todas se terminen los abusos en las liebres o taxibuses. Al respecto, también me impuse de la extensa respuesta que dio el Director de Transporte Caminero y Tránsito Público sobre el particular.

Sin embargo, señor Director, creo que al señor Director de Tránsito no le surten efecto sus medidas ya que, son muchos los lectores que siguen reclamando del exceso de pasajeros y, en lo que se refiere a la capacidad de asientos son varias las máquinas que no cumplen esta disposición.

Cómo para el efecto para muestra basta un botón, puedo citar ahora el siguiente caso ocurrido el día 11 de noviembre: un taxibus del recorrido Dávila — Negrete, N.o T 0... no traía pasajeros de pie, pero sí traía 19 pasajeros sentados. Es decir venía con 2 asientos más que los 17 reglamentarios.

Me agradaría señor Director que se diera una respuesta pública a este hecho, y anticipadamente agradezco a usted la acogida que dé a la presente reclamación. Saluda atte. a Ud. Carnet N.o 15992, Linares.

Así Atendemos al Público

CONTRALORIA ACLARA RECLAMACION SOBRE TRAMITACION DE SOLICITUDES

Con motivo de la reclamación presentada por nuestro lector Ramón Lara Escobar, acerca del largo plazo que se da a la tramitación de solicitudes en la Contraloría General de la República, hemos recibido la siguiente nota del Jefe de Relaciones Públicas de esa repartición:

1325) Plazo muy largo dan a solicitudes en la Contraloría

Señor Director:

La Ley N.o 15.263 que fija escalas de grados y sueldos bases para el personal dependiente del Ministerio de Educación, en su Art. 35 ordena a la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda proceda a pagar el reajuste automático de terio de Hacienda. Esta oficina, en un plazo muy plausible, 10 días, ha resuelto en parte el problema de estos jubilados de educación; pero la Contraloría debe tomar razón, la demora allí se prolonga arriba de 30 días, porque así está dispuesto por órdenes superiores, lo que se

"Según la carta en referencia, la Contraloría General demoraría "más de 30 días, porque así está dispuesto por órdenes superiores". Es indispensable aclarar aquí que la Ley 10.336, Orgánica de este organismo fiscalizador, fija a esta repartición, como norma general, un plazo de 30 días para pronunciarse sobre la legalidad de los decretos supremos contados desde la fecha de su recepción. Nuestra Oficina de Partes, como debe haberle ocurrido al señor Lara, señala a los interesados —en forma genérica— dicho plazo máximo.

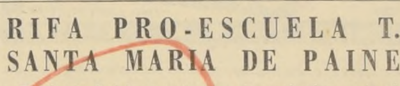
"Sin embargo, y por especial preocupación de los jefes respectivos, que han sido instruidos en tal sentido por el señor Contralor General, las materias sobre las cuales deben pronunciarse —sobre todo en las que incumbe a la Sección Previsión Social— son tramitadas en un plazo no superior a 4 días, habida consideración de su urgencia para los propios beneficiarios. En esta forma, y hasta su toma de razón, la tramitación total abarca alrededor de 10 días.

Debe, sí, exceptuarse de lo anterior la situación que se presenta a los decretos y resoluciones con oficio —de alcance o devolutorio—, cuyo trámite se prolonga, porque necesariamente requieren mayor estudio.

En cuanto al caso específico de don Ramón Lara Escobar, a quien por resolución del Ministerio de Hacienda N.o 18.020, de este año, se le concede el reajuste de pensión a que alude, ella fue enviada el 17 de octubre último a este organismo contralor. Ingresó a Previsión Social el 22 del mismo mes, tramitándose el 7 de noviembre, vale decir, se demoró en total 22 días en vez de 30.

"Debo hacer presente a usted señor Director, por último, que la Contraloría General, está dando la mayor agilidad y presteza posibles al despacho de toda la documentación que, por mandato de ley, debe conocer y tomar razón.

Saluda muy atentamente al Sr Director.—
Juan Dixon W.
Jefe de Relaciones Públicas.



RIFA PRO-ESCUELA T. SANTA MARIA DE PAINE

El sábado 9 del presente mes de noviembre, ante el Notario de Buin, D. Humberto Farías B., se efectuó esta rifa, con el siguiente resultado:

Primer premio: automóvil Datsun 1962, Manuel Sánchez M., P.C. Melón 336, La Calera, Serie E, N.o 13109.

Segundo premio: cocina a gas licuado, Mauricio Inostroza S., Covadonga 35, casa 2, Stgo., Serie A, N.o 11016.

3o y 4.o premios: servicios de mesa, Luis Toro B., Lope de Ulloa 1763, Stgo., Serie A, N.o 1299; Fernando Stanke B., Tajamar 227, Stgo., Serie F, N.o 26154.

5.o, 6.o y 7.o premios: radios velador, Osvaldo Orellana, Bueras 751, Rancagua, Serie F, N.o 16345; Pascual Castro, Pas. Quillota 631, Antofagasta, Serie C, N.o 31330; Guillermina Schuler R., Atalaya 294, P. Ancha, Valparaíso, Serie D, N.o 229.

8.o, 9.o, 10.o, 11.o, 12.o y 13.o premios: planchas automáticas, Myriam Espinoza, S. Izquierdo 1918, Stgo., Serie F, N.o 48616,; Lidia Vallejos, Cóndor 698, Santiago, Serie E, N.o 48856; Mario Garfias, Sacloma 1940, Pobl. S.S.S., Valdivia, Serie D, N.o 43501; Federico Betzhold, Sto. Domingo 1546, Stgo., Serie C, N.o 4441; Jorge Hamis, Peña 858, Curicó, Serie B, N.o 16912; José Cuevas, Talcahuano s/n., Los Vilos, Serie A, N.o 20770.

14.o, 15.o, 16.o, 17.o, 18.o y 19.o: juegos de lapicera 3 piezas, Nancy Pizarro, Albilu 580, Santiago, Serie F, N.o 40384; Abel Muscat, C. Hípico 1211, Stgo., Serie D, N.o 42542; Luis Godoy, Jofré 61, Stgo., Serie E, N.o 3114; Méndez Castillo, San Martín 1546, Curicó, Serie C, N.o 34200; Erwin Plister, San Camilo 905, Stgo., Serie B, N.o 46379; Inés Padilla, Condell 325, Los Angeles, Serie A, N.o 21096.

Vigésimo premio: 500 escudos en mercadería a retirar en Almacenes París, Francisco J. Hernández, Tocornal con Barón 377, Valparaíso, Serie E, N.o 33287.



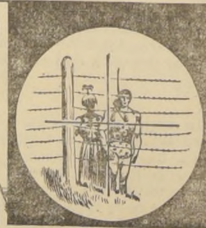
JUAN MARINO — POR SAM LEFF



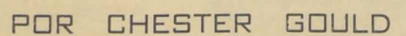


TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs















RAMONA — POR JORGE PALACIO



